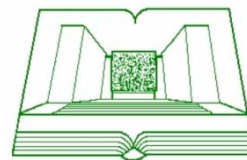


RE-ISS-03-06



Centro de Documentación,
Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

“EXTRATERRITORIALIDAD DE LA LEY: CASO SHERATON”

DESARROLLO CRONOLÓGICO DE SU TRATAMIENTO
(Febrero a marzo de 2006)

Jorge Adrián Salinas Cruz

Fabiola Elena Rosales Salinas
Subdirectora

Dr. Jorge González Chávez
Director

Marzo, 2006

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque;
México, DF; C.P. 15969
Tel.: 5628-1300 ext. 4735, Fax: ext. 4726
e-mail: elena.rosales@congreso.gob.mx

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS	4
ARTÍCULOS QUE PUEDEN CONSULTARSE	
JORNADA	8
REFORMA	182
UNIVERSAL	189
 CÁMARA DE DIPUTADOS. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A ENVIAR AL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS UNA NOTA DIPLOMÁTICA DE RECHAZO A LA APLICACIÓN EN MÉXICO DE LA LEY CONOCIDA COMO HELMS-BURTON; Y A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y LOCALES, A INVESTIGAR Y ESTABLECER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL HOTEL SHERATON MARÍA ISABEL, DEL DISTRITO FEDERAL, EL VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2006	 279
 SENADO DE LA REPÚBLICA. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN A LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	 281
 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. COMUNICADO DE PRENSA No 64	 282
 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. BOLETÍN No 148	 283
 BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	 285

INTRODUCCIÓN

Extraterritorialidad, según el *Diccionario Jurídico Mexicano*, es el término empleado para significar que las personas, los bienes, objetos o actos a los cuales se aplica el mismo, escapan, en la medida que establezca el derecho internacional, a la aplicación de las leyes y a la competencia territorial del Estado en que materialmente se encuentran o efectivamente se realizan¹.

Nuestro país vivió un claro ejemplo de este hecho, cuando una delegación de 16 funcionarios cubanos -los cuales sostenían reuniones con empresarios norteamericanos del sector energético-, fueron desalojados por autoridades del Hotel María Isabel Sheraton de la Ciudad de México, por orden del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, en la aplicación de la Ley Helms – Burton.

Este suceso abrió la polémica de extraterritorialidad de dicha ley, violaciones a la soberanía nacional, e implicaciones diplomáticas de México con los gobiernos de Estados Unidos y de Cuba.

Para documentar estos acontecimientos, se realizó una relación cronológica, tomando como fuentes tres diarios de circulación nacional (La Jornada, Reforma y El Universal) y un índice de los artículos periodísticos más relevantes sobre el tema, incluyendo su texto original.

¹ *Diccionario jurídico mexicano*. 15ª ed. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas : Porrúa, 2001. Vol D-H, p. 1400.

CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

Febrero de 2006

- Día 04** El hotel María Isabel Sheraton aplicó en México leyes estadounidenses relacionadas con el bloqueo a Cuba, con la expulsión y negativa de ofrecer el servicio a una delegación cubana, al parecer por órdenes del Departamento del Tesoro, informó el vicepresidente de Cuba Petróleo (Cupet), Juan A. Fleites.
- 05** La prensa cubana calificó ayer de "escandalosa medida sin precedentes" la reciente "expulsión" de varios funcionarios cubanos de un hotel de la capital de México por "órdenes del Departamento del Tesoro de Estados Unidos".
- 06** La Cancillería informó que es un incidente entre particulares y no emitiría ninguna opinión del caso.
- 07** El Senado emitió un punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a enviar al Gobierno de Estados Unidos una nota diplomática de rechazo a la aplicación en México de la ley conocida como Helms-Burton.
- 07** El gobierno del presidente Fidel Castro endureció hoy sus reacciones a la expulsión de una misión de su país en un hotel de la capital mexicana, al publicar un editorial en el diario oficial Granma, según el cual el episodio refleja la escalada de la "guerra económica" de Estados Unidos contra Cuba, y "es un atropello a la soberanía" de México.
- 08** Anuncian clausura del hotel Sheraton. Según la Delegada en Cuauhtémoc, el hotel no tiene un programa interno de protección civil e incumple con el número de cajones de estacionamiento.
- 09** La Cancillería inició ayer un proceso en contra del Hotel Maria Isabel Sheraton por presuntas violaciones a la legislación mexicana derivadas del desalojo.
- 10** Ante la posible clausura, el hotel inició una demanda de amparo que fue aceptada por un Juzgado en Materia Administrativa
- 12** El Hotel Sheraton María Isabel deberá resolver las anomalías que se le detectaron, a pesar de que cuente con una suspensión provisional que impida su clausura, advirtió ayer el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas.

- 15** El Gobierno del Distrito Federal expresó –por escrito- al Hotel María Isabel Sheraton, su desacuerdo por la actitud inadmisible en la que incurrió al discriminar a clientes cubanos por órdenes de una autoridad extranjera en territorio mexicano.

- 17** La Cámara Americana de Comercio (AmCham) en México ha convocado a sus socios a un seminario para saber cómo actuar en caso de que se vuelva a repetir una solicitud del gobierno de su país de aplicar la Ley Helms-Burton. El director de la Cámara Americana de Comercio, Larry D. Rubin, afirmó que el caso del Sheraton no es el primero en el cual se aplica la Ley Helms-Burton en México.

- 20** La administración del Hotel María Isabel Sheraton en una carta dirigida al secretario de Gobierno capitalino, Ricardo Ruiz, descartó discriminar y aseguró que la medida obedeció a que terminaron, por omisiones, el contrato con la empresa estadounidense que solicitó el servicio.

- 28** La Delegación Cuauhtémoc clausuró el hotel María Isabel Sheraton por incumplir 15 disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del DF, y le impuso una multa de 156 mil 474 pesos.

Marzo de 2006

- 01** Empresarios del sector turismo calificaron de reprobable, autoritaria, caprichosa y política la clausura del Hotel María Isabel Sheraton.

- 02** La delegación Cuauhtémoc retiró los sellos de clausura que había colocado ayer en el hotel María Isabel Sheraton, luego que los representantes de la empresa presentaran documentos para subsanar 90% de las 16 irregularidades que se les había detectado.

- 05** El Gobierno del Distrito Federal dio por concluido el asunto del Hotel María Isabel Sheraton, una vez que el establecimiento pagó las multas impuestas por la delegación Cuauhtémoc.

- 10** La expulsión de la delegación cubana del hotel María Isabel Sheraton, ocurrida el mes pasado, hizo que el gobierno de la ciudad de México pusiera en aprietos al gobierno federal en sus relaciones con Estados Unidos, según un análisis de la revista inglesa The Economist.

- 17** El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, anunció que el 23 de marzo la Cancillería emitirá la resolución respecto del caso del hotel Sheraton.

- 22** En la conferencia de prensa semanal ofrecida por el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez. A pregunta expresa sobre el caso Sheraton menciona "En cuanto a lo del Sheraton, efectivamente hemos terminado el desahogo de todos los elementos del proceso y les quiero dejar claro que será el viernes en la tarde cuando la Cancillería, habiendo hecho análisis de los últimos recursos que ha presentado el Hotel Sheraton, dará su punto de vista y su determinación; entonces el próximo el próximo viernes pueden ustedes esperar un boletín que ya indicará con claridad el resultado de este análisis, la parte jurídica se encuentra revisando, dado el proceso legal que tenemos que respetar, lo que nos entregó el Sheraton.
- 24** La Secretaría de Relaciones Exteriores emitió una resolución, en el marco del procedimiento administrativo instaurado en contra de la empresa Hoteles Sheraton S.A. de C.V., por violaciones a la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional. Dicha resolución impone a la empresa una sanción de 1,216,750 pesos, equivalente a 25,000 días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, que se fijó teniendo en cuenta las circunstancias pertinentes del caso.

EXTRATERRITORIALIDAD DE LA LEY: CASO SHERATON”

DESARROLLO CRONOLÓGICO DE SU TRATAMIENTO (Febrero a marzo de 2006)

ARTÍCULOS QUE PUEDEN CONSULTARSE

La Jornada (a texto completo)	8
Reforma (lista referencial)	182
El Universal (a texto completo)	189

LA JORNADA Febrero – Marzo, 2006

Febrero, 2006

Página

- p. 20 Funcionarios cubanos, expulsados de hotel en México por orden de EU**
- Personal del Sheraton confiscó el depósito por tres noches de hospedaje. Los desalojados trataban con empresarios negocios energéticos "No esperamos nada de la SRE", expresan.
- p. 23 "Escandalosa medida sin precedente", la expulsión de funcionarios cubanos**
- La Habana, 5 de febrero. El diario Juventud Rebelde, órgano del sector juvenil del Partido Comunista, repudió hoy como "escandalosa medida sin precedente" la expulsión de funcionarios cubanos de un hotel de la ciudad de México, el viernes pasado.
- p.25 La aplicación extraterritorial de las leyes de EU es inadmisiblesenadores**
- Senadores panistas, priístas y perredistas exigieron ayer al gobierno del presidente Vicente Fox una reacción diplomática enérgica a la expulsión de funcionarios cubanos del hotel María Isabel Sheraton, por constituir una violación de los artículos 1º, 14 y 16 de la Constitución.
- p. 28 Cuba protesta; Derbez dice que fue "discriminación"**
- Ante la nota diplomática enviada por el gobierno de Cuba por el desalojo de funcionarios cubanos del hotel María Isabel Sheraton de la ciudad de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó que ya investiga el caso.
- p. 32 Calderón, Campa y Mercado demandan una investigación**
- Tres candidatos a la Presidencia de la República demandaron ayer al gobierno federal que se indague si hubo violaciones a las leyes mexicanas en el incidente en el cual la delegación de funcionarios cubanos fue desalojada del hotel María Isabel Sheraton.

p. 35 La expulsión de cubanos, atropello a la soberanía mexicana, sostiene Granma

La Habana, 6 de febrero. El gobierno del presidente Fidel Castro endureció hoy sus reacciones a la expulsión de una misión de su país en un hotel de la capital mexicana, al publicar un editorial en el diario oficial Granma, según el cual el episodio refleja la escalada de la "guerra económica" de Estados Unidos contra Cuba, y "es un atropello a la soberanía" de México.

p. 38 La diplomacia, de vacaciones

Monterrey, NL, 6 de febrero. El argumento de la cancillería mexicana sobre que la expulsión de funcionarios cubanos del hotel de la cadena estadounidense Sheraton en el Distrito Federal es un "problema entre particulares" prueba que "la diplomacia mexicana ha estado de vacaciones durante todo el sexenio", y constituye "una muestra más de la supeditación del gobierno de Vicente Fox a las políticas de George W. Bush", consideró la dirección colegiada del Comité Regional del Movimiento Mexicano de Solidaridad con Cuba (Momsoc).

p. 39 El Sheraton violó las leyes mexicanas, dice la Asociación Mexicana de Hoteles

El hotel María Isabel Sheraton tiene que aclarar la razón del desalojo de funcionarios cubanos, porque va en contra de las leyes mexicanas negar el servicio a personas que no han ocasionado perjuicios en el establecimiento y también es ilegal retener dinero, aseguró el presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM), Jesús Nader Marcos, al destacar que en México nunca se había presentado un caso así.

p. 42 Iruegas: Fox pagará un costo muy alto si no hace cumplir las leyes nacionales

El gobierno del presidente Vicente Fox "no va a poder darse el lujo" de omitir una fuerte reacción legal ante la flagrante violación de varias leyes del país - constitucionales y secundarias- cometida por la cadena hotelera estadounidense Starwoods Hotels and Resorts Worldwide

p. 45 Advierten juristas que el incidente afecta la soberanía

La decisión de empleados del hotel María Isabel Sheraton de expulsar de sus instalaciones a un grupo de cubanos "no debe dejarse pasar de lado", porque es un asunto que afecta la soberanía, sostuvo el especialista en derecho internacional Ricardo Méndez Silva

p. 47 La norma antídoto mexicana, en vigor desde 1996

La Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC, por sus siglas en inglés), dependiente del Departamento del Tesoro, administra las reglas y sanciones contra lo que considera "entidades hostiles" en función de los objetivos de política exterior y seguridad nacional de Estados Unidos.

p. 49 El GDF estudia qué sanción se aplicará al María Isabel Sheraton

La expulsión de una delegación de funcionarios cubanos del hotel María Isabel Sheraton es inadmisibile y representa una forma de discriminación que podría ser sancionada con una multa de 121 mil 675 pesos o la clausura, por negarles el servicio contraviniendo cinco leyes locales y federales, afirmó el secretario de Gobierno capitalino, Ricardo Ruiz Suárez,

p. 52 Constitución: del muro al Sheraton

La fuerza de una constitución política es la fuerza de la soberanía ¿Quién defiende la soberanía en este país? No el gobierno que termina. Tampoco los candidatos y partidos que piensan gobernar los próximos seis años al país. Estados Unidos y el gobierno mexicano violan todas las reglas del derecho internacional y las leyes nacionales.

p. 55 Se sancionará al Sheraton sin enviar queja alguna a Washington: Derbez

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista, quien está en Londres en el último punto de su gira de dos semanas por Europa, rechazó que la decisión del hotel María Isabel Sheraton de desalojar a una delegación de funcionarios cubanos de sus instalaciones represente una violación a la soberanía nacional.

p. 59 La Helms, válida en cualquier país: EU

Washington, 7 de febrero. El gobierno de Estados Unidos defendió hoy la expulsión de una delegación de funcionarios cubanos de un hotel en la capital mexicana y reiteró que vigilará el cumplimiento extraterritorial de la ley al amparo de la cual se dio dicha acción.

p. 61 Demanda el Congreso a Fox asuma una postura firme en defensa de la soberanía

El Congreso de la Unión rechazó la aplicación extraterritorial de leyes y demandó al presidente Vicente Fox una postura firme en defensa de la soberanía nacional y llevar a cabo una investigación exhaustiva de lo acontecido el pasado fin de semana en el hotel María Isabel Sheraton,

p. 64 Nada menos que eso

El bloqueo estadounidense sobre Cuba está sustentado en una innumerable cantidad de leyes y decisiones ejecutivas que hacen del asunto un verdadero nudo gordiano.

p. 67 Clausura ONG el hotel María Isabel Sheraton

Integrantes del Movimiento Mexicano de Solidaridad con Cuba clausuraron ayer simbólicamente el hotel María Isabel Sheraton de la ciudad de México e intentaron prender fuego a una bandera de Estados Unidos, en protesta por el desalojo de una delegación de funcionarios cubanos

p. 70 Espera Cuba una "rápida y eficiente" acción de México

Para el embajador de Cuba en México, Jorge Bolaños, la expulsión de una delegación de empresarios y funcionarios procedentes de su país del hotel María Isabel Sheraton no es un tema entre particulares, porque se encuentra en el ámbito del derecho internacional, y advirtió que La Habana espera una acción "rápida y eficiente" por parte del gobierno mexicano.

p. 72 Asegura el establecimiento que no retuvo dinero de los expulsados

El hotel Sheraton María Isabel informó anoche, en un comunicado, que el "evento" por el que fueron desalojados 16 ciudadanos cubanos el pasado viernes 3 de febrero, fue contratado y pagado por una empresa estadounidense y que, por ello, el hotel "no ha retenido dinero" de los ciudadanos cubanos, ni tampoco ha procedido a enviar "dinero alguno" a la oficina de controles de activos extranjeros (OFAC) de Estados Unidos.

p. 74 Al expulsar a los cubanos el Sheraton violó la Constitución, dice el Conapred

Con la expulsión de los funcionarios cubanos del hotel Sheraton no sólo se violan los artículos cuarto y noveno de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación,

p. 77 "Un desastre", la política exterior de Fox: AMLO

El candidato presidencial de la coalición Por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, calificó de "vergüenza" para México la expulsión de una delegación de Cuba del hotel María Isabel Sheraton, pues aseguró que se violó la soberanía nacional al aplicarse en territorio mexicano leyes estadounidenses.

p. 80 Posible cierre del Sheraton, pero por "quejas vecinales"

La jefa delegaciona en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, aseguró ayer que existen elementos suficientes para proceder a la clausura temporal, revocación de la licencia de operación e imposición de una multa al hotel Sheraton María Isabel,

p. 84 "Petición verbal" a EU para que revise la aplicación extraterritorial de leyes: Derbez

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista, informó que el gobierno de México ha hecho saber, "de manera verbal", al gobierno de Estados Unidos la conveniencia de que revise su concepto de aplicación extraterritorial de las leyes, pues en el caso de México "no es permitible"(sic).

p. 87 "Aquiescencia del gobierno de Fox" ante la actitud invasiva de EU, señalan académicos

El silencio del Estado mexicano ante el atropello en contra de una delegación de ciudadanos cubanos por parte de directivos de un hotel capitalino significa, en términos diplomáticos, que el gobierno de Vicente Fox validó la actitud estadounidense; es decir, otorgó aquiescencia a la actitud invasiva de la Casa Blanca en nuestro país, lo que en derecho internacional sienta precedente y significa ahora que ese lamentable hecho podrá volver a ocurrir sin posibilidades de defensa.

Página

p. 90 Amparo impedirá sancionar al Sheraton, dicen fuentes judiciales

El hotel Sheraton María Isabel busca una suspensión de amparo contra la delegación Cuauhtémoc, con el propósito de evitar la clausura temporal de sus instalaciones, así como la revocación de la licencia de operación y la imposición de una multa por presuntas violaciones a diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

p. 92 Exige la Cámara al Ejecutivo rechazar aplicación de leyes foráneas en México

A propuesta de la Junta de Coordinación Política, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un exhorto al Ejecutivo federal para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se envíe una nota diplomática al gobierno de Estados Unidos en la que se manifieste el rechazo absoluto del pueblo de México a la aplicación de cualquier ley extranjera en territorio nacional.

p. 94 El hotelazo

El servilismo de Vicente Fox hacia Washington ha comprometido como nunca en más de un siglo el futuro de México y muy pocos parecen darse cuenta, como se ve tras el nuevo escándalo dado por el gobierno.

p. 98 Peligroso, responder a Washington de forma precipitada, evalúa Derbez

Para defender la soberanía de México, en el gobierno federal "no nos enredamos en la bandera nacional ni nos lanzamos del castillo de Chapultepec"

p. 101 EU debe disculparse con México, considera The Miami Herald

Estados Unidos debe disculparse ante México por el incidente ocurrido en el hotel Sheraton de la ciudad de México el pasado día 3, cuando se expulsó a una delegación cubana por orden del Departamento del Tesoro, consideró ayer el diario The Miami Herald.

p. 103 Montaña, ex embajador en EU, contratado como cabildero

El hotel María Isabel Sheraton contrató los servicios del ex embajador en Washington Jorge Montaña (1993-1995) para cabildear con las autoridades capitalinas en torno a la posible clausura del establecimiento propiedad de la estadounidense Starwood Hotels & Resorts Worldwide Inc.

Página

p. 106 El proceso administrativo continuará: jefa delegacional

La jefa delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, aseguró que pese al amparo otorgado por un juez federal al hotel María Isabel Sheraton, se continuará con el proceso administrativo en contra del establecimiento en tanto no llegue una notificación oficial.

p. 108 Lastimosa reacción oficial al caso Sheraton: Granma

La Habana, 10 de febrero. El diario oficial Granma dijo hoy en un editorial, ubicado en la portada, que la reacción del gobierno mexicano al conflicto surgido en el hotel Sheraton hace una semana "provoca distintos sentimientos, que van desde la indignación a la lástima"

p. 112 Repudia el Congreso la pérdida de soberanía con Vicente Fox

Para la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Marcela González Salas, no hay duda: Estados Unidos ha mantenido durante la administración del presidente Vicente Fox "una permanente política injerencista" que ha sido permitida, en tanto no ha habido respuestas oportunas y severas ante ésta.

p. 114 Derbez exhibe su falta de oficio político en la crisis del Sheraton: catedrático de la UAM

La persistente negativa del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Luis Ernesto Derbez, a investigar la expulsión, el pasado 3 de febrero, de una delegación cubana del hotel María Isabel Sheraton demuestra no sólo su falta de "oficio político y el creciente deterioro de sus relaciones con la representación diplomática de Estados Unidos en México

p. 116 Se podría ahuyentar a inversionistas

El dirigente de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño de la Ciudad de México, Enrique Guerrero Ambriz, mostró sorpresa por la rapidez con la que, supuestamente a partir de una denuncia ciudadana, autoridades de la delegación Cuauhtémoc actuaron para llevar a cabo una inspección en el hotel María Isabel Sheraton y determinar que podría ser clausurado.

Página

p. 117 GDF: si amparan narcos, por qué no al Sheraton

El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, manifestó que no le extraña la suspensión provisional que concedió un juez federal al hotel María Isabel Sheraton para impedir la posible clausura del establecimiento por faltas administrativas.

p. 119 Derbez debería pensar en la renuncia: senador del PRD

El canciller Luis Ernesto Derbez debiera pensar en renunciar al cargo, ante la incapacidad que ha demostrado para defender la soberanía mexicana frente a actitudes intervencionistas de Estados Unidos, planteó el coordinador de los senadores del PRD, César Raúl Ojeda Zubieta

p. 122 El caso Sheraton, flagrante violación de la soberanía

El affaire Sheraton significa una flagrante violación de la soberanía nacional mexicana -al aplicar de manera extraterritorial una ley estadounidense- y es una expresión renovada del agresivo bloqueo económico de Estados Unidos contra la isla que, con el pretexto de un pretendido derecho de "legítima defensa" y "seguridad nacional"

p. 127 A ritmo de danzón protesan por la expulsión de funcionarios cubanos

Con ritmo cadencioso, el grupo de bailarines de La Ciudadela se uniÃ³ a la protesta frente al hotel MarÃ-a Isabel Sheraton Foto Cristina RodrÃ-guez
Cientos de capitalinos se congregaron ante el hotel María Isabel Sheraton, a lo largo de la mañana de ayer, para protestar contra los gobiernos de Estados Unidos y México por la expulsión de 16 funcionarios cubanos de ese establecimiento.

p. 131 Llama Encinas a no desviar el fondo del asunto Sheraton

El jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, dijo que no hay que distraerse en los asuntos administrativos del hotel María Isabel Sheraton, porque el tema de fondo en ese caso no son las faltas administrativas sino la aplicación extraterritorial de la legislación de otro país en territorio mexicano que llevaron a efecto los administradores de ese establecimiento.

Página

p. 133 El María Isabel Sheraton violó 9 leyes locales y federales, determina el GDF

El Gobierno del Distrito Federal (GDF) determinó que el hotel María Isabel Sheraton, por el hecho de haber expulsado a 16 funcionarios cubanos en acatamiento de la ley Helms Burton, por instrucción del Departamento del Tesoro estadounidense, violentó nueve leyes federales y locales, comenzando por el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

p. 136 Impugnará la Cuauhtémoc amparo al hotel María Isabel

La delegación Cuauhtémoc impugnará el amparo que le otorgó el juzgado séptimo de distrito en materia administrativa al hotel María Isabel Sheraton, por lo cual la titular de dicha demarcación, Virginia Jaramillo, advirtió que el proceso de clausura que iniciaron las autoridades administrativas luego de detectar ocho faltas a la Ley de Establecimientos Públicos aún continúa

p. 138 La Goodyear aplicó la ley Torricelli en 1993 en México contra Cuba

Pese a los golpes de pecho formales en defensa de la soberanía, las autoridades mexicanas habían permitido de manera pasiva la ejecución extraterritorial de leyes estadounidenses en territorio nacional. El caso del hotel Sheraton (La Jornada, 14/02/06) fue el primer ejemplo concreto de aplicación de la ley Torricelli en México, cuando ésta aún no entraba en vigor. En marzo de 1993, la empresa llantera Goodyear se ciñó también al espíritu de la Torricelli y vulneró las leyes mexicanas que regulan el comercio.

p. 142 Concede la justicia federal el amparo al hotel Sheraton; no podrá ser clausurado

El hotel María Isabel Sheraton ganó ayer la primer batalla jurídica al Gobierno del Distrito Federal, al obtener una suspensión definitiva que le garantizará, al menos por seis meses, que no sean clausuradas sus instalaciones por presuntas violaciones a diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

p. 144 Pedirá Jaramillo que se revise amparo al Sheraton

La jefa delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, solicitará la revisión del amparo otorgado por el juzgado séptimo de distrito en materia administrativa que impide la clausura del hotel María Isabel Sheraton.

Página

p. 146 "México abdicará de su soberanía si no aplica antídoto a la ley Helms-Burton"

La Habana, 22 de febrero. El ex vicecanciller Gustavo Iruegas afirmó aquí que el gobierno de México "abdicará de su soberanía" si se abstiene de aplicar su "ley antídoto" contra la Helms-Burton de Estados Unidos, que prevé sanciones en terceros países que negocian con Cuba.

p. 149 El abogado de Sheraton, parte de una organización anticastrista

El abogado de la empresa matriz de Sheraton, Starwood, Ignacio E. Iggy Sánchez, es miembro de la junta directiva de la organización anticastrista Consejo de Libertad Cubana, informó ayer un columnista político del Washington Post.

p. 151 La delegación Cuauhtémoc clausura el hotel Sheraton

Los sellos fueron colocados la tarde de ayer Foto Alfredo Domínguez
Por violar la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, el hotel Sheraton María Isabel fue clausurado ayer por la delegación Cuauhtémoc

p. 155 Busca el María Isabel ganar tiempo para interponer un nuevo amparo

La estrategia jurídica del hotel Sheraton María Isabel es ganar tiempo, al menos 24 horas, para interponer una nueva demanda de amparo y obtener la suspensión provisional de su clausura.

p. 159 Podría afectarse la imagen de México: empresarios de EU

La administración del hotel Sheraton se encuentra en una encrucijada entre la aplicación extraterritorial de la ley Helms-Burton y la normatividad de los países donde se aplica, señaló el vicepresidente de la Cámara de Comercio Americana en México, American Chamber México, Larry Rubin.

p. 161 "Revanchismo político", la clausura del Sheraton, dice el sector turístico

El sector turístico en pleno se manifestó en contra de la clausura del hotel Sheraton María Isabel, calificó la actuación de la delegada en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, de "reacción política, de revancha y protagonismo"

Página

164 La expulsión de los 16 cubanos por parte del Sheraton detonó el conflicto

La cronología del cierre del hotel Sheraton María Isabel se inició la tarde del viernes 3 de febrero, cuando una delegación de 16 ciudadanos cubanos - entre ellos funcionarios de alto rango- fueron desalojados del establecimiento por instrucciones del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

p. 167 Pide Encinas ver si está vigente el amparo del hotel

El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, se deslindó de la clausura del hotel Sheraton María Isabel, realizada la tarde de ayer por personal de la delegación Cuauhtémoc, pues mientras esté vigente el amparo otorgado al inmueble "hay que respetarlo, sin lugar a dudas"

p. 169 La SSP capitalina pinta su raya

La policía capitalina no dispondrá del uso de la fuerza para garantizar la clausura del hotel Sheraton, en tanto no exista mandato judicial, afirmó el secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Joel Ortega, tras conocer que la delegación Cuauhtémoc procedió a la clausura del establecimiento turístico.

p. 170 Aplauda Encinas aplicación de multa por discriminación al Sheraton María Isabel

Al expresar su beneplácito por el acuerdo alcanzado para que el hotel Sheraton María Isabel subsane las irregularidades que presenta, el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas, reconoció la determinación de la delegación Cuauhtémoc de aplicarle una multa por discriminación, sentando un precedente para la ciudad y el país, que debería generalizarse en todas las demarcaciones.

p. 172 Reabrió el hotel sin subsanar violaciones a la ley capitalina

Sin escaleras de emergencia exterior, antiderrapantes para los pisos de "espejo" y sin cambios de señalamientos de evacuación, es decir, sin haber cumplido con las exigencias que provocaron su "clausura" el martes pasado, el hotel Sheraton María Isabel, localizado en avenida Paseo de la Reforma, funciona sin ningún problema, como desde su inauguración, hace más de 40 años

Página

p. 175 Otorga juez nueva suspensión de clausura

La juez Luz María Díaz Barriga, titular del juzgado séptimo de distrito en materia administrativa, concedió ayer una nueva suspensión en vía de amparo a favor del hotel Sheraton María Isabel.

p. 177 En 10 días hábiles la SRE definirá si considera que el Sheraton violó la ley

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó que en 10 días hábiles emitirá su opinión respecto de si hubo violación por el hotel Sheraton María Isabel a la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras

p. 179 "Levantamiento definitivo de la clausura"

Ayer las autoridades de la delegación Cuauhtémoc informaron que los representantes del hotel Sheraton María Isabel fueron notificados del levantamiento del estado de clausura. En un comunicado, la delegación señala que la empresa subsanó todas las observaciones que se le hicieron durante el procedimiento administrativo que realizó por las 15 violaciones a la ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles del Distrito Federal en las que incurría.

p. 180 Por expulsar a cubanos, sanciona la SRE con 1.2 mdp al Sheraton

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) sancionó ayer con un millón 216 mil 750 pesos -equivalente a 25 mil días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal- al hotel Sheraton María Isabel por la expulsión de una delegación oficial cubana

Domingo 5 de febrero de 2006

● Se trata de la aplicación extraterritorial de las leyes, subrayan los afectados

Funcionarios cubanos, expulsados de hotel en México por orden de EU

Personal del Sheraton confiscó el depósito por tres noches de hospedaje

Los desalojados trataban con empresarios negocios energéticos

"No esperamos nada de la SRE", expresan

ISRAEL RODRIGUEZ J.



Raúl Pérez de Prado (frente al micrófono), durante la conferencia de prensa convocada por funcionarios cubanos y empresarios estadounidenses Foto José Antonio López

Una delegación comercial de Cuba, integrada por 16 funcionarios, fue expulsada el viernes por la tarde del hotel María Isabel Sheraton de esta capital, presuntamente por instrucciones del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, en lo que constituye la aplicación extraterritorial de las leyes estadounidenses, denunció el viceministro primero del Ministerio de la Industria Básica de Cuba, Raúl Pérez de Prado.

El hotel, propiedad de la firma Starwood Hotels & Resorts Worldwide, con sede en Phoenix, Arizona, confiscó además el importe de tres noches de hospedaje, que la delegación proveniente de La Habana había depositado.

El desalojo se produjo por instrucciones de Washington, con el argumento de que se violaban leyes del vecino país del norte que prohíben a empresas estadounidenses realizar transacciones comerciales con la isla, expusieron los afectados.

De hecho, la embajada de Estados Unidos en México -por conducto de su vocera, Judith Bryan- convalidó este argumento, al afirmar que la cadena de hoteles Sheraton, en su carácter de compañía estadounidense, debe acatar las leyes de Estados Unidos.

La delegación cubana, encabezada por el viceministro primero del Ministerio de la Industria Básica, Raúl Pérez de Prado, y por el director general de la empresa comercial Cupet de Cuba, Juan Fleites, tuvo que trasladarse al hotel Colón Misión Reforma, para continuar con un encuentro, primero en su tipo, para conocer las oportunidades de negocios en el sector petrolero, gasífero y eléctrico en la nación del Caribe.

Al dar a conocer el atropello, los funcionarios cubanos aclararon que su gobierno no enviará ninguna nota diplomática por la aplicación extraterritorial de las leyes estadounidenses; tampoco, dijeron, "esperamos nada de las autoridades mexicanas".

Para confirmar la versión, La Jornada acudió al hotel ubicado en Paseo de la Reforma. Según el gerente encargado, Mario Huato, la instrucción provino de la matriz de la cadena hotelera con sede en Phoenix, Arizona. Será el próximo martes -después del primer "fin de semana largo" de este año- cuando Verónica Dulche, encargada de relaciones públicas, dé a conocer la versión de la empresa.

En la cancillería mexicana no hubo personal que pudiera informar sobre la eventual respuesta diplomática ante esta violación a la soberanía de México.

En la Procuraduría Federal del Consumidor igualmente no se encontró a empleados que solucionaran la devolución del depósito confiscado.

Pérez de Prado consideró que la expulsión demuestra la extraterritorialidad de las leyes estadounidenses en contra de funcionarios cubanos, aplicadas en un tercer país, "como es la hermana república de México".

Kirby Jones, presidente de la Asociación de Comercio Cubano-estadunidense, organizador del encuentro, dijo que no sabe los motivos del desalojo, pues el Departamento del Tesoro estaba enterado del asunto, ya que habían realizado reuniones similares anteriormente sin ningún incidente.

"Todos los eventos han sido abiertos al público; ha predominado la transparencia, y hemos trabajado en consistencia con las leyes y las regulaciones estadounidenses. Yo estoy familiarizado con estas leyes; he estado haciendo esto por mucho tiempo y, de hecho, el Departamento del Tesoro está familiarizado con las actividades que realizo", manifestó.

Es más, expuso, yo he recibido licencias y reconocimientos por mi trabajo como consultor de las compañías que asesoro para la venta de alimentos agrícolas, y estoy en el proceso de obtener, por primera vez, la renovación de mi licencia.

Estados Unidos sólo permite la venta de alimentos a la isla luego de que se realizaron modificaciones legales en 2000.

Mark Smalley, representante de Caterpillar, una de las empresas participantes en la reunión de energía entre Cuba y Estados Unidos, consideró este hecho "desafortunado", debido a que alguien en el gobierno estadounidense está muy mal informado.

La delegación cubana informó que otras cadenas hoteleras se solidarizaron con ella y ofrecieron inmediatamente sus instalaciones para ser sede del encuentro, que culminó este sábado al mediodía.

Se prevén protestas pacíficas por el Movimiento de Solidaridad con Cuba.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.
Todos los Derechos Reservados.
Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Lunes 6 de febrero de 2006

🔴 **Juventud Rebelde** critica que se haya aceptado la orden del Departamento del Tesoro

"Escandalosa medida sin precedente", la expulsión de funcionarios cubanos

GERARDO ARREOLA CORRESPONSAL



Raul Perez, que encabeza la delegación cubana, tras ofrecer una conferencia Foto
José Antonio López

La Habana, 5 de febrero. El diario *Juventud Rebelde*, órgano del sector juvenil del Partido Comunista, repudió hoy como "escandalosa medida sin precedente" la expulsión de funcionarios cubanos de un hotel de la ciudad de México, el viernes pasado.

El comentario evitó tocar las relaciones bilaterales entre Cuba y México, abatidas a su más bajo nivel en cuatro décadas durante el gobierno del presidente Vicente Fox, pero se preguntó si el episodio se originó en la aplicación extraterritorial de la ley Helms-Burton de 1996.

"Si ése fuera el asidero legal de la burda e irrespetuosa medida, muchos gobiernos tendrán que plantarse o tragarán la humillación de ser mandados desde afuera", replicó.

"El más reciente gesto prepotente y mezquino del imperio nos recuerda lo que podría resumirse en una corta frase: nos quisieron cortar el agua y la luz", dijo un comentario del matutino, el único de circulación nacional los domingos.

Como el depósito por los días de hospedaje le fue retenido al grupo cubano, el diario reclamó: "técnicamente, incluso, es difícil definir en qué malvado precepto de las leyes hostiles contra nuestro país se ampara la penitencia, que convirtió al hotel en ilegal confiscador del dinero de nuestros compatriotas".

Con la expulsión del grupo de 16 funcionarios cubanos, encabezados por el viceministro de Industria Básica, Raúl Pérez de Prado, "es obvio que la administración Bush ha subido otro escalón con esta nueva provocación contra Cuba", indicó *Juventud Rebelde*.

"La orden de expulsión del hotel María Isabel Sheraton, de la ciudad de México, dictada expresamente por el Departamento estadounidense del Tesoro, podría buscar más que eso, como invita a pensar el hecho de que la medida interrumpiera, hasta el traslado a otra sede, una cita donde los hombres de negocios estadounidenses se informaban sobre las posibilidades del mercado petrolero cubano", señaló el diario.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 7 de febrero de 2006

● **Legisladores de PRI, PAN y PRD exigen a Fox una enérgica reacción diplomática**

La aplicación extraterritorial de las leyes de EU es inadmisibile: senadores

● El desalojo de la delegación cubana violó la Constitución, según el panista César Jáuregui

● Bartlett señala el riesgo de que las normas nacionales queden subordinadas a las extranjeras

VICTOR BALLINAS, JOSE A. ROMAN Y KARINA AVILES

Senadores panistas, priístas y perredistas exigieron ayer al gobierno del presidente Vicente Fox una reacción diplomática enérgica a la expulsión de funcionarios cubanos del hotel María Isabel Sheraton, por constituir una violación de los artículos 1º, 14 y 16 de la Constitución, además de que calificaron de "vergonzoso" permitir la aplicación extraterritorial de leyes estadounidenses en México. Eso es inadmisibile y requiere una aclaración inmediata, subrayaron. En tanto, el coordinador de la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador, el senador Jesús Ortega, señaló que este incidente afecta gravemente la condición de México como país soberano, por lo que hizo un reclamo al presidente Fox y al canciller Luis Ernesto Derbez para que este hecho sea enmendado. Mientras, el candidato de la coalición Por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, suscribió lo dicho por el legislador del sol azteca "El gobierno foxista está obligado a no permitir que leyes de otra nación se apliquen en el país", manifestó Jesús Ortega. Por su parte, el PRD, en voz de su dirigente nacional, Leonel Cota, exigió sanciones para los responsables de esta agresión y condenó la "actitud pasiva"

del gobierno foxista, que "retrata de cuerpo entero" lo que ha sido la actual administración en materia de política exterior.

En el caso del PRI fue la dirigencia, no el candidato, la que se pronunció sobre el tema. Así, 24 horas después de que Roberto Madrazo manifestó que no tenía una posición en el caso de la delegación cubana desalojada del hotel, el Comité Ejecutivo Nacional del *tricolor* consideró "inaceptable este hecho" y censuró la aplicación extraterritorial de las leyes estadounidenses en México.

El coordinador de los senadores del PRD, César Raúl Ojeda Zubieta, manifestó ayer que el incidente ocurrido el viernes en el Sheraton amerita una reacción enérgica del gobierno mexicano.

El perredista anunció que este martes, en la reunión previa de la mesa directiva del Senado de la República, el PRD propondrá que se fije la postura oficial de esa cámara sobre el tema, y aunque reconoció que no se pueden inscribir puntos adicionales a los de la agenda, solicitará que se haga una excepción. Como un acto de soberanía, el gobierno de México debe hacer una protesta formal, enfatizó.

El vicepresidente de la mesa directiva, el panista César Jáuregui, aseveró que el incidente es mucho más que un acto de discriminación: es una violación a los artículos 1º, 14 y 16 de la Constitución, y también es un acto atentatorio contra la soberanía nacional: "Si esa empresa -el hotel María Isabel Sheraton- quiere reconocer leyes extraterritoriales sería una violación a la soberanía".

El gobierno mexicano puede acreditar el cierre de esa empresa por no respetar leyes mexicanas, planteó el legislador.

Por la fracción del PRI, la senadora Dulce María Sauri se dijo preocupada por el silencio o la tardanza que guardaron los aspirantes presidenciales de PRI, PAN y PRD, porque puede ser por "ignorancia, prudencia o indiferencia. Si México no actúa de inmediato es injustificable".

Consideró que la respuesta que emitió ayer la cancillería, en la que argumentó que es un asunto entre particulares, "es inaceptable, porque de lo que se trata, y debería estar preocupado este gobierno, es de la aplicación extraterritorial de la ley, en este caso la ley Helms-Burton".

Sauri expuso que la Secretaría de Hacienda debe analizar "si la cadena hotelera Sheraton aplicó la leyes estadounidenses para expulsar a la delegación cubana. Debe revisarse qué otras leyes estará aplicando en contradicción con las mexicanas; también la cancillería y la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor deberían asumir sus responsabilidades".

El senador priísta Manuel Bartlett consideró que el gobierno del presidente Fox debe actuar de inmediato, porque de otra manera "quedaríamos expuestos a que las leyes mexicanas no existan y sean sometidas a las estadounidenses".

Apuntó que "si el contrato fue violado hay una responsabilidad y un derecho de quienes fueron expulsados del hotel. Con el apoyo de la legislación mexicana pueden reclamar una acción legal. Además ninguna empresa de cualquier otro país puede aplicar sus leyes en México; tiene que respetar la legislación mexicana".

Por su parte, la embajadora Roberta Lajous, ex embajadora de México en Cuba y encargada de asuntos internacionales del CEN del PRI, opinó que "en este caso no se trata de la aplicación de la ley Helms-Burton, sino de otras leyes comerciales, las cuales no tienen por qué ser aplicadas en México".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 7 de febrero de 2006

❶ De comprobarse violaciones se sancionará al Sheraton: cancillería

Cuba protesta; Derbez dice que fue "discriminación"

❶ Los funcionarios desalojados por el hotel tienen a su alcance los recursos que les otorga la ley para obtener la reparación del daño

JOSE ANTONIO ROMAN



El establecimiento turístico está sujeto a las leyes mexicanas Foto **Roberto García Ortiz**

Ante la nota diplomática enviada por el gobierno de Cuba por el desalojo de funcionarios cubanos del hotel María Isabel Sheraton de la ciudad de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó que ya investiga el caso y que, de comprobarse "violaciones a la Ley de Protección al Comercio y la Inversión", se aplicarán "sanciones administrativas" a dicho establecimiento turístico.

Aunque no precisó qué tipo de sanciones podrían aplicarse, la cancillería mexicana dijo que adicionalmente se enviarán los antecedentes de este caso a las instancias federales y locales competentes en materia de protección al consumidor

y prevención de la discriminación, a fin de que realicen las investigaciones pertinentes y, de ser el caso, apliquen también las penalidades que correspondan. Intervienen Profeco, Conapred y GDF

En tal virtud, se ha solicitado a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), a la Comisión Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Conapred) y al Gobierno del Distrito Federal que investiguen los hechos acaecidos el pasado 3 de febrero para que actúen en el marco de su competencia y apliquen las sanciones correspondientes de comprobarse violaciones a las leyes locales.

Independientemente de lo anterior, la delegación de funcionarios cubanos -que estaban en México para reunirse con representantes de empresas estadounidenses y explorar posibilidades de negocios en materia petrolera con la isla- tienen a su alcance los recursos que les otorga la ley mexicana para obtener una reparación por el daño sufrido con motivo de su salida del hotel María Isabel Sheraton, según dijo la cancillería.

En un comunicado, la dependencia reportó anoche que estas acciones emprendidas por el gobierno de México son en respuesta a la nota diplomática entregada por el gobierno de Cuba, solicitando información sobre la salida de nacionales cubanos del referido hotel. A este respecto, se dijo que los datos entregados por el gobierno de La Habana a través de los canales diplomáticos ha sido de particular importancia para recabar información y concluir si existieron violaciones a las leyes mexicanas.

Previamente el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista, dijo estar "seguro" de que el desalojo de funcionarios cubanos del hotel Sheraton del Distrito Federal, se debe a un acto de "discriminación" y no a la aplicación extraterritorial de la ley Helms-Burton, de Estados Unidos, con lo cual el establecimiento turístico podría sufrir sanciones de los gobiernos federal y local, pero ninguna de ellas correspondería aplicarla a la cancillería.

Sin embargo, dijo que la dependencia a su cargo "revisa" el caso, pues de ninguna manera se puede aceptar el concepto de extraterritorialidad de leyes en México. Pero si así fuera -aclaró-, el reclamo tampoco se haría al gobierno de Estados Unidos, "porque ellos tienen su legislación", sino se haría contra la

instancia, en este caso el hotel, que en México decidió aplicar "erróneamente" leyes extranjeras.

Pero desde el inicio del incidente, en Cuba se aseguró que la orden de desalojar a su delegación del hotel de la ciudad de México -los cubanos se reunían con representantes de empresas estadounidenses para explorar el potencial petrolero de la isla- provino del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, y por tanto no se trató de un acto de discriminación.

En entrevista concedida a un programa radiofónico, en el que colabora semanalmente, cuya versión fue distribuida por la oficina de prensa de la cancillería, el secretario Derbez tampoco se inmutó por las recientes declaraciones del director de Inteligencia de Estados Unidos, John Dimitri Negroponte, en las que incluyó a México en una lista de países vulnerables por el narcotráfico y la corrupción, en su informe anual ante el Congreso de ese país.

"Lo único que yo me atrevería a decir aquí es que no hay mayor fricción y que es parte de una revisión normal que se hace en Estados Unidos cada año; esos reportes están obligados por la ley a dárselos al Congreso y, al hacerlo, juntan el material y el trabajo de todo un año en su presentación. Nosotros con gusto lo hemos indicado: daremos respuesta a cualquier inquietud particular que pudiera tener el señor Negroponte", dijo el canciller Derbez durante la entrevista.

Respecto del desalojo de la delegación cubana del hotel Sheraton, insistió en que se hará la revisión del caso para determinar si se dio la aplicación extraterritorial de leyes estadounidenses en México o es un caso de discriminación. Informó que el equipo jurídico de la cancillería revisa dicha situación.

Derbez aclaró que la aplicación del concepto de extraterritorialidad por parte del hotel, no es tema que se tenga que tratar en forma directa con el gobierno de Estados Unidos, "porque la ley está definida por el gobierno, pero no tiene por qué aplicarla en nuestro país ninguna institución que esté en este momento aquí ubicada".

Durante la entrevista que concedió desde Holanda, último punto de una gira de dos semanas por varios países de Europa, el secretario señaló a pregunta expresa: "Yo estoy seguro que el dato, como usted lo menciona, es por el hecho

de nacionalidad de estas personas; la discriminación de la que fueron objeto tendrá que recibir su sanción correspondiente, tanto con la legislación a nivel federal, como con la legislación a nivel local". Y, de ser así, la aplicación de la sanción no depende ya de la cancillería, sino de otras instancias, justificó. Explicó que el hotel Sheraton está sujeto a las leyes mexicanas, ya que es un negocio establecido en territorio nacional y la acción contra los ciudadanos cubanos sería objeto de una sanción. "Si fue por el caso de la nacionalidad y los sacaron va a haber una situación de discriminación contra una persona o un grupo de personas, que también está penalizado en nuestra legislación."

En cuanto a su gira de trabajo por Europa, que se inició el pasado 27 de enero y concluirá este martes, refirió que se trataron los temas de la reforma de las Naciones Unidas y el acercamiento de América Latina con la Unión Europea.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 7 de febrero de 2006

● Declarar boicot al Sheraton, plantea candidata del PASC

Calderón, Campa y Mercado demandan una investigación



CLAUDIA HERRERA Y ELIZABETH VELASCO

Tres candidatos a la Presidencia de la República demandaron ayer al gobierno federal que se indague si hubo violaciones a las leyes mexicanas en el incidente en el cual la delegación de funcionarios cubanos fue desalojada del hotel María Isabel Sheraton.

Felipe Calderón, abanderado del PAN, declaró que el gobierno mexicano debe pedir una explicación a su homólogo estadounidense si se comprueba que funcionarios del Departamento del Tesoro de ese país tuvieron "injerencia" o cuando menos intervinieron en la expulsión de 16 cubanos.

A pregunta de la prensa, el michoacano se refirió al tema y expresó su rechazo a la aplicación extraterritorial de cualquier ley estadounidense. Dijo que el hotel María Isabel Sheraton también deberá dar una explicación sobre este incidente.



Patricia Mercado y Roberto Campa pidieron que el gobierno federal asuma su responsabilidad en el caso de la expulsión de cubanos del hotel Sheraton Fotos **Luis Humberto González y Notimex**

"Evidentemente, las leyes mexicanas tienen el imperio de exclusividad en el territorio nacional, de tal manera que no puede aplicarse una norma extranjera en nuestro país", subrayó el abanderado panista.

Indicó que tanto los dueños del hotel como los funcionarios estadounidenses involucrados en la expulsión de la delegación cubana deben dar una explicación jurídica del tema.

En conferencia de prensa en su casa de campaña, señaló que de hecho la aplicación extraterritorial de leyes estadounidenses relacionadas con Cuba ha sido motivo de debate en México y de rechazo de empresarios nacionales que, en el pasado, vieron afectadas sus inversiones en la isla.

Roberto Campa, candidato presidencial del Partido Nueva Alianza (Panal), exhortó al gobierno federal a que, con la ley en la mano, asuma su responsabilidad en el incidente contra la delegación cubana, pues "es claro que se violaron leyes nacionales".

En rueda de prensa, destacó que contrario a las declaraciones de las autoridades mexicanas, el incidente no se dio entre particulares, ya que según informó la propia cadena hotelera, el desalojo se produjo a petición del Departamento del

Tesoro de Estados Unidos. En consecuencia, "hay intervención del gobierno estadounidense y eso obliga al de México a pedir una aclaración diplomática". Además de actuar por la vía diplomática, sostuvo que el gobierno federal tiene que sancionar a esa empresa, porque "infringió una ley que es obligatoria para todos; naturalmente, también para las empresas de capital extranjero", particularmente la Ley Federal de Protección al Consumidor, que prohíbe cualquier forma de discriminación o negativa a otorgar un servicio.

Patricia Mercado, candidata presidencial del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC), tras enfatizar que la política exterior del presidente Vicente Fox ha sido "errática", demandó al gobierno federal exigir al hotel María Isabel Sheraton que respete las leyes mexicanas y no permitir la discriminación de nadie por pertenecer a un país, a una raza o a una religión.

"No vamos a permitir discriminaciones de este tipo (la expulsión de ese hotel de una delegación de empresarios y funcionarios cubanos) con tanta indignidad": ése debe ser el mensaje del gobierno federal a esa empresa, afirmó.

En una fase de su gira proselitista por la ciudad de México, en el centro de Tlalpan, sugirió a los políticos del país, que realizan actos diversos en ese hotel, que "si realmente queremos que cualquiera que venga de fuera respete nuestra legislación, hagamos una propuesta de no más eventos en el Sheraton si éste no se retracta o hay algún tipo de disculpa pública".

Entrevistada luego de encabezar un acto proselitista en el quiosco de Tlalpan, evaluó que más que una sanción es mejor exigir a esa empresa una disculpa pública. "Necesitamos algo, aquí y ahora, rápido, que repare ese daño, porque las sanciones pueden tardar mucho tiempo."

Mercado enfatizó que aun cuando Washington se ampare en la aplicación de la ley Helms-Burton, "finalmente estamos en territorio mexicano y éste tiene su propia legislación que deben respetar las trasnacionales".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 7 de febrero de 2006

● El episodio refleja la escalada de la "guerra económica" de Estados Unidos, afirma

La expulsión de cubanos, atropello a la soberanía mexicana, sostiene *Granma*

● "La mezquindad y el odio contra Cuba y el desprecio por el gobierno de México inundan el María Isabel Sheraton", publica el editorial del diario, reproducido en radio y tv de la isla

GERARDO ARREOLA CORRESPONSAL

La Habana, 6 de febrero. El gobierno del presidente Fidel Castro endureció hoy sus reacciones a la expulsión de una misión de su país en un hotel de la capital mexicana, al publicar un editorial en el diario oficial *Granma*, según el cual el episodio refleja la escalada de la "guerra económica" de Estados Unidos contra Cuba, y "es un atropello a la soberanía" de México.

El editorial ocupó la mitad de la portada del matutino con el título "La mezquindad y el odio contra Cuba y el desprecio por el gobierno de México inundan el Sheraton". Su aparición es una muestra de que el caso brincó en La Habana al primer plano del interés gubernamental.

Granma evitó referirse directamente al gobierno del presidente Vicente Fox Quesada, pero mostró con claridad la indignación cubana por padecer en territorio mexicano una acción hostil generada por Washington. Cuba presentó hoy una nota diplomática sobre el incidente, que fue respondida horas más tarde por la cancillería mexicana.

"Los tentáculos del bloqueo y la criminal guerra económica del gobierno de Estados Unidos contra Cuba están prestos para extenderse a cualquier confín del planeta, incluso en detrimento de la soberanía y legislaciones de otros estados", señaló el diario y agregó: "Así acaba de ocurrir en México, donde una delegación

empresarial cubana fue desalojada del hotel Sheraton, en el Distrito Federal, por órdenes expresas del Departamento del Tesoro" estadounidense. El comentario fue leído íntegramente a lo largo del día en las radioemisoras y los noticieros de televisión, como es habitual en un caso de máxima prioridad para las autoridades. *Granma* puso de relieve que la política de bloqueo económico que aplica Estados Unidos desde hace más de cuatro décadas ha sido rechazada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En el caso más reciente, esa posición fue adoptada "por el voto de 182 países, incluido el de México".

En este punto, el matutino polemizó con una versión periodística que la víspera atribuyó a la cancillería mexicana haber considerado el caso como "asunto entre particulares". El tema del bloqueo "no es una cuestión 'entre particulares', mucho menos cuando en su ejecución Washington vulnera las leyes de otro país", añadió el editorial. El diario recordó que el choque con el Sheraton, propiedad de la cadena estadounidense Starwood Hotels and Resorts Worldwide, con sede en Phoenix, Arizona, tiene un antecedente en 1992.

Hace 14 años, el hotel canceló un contrato con el entonces Instituto Nacional de Turismo de Cuba, "argumentando la aplicación de la ley Torricelli, que prohíbe a empresas estadounidenses y sus subsidiarias establecer vínculos comerciales con la isla".

Esta vez, la portavoz de la compañía, Ellen Gallo, afirmó que la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro ordenó la aplicación de la ley Helms-Burton al María Isabel Sheraton, añadió *Granma*.

Ambas leyes, promovidas respectivamente por el representante demócrata Robert Torricelli (1992) y el senador republicano Jesse Helms, con su colega de partido, el representante Dan Burton (1996), reforzaron la coerción contra Cuba tras la caída de la Unión Soviética y el estallido de la crisis económica en la isla.

La Helms-Burton, que incluye aplicaciones extraterritoriales y sanciones a ciudadanos de terceros países, fue rechazada por decenas de naciones. México adoptó en la época una "ley antídoto", que prohíbe acatar esa legislación estadounidense. "Para los cubanos no resulta sorprendente, ni mucho menos, la

orden de la OFAC, que incluyó que a la delegación cubana se le negaran los alimentos e incluso el tránsito por los pasillos del Sheraton", señaló el diario.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 7 de febrero de 2006

La diplomacia, de vacaciones

Monterrey, NL, 6 de febrero. El argumento de la cancillería mexicana sobre que la expulsión de funcionarios cubanos del hotel de la cadena estadounidense Sheraton en el Distrito Federal es un "problema entre particulares" prueba que "la diplomacia mexicana ha estado de vacaciones durante todo el sexenio", y constituye "una muestra más de la supeditación del gobierno de Vicente Fox a las políticas de George W. Bush", consideró la dirección colegiada del Comité Regional del Movimiento Mexicano de Solidaridad con Cuba (Momsoc). Juan Aguado Franco y Ernesto Villarreal Landeros, representantes del organismo, comentaron que no puede justificarse la falta de una posición más firme por el puente del 5 de febrero. Agregaron que "la aplicación de la ley Helms-Burton (que prohíbe los tratos comerciales entre estadounidenses y cubanos) en territorio nacional, por parte de una empresa que debe respetar las leyes mexicanas, ocurre porque Bush no tiene ningún respeto por el gobierno de Fox, a sabiendas de que cualquier fechoría que cometa no encontrará respuesta firme en defensa de nuestra soberanía".

David Carrizales, corresponsal

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 7 de febrero de 2006

❶ "Si no está satisfecho, díganos y nos ocuparemos": *promesa* del establecimiento a clientes

El Sheraton violó las leyes mexicanas, dice la Asociación Mexicana de Hoteles

❶ No puede negarse el servicio ni retener dinero a personas que no han ocasionado perjuicios, señala

❶ Economía y Turismo no fijaron sus posturas pues su personal disfrutó del primer fin de semana largo

MIRIAM POSADA GARCIA

El hotel María Isabel Sheraton tiene que aclarar la razón del desalojo de funcionarios cubanos, porque va en contra de las leyes mexicanas negar el servicio a personas que no han ocasionado perjuicios en el establecimiento y también es ilegal retener dinero, aseguró el presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM), Jesús Nader Marcos, al destacar que en México nunca se había presentado un caso así.

Por separado, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) señaló que aún no tiene una postura sobre el desalojo de los funcionarios cubanos, debido a que no se ha presentado denuncia alguna, y será hasta hoy cuando el procurador del ramo, Carlos Arce Macías se refiera a las irregularidades en las que incurrió el hotel María Isabel Sheraton, pero lo hará en el contexto de una conferencia de prensa sobre gasolinas.

Mientras, las secretarías de Economía y la de Turismo tampoco fijaron posturas debido a que no hubo personal disponible para abordar el nuevo conflicto con Cuba, pues disfrutaron del primer fin de semana largo del año.

El presidente de los hoteleros del país, Jesús Nader Marcos, destacó que un establecimiento turístico puede pedir a sus huéspedes que abandonen sus

instalaciones cuando han incurrido en conductas escandalosas que perturben la estancia de otras personas o que hayan cometido actos en contra de la infraestructura, pero no pueden sacar a nadie sin razón alguna, por lo que, dijo, es necesario que el mencionado hotel aclare qué ocurrió.

El empresario señaló que tampoco es legal que el Sheraton haya retenido el importe pagado por la estancia de los ciudadanos cubanos, porque no existe una disposición que lo avale; añadió que es ilegal que el establecimiento no cumpla con los servicios que ofrece y a los que se compromete desde el momento en que el huésped se registra.

Nader Marcos dijo que hasta el momento no está claro qué leyes mexicanas violó el hotel de capital estadounidense, y en consecuencia desconoce las sanciones a las que podría hacerse acreedor.

Aseguró que los hoteleros mexicanos nunca han incurrido en prácticas de discriminación (si éste fuera el caso) en ningún sentido: ni por raza, clero, nacionalidad o ideología, y que aun cuando el hotel María Isabel Sheraton pertenece a la cadena Starwood, de origen estadounidense, debe regirse por las leyes mexicanas por el simple hecho de encontrarse en este país.

Destacó que el desalojo de los cubanos es el único que ha ocurrido en México, a pesar de que es un país en el que cada año se realizan miles de encuentros internacionales a los que acuden sin ningún problema personas de muchas partes.

El hotel María Isabel Sheraton, conocido como el hotel del Angel, por estar frente a la Columna de la Independencia, en Paseo de la Reforma, pertenece al grupo Starwood, que tiene propiedades u opera inmuebles bajo las marcas Sheraton, Four Points, St. Regis. The Luxury Collection, Le Meridien, W Hotels y Westin.

El María Isabel Sheraton, ubicado a unos cuantos pasos de la embajada de Estados Unidos y de la Bolsa Mexicana de Valores, tiene 755 habitaciones por las que un huésped debe pagar entre 174 y 349 dólares por noche, y a cambio el hotel hace la "Promesa de servicio Sheraton: si no está satisfecho, díganos y nosotros nos ocuparemos".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 7 de febrero de 2006

❶ "No puede darse el lujo" de omitir una reacción enérgica por el desalojo de cubanos

Iruegas: Fox pagará un costo muy alto si no hace cumplir las leyes nacionales

BLANCHE PETRICH



En imágenes de archivo, el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, y el embajador Gustavo Iruegas Fotos **Marco Peláez y Luis Humberto González**

El gobierno del presidente Vicente Fox "no va a poder darse el lujo" de omitir una fuerte reacción legal ante la flagrante violación de varias leyes del país - constitucionales y secundarias- cometida por la cadena hotelera estadounidense Starwoods Hotels and Resorts Worldwide, que aplicó extraterritorialmente órdenes de Washington contra una delegación oficial cubana, señaló ayer el embajador Gustavo Iruegas.

Al acatar en México una ley interna estadounidense, la transnacional dueña del hotel María Isabel Sheraton provocó en este país un conflicto "de alcances legales

y políticos", señaló el ex subsecretario de Relaciones Exteriores, hoy catedrático. En consecuencia, agregó, este nuevo foco de tensión tendrá que desembocar, necesariamente, en la aplicación de varias sanciones a la empresa hotelera, "si es que el gobierno de Vicente Fox decide actuar en congruencia con las leyes nacionales, el interés del país y su propia postura frente a las leyes que -como la Helms-Burton o la Ley de Comercio con el Enemigo- Estados Unidos aplica para aislar al gobierno cubano".

Esta toma de posición, que corresponde a la Presidencia de la República, "debería definirse al margen de las buenas o malas relaciones" que el gobierno mexicano ha sostenido en los últimos años con el régimen de La Habana, agregó Iruegas. El ex funcionario, que a lo largo de su trayectoria diplomática fue actor central en muchos episodios de la relación con Cuba, refutó las primeras reacciones que salieron de la cancillería mexicana ante la crisis provocada por el Sheraton: "Ni es un problema entre particulares ni es un problema menor. Esa afirmación es una tontería. Es un asunto donde está en juego la obediencia de leyes mexicanas por parte de una empresa extranjera. Es un momento de definiciones. El gobierno mexicano tendrá que demostrar si la llamada *ley antídoto* -Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional, en vigor desde octubre de 1996- se hizo para ser cumplida o para dar atole con el dedo".

En principio, la embajada estadounidense en México indicó que el hotel, que expulsó a 16 funcionarios cubanos y además confiscó el dinero que habían pagado por su estadía en el María Isabel Sheraton, actuó en correspondencia de la llamada Ley contra el Comercio con el Enemigo. No mencionó la Helms-Burton. Pero aunque la *ley antídoto* mexicana se elaboró concretamente para contrarrestar los efectos extraterritoriales de la Helms-Burton, en su texto prohíbe a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, someterse a cualquier ley extraterritorial de terceros países que afecten el comercio o las inversiones en México. Esta norma, iniciativa del gobierno de Ernesto Zedillo respaldada por todos los partidos, incluido el ahora gobernante PAN, prevé multas hasta de 25 mil salarios mínimos a quien acate leyes extranjeras por encima de las nacionales.

"Es un asunto de interés nacional el que el presidente Fox muestre firmeza en este caso, que no tiene precedentes", comentó Iruegas. "El gobierno tiene la opción de hacer respetar las leyes nacionales ... o mirar para el otro lado. Si opta por lo primero, tiene a la mano muchos argumentos políticos y jurídicos para reprochar a Estados Unidos su conducta. Por tratarse de un asunto público, las notas diplomáticas que se intercambien en este caso no podrán ser privadas; tendrán que ser públicas".

El acatamiento de una ley estadounidense en México, explicó el especialista, violó leyes federales, de comercio, de prestación de servicios turísticos federal y local. Corresponde tomar medidas a la Procuraduría de Protección al Consumidor (Profeco), a la Secretaría de Turismo y de Relaciones Exteriores y al Gobierno del Distrito Federal.

Iruegas advirtió que si Fox y la cancillería optan por una respuesta anodina en este caso, "van a pagar un costo político muy alto; más aún por encontrarnos en un momento de efervescencia política, por la carrera electoral".

Este nuevo episodio que afecta el triángulo Washington-México-La Habana ratifica, en opinión de Iruegas, una dinámica que se repite sexenio tras sexenio y de la que ningún presidente mexicano se ha podido salvar: "Durante los primeros dos años de gobierno México intenta demostrar buena voluntad y amistad con Estados Unidos. Los dos años siguientes ponen a prueba esta lealtad. Los dos últimos años son de desengaño: los conflictos dominan la agenda bilateral".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 7 de febrero de 2006

● El caso "no debe dejarse pasar de lado", señalan

Advierten juristas que el incidente afecta la soberanía

JESUS ARANDA

La decisión de empleados del hotel María Isabel Sheraton de expulsar de sus instalaciones a un grupo de cubanos "no debe dejarse pasar de lado", porque es un asunto que afecta la soberanía, sostuvo el especialista en derecho internacional Ricardo Méndez Silva, quien añadió que lo delicado es que ese incidente "se asocia" con la aplicación extraterritorial de la ley Helms-Burton, por lo que exigió una investigación de las autoridades para deslindar responsabilidades. Por su parte, el director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Diego Valadés, manifestó: "Como mexicano me siento muy apenado que se haya dado un fenómeno de ese carácter".

Entrevistados en el contexto del Congreso Internacional de Derecho Constitucional, realizado en la sede del Instituto de Investigaciones Jurídicas, ambos especialistas lamentaron el incidente ocurrido el viernes pasado. Méndez Silva planteó que "con todo y que la soberanía se haya erosionado en el mundo, y que todos los países, de alguna manera, hacen concesiones en el plano internacional", hay cuestiones que son de competencia exclusiva del Estado, por lo que "no puede aceptarse que un hotel que funciona de acuerdo con las leyes mexicanas se preste a ese tipo de cosas".

Señaló que si bien "el establecimiento turístico (María Isabel Sheraton) forma parte de una cadena trasnacional, aquí está en un Estado que se ha preciado de ser independiente", y particularmente en el caso cubano, que ha sido muy "sensible" en los últimos años.

Por esa razón, indicó, es que el gobierno federal debe llevar a cabo una investigación y tomar las providencias legales para que no se repita un hecho de esta naturaleza.

Asimismo, cuestionó la afirmación inicial de la cancillería de que se trató de un asunto entre particulares: "No puedo ver esto como un caso entre particulares; es una cuestión que afecta la soberanía", indicó. Destacó que lo preocupante es que lo ocurrido "se asocia" con la aplicación extraterritorial de la ley Helms-Burton, y que dicha legislación tenga vigencia "más allá" del ámbito de Estados Unidos. Por su lado, Diego Valadés refirió que lo ocurrido demuestra la necesidad de que se aprueben reformas legales que incluyan el juicio de amparo contra particulares que violen las garantías individuales, porque "lo que hicieron los gerentes y administradores de ese hotel afecta derechos fundamentales, y eso debe combatirse por la vía jurisdiccional".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 7 de febrero de 2006

La norma *antídoto* mexicana, en vigor desde 1996

La Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC, por sus siglas en inglés), dependiente del Departamento del Tesoro, administra las reglas y sanciones contra lo que considera "entidades hostiles" en función de los objetivos de política exterior y seguridad nacional de Estados Unidos.

De los siete instrumentos jurídicos con que cuenta esta oficina para imponer sanciones de todo tipo a terceros países, tres incluyen a Cuba entre sus objetivos: Ley de Comercio con el Enemigo, Ley de Democracia Cubana, y Ley de Pena de Muerte Efectiva y Antiterrorismo.

A raíz de la entrada en vigor de la ley Helms-Burton, que complementa la de "comercio con el enemigo", Canadá, la Unión Europea, México, Cuba y Argentina establecieron sus respectivas *leyes antídoto* para protegerse.

La *legislación antídoto* mexicana (Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional) entró en vigor el 23 de octubre de 1996.

En ella se prohíbe realizar actos que afecten el comercio o la inversión, cuando tales acciones sean consecuencia de los efectos extraterritoriales de leyes extranjeras.

El rechazo mundial contra la política estadounidense obligó al gobierno de Bill Clinton a suspender en dos ocasiones la aplicación del capítulo III de la ley Helms-Burton, que sanciona a empresas extranjeras que hacen negocios con Cuba.

A pesar de ello, en 1997 dos empresas, la mexicana Domos, de telecomunicaciones, y la canadiense Serritt Internacional, resultaron multadas por Estados Unidos y tuvieron que retirar su negocios con la isla.

Al año siguiente (1998) Canadá aplicó la Ley de Medidas Extraterritoriales Extranjeras (FEMA) para sancionar a la empresa Wal Mart, que a instancias de la OFAC retiró de una de sus tiendas en Winipeg pijamas manufacturadas en Cuba. La FEMA prevé multas de 7 mil dólares o cinco años de prisión a los ejecutivos canadienses que acaten leyes extraterritoriales de otros países.

Blanche Petrich

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 7 de febrero de 2006

● Llama al gobierno federal a cumplir la ley y castigar actos de discriminación

El GDF estudia qué sanción se aplicará al María Isabel Sheraton

LAURA GOMEZ FLORES

El Sheraton, escenario de un nuevo incidente diplomático que involucra a México, Estados Unidos y Cuba Foto **Roberto García Ortiz**

La expulsión de una delegación de funcionarios cubanos del hotel María Isabel Sheraton es inadmisibles y representa una forma de discriminación que podría ser sancionada con una multa de 121 mil 675 pesos o la clausura, por negarles el servicio contraviniendo cinco leyes locales y federales, afirmó el secretario de Gobierno capitalino, Ricardo Ruiz Suárez, al señalar que los involucrados también tienen la posibilidad de presentar una demanda.

En conferencia de prensa mencionó que, por medio de la delegación Cuauhtémoc, se solicitó a la cadena hotelera información oficial sobre este asunto, con el propósito de determinar las sanciones a aplicar, independientemente de la

posición oficial que asuman las autoridades federales, pues "no puede haber ninguna norma fuera de las nacionales, aun cuando se argumente que se trata de un asunto entre particulares".

De acuerdo con informaciones periodísticas, hubo instrucción de un gobierno externo a una empresa que tiene que regirse por la normatividad nacional, la cual rechaza la aplicación de cualquier actitud discriminatoria, sin importar ideología o nacionalidad, a "menos de tener un tratado internacional suscrito y avalado por el Congreso de la Unión y las instancias correspondientes, que no es el caso", argumentó.

El vocero del gabinete de Gobierno y Seguridad explicó que el artículo primero de la Constitución, las leyes federales de Turismo, de Protección al Consumidor y contra la Discriminación, así como la de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, rechazan cualquier acto de discriminación motivada por nacionalidad, origen étnico, ideológico, religión, sexo o discapacidad.

La sanción pecuniaria establecida en la ley de establecimientos mercantiles va de 351 hasta 2 mil 500 días de salario mínimo, es decir, de 17 mil 83 pesos a 121 mil 675, la cual se determinará conforme a los resultados de la investigación de la delegación Cuauhtémoc, aunque no se descarta la posibilidad de clausurar el hotel María Isabel Sheraton.

De acuerdo con dicha legislación, cuando se trate de reincidencia las sanciones van de de 351 a 2 mil 500 días de salario mínimo, además de que se revocará la licencia de funcionamiento, la declaración de apertura o la autorización, y se procederá a la clausura permanente del establecimiento mercantil, dado que se trata de un procedimiento administrativo aplicable a cadenas nacionales, internacionales o particulares, precisó.

"Como gobierno de la ciudad, dentro de nuestras competencias aplicaremos la ley para sancionar a quienes incurran en maltrato o acciones discriminatorias en contra de ciudadanos, independientemente de su nacionalidad; en caso de reincidencia clausuraremos. Creemos que el gobierno federal debe hacer lo propio", expresó.

Los afectados tienen la posibilidad de acudir al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a nivel federal, o al Consejo para Prevenir y Sancionar la Tortura a presentar su denuncia. También pueden recurrir al Ministerio Público para ejercer sus derechos por la vía penal, indicó.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Martes 7 de febrero de 2006

Marco Rascón

Constitución: del muro al Sheraton

Muro de aquí para allá. Sheraton y ley Helms-Burton de allá para acá.

La fuerza de una constitución política es la fuerza de la soberanía ¿Quién defiende la soberanía en este país? No el gobierno que termina. Tampoco los candidatos y partidos que piensan gobernar los próximos seis años al país. Estados Unidos y el gobierno mexicano violan todas las reglas del derecho internacional y las leyes nacionales.

La expulsión de la delegación cubana del hotel Sheraton por instrucción del gobierno de Bush, con base en la ley Helms-Burton, no es una agresión aislada, sino que define el estado que guarda la soberanía mexicana. ¿Cómo permitir que México sea utilizado como territorio para agredir a otro país?

El gobierno foxista ha declarado que el hecho del pasado sábado 4 de febrero, acaecido en vísperas de la celebración de la promulgación de la Constitución mexicana, fue un "conflicto entre particulares", lo cual significa que todo delito del orden común es también "un conflicto entre particulares", que no obliga al Estado mexicano a intervenir en esto que constituye una violación flagrante de la soberanía al venir un gobierno extranjero a aplicar sus leyes en nuestro territorio contra otro país.

¿Recordarán el canciller Derbez y el procurador general Cabeza de Vaca o el mismo Vicente Fox el significado de la reclamación de Francia en 1838-39, que se llamó la Guerra de los Pasteles? En aquel entonces el Congreso mexicano se negó a pagar los reclamos usureros y a aplicar las leyes francesas en México. La expulsión de la delegación comercial cubana del Sheraton es indignante si se ve en el contexto de la amenaza de que Estados Unidos construya un muro en la

frontera y nos utilice de cabeza de playa para agredir no sólo a ciudadanos cubanos, sino a otro país latinoamericano.

Es indignante también el silencio dominical en las campañas de los candidatos presidenciales y en la ratificación de los tres. Andrés Manuel López Obrador, Roberto Madrazo y Felipe Calderón juegan a la aceptación de Bush. Se engañan flagrantemente quienes pretenden, a manera de justificación, que el proceso mexicano tenga algo que ver con el latinoamericano y su giro hacia posiciones alternativas a la globalización imperial.

El silencio de los candidatos ratifica nuevamente el deslinde de todo el proceso latinoamericano y la subordinación a los principios de integración a la América del Norte como destino. Ratifica asimismo el carácter pro yanqui de los candidatos y sus proyectos. ¿El sí tiene los tamaños?, preguntaríamos a Madrazo. ¿Esta es la "pasión por México" de la que habla Calderón? ¿Este es el juarismo que proclama López Obrador?

Al mismo tiempo que se aplicaba la ley Helms-Burton en nuestro país, candidatos y gobierno se llenaban la boca de discursos sobre la Constitución y la soberanía. Según el gobierno mexicano, dado su comentario de que se trata de "un asunto entre particulares", el despojo de los depósitos de que fue objeto la delegación cubana en el hotel Sheraton debería llevarse a la Procuraduría de la Defensa del Consumidor. Aun, si fuese el caso, ¿qué significaría que esa procuraduría determinara que el Sheraton devolviera los depósitos que incautó el Departamento del Tesoro de Estados Unidos? ¿Quién despojó a los cubanos? ¿El Sheraton o el Departamento del Tesoro?

Esta ofensa no es un mero incidente, pues está en curso una nueva ofensiva contra Cuba, que parte de la reunión de "intelectuales cubanos", organizada por los partidos suecos en Estocolmo, con la participación directa de la terrorista Fundación Cubano-Americana del extinto Mas Canosa y Posada Carriles.

Durante la administración foxista, México se ha transformado en un campo para organizar agresiones contra Cuba y dejar pasar libremente a terroristas como Posada Carriles hacia Estados Unidos, donde, más que preso, es protegido de la justicia internacional a pesar de los crímenes cometidos contra Cuba.

En este contexto, no son gratuitas las provocaciones de la Oficina de Intereses Estadunidenses en La Habana exhibiendo desde adentro del edificio leyendas en contra del gobierno cubano. En el marco de la territorialidad de las sedes diplomáticas, las provocaciones siguen avanzando al integrar al Sheraton y al Paseo de la Reforma y al país entero a la inmunidad de la que goza la embajada estadounidense en México, convirtiéndonos *de facto* en extensión de su territorio. La vergüenza de tener un gobierno y candidatos como éstos, que vienen a entregar el país a Estados Unidos, adelanta el juicio de lo que verdaderamente está pasando en América Latina y la manera en que nos usan de ariete en contra de la unidad latinoamericana. Lo grave es que en estas condiciones los sectores progresistas y la izquierda mexicana no tienen candidato ni está presente en el proceso electoral.

¿Qué argumentos tendrán ahora para justificar el silencio y la complicidad frente a la flagrante violación de la soberanía? ¿Será que están engañando a Estados Unidos y en verdad son nacionalistas? No se parecen a Juárez, pero sí a Santa Anna.

marcorascon@alcubo.com

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 8 de febrero de 2006

❶ Fue el que procedió indebidamente al expulsar a los cubanos, explica el canciller

Se sancionará al Sheraton sin enviar queja alguna a Washington: Derbez

❶ Refuta Carlos Abascal a la SRE: el incidente "no sólo es un asunto entre particulares" ❶ Informa que Gobernación realiza un análisis jurídico ❶ El hotel podría ser multado con 4 millones 867 mil pesos

JOSE ANTONIO ROMAN Y FABIOLA MARTINEZ



Los secretarios de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, y de Gobernación, Carlos Abascal. Imágenes de archivo Fotos **Jesús Villaseca**

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista, quien está en Londres en el último punto de su gira de dos semanas por Europa, rechazó que la decisión del hotel María Isabel Sheraton de desalojar a una delegación de funcionarios cubanos de sus instalaciones represente una violación a la soberanía nacional.

En tanto, el secretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, aclaró que la expulsión de la delegación cubana -por presuntas órdenes del Departamento del

Tesoro estadounidense para hacer cumplir fuera de su territorio la ley Helms-Burton- "no sólo es asunto de particulares", como difundió una fuente de la cancillería inmediatamente después del incidente.

Inicia SRE procedimiento legal contra el establecimiento turístico

La Secretaría de Relaciones Exteriores informó ayer, a cuatro días de los hechos, que inició el procedimiento legal en contra del hotel de la cadena estadounidense, a la que podría imponerse una multa de hasta cien mil salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal, equivalente a 4 millones 867 mil pesos, sanción independiente a la que podrían aplicar la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y el Gobierno del Distrito Federal (GDF), instancias que también realizan sus investigaciones.

En este sentido, el secretario Abascal señaló que la dependencia a su cargo realiza un análisis jurídico cuyos resultados se darán a conocer a más tardar este miércoles y, con base en ello, esta dependencia también fijará una postura oficial. En un comunicado, la cancillería informó que en el procedimiento administrativo el hotel Sheraton cuenta con 15 días naturales para responder lo que a su derecho convenga, de conformidad con las leyes mexicanas.

En diversas entrevistas radiofónicas que concedió el secretario Derbez desde Londres, reconoció que Washington "trató de aplicar normas y legislaciones de su país que no son procedentes en México, (pero) fue la empresa la que aplicó las normas y a la que vamos a sancionar".

De esta forma, descartó que México presente una queja diplomática ante el gobierno de Washington por haber solicitado el viernes pasado al hotel María Isabel Sheraton de la ciudad de México la expulsión de los ciudadanos cubanos, bajo el cobijo de la ley estadounidense Helms-Burton, aprobada en 1996, que prohíbe a ciudadanos y empresas de ese país realizar tratos o acuerdos comerciales con la isla, como medio para acentuar la severidad del embargo comercial impuesto a Cuba hace más de 40 años.

"No tiene por qué haberla (nota diplomática), estamos hablando de una circunstancia en la cual vemos una empresa que está procediendo indebidamente y, por ello, será ella y no otra instancia la sancionada con todo el peso de la ley

mexicana", dijo el canciller, al tiempo que precisó que las acusaciones serían por discriminación, fraude al consumidor y por la aplicación extraterritorial de las leyes. Derbez Bautista reconoció que lo que hubo en esta acción fue "un desprecio a la legislación mexicana por parte del hotel". Por eso, "me atrevería a adelantar que, sin duda, va a haber una sanción". Incluso, dijo que en este caso la SRE "va y va en serio" y actuará con "la mayor dureza posible", porque no se puede permitir que una empresa ubicada en México, obligada a acatar las leyes nacionales, responda a legislaciones extranjeras.

Sin embargo, justificó que esta acción no se puede hacer de manera automática simplemente con lo que aparece en la prensa, pues se debe conformar una investigación y un proceso que permita llegar a una decisión legal y, en este caso, a una sanción establecida también en nuestro marco legislativo.

Por otra parte, aunque el secretario de Gobernación evitó contestar si en el hecho existe una responsabilidad directa de Washington al aplicar sus leyes de manera extraterritorial, o si se emitirá una comunicación especial para el gobierno estadounidense, Abascal Carranza respondió: "No quiero adelantar vísperas pero, en efecto, desde nuestro punto de vista no es sólo un asunto de particulares".

Error de procedimiento y majadería de Washington

Sobre el mismo tema, el senador Gildardo Gómez Verónica, presidente de la Comisión de Gobernación, dijo que fue un "error de procedimiento, un hecho indebido y una majadería" del gobierno de Estados Unidos haber dado proporciones extraterritoriales a una ley. "Esto (resolver en torno a la expulsión de cubanos del referido hotel) es materia del Ejecutivo, pero debe dejar en claro la postura mexicana. En México manda México y la ley mexicana aquí está por encima de cualquier otra", expresó.

Tanto el secretario Abascal como el senador Gómez Verónica fueron entrevistados poco antes del mediodía, al término de un encuentro con abogados y estudiantes de derecho en el inicio de la campaña *Febrero, mes de la Constitución y estado de derecho*.

Por la mañana, en su acostumbrada conferencia de prensa, el portavoz presidencial, Rubén Aguilar, había asegurado que el gobierno de México no

toleraría que ninguna empresa violara las leyes nacionales, por lo que se actuaría "con toda energía", y que el presidente Vicente Fox ya había pedido a la cancillería, la Profeco y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, así como al gobierno capitalino, investigar el caso para determinar si había faltas que sancionar.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 8 de febrero de 2006

🔴 Vigilará el Departamento de Estado el cumplimiento extraterritorial de la norma

La Helms, válida en cualquier país: EU

🔴 Revela el vocero de Rice que "hubo contacto" de autoridades mexicanas al respecto

NOTIMEX

Washington, 7 de febrero. El gobierno de Estados Unidos defendió hoy la expulsión de una delegación de funcionarios cubanos de un hotel en la capital mexicana y reiteró que vigilará el cumplimiento extraterritorial de la ley al amparo de la cual se dio dicha acción.

"La ley de Estados Unidos se aplica a cualquier corporación o subsidiaria estadounidense sin importar dónde esté, ya sea en la ciudad de México, en Europa o en Sudamérica", advirtió el vocero del Departamento de Estado, Sean McCormack, en su habitual rueda de prensa.

Directivos del hotel María Isabel Sheraton de la ciudad de México ordenaron el pasado fin de semana expulsar de sus instalaciones a funcionarios cubanos huéspedes que tomaban parte en una reunión organizada por una asociación comercial Estados Unidos-Cuba.

La expulsión de la delegación incluyó la confiscación del dinero del depósito por tres días de hospedaje, con base en la aplicación de la ley Helms-Burton, que impide a empresas estadounidenses hacer negocios con cubanos.

La acción se dio en respuesta al pedido que la estadounidense Oficina de Control de Bienes Foráneos, del Departamento del Tesoro, hizo a la empresa Starwood Hotels, propietaria del Sheraton en la capital mexicana, a fin de que los cubanos dejaran el inmueble.

McCormack dijo desconocer si hubo contactos entre los departamentos del Tesoro y de Estado sobre la decisión, así como si México ha presentado alguna protesta formal.

Sin embargo, el portavoz dio a conocer que autoridades mexicanas se pusieron en contacto con el Departamento de Estado, aunque no detalló naturaleza ni alcances de dicha comunicación.

"Sé que hemos sido contactados por las autoridades mexicanas al respecto", expuso al remitir a los periodistas al Departamento de Estado, dependencia a cargo de aplicar las leyes que gobiernan la relación con Cuba.

El sábado, un día después de que la administración del hotel, ubicado en la avenida Paseo de la Reforma del Distrito Federal, llevó a cabo la expulsión de los cubanos y la confiscación del depósito ordenadas por el Departamento del Tesoro, el grupo afectado denunció la aplicación estadounidense de leyes extraterritoriales al amparo de la Helms-Burton.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 8 de febrero de 2006

● Rechazo unánime a la aplicación extraterritorial de leyes por parte de EU

Demanda el Congreso a Fox asuma una postura firme en defensa de la soberanía

ANDREA BECERRIL, ROBERTO GARDUÑO Y VÍCTOR BALLINAS

El Congreso de la Unión rechazó la aplicación extraterritorial de leyes y demandó al presidente Vicente Fox una postura firme en defensa de la soberanía nacional y llevar a cabo una investigación exhaustiva de lo acontecido el pasado fin de semana en el hotel María Isabel Sheraton, donde se desalojó a una delegación de funcionarios cubanos por indicaciones del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

Tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados se aprobaron por unanimidad puntos de acuerdo en los que se solicita al gobierno federal aplicar las medidas diplomáticas que correspondan, formular una denuncia ante la ONU y sancionar a los dueños del hotel Sheraton por haber aplicado la ley Helms-Burton de manera extraterritorial, lo que viola la Constitución y leyes mexicanas secundarias.

En la tribuna senatorial, en nombre del PRI, Dulce María Sauri advirtió que hasta el momento la respuesta que ha dado el gobierno federal "no nos deja satisfechos porque se trata de una posición ambigua que se limita a calificar el hecho, como si fuera un asunto entre particulares".

Mientras, en San Lázaro, el coordinador de los diputados del PRD, Pablo Gómez, recalcó ante el pleno que "es evidente" que la cadena hotelera "aplicó una ley con efectos extraterritoriales, y eso está prohibido en México para cualquier persona o empresa, nacional o extranjera, porque están sometidas por igual a las leyes mexicanas".

El incidente, recalcó, es ante todo la violación de la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional, lo que demanda una sanción de parte del gobierno mexicano.

Garza y Negroponete, antecedentes

Esto, abundó Gómez Álvarez, no es un hecho aislado, se suma a la más reciente carta del embajador de Estados Unidos en México, Tony Garza, "donde se atreve a decir a las autoridades mexicanas qué deben hacer en materia de seguridad pública para hacer frente al crimen organizado, y a las declaraciones del señor Negroponete, quien ubicó al Estado mexicano como uno de los más débiles en la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico".

Con estos tres acontecimientos, subrayó el perredista, "parecería que desde Washington se está planteando una modificación de la política exterior de ese país hacia México y una actitud de provocación al Estado mexicano en su conjunto".

Por su parte, en Xicoténcatl, la senadora Sauri preguntó: "¿Podemos hablar de un asunto entre particulares si un gobierno extranjero se inmiscuye en esa forma en asuntos de otro y pretende aplicar sus leyes de manera extraterritorial?"

La ex gobernadora de Yucatán exigió una investigación a fondo de lo sucedido, que se sancione a autoridades y particulares responsables. "Más allá de declarar que se trata de un asunto entre particulares, el gobierno mexicano debe tomar cartas en el asunto. Que no actúe en la oscuridad ni con timidez." Le recordó al presidente Vicente Fox que la Constitución prohíbe la aplicación extraterritorial de leyes extranjeras y todo acto discriminatorio.

Todas las fuerzas políticas se sumaron al punto de acuerdo propuesto por Sauri Riancho, donde se asienta que "el Senado rechaza, bajo cualquier circunstancia, la aplicación extraterritorial de leyes extranjeras y demanda una investigación exhaustiva de los hechos, la aplicación de las medidas diplomáticas adecuadas y la sanción a la empresa hotelera y autoridades involucradas".

Aunque su bancada avaló la propuesta, la panista Cecilia Romero trató de justificar la postura del gobierno foxista y sostuvo que no hay aplicación extraterritorial de la ley, ya que "el gerente de un hotel no es autoridad". El

perredista Raymundo Cárdenas le respondió: "Si quieren seguir la política del avestruz, le van a hacer un grave daño al país".

Mientras, en San Lázaro, el diputado panista Rodrigo Iván Cortés dijo en tribuna que su partido ha exigido a los gobiernos respectivos usen las instancias internacionales, como la ONU, para denunciar prácticas injustificables. "México tiene que enfatizar las consecuencias de este hecho, tiene que hacer valer su soberanía y aplicar la ley; tiene el antídoto, que es la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional, aplicable en este caso".

Senadores del PVEM y diputados de ese partido y del PT y Convergencia advirtieron que éste no puede ser otro más de los excesos de Estados Unidos. Hubo injerencia en territorio mexicano que debe ser sancionada, concluyeron los legisladores.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 8 de febrero de 2006

Gustavo Iruegas

Nada menos que eso

El bloqueo estadounidense sobre Cuba está sustentado en una innumerable cantidad de leyes y decisiones ejecutivas que hacen del asunto un verdadero nudo gordiano. Si el gobierno de Estados Unidos algún día decidiera desmontarlo no podría hacerlo mediante la derogación ordenada y sistemática de las disposiciones que lo componen, sino que tendría que recurrir a alguna acción radical y decisiva equivalente al tajo con que Alejandro Magno deshizo el nudo de Gordias. Hoy día, el gobierno estadounidense está mucho más preocupado por intrincar aún más la perversa trama que por desatarla.

El bloqueo pretende lograr la destrucción de la revolución cubana y su primer antecedente lo encontramos en la decisión del presidente Eisenhower de eliminar la cuota cubana en el mercado azucarero de Estados Unidos, aunque fue el propio presidente Kennedy quien dio la orden ejecutiva que impuso el bloqueo económico, comercial y financiero a Cuba. De entonces a la fecha se han ido agregando hostilidades, agresiones y abusos sin número a la decisión de cancelar el derecho de los cubanos a determinar ellos mismos su destino.

La ley Helms-Burton entró en vigor el 20 de mayo de 1996 y fue internacionalmente considerada aberración jurídica que pretende imponer sus disposiciones a ciudadanos extranjeros en territorios extranjeros, anomalía que se describe como pretensión de extraterritorialidad. Esa legislación fue consistente con la estrategia del presidente Clinton de "apoyar el advenimiento de la democracia en Cuba", endurecida por la actual administración de Washington, que no se conforma con una política de desestabilización del régimen cubano, sino que ha puesto en marcha un programa formal para propiciar el fin de la revolución.

Al igual que la Unión Europea y Canadá, México resintió la pretensión estadounidense de aplicar sus leyes a los mexicanos en México, y promovió una ley que se conoció como *antídoto*, pero con el complicado nombre de Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional. Está en vigor desde el 23 de octubre de 1996.

Nuestra *ley antídoto* fue motivada por la emisión de la Helms-Burton, pero de ninguna manera su aplicación se reduce a los actos provenientes de ella; se aplica a todos los que sean consecuencia de los efectos extraterritoriales de leyes extranjeras. Su motivo específico es proteger el comercio y la inversión, pero el propósito sustantivo es proteger la soberanía nacional. Nada menos que eso.

Dentro de ese marco jurídico sucedió que 16 funcionarios cubanos se encontraron con un grupo de comerciantes estadounidenses para tratar asuntos de petróleo. Se hospedaron en el hotel María Isabel Sheraton y pagaron por adelantado tres días de alojamiento. La administración de la empresa recibió indicaciones del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de que la presencia de funcionarios cubanos en sus instalaciones los haría acreedores a las sanciones previstas para quien tiene "tratos con el enemigo", por lo que simplemente expulsó a los cubanos y les confiscó su dinero.

No se trata de un incidente diplomático del cual se pueda salir por el expediente fácil de anunciar la entrega de una nota diplomática, que sería tan insuficiente como improcedente. En el nivel actual, el asunto no es con el gobierno de Bush, sino con la administración del hotel. Cuando Estados Unidos emitió su ley contraria al derecho internacional, México respondió con el antídoto de su ley de protección al comercio y la inversión. Ahora corresponde aplicarla.

Las responsabilidades en que incurrió la administración del Sheraton están señaladas en las leyes Federal de Turismo, Federal de Protección al Consumidor y de Turismo del Distrito Federal, y cabe pensar en términos de incumplimiento de contrato y despojo. Cada una de las autoridades administradoras de esas leyes deberá, aislada o concertadamente, aplicar las sanciones correspondientes. Sin embargo, la disposición primordial en el asunto es la ley que protege nuestra soberanía, comercio e inversión.

Corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores imponer las sanciones administrativas previstas en la ley, que pueden ser equivalentes a 100 mil días de salario mínimo. Curiosamente los hechos son conocidos y reconocidos por los dos gobiernos y por las personas involucradas, pero la cancillería dice esperar los resultados de una investigación. Es de suponer que la demora obedezca en realidad a una búsqueda de tiempo para dar la solución correcta.

El caso es grave en extremo, y sólo es comparable en la gestión del presidente Fox con la decisión de no convalidar la pretensión de Estados Unidos de invadir Irak con aval del Consejo de Seguridad. Hay que insistir: se trata de la soberanía. La sustitución del orden jurídico nacional por uno ajeno no es una mera violación de la soberanía, es su cancelación.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 8 de febrero de 2006

❶ Califican de *ofensiva* la violación de EU a la soberanía

Clausura ONG el hotel María Isabel Sheraton

❶ Exigen la renuncia del canciller Luis Ernesto Derbez

JOSE ANTONIO ROMAN



Protesta del Movimiento Mexicano de Solidaridad con Cuba Foto **Marco Peláez**

Integrantes del Movimiento Mexicano de Solidaridad con Cuba clausuraron ayer simbólicamente el hotel María Isabel Sheraton de la ciudad de México e intentaron prender fuego a una bandera de Estados Unidos, en protesta por el desalojo de una delegación de funcionarios cubanos de dicha instalación turística, hecho que respondió a órdenes del Departamento del Tesoro estadounidense.

Los manifestantes denunciaron que esta aplicación extraterritorial de las leyes de Washington y toda la política de bloqueo a Cuba es una "abierta y ofensiva" violación a la soberanía nacional. "La legislación mexicana obliga claramente a

empresas extranjeras instaladas en el país a acatar única y exclusivamente las leyes mexicanas."

Con dos camionetas y seis altavoces los manifestantes permanecieron más de una hora frente al acceso principal del hotel, en busca de una autoridad o representante del mismo para entregar una carta de protesta. En la puerta de cristal, parte de ella giratoria, se pegaron sellos en los que se leía: "Clausurado por servil del imperialismo estadounidense y vulnerar la soberanía nacional", y "Sheraton clausurado por discriminación", entre otras leyendas.

Durante la manifestación, custodiada de manera discreta por personal de seguridad del Sheraton, y observada por personal de seguridad pública, los integrantes del Movimiento de Solidaridad con Cuba tiraron al piso, sobre la "S" grabada de Sheraton, la bandera estadounidense e intentaron infructuosamente prenderle fuego, pero el lienzo de las barras y las estrellas no se escapó de ser pisoteado.

El medio centenar de manifestantes no dejaron de corear diversos gritos de protesta, desde los que censuraban la política exterior "entreguista y arrastrada" de México, y exigían la renuncia inmediata del secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, hasta coros que llamaban "traidor" al presidente Vicente Fox, pasando por los gritos de solidaridad con el pueblo y gobierno cubanos: "Fox, traidor, te pasas de mandilón", "fuera Sheraton del país" y "Sheraton cerrado por discriminador", fueron sólo algunas de las muchas frases que se corearon desde la banqueta y la bahía de desembarco de equipaje del hotel.

Tras un primer intento por entregar la carta de protesta, debido a que el personal de relaciones públicas del María Isabel se negó a firmar o sellar el documento, José Luis Alvear, quien se presentó como abogado del hotel, salió del inmueble para recibir el pronunciamiento suscrito por el Movimiento Mexicano de Solidaridad con Cuba. En él se exige que el Sheraton se comprometa públicamente a respetar exclusiva e incondicionalmente las leyes mexicanas. La carta explica que en México no tienen aplicación extraterritorial las leyes que prohíben a personas y entidades de Estados Unidos proporcionar servicios a

ciudadanos o empresas cubanas, ni siquiera tratándose, como en el caso del Sheraton, de una subsidiaria de una compañía estadounidense. "El pueblo de México exige una respuesta clara y contundente, y no está dispuesto a permitir en ningún momento que se vulnere y se socave la soberanía de nuestra patria."

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 8 de febrero de 2006

● No es tema entre particulares: embajador Bolaños

Espera Cuba una "rápida y eficiente" acción de México

CLAUDIA HERRERA BELTRAN

Para el embajador de Cuba en México, Jorge Bolaños, la expulsión de una delegación de empresarios y funcionarios procedentes de su país del hotel María Isabel Sheraton no es un tema entre particulares, porque se encuentra en el ámbito del derecho internacional, y advirtió que La Habana espera una acción "rápida y eficiente" por parte del gobierno mexicano.

"En el derecho internacional no hay asuntos entre particulares. Si inventan otro derecho internacional, tal vez, pero por el momento no hay", expresó.

A su llegada a una reunión en la sede nacional del PAN, donde el candidato presidencial de ese partido, Felipe Calderón, se reunió con el cuerpo diplomático acreditado en México, el representante de la isla señaló que ya recibieron una respuesta oficial del gobierno mexicano y esperan que este incidente sea investigado.

El pasado viernes, 16 funcionarios y empresarios cubanos fueron expulsados del hotel Sheraton de la ciudad de México, por órdenes del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

Hasta ahora, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha señalado que es un asunto administrativo y por eso inició un procedimiento en contra del referido hotel por las violaciones a la ley de protección al comercio. Pero de acuerdo con el diplomático cubano se trata de un tema del derecho internacional y dijo que el gobierno del presidente Vicente Fox se comprometió a investigar y a tomar medidas si los hechos corresponden con lo que hasta ahora se ha señalado.

-¿Está satisfecho con la respuesta?

-Estamos esperando el proceso de investigación y confiamos en que haya acción rápida y eficiente por parte del gobierno de México.

-¿No es un acto de provocación por parte de autoridades de Cuba el haber mandado funcionarios?

-Los que me están provocando son ustedes -respondió con una sonrisa.

-¿Usted cree que esta situación vaya a deteriorar la relación con Cuba?

-No quiero anticipar juicios.

Al final de la entrevista, de buen humor, el embajador Bolaños bromeó con los reporteros y les dijo que con sus preguntas estaban "contribuyendo a las murallas".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 8 de febrero de 2006

Asegura el establecimiento que no retuvo dinero de los expulsados

El hotel Sheraton María Isabel informó anoche, en un comunicado, que el "evento" por el que fueron desalojados 16 ciudadanos cubanos el pasado viernes 3 de febrero, fue contratado y pagado por una empresa estadounidense y que, por ello, el hotel "no ha retenido dinero" de los ciudadanos cubanos, ni tampoco ha procedido a enviar "dinero alguno" a la oficina de controles de activos extranjeros (OFAC) de Estados Unidos.

Sin embargo, aparte de insistir en que no se quedó con el dinero, no aclara por qué fue desalojada la delegación de Cuba de las instalaciones de ese negocio, propiedad de la empresa Starwood Hotels & Resorts Worldwide, que tenía programada una reunión con empresarios estadounidenses para tratar temas de energía.

A continuación, el texto del comunicado:

"En relación con el incidente registrado el viernes 3 de febrero, el hotel Sheraton María Isabel desea manifestar lo siguiente:

"El hotel Sheraton María Isabel forma parte de la cadena Starwood Hotels & Resorts Worldwide, Inc., que es una empresa de Estados Unidos.

"La política de Starwood y todos sus hoteles, incluyendo al Hotel Sheraton María Isabel y sus otros hoteles (sic) en más de 95 países en el mundo, es de no discriminar contra ninguna persona a causa de su nacionalidad o cualquier otra razón, y de siempre respetar las leyes donde se ubican sus hoteles.

"El hotel Sheraton María Isabel ha operado en México por más de 40 años, demostrando siempre su confianza en la economía mexicana, su interés por mantenerse como una fuente de trabajo para sus más de 600 empleados mexicanos, y su apego y respeto a las leyes mexicanas.

"De acuerdo con los registros del hotel Sheraton María Isabel, el evento fue contratado y pagado por una empresa estadounidense, y por lo tanto el hotel no ha retenido dinero a ciudadanos cubanos ni procedido a enviar dinero alguno a la oficina de controles de activos extranjeros (OFAC) de Estados Unidos.

"El hotel Sheraton María Isabel está en la mejor disposición de trabajar con las autoridades competentes para una aclaración puntual de lo sucedido.

"El hotel Sheraton María Isabel lamenta profundamente este incidente, y cualquier molestia que haya causado."

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 8 de febrero de 2006

● También leyes de protección al consumidor, mercantiles y de turismo, dice
Rincón Gallardo

Al expulsar a los cubanos el Sheraton violó la Constitución, dice el Conapred

CAROLINA GOMEZ MENA



Gilberto Rincón Gallardo Foto **José Antonio López**

Con la expulsión de los funcionarios cubanos del hotel Sheraton no sólo se violan los artículos cuarto y noveno de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, sino también se presume que se atentó contra el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el 32 de la Ley Federal de Turismo, así como la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, aseguró Gilberto Rincón, titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), quien dio a conocer que abrió el procedimiento de queja DGAQR/53/DQ/II/DF/Q30.

En conferencia de prensa, Rincón Gallardo señaló que el Conapred envió oficios a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Secretaría de Turismo (Sectur) y Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para informar que comenzó la

indagatoria y para que las dependencias hagan lo propio. Todo este proceso, señaló, puede durar de 15 a días a un mes, y detalló que ayer mismo el organismo que encabeza notificó al hotel que se inició una indagatoria.

De acuerdo con Rincón Gallardo, este hecho no debe quedar impune. Claramente es un acto de discriminación y por lo tanto es "grave" y debe tener una sanción de esa misma magnitud para que no vuelva a ocurrir. Para el Conapred, la expulsión "violenta la convivencia internacional". Además, "quienes están en territorio nacional, y pese a la globalización, están sujetos a nuestras leyes". Ante esto, Rincón opinó que lo conducente es que "la SRE, una vez que haya probado la violación, envíe una nota de protesta al gobierno estadounidense".

Según el entrevistado, la explicación de los directivos del hotel sobre que fue una instrucción de su casa matriz, "no es justificación válida", y destacó que solicitó a la Delegación Cuauhtémoc la "apertura de un procedimiento" conforme a la citada Ley de Establecimientos Mercantiles para determinar a la responsabilidad del Sheraton. Abundó que la sanción que prevé el artículo 75 de ese ordenamiento establece el pago de 351 a 2 mil 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal (unos 4 millones de pesos). Rincón Gallardo declinó comentar el tema sobre un castigo mayor, como sería la clausura del hotel o impedir a la cadena estadounidense Starwood Hotels and Resorts Worldwide instalar más establecimientos en el país.

También el Conapred "dará vista de lo actuado a la Procuraduría General de la República para que investigue si los hechos motivo de la queja pueden constituir delito, según lo establecido en el artículo 364, fracción segunda del Código Penal Federal, que refiere que se impondrá de seis meses a tres años de prisión, y de 25 a 100 días de multa, al que de alguna manera viole con perjuicio de otro los derechos y garantías establecidos en la Constitución". Para el Conapred, se ha violentado el artículo primero de la Carta Magna, que establece: "Queda prohibida toda discriminación por origen nacional".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 8 de febrero de 2006

● Critican ONG la *débil respuesta* ante la injerencia de EU

"Un desastre", la política exterior de Fox: AMLO

● La acción del Sheraton, una canallada, opina Carrancá

El candidato presidencial de la coalición Por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, calificó de "vergüenza" para México la expulsión de una delegación de Cuba del hotel María Isabel Sheraton, pues aseguró que se violó la soberanía nacional al aplicarse en territorio mexicano leyes estadounidenses. La dirigencia nacional del PRD y López Obrador exigieron al gobierno federal una condena enérgica a Estados Unidos y pidieron sancionar a los responsables de la expulsión.

Por su parte, en el contexto de la presentación del libro *Una historia contemporánea de México. Actores* (Tomo 2), coordinado por Lorenzo Meyer e Illán Bizberg, realizada en el hotel María Isabel Sheraton, Soledad Loaeza, investigadora de El Colegio de México, ironizó: "Me siento incómoda y extraña. Les comentaba aquí (a los investigadores que participaron) que se me olvidó el pasaporte. La verdad debo confesar que me siento inquieta. No sea que nos vayan a sacar".

En ese tono, el historiador Lorenzo Meyer expresó: "Es una ridiculez tener esta conferencia de una obra de la historia mexicana en un hotel en el que las decisiones se toman en función del Departamento del Tesoro de Estados Unidos dentro de la guerra con Cuba. Nos salió mal, los hados nos traicionaron".

Más tarde, en entrevista, manifestó que fue un "error del Departamento del Tesoro tomar esta mezquina venganza (contra la delegación cubana)".

En entrevista, el constitucionalista Raúl Carrancá afirmó: "La expulsión de cubanos es una canallada, una arbitrariedad, y demuestra la intromisión de una ley gringa en territorio mexicano, además de la violación a la soberanía nacional".

Por ello, exhortó al canciller, Luis Ernesto Derbez, a protestar ante el gobierno de Estados Unidos mediante cartas diplomáticas en las que se exija una explicación, porque "todo parece indicar que hubo una filtración estadounidense que ordenó a los administradores del hotel actuar de esa forma".

En tanto, defensores de derechos humanos calificaron de "vergonzosa" y "de pena ajena" la débil reacción que tuvo el gobierno de México. Señalaron que la actitud asumida por la gerencia del hotel es violatoria de la soberanía nacional y evidencia "una vez más" la ya de por sí minada política exterior de México.

David Velasco, director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, opinó que es sorprendente que las autoridades no hayan reclamado por la aplicación extraterritorial de una ley estadounidense, sobre todo luego de que lo confirmó el Departamento de Estado.

Eréndira Cruz, del Centro Nacional de Comunicación Social, señaló que lo ocurrido no es más que la expresión pública y abierta de hechos que cotidianamente pasan. Mencionó como ejemplo el caso de las maquiladoras, que aplican "sus reglas laborales" sin tomar en cuenta el marco jurídico que rige en territorio mexicano.

Por su parte, el secretario de la Comisión de Cultura de la Arquidiócesis Primada de México, Mario Angel Flores, calificó de acto discriminatorio la expulsión de los cubanos, y pidió al Congreso de la Unión trabajar sobre una ley que impida esas acciones en el país.

Sin embargo, también se pronunció por estudiar qué motivó a los cubanos a elegir ese hotel, junto a la embajada de Estados Unidos en México, para evitar "especulaciones políticas".

Por la mañana, en su programa televisivo, López Obrador dijo que es importante hacer valer la soberanía del país y demandó al gobierno federal realizar una investigación "sin aspavientos" para castigar a los prestadores del servicio que aplicaron leyes extranjeras en territorio nacional. Afirmó que la política exterior del

presidente Fox "es un desastre" e insistió en que se debe hacer valer la independencia para evitar injerencias.

"Ninguna empresa extranjera en nuestro país se puede convertir en enclave del gobierno de otra nación, como si se tratara de una embajada", dijo, y prometió que de llegar a la Presidencia mantendrá buenas relaciones con todos los países, incluidos Estados Unidos y Cuba, pero aclaró que buscará mantener incólume la soberanía, "no vamos a actuar como peones".

Al respecto, las dirigencias de PRD, Partido del Trabajo y Convergencia exhortaron a Fox a "no quedarse callado ante la brutal violación a las leyes mexicanas", y pidió que México realice una condena firme ante el suceso del sábado.

Las directivas partidistas expresaron su inconformidad por la expulsión de la delegación oficial cubana, y señalaron: "En nuestro país se debe respetar la integridad de quienes nos visitan". Es importante, insistieron, que el gobierno del presidente Fox no permita tal agresión. Asimismo, rechazaron cualquier injerencia de un gobierno extranjero.

Alma E. Muñoz, Juan Balboa, Karina Avilés, Alfredo Méndez y Angeles Cruz

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 9 de febrero de 2006

❶ Hay elementos para revocar la licencia y multarlo: Jaramillo

Posible cierre del Sheraton, pero por "quejas vecinales"

❶ Violó la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles

RAUL LLANOS SAMANIEGO Y JOSEFINA QUINTERO MORALES



Virginia Jaramillo, a las puertas de la ALDF Foto **Marco Peláez**

La jefa delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, aseguró ayer que existen elementos suficientes para proceder a la clausura temporal, revocación de la licencia de operación e imposición de una multa al hotel Sheraton María Isabel, luego de que se confirmara que violó diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

En improvisada conferencia de prensa realizada en las escalinatas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), la funcionaria precisó que esa determinación está al margen de los "hechos vergonzosos" en que incurrió esa empresa la semana pasada, al expulsar de sus instalaciones a un grupo de

funcionarios cubanos por presuntas órdenes del Departamento del Tesoro estadounidense, para hacer cumplir fuera de su territorio la ley Helms-Burton.

Anomalías de funcionamiento

Jaramillo puntualizó que, luego de esa expulsión, hubo varios vecinos que presentaron quejas en contra de ese hotel por anomalías en su funcionamiento, lo que obligó a que la noche del martes pasado se realizara una visita de inspección a las instalaciones del inmueble, que duró cerca de ocho horas.

Derivado de eso, dijo, se confirmó que en el Sheraton existen dos bares que funcionan con licencia de restaurante y no con la tipo "B", como dispone la mencionada ley.

Añadió que también se detectó que esa empresa se extendió ilegalmente 3 mil metros cuadrados de los límites autorizados. La respectiva licencia de funcionamiento precisa que el Sheraton María Isabel ocupa una superficie original de 69 mil 144 metros cuadrados, pero al hacer la revisión se comprobó que el área final que está utilizando es de 72 mil 397, con lo que viola el artículo 77 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles.

Esta misma legislación, dijo la delegada Jaramillo, les obliga a tener a la vista del público en general el original o copia certificada de la documentación vigente que acredite su legal funcionamiento, y en este caso también incumplen con el artículo 9 de ese ordenamiento.

Respecto de las obligaciones que debe cumplir el hotel en materia de seguridad, la funcionaria mencionó que el establecimiento carece de la debida autorización del programa interno de protección civil, así como de la salida de emergencia con sistema de apertura rápida; tampoco tiene personal capacitado para brindar primeros auxilios, y en la zona de la alberca le hacen falta medidas que garanticen la integridad de los huéspedes.

En cuanto al estacionamiento, se detectó que tiene sólo 525 cajones para automóviles, cuando su requerimiento real es de mil 448; asimismo en el restaurante no se tiene la carta o menú en letra tipo braille, como mandata la mencionada ley

Todas esas faltas, aseguró la jefa delegacional, ameritan clausura temporal inmediata de todo el hotel y la revocación de la licencia. No obstante, dejó en claro que esto no procederá de inmediato, sino que se debe seguir todo un procedimiento legal, que de entrada le garantiza el derecho de audiencia a los dueños o representantes del Sheraton, a quienes ya se convocó para una cita el próximo 14 de febrero.

La funcionaria del gobierno capitalino puntualizó que de aquí a esa fecha, los particulares podrán corregir algunas de las anomalías detectadas y presentar los documentos que así lo acrediten. "Si ellos subsanan esas irregularidades, la clausura no procederá, pero hay algunas situaciones en las que incurrieron que no se pueden solucionar ni en tres meses; entonces, seguramente vamos a operar una clausura e iniciar la revocación de la licencia de funcionamiento, lo cual podría concretarse en 15 o 20 días más."

-¿Cuánto duraría la clausura?

-No lo sabemos, porque tiene que ver con el tiempo en que el Sheraton María Isabel atiende todas las anomalías que encontramos, pero no será en el corto plazo, pues por ejemplo en el caso de los 3 mil metros que se extendió tendría que demolerlos y crear más cajones de estacionamiento -respondió.

De acuerdo con la ley que rige el funcionamiento de estos establecimientos en el Distrito Federal, las sanciones económicas por las fallas detectadas en ese hotel podrían ir de los 126 a los 2 mil 500 días de salario mínimo, y en caso de que esa empresa no atienda satisfactoriamente las irregularidades, entonces procedería la clausura definitiva.

-¿De cuánto es esa multa?

-Aparte de la clausura y la revocación de la licencia, que es inminente, el Sheraton deberá pagar una multa cuyo monto aún no está definido. Lo que es claro es que a ese hotel se le exigirá que cumpla estrictamente con las normas que establecen las leyes mexicanas, así como lo hace con las estadounidenses.

En la entrevista, la funcionaria delegacional -quien ayer compareció ante la ALDF para informar sobre la gestión ciudadana atendida- hizo un llamado a las secretarías federales de Turismo y de Hacienda para que cumplan con su tarea de

revisar la forma en que viene operando el Sheraton María Isabel. "Nosotros ya hicimos lo que nos toca, ya llegamos hasta donde nos es posible, y sí quisiéramos ver a esas instancias actuando de igual manera para sentar un precedente y evitar que se repitan casos como éste."

Resaltó que hasta ahora los representantes en México de esa firma estadounidense no han establecido ningún contacto con las autoridades delegacionales, y de acuerdo con información extraoficial se supo que no emitirán ninguna postura hasta en tanto no reciban indicaciones concretas de la empresa controladora de esta cadena hotelera, Starwood Hotels & Resort Worldwide. Por lo pronto, las actividades de alojamiento y atención a los huéspedes siguió normal el día de ayer, a pesar de que el pasado martes se realizó una manifestación de protesta. Jaramillo mencionó que en cuanto a la discriminación que sufrieron los funcionarios cubanos, ese asunto no está dentro de sus facultades sancionar, y en todo caso los afectados podrían presentar una querrella ante la procuraduría capitalina.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 9 de febrero de 2006

❶ Fue el Sheraton el que violó los derechos de la delegación cubana, señala Abascal

"Petición verbal" a EU para que revise la aplicación extraterritorial de leyes: Derbez
La expulsión sólo le ha permitido a la prensa "hacer y armar escándalo", acusa el canciller

❶ El presidente Vicente Fox le ha dado "mayor frescura" a la política exterior: Cecilia Romero

FABIOLA MARTINEZ, JOSE ANTONIO ROMAN Y CLAUDIA HERRERA

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista, informó que el gobierno de México ha hecho saber, "de manera verbal", al gobierno de Estados Unidos la conveniencia de que revise su concepto de aplicación extraterritorial de las leyes, pues en el caso de México "no es permitible"(sic).

Sin embargo, reiteró que el incidente ocurrido en el hotel Sheraton María Isabel de la ciudad de México no es tema que deba tratar directamente con el gobierno estadounidense, pues fue dicho hotel, y nadie más, quien cometió "un grave error" al vulnerar las leyes mexicanas.

En el mismo sentido se expresó ayer el secretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, quien señaló que la empresa hotelera aplicó de manera extraterritorial una ley (la Helms-Burton) y con ello violó los derechos de la delegación cubana que se hospedaba en ese lugar.

Sin embargo, el responsable de la política interna del país consideró que el hecho no representa una violación a la soberanía nacional por parte de Estados Unidos. Por eso, dijo, la cancillería no emitirá al vecino país nota diplomática alguna porque "ya está dicho lo que se tiene que decir", comentó.

Entrevistado al salir de su oficina, rumbo a la residencia oficial de Los Pinos, el funcionario federal advirtió que ante la "violación a la ley mexicana" se aplicarán las sanciones correspondientes.

-¿Se lesiona la soberanía nacional? -se preguntó al secretario.

-No. Hay una discriminación en contra de personas de una nacionalidad que no tiene relaciones con Estados Unidos de Norteamérica. Son sus decisiones, pero (aplicaron) de manera extraterritorial un principio legal que la empresa hace valer en territorio mexicano.

Por su parte, el canciller Luis Ernesto Derbez señaló que aun cuando en las últimas semanas se han registrado diversos incidentes relacionados con el vecino país, las relaciones con Estados Unidos son en términos generales "muy positivas", con "sus puntos en los que saltan y brotan estos detalles", refiriéndose a la presunta incursión de militares mexicanos a territorio estadounidense con el objetivo de introducir drogas, y las declaraciones desfavorables hacia México por parte del embajador Tony Garza y del jefe de Inteligencia de Washington, John Dimitri Negroponte, entre otros.

Son "detalles coyunturales"

Estos detalles "hay que tratarlos como lo que son: detalles coyunturales que tenemos que atender y resolver en su momento, y no preocuparnos, porque tenemos una buena relación", consideró el secretario de Relaciones Exteriores. Estimó que la expulsión de 16 funcionarios cubanos del hotel Sheraton María Isabel sólo le ha permitido a la prensa "hacer y armar escándalo", pero que fuera de esto la realidad reporta que éstos son "casos muy aislados" en una relación bilateral que es mucho, muchísimo más compleja que 16 personas y una institución hotelera.

En entrevista con el noticiero televisivo *Primero Noticias*, antes de regresar a la ciudad de México luego de su gira por Europa, Derbez Bautista respondió a las declaraciones del vocero del Departamento de Estado, Sean McCormack, quien dijo que las leyes de Estados Unidos se aplican en todo el mundo.

"Ahí tiene un error de principio, el principio de extraterritorialidad de las leyes no es válido, a menos que otra nación lo haya aceptado. En nuestro caso ha estado

claro, no sólo en este acto sino en muchos otros, que la extraterritorialidad no es aceptada por México", apuntó el canciller.

Añadió que las empresas que se instalan en nuestro país tienen la obligación de cumplir con la legislación vigente aquí, y por lo mismo, en el caso del hotel Sheraton, se actuará en consecuencia.

Derbez informó la posición adoptada por el gobierno de México, a través del subsecretario de la SRE para América del Norte, Gerónimo Gutiérrez: "Le hemos hecho saber de manera verbal al Departamento de Estado que nos parece que ellos deberían revisar esta territorialidad (de sus leyes), porque en el caso mexicano no es permitible".

"Algo nuevo y diferente"

En tanto, la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) consideró que la expulsión de los funcionarios cubanos del referido hotel no tiene nada que ver con medidas diplomáticas, sino con sancionar a quienes violan la ley, en este caso el Sheraton María Isabel.

La secretaria panista de Relaciones Internacionales, Cecilia Romero, coincidió con Derbez Bautista en que no se violó la soberanía nacional y elogió al gobierno foxista, porque le ha dado "mayor frescura" a la política exterior.

Señaló que la actual política internacional de México representa "algo fresco, algo nuevo y diferente", aunque reconoció que en algunos momentos se han dado varias expresiones que no han sido bien interpretadas o bien expresadas.

En opinión de la también senadora es parte de la transición hacia la normalidad democrática. "Tenemos que seguir avanzando" y la intención de Felipe Calderón Hinojosa (candidato panista a la Presidencia de la República) es tener una política exterior cordial y franca, concluyó.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Jueves 9 de febrero de 2006

● El silencio del Estado mexicano valida el atropello contra la delegación cubana, dicen

"Aquiescencia del gobierno de Fox" ante la actitud invasiva de EU, señalan académicos

● El hecho cometido en el Sheraton puede repetirse sin posibilidades de defensa, advierten

JOSE GALAN

El silencio del Estado mexicano ante el atropello en contra de una delegación de ciudadanos cubanos por parte de directivos de un hotel capitalino significa, en términos diplomáticos, que el gobierno de Vicente Fox validó la actitud estadounidense; es decir, otorgó aquiescencia a la actitud invasiva de la Casa Blanca en nuestro país, lo que en derecho internacional sienta precedente y significa ahora que ese lamentable hecho podrá volver a ocurrir sin posibilidades de defensa.

Coincidieron en lo anterior Manuel Becerra Ramírez y Jaime Cárdenas Gracia, miembros del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM).

Becerra Ramírez, reconocido experto en derecho internacional, subrayó que en esta nueva crisis diplomática por parte del actual gobierno federal, se debe tomar en cuenta el concepto de soberanía, que está "íntimamente ligado a la capacidad, el poder de un Estado para, precisamente, establecer un régimen jurídico".

Además, para cumplir la normatividad en el plano interno.

Agregó que, desde el punto de vista del derecho internacional, una de las manifestaciones más importantes de la soberanía es la capacidad de procurarse un sistema jurídico y hacerlo cumplir. Esto deriva en el tema de las normas extraterritoriales, que sólo son válidas siempre y cuando el Estado lo acepte.

En el terreno de las relaciones internacionales estos conceptos son muy importantes, añadió, debido al fenómeno que se llama aquiescencia, es decir, cuando una de las partes en una relación bilateral o multilateral se mantiene en silencio ante un hecho como el ocurrido en el hotel Sheraton María Isabel de la ciudad de México, es claro que "está aceptando de alguna manera los actos de otro Estado que pueden comprometerlo".

Por ello, agregó el académico, no sólo es cuestión de "aplicar o no la normatividad interna, sino que, como Estado, es necesario tener una postura, porque en caso contrario se acepta un acto que es evidentemente violatorio de la soberanía" nacional.

Por ello insistió en que lo necesario y urgente en estos momentos es una reacción del Estado mexicano, en términos de la cancillería, para presentar su rechazo a ese tipo de prácticas extraterritoriales. En caso contrario, se da el fenómeno de aquiescencia, "lo que resulta muy peligroso y es el meollo del asunto. Es decir: desde el Estado debe haber una reacción inmediata".

Por su parte, Cárdenas Gracia, abogado constitucionalista, ex consejero del Instituto Federal Electoral -y uno de los principales impulsores de sanciones a los responsables por el caso de Amigos de Fox-, insistió en que el incidente no corresponde a "un asunto entre particulares", como insiste en definirlo el gobierno de Vicente Fox, sino que está relacionado con la postura, fortaleza o debilidad del Estado mexicano ante la aplicación extraterritorial de las leyes estadounidenses que, subrayó, "sí violan la soberanía".

Desmintió al secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, quien señaló que sólo se trató de un asunto entre particulares y que no hubo afectación a nuestra soberanía, y señaló que en estos momentos la soberanía del Estado, su integridad y el respeto a sus normas están en manos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que "debe ya, aunque sea cuarto para las doce, empezar a actuar con seriedad, diplomacia y, sobre todo, con sentido nacionalista y soberano".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 10 de febrero de 2006

● Concederán al hotel suspensión provisional que solicitó

Amparo impedirá sancionar al Sheraton, dicen fuentes judiciales

ALFREDO MENDEZ ORTIZ

El hotel Sheraton María Isabel busca una suspensión de amparo contra la delegación Cuauhtémoc, con el propósito de evitar la clausura temporal de sus instalaciones, así como la revocación de la licencia de operación y la imposición de una multa por presuntas violaciones a diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Fuentes judiciales de primer nivel revelaron que en las próximas horas "se admitirá la demanda de garantías y se concederá a la parte quejosa (hotel Sheraton) una suspensión provisional, para el efecto de que todas las cosas permanezcan en el estado en que se encuentran actualmente hasta que concluya el juicio de amparo de fondo".

Es decir, las autoridades locales quedarán impedidas temporalmente para aplicar cualquier tipo de sanción administrativa a la empresa, hasta que el Poder Judicial de la Federación determine quién tiene la razón legal, de acuerdo con la información proporcionada.

Unas horas después de que la jefa de esa demarcación, Virginia Jaramillo, aseguró a los representantes de los medios de comunicación, el pasado miércoles, que existen elementos suficientes para proceder a la clausura temporal del Sheraton -de donde fueron expulsados 16 cubanos por presuntas órdenes del Departamento del Tesoro estadounidense-, los representantes legales de la empresa acudieron a las instalaciones del Poder Judicial para pedir la protección de la justicia.

El documento fue presentado la noche del miércoles en la oficialía de partes común de los juzgados federales en materia administrativa.

Por sorteo, el caso fue turnado a la juez Luz María Díaz Barriga, titular del juzgado séptimo de distrito administrativo, quien en el transcurso de este viernes admitiría la demanda y otorgaría la suspensión provisional solicitada.

Una vez que la juzgadora admita y conceda la protección provisional, continuará el litigio, que podría prolongarse al menos dos meses antes de la sentencia correspondiente. Durante ese tiempo, las autoridades capitalinas quedarán impedidas para clausurar el hotel y tampoco podrán aplicarle multa alguna.

En tanto, Verónica Dulché, encargada del área de relaciones públicas del hotel Sheraton, dijo a *La Jornada* que desconocía si la empresa ya había solicitado y obtenido el amparo provisional. "Lo desconozco, no se lo puedo confirmar, eso lo está viendo el jurídico".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 10 de febrero de 2006

● También demanda que la cancillería sancione a la sociedad franquicitaria del Sheraton

Exige la Cámara al Ejecutivo rechazar aplicación de leyes foráneas en México

● A diferencia de Lázaro Cárdenas, Fox dobla la cerviz ante EU, afirma diputado del PRD

VICTOR BALLINAS Y ENRIQUE MENDEZ

A propuesta de la Junta de Coordinación Política, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un exhorto al Ejecutivo federal para que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se envíe una nota diplomática al gobierno de Estados Unidos en la que se manifieste el rechazo absoluto del pueblo de México a la aplicación de cualquier ley extranjera en territorio nacional.

En dicho punto de acuerdo también se pide a la cancillería que imponga a la sociedad franquicitaria del hotel Sheraton María Isabel -que el pasado viernes expulsó de sus instalaciones a 16 funcionarios y empresarios cubanos- las sanciones que establece la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional.

También se solicitó a la Secretaría de Turismo que investigue las posibles violaciones a la ley federal en la materia.

A la Procuraduría Federal del Consumidor se le solicitó imponer los castigos que ordenan las leyes respectivas, y al gobierno capitalino aplicar las sanciones que marca la Ley de Establecimientos Mercantiles citadina.

Por último, al Consejo Nacional para prevenir la Discriminación se le sugirió que, de acuerdo con sus facultades, lleve a cabo las acciones conducentes para prevenir y erradicar en lo sucesivo casos similares de discriminación, coordinándose para tal fin con las distintas autoridades competentes.

Por su parte, el diputado perredista Rafael García Tinajero expuso que aplicar una ley extranjera en cualquier país del mundo, contraviniendo y haciendo a un lado las normas nacionales, no sólo es una violación a la soberanía, sino la cancelación de ésta.

Recordó que en 1938, cuando Lázaro Cárdenas era presidente, las compañías petroleras extranjeras se negaban a cumplir el laudo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y apelaban a la defensa de los gobiernos de sus países de origen.

"En aquella época Cárdenas respondió firme y decididamente decretando la expropiación petrolera. Fue una respuesta digna y valiente."

En febrero de 2001, abundó el perredista, a pocos meses de haber asumido la Presidencia se dio un hecho también singular con Vicente Fox.

En esa ocasión, en el rancho San Cristóbal, durante la visita del presidente de Estados Unidos, George W. Bush, abusando de la hospitalidad del gobierno de México "se ordenó prácticamente desde la sala del domicilio particular del presidente Fox el bombardeo a Irak.

"En aquel momento la respuesta del gobierno mexicano fue indigna. No esbozó siquiera un leve gesto de indignidad. Fox asumió la posición de aquellos que doblan la cerviz cuando el poderoso lo ordena. Hoy el trato es similar, y la respuesta de Fox es igual de timorata y pusilánime", señaló.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 10 de febrero de 2006

Luis Javier Garrido

El hotelazo

El servilismo de Vicente Fox hacia Washington ha comprometido como nunca en más de un siglo el futuro de México y muy pocos parecen darse cuenta, como se ve tras el nuevo escándalo dado por el gobierno.

1. La expulsión que hizo el hotel María Isabel Sheraton de la delegación de 16 funcionarios cubanos, encabezados por Raúl Pérez de Prado (viceministro de la Industria Básica), quienes negociaban inversiones con empresarios estadounidenses (3 de febrero), acatando, según explicó la gerencia, una orden del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, sustentada de acuerdo con Washington en la ley Helms Burton de 1996 y en otras leyes estadounidenses, constituye un acto escandaloso, discriminatorio e ilegal llevado a cabo por una corporación de origen estadounidense en territorio mexicano, y configura una grave violación a la soberanía nacional por la anuencia que brindó el gobierno foxista a esa aplicación extraterritorial en México de leyes extranjeras y a la transgresión del orden legal mexicano.

2. El incidente es de enorme gravedad, pues además ha puesto de relieve que la legislación mexicana se viola en innumerables casos con la tolerancia del gobierno foxista a las corporaciones trasnacionales, que para hacerlo invocan la legislación estadounidense o las prácticas internacionales neoliberales.

3. La violación a la soberanía es clara desde que una empresa privada trasnacional, por órdenes de un gobierno extranjero, aplica en territorio mexicano una ley de ese país con plena complicidad del gobierno mexicano, que no hizo nada por impedirlo, no reparó el daño y ahora busca imponer una multa ridícula al negocio: se consuma desde que el gobierno foxista actuó de manera permisiva e

irresponsable. Y el principal responsable de esta violación a la soberanía es, como en tantos casos en este sexenio, Vicente Fox, quien en vez de actuar cual jefe de Estado y cumplir el mandato constitucional que le impone el artículo 87, ha puesto al gobierno al servicio de las trasnacionales convirtiéndose en un gatete de Georges W. Bush.

4. La Constitución mexicana fue transgredida y la soberanía nacional violada no sólo por la trasnacional Sheraton, sino por Fox y sus colaboradores, quienes por su sumisión a Estados Unidos y su vocación de intervenir en los asuntos de Cuba han debilitado de manera muy grave la posición internacional de México y creado serios riesgos para el futuro del país.

5. La vergonzosa decisión de Fox de no actuar, el deslinde de la Secretaría de Relaciones Exteriores expresando que era "un asunto entre particulares" (4 de febrero) y las declaraciones tardías del canciller Derbez insistiendo en que no violó la soberanía nacional, que el asunto es entre particulares y que se haría una investigación para aplicar una sanción administrativa (7 de febrero), acrecentaron el escándalo, pero dejaron las cosas tal cual.

6. El desprecio de Washington al gobierno de Fox, no obstante su servilismo, es absoluto, pero éste no ha tomado nota: ni cuando se autorizó el inicio del muro fronterizo (5 de mayo) ni al aprobarse la nueva legislación contra la inmigración ilegal (16 de diciembre) ni al hacerse patente el derecho que se arroga Estados Unidos para ejecutar a migrantes en la frontera (2 de enero) ni tras la acusación de que militares mexicanos *narcos* cruzaron la frontera (24 de enero) ni ante las notas ofensivas del embajador Tony Garza (25 de enero) ni cuando el embajador ante la ONU, John Dimitri Negroponte, amenazó a México comparándolo con Afganistán y Haití como un peligro para Estados Unidos (2 de febrero), ni al hacer saber Washington que congelaba su ayuda militar a México (7 de febrero). Y la única reacción del gobierno sigue siendo la misma: hacer más concesiones, como la que anunció Derbez ayer, por enésima ocasión: que Fox acepta enviar contingentes de soldados mexicanos a las guerras de intervención de Estados Unidos (9 de febrero).

7. El problema fundamental que se presenta a México en los años por venir es que "la clase política" se halla por completo subordinada a Estados Unidos y que ante la política de guerra decidida por los grupos de poder trasnacionales y la administración de Bush hay un enorme temor de defender la soberanía nacional y, por lo mismo, de cuestionar a Washington, en particular en este periodo electoral en que todo mundo busca la convalidación estadounidense. De ahí la tendencia a minimizar o tergiversar un asunto tan grave y a limitarlo a su interpretación jurídica y no a política y diplomática. Ello explica la tibia condena de "la clase política" y de los candidatos presidenciales, sin dejar de lado que en buena parte sólo es aparente, como la de Felipe Calderón, partidario de la globalización neoliberal y del desmantelamiento del Estado mexicano, quien tiene entre sus asesores a la activista anticubana Cecilia Romero, agente de Miami.

8. El problema no radica tan sólo en la sumisión del gobierno de Fox a Washington, sino en la defensa velada o abierta que a lo largo de estos días han expresado múltiples voces en México, justificando la aplicación extraterritorial de las leyes estadounidenses en función de la globalización. Un analista de *Milenio*, especialista en temas empresariales, argumentó que el aspecto central del caso lo constituye el hecho de que en el mundo neoliberal frente a "la ciudadanía nacional" existe hoy día "la ciudadanía corporativa", que, según él, sería prioritaria a aquélla (7 de febrero), es decir, la derivada de la pertenencia a una empresa multinacional como en el caso de la Sheraton.

9. La decisión de la delegación Cuauhtémoc de clausurar temporalmente el Sheraton por violar leyes y reglamentos secundarios al extender su construcción más allá de lo autorizado, no tener suficientes espacios de estacionamiento ni salidas de emergencia o personal para primeros auxilios ni menús en idioma braille y fallas en los bares y en la alberca (8 de febrero) es ridícula, pues deja de lado lo central: la transgresión de la empresa a la Constitución y a las leyes mexicanas.

10. El hotelazo del viernes 3 permanecerá así impune, a pesar de las simulaciones que se orquestan para hacer creer que el gobierno respeta el marco constitucional. Quedará no sólo como un nuevo agravio de la clique foxista al

gobierno y al pueblo de Cuba y una muestra más de su desprecio a la Constitución, sino como un hecho que debilita aún más la situación internacional de México y compromete al próximo gobierno, con lo que el porvenir del país es incierto por la falta de definición que se ve en "la clase política".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 11 de febrero de 2006

❶ No vamos a lanzarnos del castillo de Chapultepec envueltos en la bandera, advierte

Peligroso, responder a Washington de forma precipitada, evalúa Derbez

❶ "La gente pide que reaccionemos al grito de guerra por el incidente en el Sheraton"

❶ El canciller reprueba que los medios destaquen la *parte anecdótica* de la relación bilateral, como el asunto del hotel

MARTIN DIEGO RODRIGUEZ CORRESPONSAL

León, Gto., 10 de febrero. Para defender la soberanía de México, en el gobierno federal "no nos enredamos en la bandera nacional ni nos lanzamos del castillo de Chapultepec", expresó el canciller Luis Ernesto Derbez Bautista, en respuesta a las críticas de que la administración de Vicente Fox no ha protestado con energía por la orden de Estados Unidos de expulsar a una delegación cubana del hotel María Isabel Sheraton.

El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores se quejó de la prensa, en la cual, sostuvo, todos los días prevalece "lo anecdótico sobre lo que es verdaderamente el hecho concreto" en la relación con Estados Unidos.

"Si no entramos en un debate serio, si no vemos verdaderamente la relación, si no encontramos los objetos y las relaciones que se dan, estamos causando que lo anecdótico vaya por encima de lo que es sustantivo en la frontera."

Durante una conferencia que impartió a estudiantes de relaciones internacionales en el Tecnológico de Monterrey campus León, Derbez Bautista aseguró que la expulsión de los funcionarios cubanos del hotel Sheraton de la ciudad de México, el pasado día 3, por orden de Estados Unidos en cumplimiento de la ley Helms-Burton, no transgredió la soberanía nacional.

Se "está discutiendo ayer, antier y antes de antier y todos los días (el asunto) del hotel que más está en la imagen popular, el hotel María Isabel Sheraton de la ciudad de México; el tema del que todo mundo hablaba, que era la ofensa de la soberanía nacional".

El desalojo de la delegación cubana, que participaba en una misión comercial con inversionistas estadounidenses, insistió, no representó una violación a la soberanía nacional, y "a pesar de esa explicación, la gente sigue hablando del efecto e impacto nacional, y lo que plantea es que debemos reaccionar de inmediato al grito de guerra, que deberíamos agarrar la bandera nacional y envolvernos en ella y lanzarnos desde el castillo de Chapultepec, y la verdad es que si hacemos eso resulta en una precipitación en la toma de decisión y, particularmente, en algo que es muy peligroso en nuestro país: empezar a tomar reacciones y acciones, no por lo que dice la ley y cómo dice la ley, sino por cómo me voy a ver en un momento determinado ante el planteamiento público que se da".

Al finalizar su ponencia, el canciller sostuvo que en México "no vamos a permitir que se vulnere la soberanía nacional, pero tampoco vamos a reaccionar de inmediato cuando el análisis hecho, bien planteado, nos demuestra que no debería darse ese planteamiento".

Por encima de los temas anecdóticos, añadió, "prevalece una frontera común de 3 mil kilómetros y una balanza comercial de 65 mil millones de dólares", además de un cruce diario legal de un millón 200 mil personas y, "desafortunadamente", otro irregular de 400 mil personas al año "que no consiguen empleo en nuestra nación y van en busca de lo mismo a Estados Unidos".

Pero, por desgracia, por encima de los temas de la agenda binacional, "aquí lo anecdótico impera todos los días sobre lo que es verdaderamente el hecho concreto del curso y, en parte, es responsabilidad del gobierno, sin duda, haber dicho al inicio de la administración que hablábamos de la *enchilada completa*, al referirnos al acuerdo migratorio que estábamos buscando, nos lleva de necesidad a que hoy ese sea el punto de referencia anecdótico, constante, en lugar de cómo se transformó la situación entre los dos países, la problemática después del 11 de

septiembre, y lo que hemos llevado a cabo en el proceso de una negociación compleja", señaló.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 11 de febrero de 2006

● La orden de expulsión, como salida de Los Tres Chiflados, opina

EU debe disculparse con México, considera *The Miami Herald*

Estados Unidos debe disculparse ante México por el incidente ocurrido en el hotel Sheraton de la ciudad de México el pasado día 3, cuando se expulsó a una delegación cubana por orden del Departamento del Tesoro, consideró ayer el diario *The Miami Herald*.

En un editorial titulado "El mal vecino", el rotativo afirmó que la instrucción de echar a los cubanos del establecimiento parece sacada de la escuela de diplomacia de Los Tres Chiflados. A continuación el texto íntegro:

La expulsión de funcionarios cubanos de un hotel de la ciudad de México, propiedad de estadounidenses, a instancias del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, es un incidente directamente salido de la escuela de diplomacia de Los Tres Chiflados. Una nación amigable ha sido insultada, algunos negocios estadounidenses en México están alarmados, y Cuba puede una vez más pintarse a sí misma como la parte agraviada en su disputa con Estados Unidos.

Con una arrogancia que indudablemente no sorprende en México, funcionarios del Tesoro estadounidense demandaron que los gerentes del María Isabel Sheraton expulsaran a una delegación de cubanos que iban a discutir con petroleros de Estados Unidos la extracción de petróleo en aguas cubanas.

La controversia que siguió era completamente predecible. Lo único que no está claro es qué funcionarios de Estados Unidos pensaron que ellos habrían de ganar algo actuando de esa manera sobrevalorada e imperial.

Claramente, a ellos no les gustó la razón del encuentro, pero la amenaza en contra del hotel resultó de menor inconveniencia que el haber trasladado la conferencia a otro lugar. En México, donde esto es visto como una violación a la

soberanía, hay leyes en contra de este tipo de discriminación, así como una legislación que neutraliza el alcance del embargo estadounidense.

Declaraciones diplomáticas de Estados Unidos sobre América Latina usan consistentemente palabras como "asociación", "respeto mutuo" y "no intervención". Tales preceptos son fundamentos de nuestra política hemisférica, pero trate de explicarle eso a alguien en México, o en cualquier otro país de la región, familiarizado con el incidente del María Isabel.

Si los funcionarios no pueden ofrecer sus disculpas por este error, lo menos que podrían hacer es garantizar a las compañías estadounidenses y a los gobiernos de la región que no repetirán este lamentable equívoco.

Traducción: Guillermo García

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 11 de febrero de 2006

● Representó a la cadena ante funcionarios del GDF

Montaño, ex embajador en EU, contratado como cabiltero

ANGEL BOLAÑOS SANCHEZ



El cardenal Norberto Rivera y el jefe de Gobierno capitalino, Alejandro Encinas, colocaron la primera piedra de la Plaza Mariana, en la Basílica de Guadalupe Foto **José Antonio López**

El hotel María Isabel Sheraton contrató los servicios del ex embajador en Washington Jorge Montaño (1993-1995) para cabildear con las autoridades capitalinas en torno a la posible clausura del establecimiento propiedad de la estadounidense Starwood Hotels & Resorts Worldwide Inc.

Alejandro Encinas, jefe de Gobierno del Distrito Federal, informó que una representación de la empresa -integrada por el diplomático, un directivo y un

abogado- se reunió el jueves con el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, a fin de conocer la postura de la administración central respecto del procedimiento administrativo que abrió la delegación Cuauhtémoc para clausurar y revocar la licencia de funcionamiento del hotel.

Encinas ratificó la postura que asumió desde el inicio del conflicto, cuando una delegación de 16 funcionarios cubanos fue expulsada del hotel por orden de Estados Unidos: que el fondo del asunto es el acto discriminatorio contra los ciudadanos cubanos y la aplicación extraterritorial de una ley.

Dejó en claro que será el órgano político administrativo el que aplique las sanciones que correspondan, tanto por las violaciones a la ley de establecimientos mercantiles como por las que se desprendan de actos de discriminación y omisiones a la Ley de Turismo de la capital.

No se trata, subrayó, de ningún conflicto contra los empresarios del sector turístico de la ciudad, quienes, por el contrario, seguirán contando con el apoyo del gobierno capitalino.

"Esto no es un conflicto ni con los prestadores de servicios de turismo ni contra una cadena en particular. Es un asunto donde el fondo de la discusión es un hecho muy puntual de discriminación y negación de la prestación de un servicio", apuntó.

Se respetarán las decisiones judiciales

El secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, abundó más tarde que el Sheraton comisionó a Montaña para dialogar con el GDF, reunión en la que el embajador estuvo acompañado por el directivo del hotel Gabriel Guerrero y un abogado, pero sólo con la intención de conocer la posición del gobierno central respecto de la posible sanción al establecimiento.

Dijo que no argumentaron nada en su favor ni dieron explicación alguna sobre la expulsión de la delegación comercial cubana.

En cuanto al amparo que solicitó la empresa para impedir a las autoridades delegacionales la clausura del establecimiento, dijo que la empresa está en su derecho de recurrir a las instancias legales.

Ruiz Suárez indicó que se acatará lo que dispongan los jueces, pero dejó en claro que el procedimiento iniciado por la delegación Cuauhtémoc se ajusta a términos y tiempos fijados por la misma legislación.

El Sheraton, enfatizó el funcionario, tiene un plazo que vence el miércoles para presentar la documentación para evitar la sanción administrativa.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección: <http://www.jornada.unam.mx/2006/02/11/007n3pol.php>

Sábado 11 de febrero de 2006

● La Cuauhtémoc aún no recibe notificación oficial del amparo cedido a la empresa

El proceso administrativo continuará: jefa delegacional

JOSEFINA QUINTERO MORALES

La jefa delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, aseguró que pese al amparo otorgado por un juez federal al hotel María Isabel Sheraton, se continuará con el proceso administrativo en contra del establecimiento en tanto no llegue una notificación oficial.

El asunto de la revisión al hotel, reconoció, se ha politizado, porque expulsar a huéspedes cubanos es un acto político; sin embargo, "los procedimientos legales son muy claros, y yo no voy a negociar la ley".

La funcionaria capitalina dijo desconocer el recurso interpuesto por los representantes del Sheraton; sin embargo, insistió en que hay violaciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, por lo que "continuaremos con el procedimiento y en cuanto llegue la notificación del juez entonces informaremos sobre los pasos jurídicos que daremos".

La delegación, comentó, ha realizado su trabajo acorde a la norma; "yo tomé protesta para cuidar y hacer valer las leyes, y eso estoy haciendo".

Luego de que la mañana de ayer el secretario de Turismo, Rodolfo Elizondo, manifestó en una entrevista televisiva su preocupación por el cierre del establecimiento, porque "sin duda" se generaría incertidumbre en eventuales inversionistas del sector, la jefa delegacional expresó:

"Yo invito al gobierno federal para que se preocupe por cosas que no hace; yo tengo que cumplir con la ley, y en lugar de oponerse, debería preocuparse mejor por cuidar otros temas, como el contrabando, el *narcomenudeo*, los asesinatos de mexicanos en Estados Unidos; esas son las preocupaciones que debe tener".

Respecto del proceso administrativo que se inició contra el hotel por irregularidades en instalaciones y permisos, Jaramillo expuso que aún no hay solicitud de audiencia, pero la empresa cuenta con ella por derecho constitucional para que pueda presentar sus pruebas.

De acuerdo con la Dirección General de Jurídico y Gobierno de la Cuauhtémoc, el Sheraton incurrió en ocho irregularidades previstas en los artículos 9, 34, 43 y 77 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, por lo que, además de las sanciones económicas, se hace acreedor a la clausura temporal.

Los datos de la verificación número SVR/OVE/061/2006, hecha el 7 de febrero, señalan como las violaciones más graves la modificación de la superficie autorizada en más de 3 mil metros cuadrados, la carencia de un programa interno de protección civil, y la falta de salidas de emergencia.

Otra de las irregularidades son la operación de dos bares sin licencia de funcionamiento y no contar con personal de apoyo de primeros auxilios.

Las sanciones económicas aún no son impuestas, pero van de 126 a 2 mil 500 días de salario mínimo.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060211¬a=007n3pol.php&seccion=nota>

Sábado 11 de febrero de 2006

❶ "Endeble, la postura de Derbez ante la injerencia de EU"

Lastimosa reacción oficial al caso Sheraton: *Granma*

❶ Poco se puede esperar de un gobierno "incapaz de mirar a su pueblo", califican medios de comunicación cubanos

GERARDO ARREOLA CORRESPONSAL

La Habana, 10 de febrero. El diario oficial *Granma* dijo hoy en un editorial, ubicado en la portada, que la reacción del gobierno mexicano al conflicto surgido en el hotel Sheraton hace una semana "provoca distintos sentimientos, que van desde la indignación a la lástima".

El extenso comentario de página y media en el tabloide de ocho planas estuvo salpicado de ironías, sarcasmos y frases hirientes.

En su primer párrafo, dijo: "Lo que ha ocurrido en México a raíz de las órdenes dadas desde Washington a un hotel radicado en ciudad México (*sic*) provoca distintos sentimientos, que van desde la indignación a la lástima".

Sobre declaraciones del canciller Luis Ernesto Derbez, comentó: "No puede menos que experimentarse una extraña mezcla de perplejidad y casi un sentimiento de lástima".

El remate del artículo fue: "Desde nuestra óptica martiana, sentimos una enorme pena por todo lo sucedido que expresa hasta qué punto Estados Unidos se arroga el derecho de ignorar al gobierno y al pueblo mexicanos, y de actuar impunemente con absoluto irrespeto a la grandeza de esa hermana y entrañable nación".

...Y en la televisión cubana

Después de que el editorial fue leído íntegramente en los medios electrónicos a lo largo del día, un programa nocturno de la televisión reseñó el conflicto, y concluyó que la actitud del gobierno del presidente Vicente Fox en el caso "es el colmo de

la humillación, la endeblez y la falta de sentido nacionalista de la administración de un país con una historia tan grande de defensa de su soberanía y con una historia patriótica e independentista, que tiene como figura señera al honorable Benito Juárez".

"Lo que primero fue un asunto entre particulares -señaló la televisión- se ha convertido ahora en una violación hotelera, pero nunca en una descarada violación yanqui".

Añadió: "poco (...) se ha de esperar de un gobierno mexicano incapaz hasta ahora de mirar a su pueblo y no hacia el brutal y revuelto norte".

"Ni siquiera pestañeó" el gerente

El editorial del periódico abordó el conflicto en forma cronológica, y comentó cada episodio.

Sobre el origen -la expulsión de una misión oficial cubana del hotel, a pedido del gobierno de Estados Unidos en cumplimiento de la ley Helms-Burton-, el diario señaló: "Qué pasaría si cada país pretendiera aplicar sus propias leyes a sus subsidiarias que operan en México. Es claro que en esas condiciones a algunas empresas se les aplicarían las leyes alemanas, a otras las francesas, a otras las japonesas, o tal vez todas".

Sobre la administración del hotel en México: "Es de suponer que el gerente del hotel encontró muy lógico y razonable lo sucedido. Ni siquiera pestañeó, e hizo cumplir de inmediato la orden recibida. No se detuvo a pensar por un segundo que un gobierno extranjero no tenía capacidad jurídica para dar esa orden".

El "gerente -dijo *Granma*- tal vez incluso pensó que expulsando del hotel a los funcionarios cubanos complacía también al gobierno que con la mayor tranquilidad condena vehementemente en Ginebra a Cuba año por año, y calla de forma extraña ante las horrendas torturas que a diario comete Estados Unidos contra prisioneros indefensos bajo su custodia".

En este tramo, el diario exhibió el principal foco de discrepancia entre los dos gobiernos durante el sexenio de Fox: el voto mexicano a favor de sucesivas resoluciones sobre Cuba, en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

"Para hacer más humillante el acto -prosiguió el editorial- el imperio ni siquiera se molestó en informar a las autoridades mexicanas, y la orden la transmitió un burócrata de turno del Departamento del Tesoro".

Los dislates

Granma comentó luego sucesivas declaraciones de Derbez, vertidas entre el martes y el jueves de esta semana:

7 de febrero. Derbez dijo que no se puede aplicar una ley en forma extraterritorial y México no reaccionaría ante Estados Unidos, sino sancionaría a la empresa. El comentario: "Lo que se está admitiendo con la más pasmosa indolencia es que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos puede darles órdenes a empresas constituidas y operando en México, y dado el caso que el tema salga a la luz pública y no quede más remedio que tomar alguna acción para calmar los ánimos, entonces se castiga a la empresa que acató tal orden contra el honor y la dignidad de México".

9 de febrero. Derbez habló de pedir verbalmente a Estados Unidos que revise la aplicación extraterritorial de sus leyes. *Granma* comentó: "Es curioso constatar cómo una tímida 'petición verbal' para que Estados Unidos 'revise' la aplicación de la ley de Estados Unidos en México venía acompañada de una explicación en la que se dejaba en claro que el único culpable era el hotel.

"Si algo faltó en estas declaraciones, fue pedir humildemente disculpas por la terrible molestia que significa para el Departamento de Estado tener que dedicar unos minutos de su ocupadísimo tiempo para escuchar a alguien."

Luego el editorial citó el anuncio de la delegación Cuauhtémoc, de que clausurará el establecimiento por diversas irregularidades administrativas.

"Ninguno de estos motivos", dijo *Granma*, "tiene ni el más remoto vínculo con el problema esencial": el hecho de que Washington considera que "empresas mexicanas con participación de entidades estadounidenses tienen que cumplir en México las leyes de Estados Unidos".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060211¬a=005n1pol.php&seccion=nota>

Sábado 11 de febrero de 2006

● El país apoyaría acciones contundentes: González Salas

Repudia el Congreso la pérdida de soberanía con Vicente Fox

JUAN BALBOA

Para la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Marcela González Salas, no hay duda: Estados Unidos ha mantenido durante la administración del presidente Vicente Fox "una permanente política injerencista" que ha sido permitida, en tanto no ha habido respuestas oportunas y severas ante ésta.

Unánimemente, ratificó, la 59 Legislatura de la Cámara de Diputados considera de vital importancia que el gobierno mexicano envíe una nota diplomática al gobierno de Estados Unidos para hacer patente su rechazo a la aplicación de sus leyes en territorio mexicano. "No son, como hemos venido diciendo, hechos aislados" lo que sucede en las relaciones bilaterales.

González Salas expresó a *La Jornada* que la política exterior de México "ha sido errática", y consideró delicado que el gobierno mexicano no responda a declaraciones de Washington, como cuando asegura que en nuestro país existe un gobierno débil.

"Es verdaderamente agresivo para el país y el gobierno cuando John Dimitri Negroponte (*zar* de Inteligencia estadounidense) señala oficialmente que tienen una enorme preocupación por lo que está sucediendo aquí, porque en México hay un gobierno débil.

"Esto me parece francamente delicado: que nosotros no hayamos reclamado ni hayamos dicho absolutamente nada como país a un señalamiento de esta magnitud, donde se nos compara con otros países, a los cuales respetamos absolutamente, o sea, yo no tengo ningún conflicto ni con Haití ni con República

Dominicana, pero decir que es un gobierno débil, me parece muy delicado, cuando somos el segundo socio comercial de Estados Unidos, cuando tenemos 3 mil kilómetros de frontera común y cuando hay muchos mexicanos que están apoyando la economía de Estados Unidos", puntualizó la legisladora.

Más lamentable, añadió, es que el Departamento del Tesoro dé instrucciones a la empresa Sheraton para que aplique la ley Helms-Burton en territorio mexicano, en clara violación a la soberanía nacional.

Si con todas estas señales no se tiene una posición firme y se manda una nota diplomática, "entonces me parece muy delicado, porque no estamos defendiendo nuestra soberanía", consideró.

Con base en la experiencia de México en el Consejo de Seguridad de la ONU, que no avaló la incursión de Estados Unidos en Irak, posición que contó con el apoyo generalizado, "estoy segura que si el Presidente de la República toma una acción de defensa de nuestra soberanía, tendrá todo el apoyo del país entero".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060211¬a=005n2pol.php&seccion=nota>

Sábado 11 de febrero de 2006

● Es urgente que la SRE realice una investigación del desalojo de cubanos, sostiene

Derbez exhibe su falta de oficio político en la crisis del Sheraton: catedrático de la UAM

● Pedro Labariega advierte que tolerar la intimidación de EU daña la soberanía
LAURA POY SOLANO

La persistente negativa del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Luis Ernesto Derbez, a investigar la expulsión, el pasado 3 de febrero, de una delegación cubana del hotel María Isabel Sheraton demuestra no sólo su falta de "oficio político y el creciente deterioro de sus relaciones con la representación diplomática de Estados Unidos en México, también su desconocimiento de la política exterior mexicana que le permita garantizar una mínima satisfacción diplomática".

Pedro Labariega Villanueva, especialista en derecho internacional de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco, aseguró que el primer paso para esclarecer un hecho "tan lamentable" es establecer una comunicación inmediata con la representación diplomática estadounidense y solicitar una entrevista con el embajador, pues a varios días del incidente "sólo conocemos una parte de la historia, sin que el gobierno mexicano haya presentado una versión oficial y la satisfacción correspondiente".

Tolerar que las autoridades de Estados Unidos impongan a empresas que operan en México, bajo la normatividad nacional, leyes del derecho interno de ese país, no sólo es un acontecimiento "lamentable" para las relaciones bilaterales entre ambos estados, "sino un claro atropello a nuestra soberanía que demanda no sólo una inmediata explicación, sino también investigar puntualmente todos los hechos

y no reducir este abuso a un falso conflicto entre particulares", como sostuvo hace unos días el canciller Derbez.

Son constantes los desaciertos en materia de política exterior

Agregó que los constantes "desaciertos" de la política exterior mexicana durante la administración del presidente Vicente Fox Quesada no sólo deterioran el estado de las relaciones bilaterales, también "propician la pérdida de la influencia que México había logrado construir en el terreno internacional, en particular, en la región de América Latina, donde por muchos años fue un referente en materia de política exterior."

Hoy enfrentamos, indicó, no sólo una crisis diplomática, también un creciente deterioro de nuestro papel ante la comunidad internacional y de las posibilidades de México para cabildear en escenarios como la Organización de Estados Americanos (OEA) o las Naciones Unidas, en particular después del "desafortunado incidente" de la fallida candidatura de Derbez para ocupar la secretaría general de la OEA.

Labariega Villanueva aseguró que tolerar la política de "intimidación" con la que el gobierno estadounidense pretende aplicar la ley Helms-Burton en territorio mexicano es desde cualquier perspectiva una "flagrante violación a nuestra soberanía que no puede ser pasada por alto ni reducida a un problema entre particulares", por lo que instó al gobierno federal a asumir su obligación constitucional de defender la soberanía nacional y los derechos de todas las personas que se encuentran en su territorio.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060211¬a=006n1pol.php&seccion=nota>

Sábado 11 de febrero de 2006

Se podría ahuyentar a inversionistas

SUSANA GONZALEZ

El dirigente de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño de la Ciudad de México, Enrique Guerrero Ambriz, mostró sorpresa por la rapidez con la que, supuestamente a partir de una denuncia ciudadana, autoridades de la delegación Cuauhtémoc actuaron para llevar a cabo una inspección en el hotel María Isabel Sheraton y determinar que podría ser clausurado.

Descartó que se trate de una actitud "revanchista" de las autoridades por la expulsión de funcionarios cubanos y puntualizó que "el problema de fondo no es con el hotel, que ha operado durante muchos años, sino la situación política en la que se dieron los acontecimientos."

Advirtió que se corre el riesgo de ahuyentar capitales en el sector turístico porque cualquier inversionista pensará dos veces si invierte su dinero en México al darse cuenta que por una situación política se corre el riesgo de que sea clausurado un hotel. En torno al llamado que hizo un día antes la Confederación Nacional de Turismo al sector turístico, industrial y del comercio establecido para que no se permita el cierre del hotel, el dirigente de Canacope mencionó que su organización acatará lo que determine al respecto la Concanaco a la cual está afiliada.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060211¬a=006n2pol.php&seccion=nota>

Domingo 12 de febrero de 2006

GDF: si amparan *narcos*, por qué no al Sheraton

ANGEL BOLAÑOS SANCHEZ

ANGEL BOLAÑOS SANCHEZ

El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, manifestó que no le extraña la suspensión provisional que concedió un juez federal al hotel María Isabel Sheraton para impedir la posible clausura del establecimiento por faltas administrativas.

Recurrir a la protección de la justicia, definió, es un derecho que tienen todas las personas físicas y morales, y añadió en tono irónico: "se otorga a *giros negros*, se otorga a narcotraficantes, se otorga a gente que construye obras sin licencia. No nos extraña que se le haya otorgado el amparo" al hotel.

La autoridad judicial, consideró, debe explicar cómo es que primero se publicó en los estrados y en la página de Internet del Poder Judicial de la Federación la negativa del amparo y posteriormente se cambió esa decisión por la admisión del recurso.

Al defender las acciones emprendidas por la jefa delegacional en la Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo Flores, el mandatario capitalino dijo que el hecho de que el Sheraton haya obtenido una suspensión contra actos administrativos no significa que el proceso se suspenda ni mucho menos exime al hotel de la obligación de subsanar las anomalías.

Aun cuando se negó a iniciar una polémica por las declaraciones de los secretarios de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, y de Turismo, Rodolfo Elizondo, quienes consideraron un exceso la determinación de la delegación Cuauhtémoc de iniciar el procedimiento de clausura contra el hotel, Encinas Rodríguez destacó la "falta de comprensión del problema" por las autoridades

federales: "no es un asunto de consumidores; es un asunto de vigencia de la ley en nuestro país".

Por ello, pidió no desviar la atención del asunto: la discriminación contra un grupo de ciudadanos de nacionalidad cubana por la aplicación extraterritorial de una ley de Estados Unidos.

El gobernante señaló que espera que al término de los 15 días que la cancillería dio a la administración del hotel para que dé una explicación de este hecho, se tome por fin una posición oficial, "que tengamos claridad de cuál es la posición del gobierno federal".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060212¬a=005n3pol.php&seccion=nota>

Domingo 12 de febrero de 2006

● Ojeda Zubieta deplora la *incapacidad* del canciller

Derbez debería pensar en la renuncia: senador del PRD

● Nadie le está pidiendo que rompa lanzas con EU; sólo que reaccione ante el tamaño del agravio, plantea

ANDREA BECERRIL

El canciller Luis Ernesto Derbez debiera pensar en renunciar al cargo, ante la incapacidad que ha demostrado para defender la soberanía mexicana frente a actitudes intervencionistas de Estados Unidos, planteó el coordinador de los senadores del PRD, César Raúl Ojeda Zubieta.

El gobierno federal, deploró, no ha respondido al llamado que le formuló el martes pasado el Congreso de la Unión, de rechazar la pretensión de Estados Unidos de imponer la ley Helms-Burton en nuestro país, como quedó de manifiesto cuando la gerencia del hotel María Isabel Sheraton desalojó a una delegación de cubanos en cumplimiento de esa norma.

El titular de Relaciones Exteriores ya respondió de "manera indeseable" a ese reclamo que le formularon ambas cámaras del Congreso, agregó el perredista. "Es lamentable que además el canciller Derbez pretenda ironizar ante un tema de mayor seriedad; hay que responderle que nadie se está envolviendo en la bandera patria, sólo le estamos exigiendo que el gobierno foxista actúe con dignidad".

Sobre todo porque "hasta los más exacerbados anticastristas han puntualizado que lo acontecido en México fue una actitud injerencista que debe generar un reclamo serio. Voces incluso que vienen de Estados Unidos se dicen incrédulas ante la falta de reacción efectiva y firme del gobierno de la República".

Insistió: "Derbez vuelve a su punto de partida; se niega a reconocer que hay un agravio de Estados Unidos a México, que podría repetirse si no ponemos un alto".

Además, "nadie le está pidiendo al canciller una confrontación directa con Estados Unidos, ni se pretende alentar que las relaciones entre ambos países se deterioren. No, nada de eso. Unicamente se demanda la reacción que corresponde a un país agraviado, una postura pública, como lo amerita el tamaño de la afrenta".

Ojeda Zubieta planteó luego la posible renuncia del titular de Relaciones Exteriores. "Si por algún compromiso personal o una visión particular no tiene los elementos o la actitud para fijar una postura seria, lo prudente sería que se retirara del cargo y diera la oportunidad a quien sí esté en condiciones de reclamar, dentro de los ámbitos que la propia diplomacia prevé, este hecho a todas luces lamentable".

Paralelamente, los legisladores deberán endurecer su reclamo y tomar conciencia de que ni Derbez ni Fox atienden y menos acatan las recomendaciones del Senado y la Cámara de Diputados en materia de política internacional.

"Resulta increíble que en otras naciones se esté haciendo una puntualización de la forma tan tibia como ha respondido la cancillería, mientras aquí el gobierno federal insiste en que no hay problema".

Por separado, el también senador del PRD Raymundo Cárdenas consideró que las vacilaciones de la administración Fox, que ni siquiera se atreve a enviar una nota diplomática a Estados Unidos por el incidente en el Sheraton María Isabel, puede tener repercusiones graves.

"Si el gobierno mexicano hace caso omiso de que los administradores de ese hotel desalojaron a una delegación de cubanos por instrucciones del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, estará aceptando la aplicación de la Helms-Burton, y que lo mismo hagan todas las demás empresas estadounidenses que operan en territorio nacional".

El senador Cárdenas resaltó que no se trata de una falta administrativa que debe castigar el gobierno local, aunque las autoridades del Distrito Federal tienen también que cumplir su responsabilidad. "El tema de fondo es que Estados Unidos, sin el menor rubor, pretende aplicar sus leyes en nuestro territorio. Si lo permitimos, se proyectará la imagen de que el vecino país del norte puede hacer

lo que quiera, violar la soberanía, sin que el gobierno de la República proteste siquiera".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060212¬a=005n1pol.php&seccion=nota>

Lunes 13 de febrero de 2006

● Otra vez se hace patente la diplomacia de guerra de EU

El caso Sheraton, flagrante violación de la soberanía

CARLOS FAZIO



Protesta por el desalojo de una delegación cubana del María Isabel Sheraton Foto
Cristina Rodríguez

El incidente del hotel Sheraton, que volvió a involucrar de manera directa a México en el histórico diferendo político-ideológico entre Estados Unidos y Cuba, se enmarca en la sostenida diplomacia de guerra de Washington, impulsada por el grupo de halcones que rodean al presidente George W. Bush. El suceso hay que inscribirlo en la serie de medidas coercitivas y presiones económicas, políticas y diplomáticas que han venido esgrimiendo contra México el embajador Tony Garza y el zar de la inteligencia estadounidense John Dimitri Negroponte, ante el vacío de poder dejado por el gobierno de Vicente Fox y la diplomacia genuflexa del canciller Ernesto Derbez en un año electoral.

El *affaire* Sheraton significa una flagrante violación de la soberanía nacional mexicana -al aplicar de manera extraterritorial una ley estadounidense- y es una expresión renovada del agresivo bloqueo económico de Estados Unidos contra la isla que, con el pretexto de un pretendido derecho de "legítima defensa" y "seguridad nacional", durante 45 años ha llevado a los círculos gobernantes de Washington a crear todo un andamiaje jurídico encaminado a legitimar su inescrupulosa política injerencista en los asuntos internos cubanos.

La filosofía imperialista que subyace en el actual incidente se inscribe en la frase que hace algunos años pronunció el secretario Hugues, quien presidía la Suprema Corte de Estados Unidos: "La doctrina Monroe no es una política de agresión; es una política de legítima defensa. Es una afirmación del principio de la seguridad nacional. La doctrina descansa sobre el derecho de todo Estado soberano de defenderse impidiendo el desarrollo de condiciones de las cuales después sería tarde protegerse". Esa filosofía es contraria, incluso, a la Carta de la Organización de Estados Americanos, que en su artículo 19 consagró el principio de la agresión económica, definiéndola como la prohibición de aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza.

En Estados Unidos, el derecho está dirigido a sostener a las compañías transnacionales y apoyar las acciones aventureras internacionales de la administración de turno. Como muestra la historia, en las acciones de Washington contra cualquier país siempre hay una ley, orden, sentencia, tratado que sirve de fachada legal para la agresión. Poco importa a la Casa Blanca que su norma interna contravenga o ignore normas del derecho internacional; baste esgrimir el sacrosanto concepto de "seguridad nacional" y las legislaciones están prontas para legitimar el zarpazo.

La semana pasada, a raíz de la expulsión de una delegación cubana del hotel María Isabel Sheraton, sucursal de la cadena Starwoods Hotels and Resorts Worldwide, la embajada de Estados Unidos argumentó que se había aplicado la Ley contra el Comercio con el Enemigo. Con posterioridad, el gobierno de Estados Unidos defendió la expulsión con fundamento en la Ley Helms-Burton, aprobada

en 1996 bajo el auspicio del senador republicano Jesse Helms y el representante demócrata Dan Burton. El 7 de febrero, el vocero del Departamento de Estado, Sean McCormack, declaró que "la ley de Estados Unidos se aplica a cualquier corporación o subsidiaria estadounidense sin importar dónde esté, ya sea en la ciudad de México, en Europa o en Sudamérica". Es decir, reivindicó el carácter "universal" de las leyes estadounidenses.

Los departamentos del Tesoro y de Estado de Estados Unidos admitieron que ordenaron al hotel Sheraton la aplicación extraterritorial de la Helms-Burton. Pero en el colmo de la genuflexión diplomática, pese a esa confesión de parte, el canciller Luis Ernesto Derbez alegó en Londres que Estados Unidos no violó la soberanía nacional: fue el hotel María Isabel Sheraton. E inscribió el caso como un asunto privado, entre particulares, al que debe dársele un mero tratamiento administrativo. Sin embargo, como señaló el embajador Gustavo Iruegas, "la sustitución del orden jurídico nacional por uno ajeno no es una mera violación de la soberanía, es su cancelación" (G. Iruegas, "Nada menos que eso", *La Jornada*, 8 de febrero de 2006).

El atropello sin atenuantes contra la soberanía nacional de parte del corporativo hotelero y su subsidiaria en México, que recupera el estilo de la *guerra fría*, remite al incidente ocurrido en 1992, protagonizado por esa trasnacional en el marco de la ley Torricelli. Es decir, estamos ante una conducta reincidente de Estados Unidos, que ignora la Constitución mexicana y leyes secundarias, y aplica de manera extraterritorial sus propias normas jurídicas. Ahora con una agravante: desde 1996 existe una legislación antídoto en México: la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional.

El 23 de octubre de 1992, durante un acto de campaña en Miami, el presidente George Bush (padre) firmó la ley Torricelli. La ley contó con el consenso bipartidista; fue copatrocinada por un demócrata, y el propio candidato William Clinton la apoyó. Se trataba de un proyecto estratégico que disfrazaba fines militaristas y podía constituir el preámbulo para una agresión directa contra la isla, sin excluir la variante de la intervención armada "con fines humanitarios".

La enmienda Torricelli no era sino la actualización de la vieja política cubana de Washington. Expresaba el consenso de republicanos y demócratas en relación con la línea de hostilidades a seguir. La ley amplió el bloqueo a Cuba al prohibir a filiales de Estados Unidos en terceros países comerciar con La Habana; impedía por seis meses la entrada a los puertos estadounidenses de barcos con mercancías o pasajeros en viaje de o hacia la isla; condicionaba la exportación de medicamentos hacia Cuba, y preveía sanciones contra aquellos países que sostuvieran con la isla lo que la ley designaba como "asistencia", incluidas relaciones de índole económica.

Se trataba del ejercicio ilegítimo del poder económico de Estados Unidos para lesionar a otros pueblos. Era el uso de la coerción económica con fines políticos, lo que estaba explícitamente condenado por la ONU y la OEA. Ese acto de prepotencia hegemónica pretendía aplicar la extraterritorialidad de las leyes estadounidenses sobre terceros países, pasando por encima de preceptos internacionales y violando la soberanía de las naciones. Washington se arrogaba el derecho de dictar qué política habrían de seguir otros países al elegir a sus socios comerciales.

Al suscribir la ley, Bush no sólo sentó un precedente. Ignoró olímpicamente el repudio mundial que la misma había suscitado. En forma somera, y sólo durante octubre de 1992, el recuento de la oposición a la ley incluyó el pronunciamiento, entre otros, del embajador de Gran Bretaña en Cuba, Leycester Coltman, quien anunció que su país no aceptaba ni acataría la ley Torricelli ("el gobierno de Londres, principal aliado de Estados Unidos en la OTAN, no acepta que una ley extranjera tenga efectos para empresas en su territorio"); de la embajadora de Canadá en Cuba, Julie Loranger, quien calificó de "inaceptable" el principio de extraterritorialidad de la ley Torricelli; desde su sede en Bruselas, la Comunidad Europea (CE) advirtió al presidente Bush que las relaciones trasatlánticas podrían verse "seriamente afectadas" si aprobaba la ley, y lo exhortó a vetarla (extender el bloqueo más allá de las fronteras de Estados Unidos "es una violación de los principios generales del derecho internacional y la soberanía de las naciones independientes (...) no puede aceptarse que Estados Unidos, unilateralmente,

determine y restrinja la economía de la CE y las relaciones comerciales con cualquier nación extranjera que no haya sido colectivamente considerada como una amenaza para la paz o el orden").

El 9 de octubre de ese año, el gobierno de Canadá emitió un decreto para bloquear la enmienda. La canciller Barbara McDougall informó que, de acuerdo con la ley canadiense sobre medidas extraterritoriales extranjeras, las empresas de Estados Unidos instaladas en Canadá estaban obligadas a informar a las autoridades de "toda directiva recibida o tentativa hecha en el contexto de la medida estadounidense con vistas a influir los intercambios comerciales con Cuba". La ministra canadiense de Justicia, Kim Campbell, afirmó que la Torricelli era "una intromisión inaceptable" de las leyes de Estados Unidos en Canadá. A su vez, el 20 de octubre, Gran Bretaña dispuso la aplicación de la Ley de Protección de Intereses Comerciales de 1980, con el fin de brindar protección a las empresas radicadas en territorio británico contra la ley Torricelli.

Sin embargo, el 23 de octubre, rodeado de dirigentes anticastristas, el presidente Bush firmó la ley en Miami.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060213¬a=014n1pol.php&seccion=nota>

Lunes 13 de febrero de 2006

🔴 Diversas organizaciones demandan castigo a los responsables y la renuncia de Derbez

A ritmo de danzón protesan por la expulsión de funcionarios cubanos

JAIME AVILES



Con ritmo cadencioso, el grupo de bailarines de La Ciudadela se unió a la protesta frente al hotel María Isabel Sheraton Foto **Cristina Rodríguez**

Cientos de capitalinos se congregaron ante el hotel María Isabel Sheraton, a lo largo de la mañana de ayer, para protestar contra los gobiernos de Estados Unidos y México por la expulsión de 16 funcionarios cubanos de ese establecimiento. Los participantes en la pacífica protesta, hombres, mujeres, ancianos y niños, bailaron danzón y chachachá, presenciaron una obra de teatro y pronunciaron mensajes para pedir tanto la renuncia del canciller Luis Ernesto Derbez como sanciones para los responsables del atropello.

Marina de Santiago Haas, hija del arquitecto que edificó el inmueble que alberga el hotel, condenó que la obra de su padre -"un espacio sagrado", lo definió, apelando

a la etimología del término, que significa "impersonal"- haya sido usada para "humillar a ciudadanos de un país amigo de México".

Convocados por la Gran Logia Independencia y los grupos ciudadanos Flor y Canto, Regeneración, Plan de los 3 Puntos y activistas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), los asistentes se deleitaron con el espectáculo que ofrecieron las parejas de bailarines de danzón de La Ciudadela. Bajo el lema de "baile y paz", éstos hicieron derroche de habilidades dancísticas, pero no lograron opacar el encanto de una niña de ocho años cuya rítmica gracia cautivó lo mismo a quienes se presentaron en la cabecera del camellón del Paseo de la Reforma, junto al Ángel de la Independencia, para externar su malestar por el incidente del viernes 3 de los corrientes, que a los turistas extranjeros que pasaban por allí y se detenían atraídos por la deliciosa música caribeña.

Todo pudo haberse frustrado cuando a las 11:30 horas dos camiones de granaderos se estacionaron a escasos metros del sitio donde los organizadores instalaban el equipo de sonido. Alguien, al parecer desde la embajada de Estados Unidos, solicitó al Gobierno del Distrito Federal protección contra el "mitin de protesta" que estaba a punto de comenzar. Pero a los pocos minutos la delegación Cuauhtémoc, que había otorgado el permiso para la manifestación pacífica, ordenó que se retiraran los antimotines.

Había comenzado el baile cuando, minutos más tarde, un grupo de jóvenes actores del Centro Universitario de Teatro (CUT) solicitó espacio para escenificar una comedia de trasfondo político. Esto suplió la ausencia del grupo de bailarines de danzón en silla de ruedas que a última hora debió cancelar su participación en el acto.

Cuando terminaron de representar la pieza, los actores desfilaron con banderas rojas y pancartas hasta el vestíbulo del hotel, donde hicieron público su disgusto antes de alejarse de allí con toda calma. Su actitud contrastó con la del personal de seguridad del lujoso albergue, cuyos "espías" tomaron notas y fotografías con deseos de intimidar a quienes protestaban bailando.

El hotel, obra de un humanista

Entre las personas más indignadas por la conducta del gerente del hotel que expulsó a los funcionarios cubanos estaba Marina de Santiago. Poeta, cantante y traductora, relató a *La Jornada* que su padre terminó de construir las torres del María Isabel en 1969, "el mismo año en que nacimos mi hermana Paola y yo". De acuerdo con el testimonio de su primogénita, el arquitecto De Santiago "construyó 11 millones de metros cuadrados en todo el país, en un total de mil 500 proyectos que comprenden ciudades deportivas, parques industriales, desarrollos turísticos, teatros, hospitales, puentes, aeropuertos, juzgados y cárceles, y fue el que reconstruyó el Palacio Legislativo de San Lázaro" después del incendio que lo devastó en 1989.

Nacido en 1937 y muerto en 2005, "tenía 31 años cuando terminó el María Isabel y siempre fue un humanista, un hombre que creyó en la justicia social, por lo que hubiera sido el primero en condenar lo que sucedió en este espacio sagrado, concebido para el disfrute y no para discriminar en aras de la politiquería", redondeó su hija.

Activista de las luchas contra las perversiones de la globalidad, Marina de Santiago Haas ha participado especialmente en la batalla contra los transgénicos y la nanotecnología, cuyos componentes contienen altos riesgos para la salud humana.

Asimismo, se ha involucrado en la causa por la búsqueda de una paz justa y digna para Medio Oriente y tiene un trabajo sobre el asesinato de la estadounidense Rachel Corrie, que fue aplastada por un tractor del ejército israelí el 16 de marzo de 2003.

Rafael Maldonado y María Estela Saravia, de la Gran Logia Independencia, informaron por su parte que giraron invitaciones a las embajadas de Cuba, Venezuela, Bolivia y República Dominicana para "notificarles esta muestra de solidaridad con los pueblos hermanos de América Latina, que esperan un castigo ejemplar contra quienes violaron las leyes de México por obedecer órdenes de un gobierno extranjero".

Cuando todos los asistentes abandonaron la zona, pasadas las tres de la tarde, pegadas con cinta adhesiva a los árboles quedaron cartulinas que gritaban: "¡Que renuncie Derbez!"

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060213¬a=016n1pol.php&seccion=nota>

Martes 14 de febrero de 2006

● No es administrativo, señala en la mañana

Llama Encinas a no desviar el fondo del asunto Sheraton

BERTHA TERESA RAMIREZ Y ROCIO GONZALEZ

El jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, dijo que no hay que distraerse en los asuntos administrativos del hotel María Isabel Sheraton, porque el tema de fondo en ese caso no son las faltas administrativas sino la aplicación extraterritorial de la legislación de otro país en territorio mexicano que llevaron a efecto los administradores de ese establecimiento.

El funcionario dijo que independientemente del proceso que siga la delegación Cuauhtémoc para que ese hotel reponga las faltas y omisiones en las que ha incurrido, el tema central es la aplicación de una ley por mandato de un gobierno extranjero.

Indicó que ante el amparo que consiguió ese hotel contra las faltas administrativas que cometió y por las cuales puede ser clausurado, el Gobierno del Distrito Federal actuará conforme a la ley, pero en breve hará una observación a esa empresa.

Respecto de las declaraciones de un funcionario federal de que las medidas adoptadas por esa demarcación corresponden a las de un país bananero, Encinas dijo que empleó mal el término, "porque justamente la característica en el argot del país bananero, es aquel país que se subordina a los intereses de otra nación".

Por su parte, la delegación Cuauhtémoc informó que aún no ha sido notificada por ningún juez federal sobre el amparo otorgado al hotel María Isabel Sheraton, cuyos representantes tendrán que presentarse este martes para ejercer su derecho de audiencia y dar pruebas de descargo en torno a las irregularidades encontradas en el inmueble.

La jefa delegacional, Virginia Jaramillo, indicó que estarán al pendiente de la notificación oficial, para definir cuáles serían los pasos jurídicos a seguir, aunque por lo pronto se mantiene en pie el proceso administrativo para sancionarlo por las anomalías detectadas en su operación.

Indicó que si bien la empresa no ha hecho ninguna solicitud de audiencia para presentar pruebas en su favor, por derecho constitucional le corresponde ejercerlo. Hoy justamente sería el plazo oficial para desahogar dicho trámite y después tendría días hábiles para subsanar las irregularidades.

De lo contrario, el hotel se podría hacer acreedor a una sanción que podría derivar en una amonestación económica, que iría de los 126 a 2 mil días de salario mínimo, o a la clausura temporal del inmueble.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060214¬a=043n1cap.php&seccion=nota>

Miércoles 15 de febrero de 2006

❶ Transgredió el artículo primero de la Constitución al expulsar a 16 funcionarios cubanos

El María Isabel Sheraton violó 9 leyes locales y federales, determina el GDF

❶ El fondo del caso es la aplicación extraterritorial de una norma estadounidense, reitera

JOSEFINA QUINTERO Y ANGEL BOLAÑOS

El Gobierno del Distrito Federal (GDF) determinó que el hotel María Isabel Sheraton, por el hecho de haber expulsado a 16 funcionarios cubanos en acatamiento de la ley Helms Burton, por instrucción del Departamento del Tesoro estadounidense, violentó nueve leyes federales y locales, comenzando por el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tanto, la delegación Cuauhtémoc suspendió el procedimiento administrativo que llevaría a la clausura temporal del hotel, tras recibir la notificación judicial del juzgado séptimo de distrito en materia administrativa que concedió el amparo para impedir el cierre por diversas faltas a la Ley de Establecimientos Mercantiles. "A juicio de esta autoridad -señala el oficio que el secretario de Gobierno capitalino, Ricardo Ruiz Suárez, envió el lunes al gerente general del hotel, Norberto de Souza-, es inadmisibles la aplicación extraterritorial de una ley que tenga como resultado actos de discriminación en contra de determinadas personas".

El artículo constitucional en cuestión prohíbe "toda discriminación motivada por origen étnico o nacional", entre otros aspectos, y "que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".

El hotel María Isabel Sheraton vulneró también el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las leyes federales de Protección al Consumidor, para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como las leyes local y federal de Turismo y los códigos Civil y Penal para el DF, además de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del DF.

Para el jefe de Gobierno capitalino, Alejandro Encinas Rodríguez, por actos de discriminación las delegaciones políticas están en posibilidad de aplicar una sanción administrativa a los establecimientos mercantiles, al margen de otras irregularidades, como las que se detectaron en el María Isabel Sheraton, por las que puede recibir sanciones que van desde una multa hasta la clausura. El oficio será enviado también a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), que en su momento solicitó al GDF determinar si se violó la ley de turismo local; sin embargo, reiteró que el fondo del asunto es la aplicación extraterritorial de una ley. "Hay una suspensión provisional que ha otorgado un juez, por lo que no se llevará a cabo la clausura del hotel; está en su derecho la empresa, tendrá que desahogarse todo el procedimiento de carácter administrativo, pero el problema de fondo es un acto de discriminación derivado de la aplicación extraterritorial de una legislación de Estados Unidos por mandamiento, además, del Departamento del Tesoro de ese país; ese es el problema", apuntó.

Autoridades de la delegación Cuauhtémoc informaron que la Dirección General Jurídica y de Gobierno recibió la notificación del amparo el lunes por la noche, por lo que se postergaron las medidas para ejecutar la sanción por las violaciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles.

La suspensión emitida por la juez Luz María Díaz Barriga se definirá en seis días, por lo cual si se le concede el amparo, la clausura temporal, anunciada por la jefa delegacional, Virginia Jaramillo, quedará sin efecto a partir del 20 de este mes. De lo contrario, si la impartidora de justicia niega el recurso, el procedimiento administrativo continuará. Pero aún existe la posibilidad de que los representantes legales del María Isabel Sheraton recurran a los tribunales para apelar de la decisión.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060215¬a=043n1cap.php&seccion=nota>

Sábado 18 de febrero de 2006

● En marcha, el proceso de clausura, advierte Jaramillo

Impugnará la Cuauhtémoc amparo al hotel María Isabel

AGUSTIN SALGADO

La delegación Cuauhtémoc impugnará el amparo que le otorgó el juzgado séptimo de distrito en materia administrativa al hotel María Isabel Sheraton, por lo cual la titular de dicha demarcación, Virginia Jaramillo, advirtió que el proceso de clausura que iniciaron las autoridades administrativas luego de detectar ocho faltas a la Ley de Establecimientos Públicos aún continúa.

Entrevistada al término de la inauguración del Paseo de los Payasos, que se ubica en el Eje 2 Norte y avenida de los Misterios, la jefa delegacional aseguró:

"Estamos en el procedimiento, estamos cumpliendo con los plazos de la ley. La semana que entra la empresa tiene una audiencia con nosotros y el 20 de febrero nos reuniremos ambas partes con la juez. Son los procedimientos normales. Una clausura no se da de un día a otro".

La delegada recordó que fue a petición de dos particulares, cuyos nombres "son confidenciales", y del gobierno central, que se realizó la verificación: "lo he dicho varias veces, de nuevo lo repito, la delegación hace verificaciones por queja, si no hay queja no se verifica. La ley parte de buena fe, damos por hecho que todo está bien, y más en un hotel de este orden (...) por eso cuando se cuestiona el porqué no habíamos actuado antes contesto que fue porque yo no tenía razón para hacerlo".

En lo que va de la administración de Jaramillo, la delegación Cuauhtémoc ha realizado 57 verificaciones de este tipo: "no todos han ameritado el cierre porque subsanaron sus irregularidades. Por ejemplo en Reforma está el hotel Emporio, ese establecimiento mercantil también fue verificado".

Aunque reconoció que la delegación no es la autoridad correspondiente para iniciar una averiguación previa por el delito de discriminación, el cual está tipificado en el Código Penal del Distrito Federal, la funcionaria señaló: "este fue un caso público y notorio de discriminación (en contra de una delegación cubana). Yo espero que también la gente realice una queja en este sentido. A nosotros nos corresponde únicamente establecer multas por la Ley de Establecimientos Mercantiles, pero debería haber quejas en este sentido".

Por último, la funcionaria aseguró que se actuará conforme a la ley: "No es un trato especial en contra, ni un trato especial a favor. Vamos a cumplir con nuestras obligaciones y vamos a informarlo".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060218¬a=023n2pol.php&seccion=nota>

Lunes 20 de febrero de 2006

● La llantera adujo que no podía cotizar exportaciones al país caribeño

La Goodyear aplicó la ley Torricelli en 1993 en México contra Cuba

CARLOS FAZIO

Pese a los golpes de pecho formales en defensa de la soberanía, las autoridades mexicanas habían permitido de manera pasiva la ejecución extraterritorial de leyes estadounidenses en territorio nacional. El caso del hotel Sheraton (*La Jornada*, 14/02/06) fue el primer ejemplo concreto de aplicación de la ley Torricelli en México, cuando ésta aún no entraba en vigor. En marzo de 1993, la empresa llantera Goodyear se ciñó también al espíritu de la Torricelli y vulneró las leyes mexicanas que regulan el comercio.

La historia es la siguiente: el 11 de marzo de 1993, Comercial Carimex S.A. de CV, empresa mexicana que comerciaba con Cuba, solicitó al gerente de exportación de Goodyear, Raúl Cruz, una cotización para la adquisición de alrededor de 10 mil unidades de neumáticos y cámaras para el plan de pedraplenes (camino de piedra entre la costa y el mar) que se llevaba a cabo al norte de Camaguey, en Cuba.

Otto del Toro, director comercial de Carimex, explicó que se pidieron cotizaciones a distintas empresas llanteras radicadas en México. En el caso de la Goodyear, Raúl Cruz le dijo en forma verbal que su casa matriz en Estados Unidos no autorizaba vender a Cuba. Ante el tenor de la respuesta -cuenta Del Toro-, se le pidió a Cruz que lo pusiera por escrito. Pero el gerente de exportación de la Goodyear no respondió.

El 24 de marzo, Carimex envió un fax a la división de Raúl Cruz, que en forma manuscrita decía:

"Para: Goodyear

"Atn. Sr. Martín Marín.

"Ntra. ref. Pedraplenes 93/Produimport.

"De nuestra referencia indicada no hemos recibido la cotización solicitada, no obstante haberse solicitado por este mismo medio desde marzo 11/93.

"Agradeceremos darle celeridad cualquiera que sea su respuesta.

"Gracias anticipadas, Castro."

En el mismo texto y a continuación del mensaje de Castro, también en forma manuscrita, Cruz respondió vía fax: "No podemos cotizar exportaciones a Cuba como se lo confirmé al señor Del Toro. Raúl Cruz/Exports".

En buen romance, la subsidiaria en México de la llantera estadounidense Goodyear aplicó la ley Torricelli en una operación comercial realizada en territorio nacional. Cuando en septiembre de 1993 trascendió el "caso Goodyear", solicitamos al canciller Solana información sobre la evolución del *affaire* Sheraton. En una atenta nota informativa, fechada el 15 de septiembre, el vocero de Tlatelolco, Carlos Reta, remitió los tres puntos del comunicado de noviembre de 1992. Y a renglón seguido agregó: "Hasta aquí la posición oficial (de México). A la fecha, no se ha tenido conocimiento de que alguna otra empresa haya intentado asumir una actitud similar. La cancelería sigue sosteniendo esta posición. El propio secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana, ha manifestado que México mantiene y mantendrá relaciones comerciales con las naciones que le convenga, de manera independiente de la voluntad o las leyes de otros países. La libertad de comercio - expresó el canciller- es un principio fundamental del derecho internacional que no está a discusión ni depende de los intereses o leyes particulares de Estado alguno".

En ese marco, es preciso señalar -continuaba la nota de Tlatelolco- "que el gobierno mexicano mantendrá su rechazo a todo intento por aplicar las leyes de un país más allá de sus fronteras, pues ello constituye una violación a principios torales del derecho internacional. Esta actitud, como se recordará, se sostuvo en todo momento ante la decisión de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos para avalar los secuestros internacionales".

El comunicado de Tlatelolco tenía un solo error: el Sheraton no intentó acatar la Torricelli; la aplicó. Por otra parte, nada dijo la cancillería acerca de qué había pasado con el "caso Sheraton". Después se supo que no pasó nada. Se discutió, sí, en el gabinete presidencial, pero no hubo acuerdo. Las posiciones principistas de la cancillería cedieron ante las de la Secretaría de Comercio, que con aval presidencial había subordinado cualquier tema bilateral con Estados Unidos a la ratificación del Tratado de Libre Comercio (TLC). De allí que no se aplicó ninguna sanción ejemplarizante contra el Sheraton, pese a que había vulnerado la soberanía nacional.

Artículo "dulcificado"

En relación con los casos del Sheraton y la Goodyear, el reconocido internacionalista César Sepúlveda comentó entonces a este reportero que lo que cabía era aplicar las leyes mexicanas. En particular, el artículo 27, ya modificado y "dulcificado" para atraer inversiones extranjeras; pero que aun así establecía sanciones para las empresas que violaran las leyes al hacer discriminaciones. Según Sepúlveda, la cláusula Calvo estaba vigente, pero no se aplicaba. En su esencia, los extranjeros no podían pretender mayores derechos que los nacionales y debían someterse a la jurisdicción del Estado donde residían. En el caso de las compañías extranjeras radicadas en México, firmaban una cláusula o convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores donde aceptaban someterse a las leyes nacionales bajo pena de perder bienes y derechos.

Pero en la práctica, la cláusula Calvo había sido relegada, porque "choca contra la inversión extranjera y contra el espíritu del libre comercio", dijo Sepúlveda. En los círculos mexicanos pro TLC se le consideraba muy "radical". La cláusula Calvo fue la que aplicó el presidente Lázaro Cárdenas para nacionalizar el petróleo, pero en los años del TLC había sido sometida a un proceso de "dulcificación" para atraer la inversión extranjera. El primer sector que se abrió fue el turístico (donde se concedió la posibilidad de más de 51 por ciento a capital foráneo). Pero eso no era suficiente para los partidarios del libre comercio, y la ley de inversiones extranjeras estaba a revisión.

El *affaire* Sheraton provocó una fuerte protesta diplomática cubana ante la SRE, pero quedó sin solución. El caso Goodyear siguió el mismo camino. En aras del TLC, las posiciones principistas de Tlatelolco habían caído en saco roto. Finalmente, en octubre de 1996 entraría en vigor la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional, considerada un antídoto contra ley Helms-Burton, vigente desde mayo de ese año. La Helms-Burton, de aplicación extraterritorial y considerada una aberración jurídica por la Unión Europea y Canadá, recuperaba el espíritu de la ley Torricelli y acentuaba el ilegal bloqueo contra Cuba, que en los últimos 10 años ha sido repudiado en la ONU por la comunidad internacional. El año pasado, 182 estados, incluido el mexicano, rechazaron en la Asamblea General el bloqueo que durante 45 años han realizado los consecutivos inquilinos de la Casa Blanca. La ley antídoto de México tiene como objeto específico proteger el comercio y la inversión, pero su propósito fundamental es salvaguardar la soberanía nacional. La postración del gobierno federal ante el caso Sheraton, que significa una flagrante violación de la soberanía nacional, es una muestra más de la subordinación foxista a la agenda de Washington. No hay que olvidar, en la coyuntura, las palabras del *halcón* John Dimitri Negroponte, actual capo máximo de las agencias de espionaje estadounidenses, en el sentido de que México -al que comparó con Haití y Jamaica- tiene un "gobierno débil, vulnerable y sin voluntad para hacer cumplir las leyes". Viejo agente provocador, Negroponte está jugando rudo por instrucciones de la administración Bush. Sus alusiones a la emergencia de figuras "populistas radicales" que abogan por "políticas económicas estatistas" en América Latina a las que Estados Unidos considera una "amenaza", embonan con los comicios mexicanos de julio próximo. El mensaje es obvio. La implícita mención a Andrés Manuel López Obrador.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección: <http://www.jornada.unam.mx/2006/02/20/025n1pol.php>

Martes 21 de febrero de 2006

● La administración del Distrito Federal aún puede recurrir ante un tribunal colegiado

Concede la justicia federal el amparo al hotel Sheraton; no podrá ser clausurado

● Sigue pendiente la resolución sobre el juicio de garantías, el cual podría llevar seis meses

ALFREDO MENDEZ Y BERTHA TERESA RAMIREZ

El hotel María Isabel Sheraton ganó ayer la primer batalla jurídica al Gobierno del Distrito Federal, al obtener una suspensión definitiva que le garantizará, al menos por seis meses, que no sean clausuradas sus instalaciones por presuntas violaciones a diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

De acuerdo con fuentes judiciales, la resolución de la juez Luz María Díaz Barriga, titular del juzgado séptimo de distrito en materia administrativa, puede ser impugnada por el gobierno capitalino mediante un recurso de revisión que resolvería un tribunal colegiado, es decir, que aún cabe la posibilidad de que la suspensión sea revocada en segunda instancia.

Las fuentes consultadas precisaron que el juzgado séptimo determinó ayer que la administración del hotel no podrá ser clausurada, pero sí podría perder temporalmente el permiso para la operación de dos bares, en caso de que así lo considerara necesario la autoridad capitalina.

El hecho de que el hotel haya obtenido la suspensión definitiva de los actos reclamados (las medidas de apremio administrativo que pretende imponerle la delegación Cuauhtémoc) no significa que los representantes legales del Sheraton hayan ganado un amparo definitivo.

Aún está pendiente la resolución, en el fondo, del juicio de garantías iniciado a petición de la parte quejosa, el cual podría tardar en resolverse al menos seis meses. Sin embargo, mientras no haya una resolución final del caso -cuando se conozca si procede el amparo-, el hotel no podrá ser clausurado.

El pasado 10 de febrero, *La Jornada* dio a conocer de la existencia de la demanda de amparo que presentó el hotel María Isabel Sheraton, ubicado sobre Paseo de la Reforma, a unos pasos de la embajada de Estados Unidos, así como la suspensión provisional que le otorgó la juez Díaz Barriga.

El 8 de febrero, la delegada de Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, adelantó que clausuraría temporalmente el hotel y le impondría otras sanciones administrativas. Días antes habían sido expulsadas de ese lugar 16 cubanos por presuntas órdenes del Departamento del Tesoro estadounidense.

Entre las presuntas irregularidades que fueron detectadas destacan dos bares que operan sin licencia, tres mil metros cuadrados de construcción que no cuenta con el permiso correspondiente, así como carencia de lugares para el estacionamiento de vehículos.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060221¬a=042n1cap.php&seccion=nota>

Miércoles 22 de febrero de 2006

❶ La delegada no ha sido notificada sobre la resolución

Pedirá Jaramillo que se revise amparo al Sheraton

❶ Vence el plazo para que el hotel responda requerimiento

JOSEFINA QUINTERO Y MIRIAM POSADA

La jefa delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, solicitará la revisión del amparo otorgado por el juzgado séptimo de distrito en materia administrativa que impide la clausura del hotel María Isabel Sheraton, pese a las violaciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

La funcionaria señaló que aún no ha sido notificada sobre la resolución de la juez Luz María Díaz; sin embargo, se mostró sorprendida por la prontitud con que se emitió sentencia. "Llama la atención la rapidez con que lo sacaron, nunca habíamos tenido un amparo tan rápido."

El pasado 8 de febrero, después de que una delegación cubana fue expulsada del hotel, Jaramillo anunció que éste iba a ser clausurado temporalmente y se le iba a revocar la licencia de funcionamiento. Además, que se le iba a imponer una multa por violar la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Ese día mencionó que la clausura sería por 15 o 20 días, pero la situación cambió ayer por el amparo. La jefa delegacional admitió que el Sheraton seguirá operando pese a las anomalías, porque "lo que yo veo es que le están dando tiempo para se regularice su situación".

Sobre el proceso administrativo iniciado por su demarcación, indicó que continúa.

"Nosotros no paramos el procedimiento interno y sigue normal, aunque con el amparo no se puede clausurar." Aclaró que el recurso no quiere decir que el hotel cumpla las normas.

La jefa delegacional manifestó que la próxima semana, después de la audiencia que sostendrá con representantes legales del hotel, informará sobre la situación jurídica de éste. "Para todo hay tiempos, y el amparo tiene que vencer", destacó. Por otra parte, el titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Carlos Arce Macías, explicó que hasta que concluya el análisis de toda la información proporcionada por el Sheraton se definirá si procede una sanción. Señaló que ayer venció el plazo para que el hotel contestara el segundo requerimiento de la dependencia.

Hasta el momento, dijo, se sabe que la salida de los cubanos del Sheraton se debió a que la relación entre el hotel y la empresa que hizo la reservación terminó de manera anticipada. Resaltó que hasta ahora quienes presumiblemente fueron agraviados no han presentado queja alguna ante la Profeco.

Arce Macías aseveró que en respuesta al primer requerimiento, el hotel indicó que el incidente tuvo que ver con la cancelación de un contrato con una empresa estadounidense, la cual terminó el contrato de forma anticipada, y por eso el Sheraton suspendió los servicios también de forma anticipada".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060222¬a=044n1cap.php&seccion=nota>

Jueves 23 de febrero de 2006

● Es el grave peligro que estamos enfrentando, afirma Gustavo Iruegas en La Habana

"México abdicará de su soberanía si no aplica *antídoto* a la ley Helms-Burton"

GERARDO ARREOLA CORRESPONSAL



Para Gustavo Iruegas, el gobierno busca que se olvide el caso Sheraton Foto
Francisco Olvera

La Habana, 22 de febrero. El ex vicecanciller Gustavo Iruegas afirmó aquí que el gobierno de México "abdicará de su soberanía" si se abstiene de aplicar su "ley antídoto" contra la Helms-Burton de Estados Unidos, que prevé sanciones en terceros países que negocian con Cuba.

"Ese es el grave peligro que estamos enfrentando en México", dijo el diplomático, retirado del servicio exterior, y que habló el martes por la noche dentro del ciclo de movilizaciones que ha emprendido el gobierno cubano en una plaza anexa a la Tribuna Antimperialista José Martí.

Iruegas y otros ponentes mexicanos trataron el caso de los funcionarios cubanos expulsados del hotel Sheraton María Isabel, y tópicos como la migración, el comercio y la seguridad entre México y Estados Unidos, y los impactos de esa relación en los vínculos con Cuba, con fuertes críticas a la política del presidente Vicente Fox.

"Aparentemente, se quiere simplemente retrasar" la reacción legal al episodio del Sheraton, estimó Iruegas, quien fue subsecretario de Relaciones Exteriores a cargo de América Latina durante el primer tercio de este sexenio, en el que culminó 38 años de carrera diplomática.

A su juicio, esa actitud oficial mexicana trataría de dejar de lado el conflicto, "para que se olvide y se oculte tras otros escándalos políticos gravísimos y que ese asunto pueda pasar desapercibido".

El antropólogo Gilberto López y Rivas, el periodista Carlos Fazio y los activistas de grupos cristianos Martín Hernández y Miguel Álvarez viajaron a La Habana junto con Iruegas, invitados por las autoridades cubanas para participar en la sesión al aire libre.

En el auditorio estuvieron los ministros de Cultura, Abel Prieto, y de Inversión Extranjera y Colaboración Económica, Marta Lomas, así como el vicescanciller Abelardo Moreno, en una tácita indicación de que el gobierno cubano ha empezado nuevamente a tomar mayor distancia del mexicano, como ha ocurrido cíclicamente durante la gestión de Fox.

Con la expulsión de la misión oficial de la isla en el Sheraton, Estados Unidos "quería dañar a Cuba, pero agravio a México, y en ese agravio México tiene no sólo que defender la soberanía, sino una obligación legal que acatar y no lo ha hecho hasta este momento", dijo Iruegas.

La cancillería mexicana informó el pasado 7 de febrero que "una vez concluido el procedimiento y de comprobarse la responsabilidad del hotel" en el caso, aplicaría la "ley antídoto", que puede implicar una multa de cerca de medio millón de dólares.

El ciclo de acciones en la Tribuna es parte de la réplica cubana a la pizarra luminosa que hace más de un mes emite mensajes políticos desde la Sección de Intereses de Estados Unidos.

La serie se abrió apenas quedó construida la plaza anexa, donde una muralla de banderas negras obstruye la vista de la marquesina. Ya hubo un plantón de 24 horas, presentaciones de libros, mesas redondas, mítines y un concierto de una banda militar, siempre con un tono de impugnación a la política estadounidense hacia la isla y participación de cubanos y extranjeros.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060223¬a=022n1pol.php&seccion=nota>

Jueves 23 de febrero de 2006

● Exhibe columnista del *Washington Post* a Iggy Sánchez

El abogado de Sheraton, parte de una organización anticastrista

DE LA REDACCION

El abogado de la empresa matriz de Sheraton, Starwood, Ignacio E. Iggy Sánchez, es miembro de la junta directiva de la organización anticastrista Consejo de Libertad Cubana, informó ayer un columnista político del *Washington Post*.

Al informar que los representantes federales Jeff Flake (republicano de Arizona) y Howard Berman (demócrata de California) junto con más de 20 de sus colegas habían escrito una carta al secretario de Tesoro, John Snow, solicitando una explicación sobre la extensión de una ley estadounidense en el caso de la expulsión de funcionarios cubanos del Sheraton María Isabel, que podría tener "implicaciones significativas a escala mundial", el columnista político Al Kamen revela que Sánchez había pedido a los dos legisladores no enviar la misiva, ya que podría ser empleada contra Starwood en el contexto de la investigación mexicana sobre si la empresa violó la ley.

El Consejo de Libertad Cubana es una escisión de la Fundación Nacional Cubano-estadunidenses -la principal organización anticastrista en Estados Unidos- y según Kamen, la ruptura fue provocada, ya que integrantes de la nueva organización consideraron que la fundación era demasiado "suave" en su posición políticas. La carta de los legisladores también cuestiona la justificación del Departamento de Tesoro de que su orden a Starwood de expulsar a 16 funcionarios cubanos del hotel mexicano sólo fue parte de un procedimiento normal, cuando señalan que "12 músicos cubanos que se alojaban en el mismo hotel no fueron obligados a salirse", a lo cual Kamen comenta: "bueno, tal vez a Snow le gusta la salsa".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060223¬a=022n3pol.php&seccion=nota>

Miércoles 1 de marzo de 2006

❶ Hasta hoy vence el plazo para que los huéspedes lo desocupen

La delegación Cuauhtémoc *clausura* el hotel Sheraton

❶ Carteles en nueve idiomas informan de la medida a usuarios y trabajadores

JOSEFINA QUINTERO M.



Los sellos fueron colocados la tarde de ayer Foto **Alfredo Domínguez**

Por violar la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, el hotel Sheraton María Isabel fue clausurado ayer por la delegación Cuauhtémoc. Sin embargo, por estar a 70 por ciento de su ocupación, las autoridades otorgaron un plazo de 24 horas para suspender las actividades del establecimiento en "consideración a los huéspedes". No obstante, el Grupo Starwood, dueño del Sheraton, pidió a las autoridades mayor plazo, porque advierten que en una noche es imposible reubicar a los 550 huéspedes. En conferencia de prensa, la jefa delegacional, Virginia Jaramillo Flores, expuso el procedimiento que realizó la demarcación por las 15 violaciones cometidas por la empresa, y aclaró que su administración cumplió con el proceso legal que marca

la ley. "Hemos respetado todos los momentos, tiempos y recursos legales que tiene la empresa, así como la disposición de la juez que dictó la suspensión definitiva". Enseguida anunció: "Vamos a operar la clausura del hotel".

Minutos después de la una de tarde, un grupo de verificadores de la delegación Cuauhtémoc notificó a la empresa la disposición y colocó los sellos de clausura en las entradas principales del hotel. Además, pegaron carteles en nueve idiomas para informar a los turistas de la situación.

Sorpresa hotelera

Laura Canepa, directora de relaciones públicas del Sheraton, señaló que el hotel manifestaba una profunda sorpresa por la acción de la autoridad delegacional, de la cual se enteraron a través de los medios de comunicación.

De las 15 violaciones cometidas por el hotel, informó el director jurídico y de gobierno de la delegación, Alonso Rojas, seis determinan la clausura definitiva y son: el haber rebasado la superficie autorizada de 69 mil 144 metros cuadrados a 72 mil 397; carecer de un programa interno de protección civil y su autorización; no contar con escaleras de emergencia al exterior para evacuar en casos de siniestros; operar dos bares sin licencia de funcionamiento; la falta de un sistema de apertura rápida y de espacios para estacionamiento, pues el establecimiento sólo tiene 525 lugares, cuando requiere mil 383.

Para las restantes violaciones se impondrán multas que van de los 126 a los 2 mil 500 días de salario mínimo; esta última es la más alta que hay en el Distrito Federal, por lo cual además de la clausura, la empresa turística tendrá que pagar multa de 156 mil 474 pesos.

Al referirse a la suspensión definitiva que otorgó la juez séptimo de distrito, Luz María Díaz Barriga, por la clausura anunciada el pasado 8 de febrero, Alonso Rojas explicó que el recurso fue respetado por la delegación. "Hubo una suspensión definitiva, cuando todavía no se llevaba a cabo el acto de autoridad, por ello, la delegación interpuso una queja para que se analizara, porque se concedió la suspensión provisional cuando se trataba de un acto futuro. La queja de la delegación fue aceptada y se declaró fundada, porque se llega al criterio de que no puede concederse un amparo contra actos futuros. La resolución entonces

se concede con el objeto de que no se clausure el establecimiento hasta que no se hayan agotado todas y cada una de las etapas del procedimiento. En ningún momento dice que la delegación jamás podrá poner el estado de clausura, simplemente señala, hasta que no se haya agotado todas las instancias del procedimiento se podrá clausurar".

Al concluir con el análisis de la audiencia, que se realizó el pasado lunes entre las autoridades de la delegación y los representantes del Sheraton, se ratificaron las violaciones, precisó el funcionario, porque el establecimiento presentó una solicitud del programa interno de protección civil en fecha posterior a la verificación.

Además, en las licencias de funcionamiento para el restaurante y bares son evidentes las irregularidades; sobre el estacionamiento se exhibió un contrato de arrendamiento con que se acredita el uso y posesión de 3 mil 74 metros cuadrados, pero sin comprobar su legal funcionamiento.

Por lo anterior, afirmó Rojas, la delegación procedió a la clausura, porque la suspensión que tiene el Sheraton es para efectos de que no paren las labores o actividades durante el tiempo que dure el procedimiento administrativo; la delegación terminó las gestiones "y nosotros actuamos en consecuencia", dijo. A pesar del plazo y los sellos de clausura colocados en las puertas del inmueble, ayer el hotel continuó su operación normal. El ingreso de huéspedes tuvo un cambio y en lugar de acceder por la entrada principal, las puertas laterales sirvieron de recepción para los nuevos visitantes.

Los establecimientos que dan a la calle y son parte del predio del hotel tenían los accesos activados, los guardias de seguridad permitían el libre tránsito de las personas que llegaban de Nueva York, Venezuela, Baja California Sur y algunos otros estados en busca de una habitación.

La clausura no importó ni tampoco el plazo fijado por la delegación, porque en el hotel no se tomaron medidas para desalojar el inmueble; incluso a los huéspedes que intentaron conocer de la situación los informes que daba el personal de recepción era que todo estaba normal y en caso de alguna emergencia la empresa se haría responsable.

El mismo vocero del hotel, Fernando González, aseguró que seguía la operación normal y que los representantes legales recurrirían a las instancias correspondientes por la acción del gobierno delegacional.

Los informes tampoco se suspendieron y vía telefónica las operadoras recibían las solicitudes de reservación; el hotel, aseguraban, no tiene problemas y hay habitaciones disponibles para cuando el cliente lo solicitara.

Al lugar llegaron integrantes del Movimiento de Solidaridad con Cuba para respaldar la acción de la delegación y algunos ciudadanos que se congratularon por la medida. "No es posible que empresas extranjeras vengan a violar leyes mexicanas y a nosotros nos tratan tan duro por su normatividad", señaló Leticia Cárdenas, una de las manifestantes.

Por la noche, la delegada Virginia Jaramillo informó que para no afectar a los huéspedes del hotel se concedió un plazo en el desalojo que servirá también para que saquen la comida y apaguen las calderas.

Alonso Rojas informó que sostendría un encuentro con los representantes del establecimiento en las oficinas de la delegación para encontrar una estrategia y no afectar a los usuarios del Sheraton María Isabel.

Asimismo, en un comunicado, el Sheraton María Isabel informa que solicitó a las autoridades de la delegación Cuauhtémoc un plazo mayor para cumplir la orden de clausura, porque "resulta materialmente imposible reubicar a 550 huéspedes en una noche". Añade que el establecimiento continúa trabajando con todos los recursos legales a su alcance para solucionar la situación a la brevedad posible, y reitera que sigue colaborando con las autoridades.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060301¬a=003n1pol.php&seccion=nota>

Miércoles 1 de marzo de 2006

● Trabajan a marchas forzadas abogados del establecimiento y bufetes externos

Busca el María Isabel ganar tiempo para interponer un nuevo amparo

● Existen elementos suficientes para conceder la suspensión provisional, aseguran
ALFREDO MENDEZ Y ROCIO GONZALEZ ALVARADO

La estrategia jurídica del hotel Sheraton María Isabel es ganar tiempo, al menos 24 horas, para interponer una nueva demanda de amparo y obtener la suspensión provisional de su clausura.

Según fuentes cercanas al caso, personal del departamento jurídico del hotel, con asesoría de abogados externos, trabajó toda la tarde y noche de ayer en sus oficinas. Los litigantes elaboraban una demanda de juicio de garantías con el propósito de interponerla más tarde en los juzgados federales en materia administrativa del Distrito Federal.

Hasta el cierre de esta edición, funcionarios de la oficialía de partes común de los juzgados administrativos informaron que el hotel con capital estadounidense aún no presentaba la petición del nuevo recurso de defensa, aunque aclararon que sus abogados tenían hasta la madrugada de ayer para interponerla.

Como ya era inminente la clausura del establecimiento, lo que se demuestra con los engomados que fueron colocados la tarde de ayer en las instalaciones de la empresa, cualquier juez federal tendría elementos suficientes para conceder una suspensión provisional y días después la definitiva.

En la primera suspensión de amparo que obtuvo la empresa no quedó totalmente acreditado el impedimento para efectuar la clausura que las autoridades locales efectuaron, pues a criterio de la juez séptima de distrito, Luz María Díaz Barriga, "se trataba de un hecho incierto"; sin embargo, la juzgadora sí concedió la

suspensión definitiva para el efecto de que no fuera impedido el acceso al hotel a los trabajadores y huéspedes.

Queja del establecimiento

Por otro lado, fuentes judiciales aseguraron que el juzgado séptimo de distrito está en posibilidades jurídicas de abrir un incidente de violación a una suspensión definitiva en contra de autoridades de la delegación Cuauhtémoc y del Gobierno del Distrito Federal (GDF), luego de que ayer se conoció públicamente que las autoridades locales pusieron sellos de clausura en el hotel Sheraton.

Por la noche trascendió entre personal del hotel que representantes legales del establecimiento presentaron una queja en el órgano jurisdiccional por presunta violación a la suspensión que obtuvieron el pasado 20 de febrero.

Fuentes jurídicas cercanas al caso precisaron que la juez Díaz Barriga debe destrabar la confusión que ha provocado dicha suspensión, ya que por su ambigüedad se ha prestado a diversas interpretaciones. Mientras las autoridades administrativas de la delegación consideran que la clausura procede, ya que a su parecer la juez no concedió la suspensión para frenar el procedimiento administrativo contra el hotel Sheraton, que concluyó en la sanción de clausura, personal de relaciones públicas de la empresa aseguró que la delegación Cuauhtémoc se excedió en sus facultades jurídicas y violó una suspensión definitiva.

Así, la juez debe analizar si la determinación de autoridades locales de poner sellos de clausura al hotel representó una violación a la suspensión definitiva que el pasado 20 de febrero concedió la juzgadora a la empresa. Si se demuestra que hubo desacato judicial sin justificación, el Poder Judicial Federal podría pedir a la Procuraduría General de la República que inicie una averiguación contra quien resulte responsable.

Asimismo, funcionarios del juzgado séptimo informaron ayer que hay posibilidades de que el hotel consiga en las próximas horas una nueva suspensión, de acuerdo con una jurisprudencia de la Suprema Corte (número 246662, de la séptima época; Tribunales Colegiados de Circuito Administrativos; Semanario Judicial de la Federación 217-228 Sexta Parte Página: 147; Tesis Aislada), puesto que la

clausura que impuso es un acto de tracto sucesivo, es decir, la colocación de sellos es apenas el principio, pero sus efectos persisten en el tiempo.

Dicha tesis refiere: "No puede negarse la suspensión contra una clausura ejecutada estimando que es acto consumado. En cambio, debe estimarse que es un acto de tracto sucesivo porque no se agota en la orden respectiva ni debe asimilarse el acto material de fijación de sellos, sino que se va realizando a través del tiempo y por ello admite la medida cautelar, de conformidad con la tesis jurisprudencia consultable en la página 33 de la Octava Parte del último Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, que dice: "ACTOS DE TRACTO SUCESIVO. Tratándose de hechos continuos, procede conceder la suspensión en los términos de la ley, para el efecto de que aquéllos no sigan verificándose y no queden irreparablemente consumados los actos que se reclaman".

La resolución

La clausura del hotel Sheraton María Isabel, según la delegación Cuauhtémoc, se sustenta en que la resolución que emitió el juzgado séptimo de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal le niega la suspensión definitiva para evitar el cierre temporal o permanente del establecimiento mercantil, pues aún no se ejecutaba ningún acto de esta naturaleza.

En cambio permitió que las autoridades delegacionales continuaran con el proceso administrativo para confirmar las irregularidades detectadas durante la visita de verificación que se efectuó en el inmueble el pasado 7 de febrero.

En la resolución emitida por ese juzgado, firmada por Patricia Rubio Marroquín, se precisa que las autoridades deberían agotar todas y cada una de las etapas previstas en las disposiciones legales, en las cuales tendrían que presentar pruebas y alegatos que sustentaran las anomalías detectadas por el verificador, y emitir después la resolución que conforme a derecho procediera.

Al hotel se le concedió la suspensión definitiva, pero sólo en lo que se refería al retiro de la licencia de funcionamiento tipo A, número 1171, otorgada el 23 de julio de 2004, al haberse iniciado un procedimiento de verificación para constatar su legal funcionamiento.

Ello, en virtud de que las autoridades responsables están facultadas para imponer medidas de seguridad, entre las que se encuentra la suspensión temporal, total o parcial de la actividad de la negociación turística.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060301¬a=005n1pol.php&seccion=nota>

Miércoles 1 de marzo de 2006

Podría afectarse la imagen de México: empresarios de EU

ERIKA DUARTE

La administración del hotel Sheraton se encuentra en una encrucijada entre la aplicación extraterritorial de la ley Helms-Burton y la normatividad de los países donde se aplica, señaló el vicepresidente de la Cámara de Comercio Americana en México, American Chamber México, Larry Rubin.

El empresario explicó que el establecimiento se encuentra en una indefinición sobre cuál es la ley que debe prevalecer, ya que "si por un lado no se cumplen las leyes de Estados Unidos, el presidente a nivel mundial de la empresa se va a la cárcel, y si se aplican, en México se pueden tener repercusiones masivas, como la clausura".

Por ello, Larry Rubin indicó que el organismo que dirige trabajará con los gobiernos federal y del Distrito Federal, para señalar la importancia del hotel Sheraton María Isabel en la creación de cerca de mil empleos para mexicanos. Advirtió que clausurar el hotel no sólo afectaría la fuente de empleo, "sino la visión de México a nivel internacional.

"Lo que tenemos que entender es que la inversión es parte vital. Para nosotros es importante que no sólo el Distrito Federal, sino todo el país se vea como un imán de atracción para la inversión extranjera, y particularmente la estadounidense", que en México, dijo, representa el 92 por ciento.

El vicepresidente de la organización de empresas estadounidenses consideró que el hotel Sheraton no es el responsable de la ambivalencia, sino que éste en el cumplimiento de una ley infraccionó otra. Por ello, recomendó que "tanto los gobierno de México como de Estados Unidos deben discutir cómo pueden aplicar estas leyes".

Por último, Larry Rubin indicó que dentro de dos semanas viajará a Washington para plantear al gobierno del presidente George W. Bush que al aplicar la ley Helms Burton en México se violan una serie de leyes en este país. "Creo que el hotel Sheraton no debe ser usado como el ejemplo contra una ley extraterritorial, sino debemos ayudar a que este tipo de situaciones no se repitan en México", apuntó.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060301¬a=005n2pol.php&seccion=nota>

Miércoles 1 de marzo de 2006

● Reprocha el que no se haya recurrido al diálogo o aplicar sanciones administrativas

"Revanchismo político", la clausura del Sheraton, dice el sector turístico

MIRIAM POSADA GARCIA Y EDUARDO MARTINEZ CANTERO

El sector turístico en pleno se manifestó en contra de la clausura del hotel Sheraton María Isabel, calificó la actuación de la delegada en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, de "reacción política, de revancha y protagonismo", y aseguró que antes del cierre había otras opciones dentro del estado de derecho, que no habrían perjudicado la imagen de México, la confianza de los inversionistas y el empleo de cientos de trabajadores.

Mientras tanto, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) simplemente no reaccionó ante el hecho.

A su vez, el secretario de Turismo, Rodolfo Elizondo, consideró un exceso la clausura del establecimiento turístico, ya que no se agotó la instancia de diálogo entre los representantes del hotel y los funcionarios de la delegación, así como tampoco se recurrió a la aplicación de otro tipo de sanciones, como la económica, lo cual le hizo saber al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez.

En un comunicado, la Secretaría de Turismo señaló que, para Elizondo Torres, "la situación derivada del Sheraton María Isabel es grave, porque se ha recurrido a pretextos absurdos para justificar la clausura, como argüir que no cuenta con menús en braille o que 10 por ciento de las escaleras no tienen material antiderrapante".

Aseguró que la dependencia "ha recibido un importante número de llamadas de líderes empresariales que le han manifestado su preocupación ante la medida

adoptada por las autoridades locales", y la incertidumbre que esto ha generado entre los inversionistas.

En entrevista previa, Rodolfo Elizondo advirtió que lo más preocupante de la actuación de la delegada en Cuauhtémoc es el riesgo en que se encuentran por lo menos 600 trabajadores del hotel que opera el Grupo Starwood, y aseguró que "la clausura debió ser el último recurso".

Por parte del sector privado, el presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de la Ciudad de México, Gonzalo Brockeman, luego de una reunión con la delegada admitió que la clausura "es un acto jurídico, pues lo que prevalece es una decisión de actuar conforme a derecho, pero a la vez fue inadecuada".

Aseguró que el Sheraton María Isabel ya hizo una solicitud al Poder Judicial para obtener un amparo, que en pocas horas le permitiría restablecer el servicio, ya que está en condiciones de demostrar que cumple con todos los requerimientos de la legislación local.

En tono menos conciliador, el presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, Jesús Náder Marcos, consideró que la delegada Virginia Jaramillo "se salió con la suya, hizo a un lado toda posibilidad de diálogo y negociación" y esto, aseguró, va a tener una repercusión muy severa en la imagen de México entre los inversionistas turísticos y los propios visitantes.

Señaló que el sector se mantendrá atento de que el Grupo Starwood no retire sus inversiones y destacó que el gremio turístico deberá hacer un gran esfuerzo para que este suceso sea visto por otros empresarios como algo "aleatorio", que no afectará el dinamismo de la actividad ni la certidumbre.

Por separado, el presidente de la Confederación Nacional Turística, Enrique Alvarez Prieto, señaló que la actitud de la delegación Cuauhtémoc "es más política que de reglamentación, pues durante 30 años no ha habido queja alguna por parte de los turistas, por lo que más bien parece que se trata de una venganza".

Por su parte, el presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, Jorge Hernández, aseguró que "la actitud revanchista de las autoridades capitalinas se impuso sobre el estado de derecho y la capacidad de negociación",

por lo que ahora está en riesgo el empleo de cientos de trabajadores, así como la credibilidad de México para los inversionistas.

"La reacción de la delegada fue política, fue de revancha y de protagonismo. Es una actitud reprobable que va a afectar muy severamente al turismo, que podría servir para resolver problemas como el desempleo, ya que al igual que la inseguridad es uno de los problemas más graves del país".

Los representantes del sector coincidieron en que si bien debe aplicarse la ley, y mantenerse el estado de derecho, también pudieron buscarse otras opciones, como privilegiar el diálogo y la negociación.

En tanto, la Profeco se mantuvo al margen y a través de su jefa de Relaciones Públicas, Marián Romanelo, informó que habrá una reacción "el jueves o viernes".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Dirección:

<http://www.jornada.unam.mx/imprimir.php?fecha=20060301¬a=006n1pol.php&seccion=nota>

Miércoles 1 de marzo de 2006

❶ El problema se inició la tarde del 3 de febrero; la cancillería enredó aún más el asunto

La expulsión de los 16 cubanos por parte del Sheraton detonó el conflicto

❶ Washington ordenó al establecimiento aplicar extraterritorialmente la ley Helms-Burton

❶ Es sólo un problema "entre particulares", aseguró el canciller Luis Ernesto Derbez

PATRICIA MUÑOZ RIOS



Acceso al hotel, ayer Foto **Alfredo Domínguez**

La cronología del cierre del hotel Sheraton María Isabel se inició la tarde del viernes 3 de febrero, cuando una delegación de 16 ciudadanos cubanos -entre ellos funcionarios de alto rango- fueron desalojados del establecimiento por instrucciones del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

El viceministro primero del Ministerio de la Industria Básica de Cuba, Raúl Pérez de Prado, quien formaba parte de esta delegación, denunció ese mismo día que el

desalojo se produjo por instrucciones de Washington, bajo el argumento de que se violaba la ley Helms-Burton, que prohíbe a empresas estadounidenses de todo el mundo realizar transacciones con Cuba.

Así, la delegación que llevaba a cabo el primer encuentro en su tipo para conocer las oportunidades de negocios en el sector petrolero, del gas y eléctrico en la isla, tuvo que suspender la reunión y trasladarse al hotel Colón Misión Reforma, como lo informó Juan Fleites, director de la empresa comercial Cupet de Cuba.

El lunes 6, la cancillería mexicana se apresuró a señalar que éste era un asunto "entre particulares", por lo que no tendría que intervenir. En tanto, la vocera de la embajada de Estados Unidos en México, Judith Bryan, avaló la acción tomada por el Sheraton al señalar que esta compañía tenía que acatar las leyes de Estados Unidos.

El 7 de febrero, ante la nota diplomática enviada por el gobierno de Cuba por el desalojo, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó que ya se investigaba el caso y que, de comprobarse "violaciones a la Ley de Protección al Comercio y la Inversión", se aplicarían "sanciones administrativas" a dicho establecimiento turístico.

El canciller Luis Ernesto Derbez por fin entraba al asunto, pero tibiamente sostuvo que se enviarían los antecedentes de este caso a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), la Comisión Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Conapred) y al Gobierno del Distrito Federal (GDF) para que investigaran los hechos. Sin embargo, el funcionario reiteró en ese momento que el desalojo se debió a un acto de "discriminación" y no a la aplicación extraterritorial de la ley Helms-Burton, de Estados Unidos, con lo cual dicho hotel podría sufrir sanciones, pero ninguna de ellas correspondería aplicarla a la cancillería.

Ese mismo 7 de febrero, integrantes del Movimiento Mexicano de Solidaridad con Cuba clausuraron simbólicamente el Sheraton e intentaron prender fuego a una bandera de Estados Unidos.

Al día siguiente, la jefa delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, aseguró que había elementos suficientes para proceder a la clausura temporal, revocación

de la licencia de operación e imposición de una multa al hotel Sheraton María Isabel, luego de que se confirmara que violó diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Fue hasta el 9 de febrero cuando el titular de la Secretaría de Economía, Sergio García de Alba, tomó la palabra en este caso y dijo que la dependencia a su cargo tenía competencia para verificar la aplicación del artículo 58 de la Ley Federal del Consumidor. Según informó la cancillería, había iniciado un proceso administrativo de investigación para el cual el Sheraton tenía hasta el 2 de marzo para responder y luego la secretaría tenía otros 10 días para integrar el expediente o emitir una resolución, es decir, hasta el 12 de este mes, pero antes actuó la jefa de la delegación Cuauhtémoc para clausurar el establecimiento turístico.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 1 de marzo de 2006

Pide Encinas ver si está vigente el amparo del hotel

LAURA GOMEZ FLORES

El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, se deslindó de la clausura del hotel Sheraton María Isabel, realizada la tarde de ayer por personal de la delegación Cuauhtémoc, pues mientras esté vigente el amparo otorgado al inmueble "hay que respetarlo, sin lugar a dudas".

Al término de la inauguración del Museo de Arte Popular, por parte del presidente Vicente Fox Quesada, Encinas dijo que la titular de la demarcación, Virginia Jaramillo, no le informó su determinación de proceder contra el hotel, aunque es la entidad verificadora y cuenta con las atribuciones para hacerlo.

Lo importante, dijo el jefe de Gobierno, es conocer los términos en que está el amparo, pues si está vigente no es posible realizar una clausura, aun cuando la delegación cuenta con la facultad de hacerlo, o bien revisar si dicha acción jurídica está sobreseída, dado que "es un asunto que tiene que ver con ella y nosotros no tenemos información sobre la resolución del amparo".

Así que, por el momento, "tiene que acatar el fallo e irse con calma para resolver los problemas de fondo de esta situación y, en todo caso, habría que ver si sigue vigente", precisó, al rechazar que esta situación pueda ahuyentar las inversiones privadas en el ramo hotelero, pues se trata de un asunto particular y por cuestiones de carácter administrativo y de protección civil.

Finalmente Encinas Rodríguez reconoció que es necesario poner en orden todos los establecimientos mercantiles que presentan irregularidades en la ciudad de México, pero acotó que también es necesario darles la oportunidad de que se regularicen.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Miércoles 1 de marzo de 2006

La SSP capitalina pinta su raya

La policía capitalina no dispondrá del uso de la fuerza para garantizar la clausura del hotel Sheraton, en tanto no exista mandato judicial, afirmó el secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Joel Ortega, tras conocer que la delegación Cuauhtémoc procedió a la clausura del establecimiento turístico.

El jefe de la policía capitalina señaló que pese a que la delegada en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, solicitó la intervención de la SSP capitalina, ésta no enviará ningún elemento para el resguardo del establecimiento. Precisó que es contrario a diversas normatividades clausurar un inmueble que es habitado.

"Nos preocupa, como gobierno de la ciudad, ya que éste es un lugar que tiene uso habitacional, en este caso servicio de hotel. La ley es muy clara respecto a que los lugares que habitan personas no pueden ser clausurados. Se pueden colocar sellos a un lado de las puertas y aplicar multas y sanciones de carácter administrativo, pero no cerrarlo ni desalojar a sus ocupantes", precisó Ortega Cuevas.

Por ello, dejó en claro que la policía del Distrito Federal no dispondrá de fuerza para garantizar la clausura del hotel hasta que exista el mandato judicial. Lo anterior lo explicó al término de un encuentro con empresarios estadounidenses de la Cámara Americana de Comercio en México, donde expuso las metas y los logros alcanzados durante 2005 en materia de seguridad, así como los retos para este año.

Erika Duarte

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 3 de marzo de 2006

● Aún estamos esperando la postura federal sobre la expulsión de los cubanos, advierte

Aplauda Encinas aplicación de multa por discriminación al Sheraton María Isabel

● La medida debe sentar precedente en la ciudad y el país, dice el jefe de Gobierno del DF

LAURA GOMEZ FLORES

Al expresar su beneplácito por el acuerdo alcanzado para que el hotel Sheraton María Isabel subsane las irregularidades que presenta, el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas, reconoció la determinación de la delegación Cuauhtémoc de aplicarle una multa por discriminación, sentando un precedente para la ciudad y el país, que debería generalizarse en todas las demarcaciones. Con ello, dijo, se evitaría que los establecimientos mercantiles discriminen a las personas por su condición de raza, credo, nacionalidad o escala social, aunque es importante que la Asamblea Legislativa apruebe la iniciativa de ley en la materia, pues las únicas leyes aplicables son las mexicanas, por lo que rechazó que la demarcación haya abusado de sus atribuciones y esta situación afecte al sector turístico.

Recordó, sin embargo, que está pendiente conocer la postura del gobierno federal respecto a la aplicación de una legislación de Estados Unidos en nuestro país, "ya que después de los hechos, la Secretaría de Relaciones Exteriores pidió 15 días para dar a conocer un pronunciamiento, que todavía estamos esperando".

En su conferencia de prensa matutina, Encinas destacó el acuerdo al que llegaron los representantes del hotel y la delegación para el retiro de los sellos de clausura y atender las irregularidades detectadas durante el proceso de verificación, así como el compromiso del vocero de la firma, Fernando Flores, de que "se

adecuarán a los lineamientos de las leyes mexicanas y nunca discriminarán a nadie a causa de su nacionalidad".

Las autoridades delegacionales, sin ninguna intervención de la administración central, aplicaron una multa de 154 mil 474 pesos al inmueble, donde se incluyó la sanción por discriminación, "sentando un precedente que ayudará al desarrollo de una nueva cultura en nuestra ciudad, y si se procedió a la clausura fue porque así lo marca el procedimiento administrativo", precisó.

Por ello, Encinas rechazó que la medida tuviera la finalidad de atraer los reflectores hacia la titular de la demarcación, Virginia Jaramillo, y menos que de manera mágica se solventaran las deficiencias encontradas, pues tuvieron 15 días para hacerlo, aunque no las concluyeron.

Uno de los puntos más importantes, el del estacionamiento, se solventó con la contratación de la prestación de servicio de otro inmueble, y con respecto a la ampliación de varios metros cuadrados de construcción, éstos están en proceso de regularización, acotó el jefe de Gobierno capitalino.

"No hubo retractación, sino que se subsanaron las observaciones que se hicieron a la empresa, se otorgó un plazo de 72 horas para continuar desahogándolas y preservar el funcionamiento de esta importante fuente de empleo para la ciudad.

La parte administrativa está en proceso de solución, pero sigue pendiente lo ocurrido con la expulsión de la delegación de funcionarios cubanos", afirmó.

Hasta hoy, explicó Encinas, las autoridades federales no han resuelto el fondo del asunto, que es la aplicación de una legislación ajena a la mexicana, lo cual genera incertidumbre, "pero ojalá algún día nos respondan".

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 3 de marzo de 2006

● Persisten carencia de seguridad y falta de licencias

Reabrió el hotel sin subsanar violaciones a la ley capitalina

JOSEFINA QUINTERO M.



Los pisos y escalinatas del hotel siguen sin antiderrapantes, medida que, según la empresa, había sido atendida Foto **Yazmín Ortega Cortés**

Sin escaleras de emergencia exterior, antiderrapantes para los pisos de "espejo" y sin cambios de señalamientos de evacuación, es decir, sin haber cumplido con las exigencias que provocaron su "clausura" el martes pasado, el hotel Sheraton María Isabel, localizado en avenida Paseo de la Reforma, funciona sin ningún problema, como desde su inauguración, hace más de 40 años.

Menos de 24 horas antes de que concluya el plazo que fijaron autoridades de la delegación Cuauhtémoc y determinar si se lleva a cabo el cierre de la empresa, en el inmueble no hay indicios de trabajos o modificaciones para subsanar las violaciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

De acuerdo con la empresa, el problema con la delegación Cuauhtémoc fue resuelto por los representantes legales del Grupo Starwood, por lo que el hotel "seguro no cierra".

Irregularidades a la vista

En un recorrido por las instalaciones del inmueble se pudo constatar que persisten las irregularidades: faltan antiderrapantes en escaleras y señalamientos de emergencia, medidas que las autoridades delegacionales informaron que habían sido corregidas; los letreros de evacuación son pequeñas láminas de color verde que apenas se alcanzan a distinguir y la ruta de emergencia es un croquis que, a decir de los huéspedes, "será difícil descifrar" en un siniestro.

En el inmueble, localizado en Paseo de la Reforma, entre las calles Río Danubio y Río Tíber, no hay evidencias de la instalación de una escalera de emergencia al exterior del edificio, necesaria en casos de siniestro; la falta de ésta, como se asienta en el procedimiento administrativo que realizó la delegación, amerita la clausura del establecimiento y una multa que va de 126 a 350 días de salario mínimo.

Asimismo, los dos bares que operan en el Sheraton continúan ofreciendo a los clientes bebidas alcohólicas, pese a no contar con licencia de funcionamiento.

Según la jefa delegacional, Virginia Jaramillo, dichos establecimientos iniciaron ya su regularización al presentar la solicitud de licencia única, trámite que, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, tarda en autorizarse alrededor de 15 días.

Por esta irregularidad, el hotel Sheraton María Isabel también es acreedor a la clausura y a una multa que va de 126 a 2 mil 500 días de salario mínimo, una de las más altas que se aplican en la ciudad de México.

Por otra parte, el establecimiento cuenta con 755 habitaciones y sólo 17 extintores para atender eventuales emergencias por incendio. Dichos artefactos de seguridad fueron recargados apenas el mes pasado, según consta en la etiqueta de reportes.

Además, pese a que el hotel notificó a la delegación Cuauhtémoc la contratación de personal especializado para resguardar la seguridad de los huéspedes

usuarios de la alberca, ubicada en el piso 19, durante el recorrido se pudo apreciar que dicho personal no existe, lo que origina una multa que va de 126 a 350 días de salario mínimo.

A su vez, las cartas de restaurantes y bares sólo están a la vista en español e inglés, y el menú en braille sólo se da a petición del cliente.

Ayer, el personal de la empresa turística reconoció que el escándalo por la clausura originó que el hotel Sheraton María Isabel resultara afectado, pues registró una ocupación de 60 por ciento.

A pesar de que el hotel informó que dio por concluido definitivamente el proceso administrativo con el levantamiento de los sellos de clausura, porque presentó el programa de protección civil, la autorización de uso de suelo y el contrato del estacionamiento, las autoridades delegacionales aseguran que aún se mantiene la disposición y será determinada hoy.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Viernes 3 de marzo de 2006

Otorga juez nueva suspensión de clausura

La juez Luz María Díaz Barriga, titular del juzgado séptimo de distrito en materia administrativa, concedió ayer una nueva suspensión en vía de amparo a favor del hotel Sheraton María Isabel.

A diferencia de la primera suspensión que concedió a la empresa estadounidense, y para no dejar lugar a dudas, en esta ocasión la juzgadora sí fue clara: "Se concede la suspensión provisional, a fin de que las autoridades responsables (delegación Cuauhtémoc) procedan a levantar el estado de clausura inmediato y permanente que actualmente impera en la negociación mercantil que solicita el amparo, apercibiéndoles que de no hacerlo así se continuará con el procedimiento marcado por la ley (incidente de violación a una suspensión de amparo)".

Asimismo, la juez continúa en su resolutivo, al que *La Jornada* tuvo acceso: "La medida cautelar no limita las facultades de verificación con que cuenta la autoridad responsable, pues se concede la suspensión provisional solicitada por la quejosa para el único efecto de que, sin paralizar el procedimiento administrativo, la delegación se abstenga de emitir la resolución correspondiente en el procedimiento de revocación respecto de la licencia de funcionamiento que se combate".

Tal como informó *La Jornada* el pasado miércoles, el hotel Sheraton María Isabel preparó una segunda demanda de garantías, sólo que en lugar de presentarla como nueva la interpuso como ampliación de la anterior.

De acuerdo con funcionarios del juzgado séptimo, la suspensión notificada ayer a la empresa y a la delegación no impide que funcionarios de la demarcación continúen con las visitas de verificación al hotel.

Si bien la juez ordenó a la autoridad responsable levantar el estado de clausura del hotel, ya la misma delegación había retirado, antes de tener conocimiento de la suspensión, los sellos de clausura colocados el pasado martes, luego de que el

Sheraton María Isabel subsanó la mayor parte de las 14 irregularidades detectadas.

Alfredo Méndez Ortiz

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 4 de marzo de 2006

● La empresa respondió los cuestionamiento de la cancillería "dentro del plazo"

En 10 días hábiles la SRE definirá si considera que el Sheraton violó la ley

CAROLINA GOMEZ MENA



Momento del retiro de sellos, por personal de la delegación, el día primero Foto
José Carlo González

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó que en 10 días hábiles emitirá su opinión respecto de si hubo violación por el hotel Sheraton María Isabel a la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras, ello en el contexto del procedimiento administrativo en contra de dicho establecimiento, cuyas directivos expulsaron de sus instalaciones a una delegación cubana el 3 de febrero pasado.

La cancillería precisó que es conforme a la Ley Federal del Procedimiento Administrativo que se tomará el citado plazo para emitir su respuesta, ello luego de que la empresa Hoteles Sheraton SA de CV ya le remitió su respuesta en torno a los datos solicitados por la SRE, lo que hizo -precisa la cancillería- "dentro del plazo otorgado por la ley".

La dependencia acota que con la finalidad de "mantener informada a la opinión pública" es que emitirá información continua sobre el procedimiento administrativo que se le sigue al hotel.

Cabe destacar que el jueves Alejandro Encinas, jefe de Gobierno del Distrito Federal, hizo patente que la SRE aún no se ha pronunciado sobre la presunta aplicación extraterritorial de leyes extranjeras, ello pese a que "pidió 15 días para dar a conocer un pronunciamiento, que todavía estamos esperando".

Fue luego de que el gobierno de Cuba envió una nota diplomática a México que la cancillería dio comienzo a su indagatoria, a fin de dilucidar si las autoridades del Sheraton violaron la ley.

El martes 28 de febrero el Sheraton, perteneciente al Grupo Starwood, fue clausurado por la delegación Cuauhtémoc, no obstante, se le dio un plazo de 24 horas para reubicar a sus huéspedes, sin que en ningún momento ese establecimiento haya dejado de brindar sus servicios, dado que cuenta con dos suspensiones como parte del juicio de garantías promovido por la empresa en contra de cualquier acción de clausura del establecimiento.

La suspensión más reciente le fue otorgada el jueves por la juez Luz María Díaz Barriga, titular del juzgado séptimo de distrito en materia administrativa.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 4 de marzo de 2006

"Levantamiento definitivo de la clausura"

Ayer las autoridades de la delegación Cuauhtémoc informaron que los representantes del hotel Sheraton María Isabel fueron notificados del levantamiento del estado de clausura. En un comunicado, la delegación señala que la empresa subsanó todas las observaciones que se le hicieron durante el procedimiento administrativo que realizó por las 15 violaciones a la ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles del Distrito Federal en las que incurría.

En el documento se afirma que incluso solucionó el déficit de cajones de estacionamiento, lo cual, indica: "ha sido jurídicamente sustentado con el contrato de arrendamiento de un estacionamiento colindante".

Con el pago de las multas, informó la delegación, el día "3 de marzo de 2006 a las 18:00 se notificó a los representantes legales sobre el levantamiento definitivo de la clausura, y el Sheraton María Isabel seguirá su operación con normalidad.

Josefina Quintero M.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Sábado 25 de marzo de 2006

● La multa, por aplicación extraterritorial de leyes

Por expulsar a cubanos, sanciona la SRE con 1.2 mdp al Sheraton

JUAN BALBOA

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) sancionó ayer con un millón 216 mil 750 pesos -equivalente a 25 mil días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal- al hotel Sheraton María Isabel por la expulsión de una delegación oficial cubana, la cual estaba encabezada por el viceministro primero de Industria Básica, Raúl Pérez de Prado, y por el director general de la empresa Cupet de Cuba, Juan Fleites.

La delegación, integrada por 16 funcionarios, fue expulsada por instrucciones del Departamento del Tesoro estadounidense el 3 de febrero, en lo que constituye la aplicación extraterritorial de las leyes de ese país en México.

El desalojo se produjo con el argumento de que se violaban leyes que prohíben a empresas estadounidenses realizar transacciones comerciales con la isla.

En un escueto comunicado, la cancillería mexicana confirmó que la empresa Hoteles Sheraton SA de CV violó la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional, la cual prohíbe la aplicación extraterritorial de leyes en el país.

"Dicha resolución impone a la empresa una sanción de 1,216,750 pesos, equivalente a 25 mil días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, que se fijó teniendo en cuenta las circunstancias pertinentes del caso".

El gobierno mexicano dio por concluido el procedimiento administrativo que se abrió por este hecho. La cancillería comunicó a la empresa hotelera que si reincide en la aplicación extraterritorial de una ley la multa será duplicada.

El canciller Luis Ernesto Derbez dijo hace unos días que la SRE intentaría imponer la máxima sanción, es decir, de 4.5 millones de pesos.

© Derechos Reservados 1996-2005 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Todos los Derechos Reservados.

Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

REFORMA, Febrero - Marzo, 2006

Febrero, 2006

Fecha

Febrero
5, 2006

Corren a cubanos de hotel

Una delegación de empresarios y funcionarios cubanos del sector energético fueron desalojados el pasado viernes del hotel María Isabel Sheraton, en la Ciudad de México, luego de que el Gobierno de Estados Unidos presionara a la cadena hotelera para evitar una reunión que se celebraba en este lugar.

Febrero
6, 2006

Descarta intervenir Cancillería

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se 'lavó' ayer las manos del caso de desalojo de la delegación de empresarios cubanos del Hotel María Isabel Sheraton.

Febrero
6, 2006

Reprochan el desalojo de cubanos

LA HABANA.- La expulsión de 16 funcionarios cubanos del hotel María Isabel Sheraton, del Distrito Federal, fue calificada aquí como prepotente y mezquina y contraria a la ley mexicana

Febrero
7, 2006

Jaque Mate / Hotel Sheraton

Bien hace el gobierno del Distrito Federal, encabezado por Alejandro Encinas, en considerar la posibilidad de sancionar al Hotel María Isabel Sheraton por haber expulsado a los miembros de una delegación cubana que participaban en una reunión el pasado fin de semana. Mal hizo la Secretaría de Relaciones Exteriores encabezada por Luis Ernesto Derbez en lavarse las manos del tema en un principio al emitir una declaración en que afirmaba que esto era un asunto entre particulares.

Febrero
7, 2006

Ficha en México EU a cubanos

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos tiene fichadas en México nueve empresas y a nueve personas vinculadas al Gobierno cubano.

Fecha

Febrero
7, 2006

Un Vistazo

El presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Gilberto Rincón Gallardo, informó que esa dependencia inició una investigación por la expulsión de los cubanos del hotel Sheraton.

Febrero
7, 2006

Analizan SRE y GDF sancionar al Sheraton

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Gobierno del DF analizan sancionar al hotel María Isabel Sheraton por la expulsión de 16 empresarios cubanos, el viernes pasado.

Febrero
8, 2006

Anuncian clausura del hotel Sheraton

El hotel María Isabel Sheraton será clausurado dentro de los próximos días por diversas irregularidades en que ha incurrido y que será imposible subsanar en breve, aseguró la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo.

Feb 8,
2006

Reconoce Segob que se violó la ley

El Secretario de Gobernación, Carlos Abascal, reconoció este miércoles que la expulsión que sufrió una delegación cubana del Hotel María Isabel Sheraton implicó la aplicación extraterritorial de una ley estadounidense en México.

Feb 8,
2006

Condena Congreso ley extraterritorial

El Congreso expresó ayer su rechazo a la aplicación extraterritorial de las leyes de Estados Unidos en México y demandó al Gobierno federal una investigación exhaustiva de la expulsión de cubanos del hotel María Isabel Sheraton, el pasado viernes.

Febrero
8, 2006

Justifica Gobierno de EU expulsión de cubanos

WASHINGTON.- La ley de Estados Unidos se aplica a las corporaciones de ese país y a sus subsidiarias, sin importar dónde operen, sostuvo ayer el Departamento de Estado.

Febrero
8, 2006

Prepara Cancillería sanción a Sheraton

La Cancillería inició ayer un proceso en contra del Hotel Maria Isabel Sheraton por presuntas violaciones a la legislación mexicana derivadas del desalojo de un grupo de ciudadanos cubanos de sus instalaciones el pasado viernes.

Fecha

Febrero
8, 2006

Coordenadas / El Sheraton, las leyes y la apertura energética

Respecto al caso del Hotel Sheraton y la expulsión de los funcionarios cubanos se han vertido muchas opiniones, pero no se ha abordado un tema que tiene implicaciones económicas: la inseguridad jurídica que el precedente puede acarrear.

Febrero
9, 2006

Deciden cerrar hotel Sheraton

A cinco días de que el hotel María Isabel Sheraton de la Zona Rosa expulsó a un grupo de cubanos a petición del Gobierno de Estados Unidos, la Delegación Cuauhtémoc anunció que será clausurado.

Feb 9,
2006

Van contra Sheraton por discriminación

El Jefe de Gobierno capitalino, Alejandro Encinas, informó este jueves que existe un expediente de investigación por discriminación contra el hotel María Isabel Sheraton, el cual se elaboró a la par de las verificaciones que se realizaron para conocer el estado de su funcionamiento.

Feb 10,
2006

Desconoce delegación amparo de Sheraton

La Delegación Cuauhtémoc no ha sido notificada sobre ningún procedimiento en torno al juicio de amparo que solicitó el hotel María Isabel Sheraton para evitar su clausura y, por lo tanto, el procedimiento seguirá de manera normal, aseguró la Jefa Delegacional, Virginia Jaramillo.

Feb 10,
2006

Asegura GDF respetar decisión judicial

Las autoridades capitalinas respetarán cualquier disposición del Poder Judicial, en torno al caso del Hotel Sheraton María Isabel, cuya administración expulsó a un grupo de cubanos de sus instalaciones hace una semana, afirmó el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Ricardo Ruiz.

Feb 10,
2006

Admite juez amparo del hotel Sheraton

Una juez federal admitió la demanda de amparo con la que el hotel Sheraton María Isabel busca frenar la clausura que la Delegación Cuauhtémoc se dispone a aplicarle.

Fecha

Feb 10,
2006

Califica Cuba a Derbez de 'inseguro'

La Habana, Cuba. Tras una andanada contra Washington hace cuatro días, Cuba apeló este viernes a la sorna para fustigar la postura del Gobierno mexicano y en particular del canciller Luis Ernesto Derbez, ante la expulsión de los funcionarios de la isla del hotel Sheraton de México la pasada semana.

Feb 10,
2006

Otorga GDF audiencia por caso Sheraton

Representantes del hotel Sheraton María Isabel, que desalojó a un grupo de cubanos de sus instalaciones, fueron atendidos la víspera por el Secretario Gobierno, Ricardo Ruiz, informó este viernes el Jefe de Gobierno

Feb 11,
2006

Dan respiro a Sheraton

Una juez federal otorgó una suspensión provisional que impedirá la clausura del hotel Sheraton María Isabel.

Feb 11,
2006

Reclamo en la Cancillería

Tlatelolco. Integrantes del Movimiento Mexicano de Solidaridad con Cuba protestaron ayer en la Secretaría de Relaciones Exteriores por lo que consideraron una insuficiente respuesta de la Cancillería ante la expulsión de cubanos del hotel María Isabel Sheraton.

Feb 11,
2006

Alerta Sector sobre incertidumbre

El titular de la Secretaría de Turismo (Sectur), Rodolfo Elizondo, advirtió ayer que la controversia generada en torno al caso del hotel María Isabel Sheraton genera incertidumbre en el sector.

Feb 11,
2006

Cuestiona Cuba reacción

Provoca lástima postura de Derbez, señala Granma. Reprochan indecisión de Canciller mexicano ante la expulsión de funcionarios

Feb ,
2006

¡Pin...Sheraton!

El hotel María Isabel Sheraton debe ser clausurado, pero no por la expulsión de funcionarios cubanos, que fue simple coincidencia, según la Jefa Delegacional de la Cuauhtémoc, que es perredista, también por coincidencia.

Fecha

Luis Rubio / Los patiños

Feb 12,
2006

La comedia de errores y torpezas en torno a la expulsión de un grupo de cubanos del hotel María Isabel Sheraton no tiene desperdicio.

Feb 12,
2006

Plaza Pública / Más allá del Sheraton

La Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas fue signada en marzo de 1996 por el presidente Clinton e impulsada por dos adversarios suyos, el senador Jesse Helms y el representante Dan Burton

Feb 12,
2006

Debe Sheraton resolver anomalías, advierte GDF

El hotel Sheraton María Isabel deberá resolver las anomalías que se le detectaron, a pesar de que cuente con una suspensión provisional que impida su clausura, advirtió ayer el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas.

Feb 14,
2006

Humberto Musacchio / El Sheratonazo

La expulsión de un grupo de cubanos del hotel Sheraton es un hecho vergonzoso. Nadie puede ser expulsado de un lugar como ése por causa de su color de piel, credo religioso, inclinaciones sexuales, equipo de futbol favorito o nacionalidad, pues en ese caso se incurre en violación del artículo primero constitucional

Feb 14,
2006

Rechaza Bolaños montaje

El Embajador de Cuba en México, Jorge Bolaños, calificó de "mentes calenturientas" a quienes afirman que el incidente del Hotel Sheraton fue un montaje del gobierno cubano, para generar una crisis con México.

Feb 14,
2006

Descarta EU intento de irritar a México

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos aseguró ayer que la interrupción de una reunión con funcionarios cubanos en el hotel Sheraton de la Ciudad de México no buscaba irritar al Gobierno de México.

Feb 15,
2006

Sergio Aguayo Quezada / Irracionalidades

El incidente del Hotel María Isabel Sheraton es una llamada de atención, un recordatorio, de la fuerza que tiene el conservadurismo estadounidense. También confirma que nuestros gobernantes están desconcertados ante el fenómeno

Fecha

Feb 15,
2006

Siguen igual

El hotel María Isabel Sheraton no lleva a cabo ninguna adecuación en sus instalaciones. De acuerdo con las observaciones que hizo la Delegación Cuauhtémoc

Feb 15,
2006

Reprueba el GDF por escrito a hotel

Por escrito, el Gobierno del Distrito Federal expresó al Hotel María Isabel Sheraton su desacuerdo por la actitud inadmisible en la que incurrió al discriminar a clientes cubanos por órdenes de una autoridad extranjera en territorio mexicano.

Feb 15,
2006

Prevén en México voto contra Cuba

Descartan viraje por el caso Sheraton. Adelanta vocero apoyar que visitador de derechos humanos vaya a la Isla

Feb 16,
2006

Mexicar / Sainete Sheraton

En el Hotel Sheraton se modeló la tragicomedia que se desarrolla entre Cuba y Estados Unidos. Por un lado Cuba dicta el guión con la lógica dictatorial de una soberanía nacional y por otro lado Washington responde con una lógica que defiende la soberanía de sus ciudadanos contra los abusos de otros gobiernos

Feb 17,
2006

Pide Profeco más información

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) informó que el Hotel Sheraton María Isabel le envió las respuestas al requerimiento de información que solicitó la dependencia en días pasados, sin embargo, señaló que es insuficiente.

Feb 17,
2006

Acepta la AmCham otros 'casos Sheraton'

Informarán a inversionistas cómo actuar a futuro. Afirma que antes ya se había aplicado la Ley Helms - Burton en México, en casos confidenciales

Feb 17,
2006

Objetan clausura de hotel

La Asociación de Hoteles de la Ciudad de México pidió ayer por la tarde al Gobierno del Distrito Federal que no permita la clausura del Hotel Sheraton María Isabel, ya que éste siempre ha respetado el marco legal de México.

Fecha

Feb 18,
2006

Ventilan caso Sheraton

Pese a contar con una suspensión provisional para evitar una inminente clausura, el Hotel María Isabel Sheraton aún está sujeto al proceso administrativo y será la próxima semana cuando se le otorgue la sesión de derecho de audiencia a los representantes legales del inmueble.

Feb 18,
2006

Gilberto Rincón Gallardo / Lecciones del 'affaire' cubano

Nuestra vida pública es un abanico de escándalos. Apenas un terremoto político conmueve a la sociedad y abre una cascada de reflexiones y comentarios que tratan de entenderlo y acaso subsanar sus causas, otro terremoto se presenta para hacerlo obsoleto en pocos días.

Feb 20,
2006

Adjudican a omisión desalojo en Sheraton

La administración del Hotel María Isabel Sheraton se deslindó de la expulsión de 16 funcionarios cubanos de sus instalaciones, el 3 de febrero pasado.

Marzo, 2006

Marzo 4,
2006

Contraataca hotel Sheraton

Sin mencionar el caso de discriminación que dio inicio al escándalo, la Cuauhtémoc dio por levantada ayer la clausura virtual que tenía el Hotel Sheraton María Isabel al señalar que el inmueble

Marzo
24, 2006

Multa SRE al Sheraton

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) fijará hoy una multa de poco más de 2.4 millones de pesos al Hotel Sheraton María Isabel, por haber expulsado de sus instalaciones a 16 cubanos en febrero pasado.

EL UNIVERSAL - Febrero - Marzo, 2006

Febrero, 2006

Página

p. 198 Echan a cubanos de hotel en el DF

Por segunda ocasión, el hotel María Isabel Sheraton aplicó en México leyes estadounidenses relacionadas con el bloqueo a Cuba, con la expulsión y negativa de ofrecer el servicio a una delegación cubana, al parecer por órdenes del Departamento del Tesoro, informó el vicepresidente de Cuba Petróleo (Cupet), Juan A. Fleites.

p. 200 Hotel aplica ley de EU para expulsar a cubanos

Una delegación de representantes de empresas estatales de Cuba fue desalojada del hotel María Isabel Sheraton (de capital estadounidense), al parecer por órdenes expresas del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, informó el vicepresidente de Cuba Petróleo (Cupet), Juan A. Fleites

p. 202 Hotel confirma expulsión de representación cubana

La red de hoteles Sheraton confirmó que expulsó el viernes a una delegación oficial cubana de un establecimiento en México por orden del Departamento del Tesoro de Estados Unidos y que confiscó el dinero pagado por los funcionarios, según un cable de noticias de la agencia EFE.

p. 204 "Escandalosa medida", denuncian en La Habana

LA HABANA (EFE).- La prensa cubana calificó ayer de "escandalosa medida sin precedentes" la reciente "expulsión" de varios funcionarios cubanos de un hotel de la capital de México por "órdenes del Departamento del Tesoro de Estados Unidos".

Página

p. 205 Hotel confirma expulsión de representación cubana

La red de hoteles Sheraton confirmó que expulsó el viernes a una delegación oficial cubana de un establecimiento en México por orden del Departamento del Tesoro de Estados Unidos y que confiscó el dinero pagado por los funcionarios, según un cable de noticias de la agencia EFE.

p. 207 Sin recato, EU aplica en México la Ley Helms-Burton

Inadmisible, la expulsión de cubanos de un hotel

La tarde del viernes, a menos de 48 horas de conmemorarse ayer el 89 aniversario de la promulgación de la Constitución, el gobierno del presidente Fox permitió una violación más a uno de sus preceptos al permitir que presuntamente por instrucciones del Departamento del Tesoro de Estados Unidos se aplicara en México la controvertida Ley Helms-Burton y los integrantes de una delegación de 16 funcionarios de Cuba que participaban en una reunión con empresarios estadounidenses, fueran expulsados del hotel María Isabel Sheraton del Paseo de la Reforma

p. 210 SRE: expulsión de cubanos, asunto entre particulares

La cadena de hoteles Sheraton confirmó que expulsó el viernes a una delegación oficial de funcionarios cubanos de un establecimiento en México y que además les confiscó el dinero pagado, por orden del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

p. 211 Abren una indagación en contra del hotel

E l presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Gilberto Rincón Gallardo, informó que el organismo gubernamental a su cargo inició una investigación en torno de la decisión que adoptó el hotel María Isabel Sheraton, el fin de semana, al expulsar de sus instalaciones a una delegación de funcionarios y empresarios cubanos.

Página

p. 212 SRE prevé sancionar al Sheraton

El gobierno de Cuba presentó una nota diplomática en la que solicitó que México ofrezca una explicación por el incidente ocurrido el pasado fin de semana, cuando ciudadanos cubanos fueron expulsados de un hotel ubicado en el Distrito Federal, luego de que la gerencia del establecimiento argumentara que Washington pidió negarles el servicio invocando una ley estadounidense que impide a firmas de esa nación comerciar con "enemigos". En una inmediata respuesta, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) aseguró al gobierno de Cuba que se cumplirá la ley y se sancionará

p. 214 Cuba solicita a SRE aclarar expulsión de funcionarios

El gobierno de Cuba solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores una explicación sobre la expulsión, el viernes pasado, de funcionarios cubanos de un hotel del Distrito Federal, en cumplimiento a una orden del Departamento del Tesoro estadounidense de negarles el servicio.

p. 215 SRE ajusta postura ante EU por la expulsión de cubanos

El gobierno de México analiza el envío de una nota diplomática de protesta a Estados Unidos por la expulsión de una delegación de cubanos del hotel María Isabel Sheraton, informó el canciller Luis Ernesto Derbez, quien advirtió que el gobierno federal no permitirá que ninguna ley del extranjero tenga vigencia sobre las nacionales.

p. 217 Rechaza el Congreso aplicar aquí ley Helms-Burton

De manera unánime y en sesiones por separado, las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión rechazaron que se aplique en México la extraterritorialidad de una ley estadounidense y demandaron que el Ejecutivo Federal haga respetar la soberanía de nuestro país y ordene una exhaustiva investigación de los hechos ocurridos el viernes pasado en el hotel María Isabel-Sheraton,

Siempre entreguistas

p. 220 ... La expulsión de los cubanos de un negocio que al encontrarse en territorio mexicano debería obedecer y acatar únicamente a las leyes mexicanas, es una nueva afrenta a México y a su gobierno. El Departamento de Estado comentó este lunes que el Sheraton actuó de acuerdo con la ley estadounidense.

Página

p. 222 Cuba-EU, el conflicto

El asunto sería suficientemente grave pero se convirtió en tema de debate nacional porque se trató, aparentemente, de un acto realizado por la gerencia del hotel en acatamiento a órdenes dadas por funcionarios estadounidenses, basadas en leyes de ese país. Vale la pena, entonces, analizar el asunto.

p. 225 Estudia México enviar queja a EU por expulsión de cubanos

El canciller Luis Ernesto Derbez informó que el gobierno de México analiza el envío de una nota diplomática de protesta a Estados Unidos por la expulsión de una delegación de cubanos del hotel María Isabel Sheraton, instalado en el DF.

p. 226 SRE ajusta postura ante EU por la expulsión de cubanos

El gobierno de México analiza el envío de una nota diplomática de protesta a Estados Unidos por la expulsión de una delegación de cubanos del hotel María Isabel Sheraton, informó el canciller Luis Ernesto Derbez, quien advirtió que el gobierno federal no permitirá que ninguna ley del extranjero tenga vigencia sobre las nacionales.

p. 228 Anuncian sanciones para el hotel

El hotel María Isabel Sheraton violó la ley mexicana al expulsar de sus instalaciones a un grupo de cubanos, y se le aplicarán las sanciones que correspondan, informó el secretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, quien precisó que ello no significa que el gobierno de EU haya violado la soberanía nacional.

p. 230 Inminente clausura del Sheraton: delegada

La jefa delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, aseguró que la clausura del hotel María Isabel Sheraton será inminente, debido a que luego de la verificación que se realizó al inmueble el martes pasado, se detectaron irregularidades que violentan la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal

Página

p. 232 Insisten Derbez y Abascal: no se violó la soberanía

Con tal de no enfrentar al de Estados Unidos con la decisión y firmeza que debiera por la aplicación extraterritorial de la ley Helms-Burton en México para expulsar a 16 funcionarios del gobierno de Cuba del hotel María Isabel-Sheraton por órdenes del Departamento del Tesoro, en lo que fue una flagrante violación a las leyes y a la soberanía de nuestro país, el gobierno de México ha preferido ejercer "todo el peso de la ley"

p. 235 Insisten diputados en protestar ante EU; Derbez se niega

El presidente Vicente Fox y su secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, volvieron a ser puestos en aprietos por la Cámara de Diputados, que por abrumadora mayoría aprobó ayer el acuerdo de la Junta de Coordinación Política en la que se exhorta al primero a que, a través de la Cancillería, envíe una nota diplomática al gobierno de Estados Unidos manifestando el rechazo absoluto del pueblo de México a la aplicación de cualquier ley extranjera en territorio nacional y

p. 238 Fundamentalismo tropical

Una delegada del gobierno del Distrito Federal, Virginia Jaramillo, descubrió súbitamente por obra y gracia de "quejas vecinales" que el hotel Sheraton María Isabel no tenía un menú en braille en sus restaurantes, que dos de sus bares carecían de la licencia respectiva, que el estacionamiento estaba por debajo de las necesidades del hotel y que había hecho una construcción no autorizada en una superficie de 3 mil metros cuadrados

p. 240 Otra vez Cuba

SEGURAMENTE el gobierno de Fox debe estar maldiciendo la hora en que se le ocurrió pelearse con Fidel Castro. Y no es que no tuviera argumentos: finalmente es obvio que el gobierno de Cuba podrá tener muchas cualidades pero no es democrático ni tampoco respeta mucho los derechos humanos de los cubanos que viven en la isla. No por nada ha recibido la condena de buena parte de los países europeos y de varios latinoamericanos.

Página

p. 243 Impartirán talleres sobre la Helms- Burton

Motivada por el incidente que se presentó en el María Isabel Sheraton, la Cámara Americana de Comercio (Amcham, por sus siglas en ingles) impartirá talleres el próximo 29 de marzo con especialistas en Derecho estadounidense y mexicano respecto a la ley Helms-Burton y otras similares, para dejar claro a los empresarios cuál es el procedimiento que deben adoptar ante un acontecimiento como el que se vivió el pasado viernes.

p. 245 Sí se violó la soberanía mexicana: Bolaños

Contrario a lo afirmado por el canciller Luis Ernesto Derbez, el embajador de Cuba en México, Jorge Bolaños, consideró que la aplicación extraterritorial de una ley estadounidense sí viola la soberanía mexicana.

p. 247 Tibia respuesta ante expulsión de delegados de Cuba: Encinas

El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, manifestó que el gobierno federal ha sido "más que tibio" respecto al caso de la expulsión de una comunidad cubana del hotel María Isabel Sheraton, ya que hasta el momento no ha asumido una posición.

p. 249 Bush persigue cubanos en México; Derbez se agacha

En México fue aplicada la ley estadounidense Helms-Burton , y el Departamento del Tesoro obligó al hotel María Isabel Sheraton a expulsar a 16 miembros del organismo Cuba Petróleo (Cupet), lo cual constituye un evidente acto de discriminación. Según el canciller Luis Ernesto Derbez y el secretario de Gobernación, Carlos Abascal, no fue violada la soberanía nacional.

p. 254 La protesta contenida

EL vergonzoso episodio de desalojo de 16 ciudadanos cubanos ocurrido en el hotel María Isabel Sheraton, en la ciudad de México, constituye un acto de discriminación inadmisible y es una muestra de la pretensión estadounidense por aplicar sus leyes en países extranjeros.

Página

p. 257 El hotel Sheraton obtiene recurso para evitar clausura

El hotel María Isabel Sheraton obtuvo una suspensión definitiva para evitar que sea clausurado durante el tiempo que tarde en resolverse el juicio de amparo que promovió para evitar que las autoridades de la delegación Cuauhtémoc cierren sus instalaciones.

p. 258 Agrupaciones se solidarizan con cubanos por expulsión

Integrantes de organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos, así como académicos de la Universidad Obrera, manifestaron su solidaridad con la comunidad cubana ante las políticas de Estados Unidos contra la isla, como la aplicación de la ley Helms Burton a los cubanos que fueron desalojados del hotel María Isabel Sheraton.

p. 260 Delegada ´clausura´ el Sheraton

La delegación Cuauhtémoc clausuró ayer de forma parcial el hotel María Isabel Sheraton, ya que colocó sellos solamente en algunas puertas y cristales, lo cual no impidió que las operaciones continuaran dentro de las instalaciones, incluso el registro de huéspedes continuó a lo largo del día.

p. 263 Amplían plazo al Sheraton para desalojar el lugar

La delegación Cuauhtémoc levantará los sellos de clausura de forma provisional que colocó ayer al hotel María Isabel Sheraton.

p. 264 Levantan de forma provisional clausura del Sheraton

Virginia Jaramillo, jefa delegacional en Cuauhtémoc, anunció en conferencia de prensa que el hotel Sheraton María Isabel ingresó una solicitud para levantar de forma provisional el estado de clausura y así subsanar las irregularidades por las cuales habían sido colocados.

Página

p. 265 Afecta clausura del Sheraton imagen de México: Presidencia

La Presidencia de la República criticó la decisión tomada por la delegación Cuauhtémoc de clausurar el hotel María Isabel Sheraton. La dependencia argumenta que la decisión afecta la imagen del sector turístico mexicano, podría desalentar la inversión en la capital mexicana y afectar el empleo.

p. 266 Celebra GDF acuerdo entre el Sheraton y delegación

El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, expresó su beneplácito por el nivel de entendimiento entre el hotel Sheraton y la delegación Cuauhtémoc, la cual dio un plazo de 72 horas a la empresa para que solucione las irregularidades administrativas.

p. 268 Quitan clausura al Sheraton; arregló 90% de anomalías

La delegación Cuauhtémoc retiró los sellos de clausura que había colocado ayer en el hotel María Isabel Sheraton, luego que los representantes de la empresa presentaran documentos para subsanar 90% de las 16 irregularidades que se les había detectado.

p. 270 El Sheraton, multado por discriminar, dice Encinas

Alejandro Encinas, jefe de Gobierno del Distrito Federal (GDF), manifestó su beneplácito por la forma como se resolvió el conflicto entre el hotel María Isabel Sheraton y la delegación Cuauhtémoc, al retirar los sellos de clausura.

p. 272 Levanta la Cuauhtémoc clausura del hotel Sheraton

La delegación Cuauhtémoc levantó el estado de clausura que impuso hace tres días al hotel María Isabel Sheraton, ya que fueron subsanadas las 16 irregularidades que motivaron la colocación de los sellos.

p. 274 GDF da por terminado el proceso contra el Sheraton

El Gobierno del Distrito Federal (GDF) dio por concluido el asunto del Hotel María Isabel Sheraton una vez que el establecimiento pagó las multas impuestas por la delegación Cuauhtémoc luego de la expulsión de un grupo de cubanos de sus instalaciones, informó Ricardo Ruiz, secretario de Gobierno capitalino.

Página

p. 275 "Expulsión de cubanos puso en aprietos la relación México-EU"

La expulsión de la delegación cubana del hotel María Isabel Sheraton, ocurrida el mes pasado, hizo que el gobierno de la ciudad de México pusiera en aprietos al gobierno federal en sus relaciones con Estados Unidos, según un análisis de la revista inglesa The Economist.

p. 276 SRE emitirá resolución sobre Sheraton el día 23

El canciller informa que le concedieron al hotel que revisara el expediente
El secretario, Luis Ernesto Derbez, anunció que el 23 de marzo la Cancillería emitirá la resolución respecto del caso del hotel Sheraton.

p. 278 SRE multa con 1.2 mdp al Sheraton

El hotel puede impugnar la sanción vía legal. La Secretaría de Relaciones Exteriores sancionó a la empresa Hoteles Sheraton S. A. de C. V. por un millón 216 mil 750 pesos por haber aplicado una ley de manera extraterritorial en México

Echan a cubanos de hotel en el DF

Jorge Octavio Ochoa

El Universal

Domingo 05 de febrero de 2006

Primera plana, página 1

Directivos aplican en México una ley estadounidense. 16 funcionarios dialogaban con petroleros de EU

Por segunda ocasión, el hotel María Isabel Sheraton aplicó en México leyes estadounidenses relacionadas con el bloqueo a Cuba, con la expulsión y negativa de ofrecer el servicio a una delegación cubana, al parecer por órdenes del Departamento del Tesoro, informó el vicepresidente de Cuba Petróleo (Cupet), Juan A. Fleites.

Los funcionarios de empresas estatales de la isla tenían prevista una reunión bilateral de tres días con representantes de la Asociación de Comercio Cubano-Estadounidense, que preside Kirby Jones, para examinar posibles acercamientos en materia energética.

El encuentro fue inaugurado el jueves con la participación de empresarios de Valero Energy Corporation, la refinería más grande de Estados Unidos, y miembros del Departamento de Desarrollo Económico del estado de Louisiana y el puerto de Corpus Christi, Texas.

La vocera de la embajada de Estados Unidos en México, Judith Bryan, explicó que el hotel aplicó la ley Trading with the Enemy -Haciendo comercio con el enemigo- que impide a empresas estadounidenses dar servicios a personas o entidades cubanas. Pero dijo no saber si la orden provino del gobierno de Washington.

La Secretaría de Relaciones Exteriores no dio ninguna respuesta a las consultas formuladas sobre este hecho, que tiene su antecedente en noviembre de 1992 cuando el mismo hotel suspendió un contrato con el Instituto Nacional de Turismo de Cuba, argumentando la aplicación de la Ley Torricelli, que prohibía a empresas estadounidenses tener tratos comerciales con cubanos.

La administración del hotel, ubicado en Paseo de la Reforma, no hizo comentarios, con la promesa de que los haría la próxima semana.

En conferencia de prensa, el viceministro de Industria Básica de Cuba, Raúl Pérez de Prado, y el vicepresidente de Cupet se quejaron por la aplicación extraterritorial de una ley.

"Lo denuncio porque considero que es el reflejo de las leyes estadounidenses y su carácter extraterritorial, al aplicarse esta ley contra 16 miembros de una comisión de trabajo cubana que está en otro país que no es Estados Unidos, es nuestra hermana República Mexicana", expresó el viceministro cubano.

Los estimados enormes yacimientos de hidrocarburos en el golfo de México son un aliciente considerable para que empresas de EU traten de formar alguna alianza con Cuba.

Kirby Jones, presidente de la Asociación de Comercio Cubano-Estadounidense, comentó: "Si usted toma esto en una lógica extrema, ningún cubano podría estar en ningún hotel estadounidense en el mundo ni comprar ninguna hamburguesa de McDonald's".

© 2006 Copyright El Universal-El Universal Online

Hotel aplica ley de EU para expulsar a cubanos

Jorge Octavio Ochoa

El Universal

Domingo 05 de febrero de 2006

Nación, página 2

La embajada del país vecino justifica el acto; silencio de SRE

Una delegación de representantes de empresas estatales de Cuba fue desalojada del hotel María Isabel Sheraton (de capital estadounidense), al parecer por órdenes expresas del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, informó el vicepresidente de Cuba Petróleo (Cupet), Juan A. Fleites.

El argumento esgrimido por la vocera de la embajada de Estados Unidos, Judith Bryan, es que el hotel solamente se sujetó a la Ley Trading with the Enemy - "Haciendo comercio con el enemigo"-, que impide a empresas estadounidenses proporcionar servicios a personas o entidades cubanas, pero dijo no saber si la orden partió del gobierno de su país.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores un funcionario de guardia dijo no saber nada del asunto, ni mucho menos si la Cancillería emitiría un comunicado. La embajada de Cuba también declinó hacer comentarios o precisar si ejercerá acción legal o comercial en defensa de los intereses de sus connacionales.

La administración del María Isabel Sheraton, ubicado en Paseo de la Reforma, no dio ningún comentario con el argumento de que ofrecería información la próxima semana.

La Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) establece que los proveedores de bienes y servicios al público no podrán establecer preferencias o discriminación alguna respecto de los solicitantes del servicio, tales como selección de clientela o reserva del derecho de admisión.

El viceministro de Industria Básica de Cuba, Raúl Pérez de Prado, y el vicepresidente de Cupet, Juan A. Fleites, se quejaron por la aplicación extraterritorial de una legislación.

"Lo denuncié porque considero que es el reflejo de las leyes estadounidenses y su carácter extraterritorial, al aplicarse esta ley contra una comisión de trabajo cubana, que está en otro país que no es Estados Unidos, es nuestra hermana República mexicana", añadió Pérez de Prado.

Aunque lo catalogaron como un hecho "injusto, inhumano e irracional", Pérez de Prado dijo que no promoverán ninguna acción legal.

La delegación cubana se encuentra en México desde el jueves pasado para participar en una reunión bilateral convocada por la Asociación de Comercio Cubano-Estadounidense, que preside Kirby Jones, para analizar posibles acercamientos a futuro en materia energética en la eventualidad de que en algún momento se levante el embargo en contra de la isla.

El viernes a las 18:00 horas, la administración del hotel María Isabel Sheraton les pidió desalojar sus habitaciones, por órdenes expresas de su casa matriz -cuyas oficinas corporativas se encuentran en Nueva York- y bajo el amparo de la Ley Trading with the Enemy.

La vocera de la embajada de Estados Unidos precisó que esta ley es diferente de la Helms-Burton, que data de 1996 y tenía que ver con las propiedades; mientras que esta tiene su origen en julio de 1963 y estipula que no se puede gastar dinero ni hacer comercio con Cuba, salvo que obtengan una licencia.

Kirby Jones, organizador del encuentro con la delegación cubana, se mostró sorprendido y tampoco supo los motivos de esta decisión.

El presidente de la Asociación Nacional de Hoteles y Moteles de la República Mexicana, Jesús Nader, rechazó que discriminar por motivos políticos, religiosos o racistas sea práctica común de los hoteleros.

© 2006 Copyright El Universal-El Universal Online

Hotel confirma expulsión de representación cubana

Carlos Avilés

El Universal

Lunes 06 de febrero de 2006

Nación, página 17

La Cancillería informó que es un incidente entre particulares y no emitiría ninguna opinión del caso

La red de hoteles Sheraton confirmó que expulsó el viernes a una delegación oficial cubana de un establecimiento en México por orden del Departamento del Tesoro de Estados Unidos y que confiscó el dinero pagado por los funcionarios, según un cable de noticias de la agencia EFE.

"El Departamento del Tesoro efectivamente nos exigió que negásemos el acceso a los participantes cubanos al (hotel) Sheraton en la ciudad de México", dijo Ellen Gallo, portavoz de la compañía Starwoods Hotels and Resorts Worldwide, que posee la cadena Sheraton.

En tanto, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) decidió no pronunciarse de manera oficial sobre la resolución del hotel María Isabel Sheraton de expulsar de sus instalaciones a una delegación cubana a la que también le confiscó el dinero que le habían pagado de manera anticipada por concepto del hospedaje.

Sin embargo, en el transcurso de la mañana de ayer, de manera extraoficial, la Cancillería mexicana hizo circular la versión de que sólo se trataba de un "incidente entre particulares", por lo que no emitiría opinión alguna sobre el caso. Rechazó que en México se haya aplicado alguna ley extranjera.

Al mismo tiempo, fuentes de la Secretaría de Gobernación consultadas sobre el tema consideraron que el tema podía superarse si la empresa hotelera argumentaba que se había reservado su derecho de admisión, pues de esta manera todo el conflicto quedaba reducido a un problema administrativo.

Tanto en la Cancillería como en Gobernación, de manera extraoficial, se limitaron a calificar los hechos como "un incidente entre particulares", el cual podría ser solucionado por la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), en caso de que la delegación cubana promoviera alguna acción para sancionar al hotel María Isabel Sheraton.

La medida, ordenada por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro, es en aplicación del "embargo comercial contra Cuba según establecen las normas estadounidenses", explicó Gallo a la agencia de noticias.

Esas leyes prohíben a los ciudadanos o las empresas de Estados Unidos realizar negocios o prestar servicios a Cuba, incluidos los de hostelería.

Los funcionarios cubanos dijeron el viernes que habían sido expulsados del hotel, localizado en el centro de la ciudad de México, por presión del gobierno de Estados Unidos.

Gallo también corroboró la denuncia del viceministro de Industria Básica y jefe de la delegación cubana, Raúl Pérez de Prado, quien afirmó que el hotel se había quedado con el dinero depositado para las reservas.

"El dinero que pagaron fue enviado a la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro por orden de esa Oficina", dijo la portavoz.

Funcionarios del hotel Sheraton en México habían confirmado la salida de los 16 funcionarios cubanos el viernes, pero se habían negado a precisar las causas.

Sin embargo, ni el Departamento del Tesoro, ni el Departamento de Estado en Washington han dado una versión oficial de los hechos.

Un funcionario de la embajada estadounidense en México se rehusó a confirmar si el gobierno de Washington presionó a la casa matriz del hotel, pero señaló que su país "tiene leyes muy claras sobre los tratos con el régimen cubano".

Consultado sobre este tema, al término de la ceremonia conmemorativa del 89 aniversario de la promulgación de la Constitución, el vocero oficial de la Presidencia de la República, Rubén Aguilar, aseguró que de parte del titular del Ejecutivo no habría ningún pronunciamiento sobre la materia.

Hasta la tarde de ayer el canciller Luis Ernesto Derbez aún no regresaba de una gira de trabajo que realizó a Francia, la cual terminó desde el pasado 3 de febrero.

La delegación cubana se encontraba reunida desde el jueves pasado en el Sheraton con empresarios de Estados Unidos para explorar posibilidades de negocios en el sector energético. Tras la expulsión, la reunión continuó en otro hotel de la ciudad.

El Starwoods Hotels and Resorts Worldwide posee 46 hoteles en América Latina, bajo los nombres de Sheraton, Westin, Four Points, St. Regis y Luxury Collection.

"Escandalosa medida", denuncian en La Habana

El Universal

Lunes 06 de febrero de 2006

Nación, página 17

Gesto prepotente y mezquino del imperio, señala diario cubano

LA HABANA (EFE).- La prensa cubana calificó ayer de "escandalosa medida sin precedentes" la reciente "expulsión" de varios funcionarios cubanos de un hotel de la capital de México por "órdenes del Departamento del Tesoro de Estados Unidos".

Los cubanos estaban reunidos desde el jueves con empresarios de EU para explorar posibilidades de negocios en el sector energético en el hotel Sheraton de la capital del vecino país, propiedad de una empresa norteamericana.

El diario Juventud Rebelde, órgano oficial de las Juventudes Comunistas de Cuba, se pregunta si tal acción es "arrogancia o impotencia".

"El más reciente gesto prepotente y mezquino del imperio nos recuerda lo que podría resumirse en una corta frase: nos quisieran cortar el agua y la luz", señala la publicación.

"Y ya que no han podido hacerlo con todos nosotros durante un asedio de más de 47 años, eso fue lo que la Casa Blanca ordenó contra funcionarios cubanos", añadió. Para el diario "es obvio que la administración Bush ha subido otro escalón con esta nueva provocación contra Cuba".

"Técnicamente, incluso, es difícil definir en qué malvado precepto de las leyes hostiles contra nuestro país se ampara la 'penitencia' que convirtió al hotel en ilegal confiscador del dinero de nuestros compatriotas", concluye.

© 2006 Copyright El Universal-El Universal Online

Hotel confirma expulsión de representación cubana

Carlos Avilés

El Universal

Lunes 06 de febrero de 2006

Nación, página 2

La Cancillería informó que es un incidente entre particulares y no emitiría ninguna opinión del caso

La red de hoteles Sheraton confirmó que expulsó el viernes a una delegación oficial cubana de un establecimiento en México por orden del Departamento del Tesoro de Estados Unidos y que confiscó el dinero pagado por los funcionarios, según un cable de noticias de la agencia EFE.

"El Departamento del Tesoro efectivamente nos exigió que negásemos el acceso a los participantes cubanos al (hotel) Sheraton en la ciudad de México", dijo Ellen Gallo, portavoz de la compañía Starwoods Hotels and Resorts Worldwide, que posee la cadena Sheraton.

En tanto, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) decidió no pronunciarse de manera oficial sobre la resolución del hotel María Isabel Sheraton de expulsar de sus instalaciones a una delegación cubana a la que también le confiscó el dinero que le habían pagado de manera anticipada por concepto del hospedaje.

Sin embargo, en el transcurso de la mañana de ayer, de manera extraoficial, la Cancillería mexicana hizo circular la versión de que sólo se trataba de un "incidente entre particulares", por lo que no emitiría opinión alguna sobre el caso. Rechazó que en México se haya aplicado alguna ley extranjera.

Al mismo tiempo, fuentes de la Secretaría de Gobernación consultadas sobre el tema consideraron que el tema podía superarse si la empresa hotelera argumentaba que se había reservado su derecho de admisión, pues de esta manera todo el conflicto quedaba reducido a un problema administrativo.

Tanto en la Cancillería como en Gobernación, de manera extraoficial, se limitaron a calificar los hechos como "un incidente entre particulares", el cual podría ser solucionado por la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), en caso de que la delegación cubana promoviera alguna acción para sancionar al hotel María Isabel Sheraton.

La medida, ordenada por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro, es en aplicación del "embargo comercial contra Cuba según establecen las normas estadounidenses", explicó Gallo a la agencia de noticias.

Esas leyes prohíben a los ciudadanos o las empresas de Estados Unidos realizar negocios o prestar servicios a Cuba, incluidos los de hostelería.

Los funcionarios cubanos dijeron el viernes que habían sido expulsados del hotel, localizado en el centro de la ciudad de México, por presión del gobierno de Estados Unidos.

Gallo también corroboró la denuncia del viceministro de Industria Básica y jefe de la delegación cubana, Raúl Pérez de Prado, quien afirmó que el hotel se había quedado con el dinero depositado para las reservas.

"El dinero que pagaron fue enviado a la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro por orden de esa Oficina", dijo la portavoz.

Funcionarios del hotel Sheraton en México habían confirmado la salida de los 16 funcionarios cubanos el viernes, pero se habían negado a precisar las causas.

Sin embargo, ni el Departamento del Tesoro, ni el Departamento de Estado en Washington han dado una versión oficial de los hechos.

Un funcionario de la embajada estadounidense en México se rehusó a confirmar si el gobierno de Washington presionó a la casa matriz del hotel, pero señaló que su país "tiene leyes muy claras sobre los tratos con el régimen cubano".

Consultado sobre este tema, al término de la ceremonia conmemorativa del 89 aniversario de la promulgación de la Constitución, el vocero oficial de la Presidencia de la República, Rubén Aguilar, aseguró que de parte del titular del Ejecutivo no habría ningún pronunciamiento sobre la materia.

Hasta la tarde de ayer el canciller Luis Ernesto Derbez aún no regresaba de una gira de trabajo que realizó a Francia, la cual terminó desde el pasado 3 de febrero.

La delegación cubana se encontraba reunida desde el jueves pasado en el Sheraton con empresarios de Estados Unidos para explorar posibilidades de negocios en el sector energético. Tras la expulsión, la reunión continuó en otro hotel de la ciudad.

El Starwoods Hotels and Resorts Worldwide posee 46 hoteles en América Latina, bajo los nombres de Sheraton, Westin, Four Points, St. Regis y Luxury Collection.

Pulso Político
Francisco Cárdenas Cruz
El Universal
Lunes 06 de febrero de 2006
primera seccion

Sin recato, EU aplica en México la Ley Helms-Burton

Inadmisible, la expulsión de cubanos de un hotel

La tarde del viernes, a menos de 48 horas de conmemorarse ayer el 89 aniversario de la promulgación de la Constitución, el gobierno del presidente Fox permitió una violación más a uno de sus preceptos al permitir que presuntamente por instrucciones del Departamento del Tesoro de Estados Unidos se aplicara en México la controvertida Ley Helms-Burton y los integrantes de una delegación de 16 funcionarios de Cuba que participaban en una reunión con empresarios estadounidenses, fueran expulsados del hotel María Isabel Sheraton del Paseo de la Reforma, en un hecho tan reprochable como vergonzoso que vuelve a exhibir la debilidad y sumisión en política exterior de la administración foxista frente a su poderoso vecino del norte.

Esta acción se dio apenas al día siguiente que ante el Senado estadounidense, el siniestro jefe de los Servicios de Inteligencia del gobierno del presidente George W. Bush y ex embajador en nuestro país, John Dimitri Negroponte, asumiera una actitud igual de injerencista en asuntos internos de nuestro país, cuando al referirse al problema del narcotráfico aquí advertiera que México está cayendo en el círculo vicioso de un gobierno débil que permite que narcotraficantes y organizaciones criminales socaven la autoridad del Estado, misma que de inmediato le mereció reprobación de integrantes del Congreso de la Unión y del gobierno federal.

Sin embargo, la ofensiva estadounidense no quedó ahí porque la tarde del viernes, la delegación de funcionarios cubanos que encabezó Raúl Pérez de Prado, primer viceministro del Ministerio de la Industria Básica de su país, y que participaba en la reunión convocada por la Asociación de Comercio Cubano-Estadounidense, que preside Kirby Jones, en el María Isabel Sheraton, fue literalmente echada de ese hotel, propiedad de una cadena de EU, "por instrucciones" del Departamento del Tesoro. Jones se mostró sorprendido de ello ya que aseguró que aquél estaba enterado de la realización de ese evento, como lo estuvo de otros que anteriormente, en el mismo sentido de propiciar inversiones de empresarios de su país en Cuba. En la sede de la embajada se justificó la acción con el argumento de que la cadena Sheraton "debe acatar las leyes de Estados Unidos" en cualquier país en el que opere.

El artículo 89 de la Constitución Política establece las facultades y obligaciones del Presidente de la República, y en su fracción X precisa que en la conducción de política exterior observará, entre otros principios normativos, "la no intervención",

que en el caso de los funcionarios cubanos se dio de manera flagrante de parte del gobierno estadounidense a través del Departamento del Tesoro, lo que ha merecido enérgica condena de diversos sectores políticos y legislativos y de diversas organizaciones, entre las que se cuenta el activo Movimiento de Solidaridad con Cuba que prepara movilizaciones de protesta ante el enésimo y ahora abierto y descarado intervencionismo de Estados Unidos en asuntos internos de México, con la aplicación extraterritorial de la repudiada Ley Helms-Burton que impide a originarios de ese país otorgar cualquier tipo de ayuda o colaboración a Cuba, lo que es inadmisibile, por más debilidad y sumisión que el gobierno foxista asume ante la administración Bush.

Basta ya de que la casi nonagenaria Constitución mexicana y la soberanía nacional sigan siendo violadas por el imperio.

De esto y de aquello...

Mientras que la Constitución sufría un embate más, ahora desde Washington, en la ceremonia conmemorativa del 89 aniversario de su promulgación, el presidente Vicente Fox pareció ignorar lo ocurrido la tarde del viernes con la aplicación en México de la Ley Helms-Burton y que según el texto que le prepararon, no existió... Al hablar ayer en el Patio de Honor de Palacio Nacional insistió el Ejecutivo federal en seguir en abierta campaña electoral e insistió en que el país no retrocederá a los tiempos de un solo hombre, cuando el poder se concentraba en una sola persona ya que se ha dejado atrás el sistema presidencial con control absoluto del poder... Llegó a decir que "como nunca antes", la Carta Magna es punto de partida para la consolidación de un país de instituciones y referente obligado para llegar a acuerdos y seguir construyendo "el México de leyes y de libertades"... De la aplicación extraterritorial de la Ley Helms-Burton sin el menor recato y en clara violación a la soberanía nacional, ni referencia alguna, como si en eso no se quisiera volver la vista atrás... Será hasta el lunes 13 de este mes cuando Emilio Chuayffet, coordinador del grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, propondrá formalmente a la Junta de Coordinación Política la reinstalación, con mayores facultades, de la comisión especial plural que indagará las acusaciones del presunto tráfico de influencias de los hermanos Bribiesca Sahagún con la empresa Construcciones Prácticas... Estimó el legislador mexiquense que "los mexicanos merecemos una explicación de todos los ilícitos que encontró la anterior comisión en las investigaciones, y no puede argüirse simplemente la palabra presidencial para exonerar o culpar en ninguno de los casos"... Por su parte, el diputado Jesús González Schmal, de Convergencia, criticó al Ejecutivo federal por turnar a la Secretaría de la Función Pública el informe de las indagatorias de los hijos de Marta Sahagún, en vez de turnarlo al Ministerio Público Federal porque los señalamientos que se hacen en ese documento "son delitos del orden federal y de los que se persiguen de oficio"... Arturo Zamora Jiménez y Beatriz Paredes rindieron su protesta como candidatos del PRI a gobernador de Jalisco, el primero, y de la Alianza por México al Gobierno del DF, la segunda, en actos encabezados por el abanderado

presidencial del tricolor, Roberto Madrazo... Curioso que las autoridades anuncien el "desmantelamiento" de cárteles de la droga en algunas ciudades del interior de la República en las que éstos siguen operando a sangre y fuego, o que den a conocer la captura de algún integrante de los mismos, como la de Óscar Arreola Márquez, sin darle crédito a la intervención de la DEA... Los casos de Nuevo Laredo, Tijuana y Culiacán, son los más conocidos en los que informativa y estadísticamente, el narcotráfico y la delincuencia organizada ya fueron "erradicados"... Félix González Canto, gobernador priísta de Quintana Roo, designó al economista Rodolfo Vallín Lugo como director de Comunicaciones y Transportes en la zona norte de esa entidad, con sede en Cancún, y quien se desempeñaba como director de la Administración Portuaria en ese mismo lugar... Vallín Lugo fue secretario de Desarrollo Económico en el gobierno de Miguel Borge y titular de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en el de Pedro Joaquín Coldwell, así como dirigente del PRI en varios municipios... Es un hombre con enorme sensibilidad política, madurez y gran experiencia, que habrá de serle de suma utilidad al joven gobernador quintanarroense...

© Copyright El Universal-El Universal Online

SRE: expulsión de cubanos, asunto entre particulares

Carlos Avilés

El Universal

Lunes 06 de febrero de 2006

Primera plana, página 1

La cadena de hoteles Sheraton confirmó que expulsó el viernes a una delegación oficial de funcionarios cubanos de un establecimiento en México y que además les confiscó el dinero pagado, por orden del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

En tanto, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) decidió no comentar oficialmente sobre la medida que tomó el hotel.

Sin embargo, en el transcurso de la mañana de ayer, de manera extraoficial la Cancillería mexicana hizo circular la versión de que sólo se trataba de un "incidente entre particulares", por lo que no emitiría opinión alguna sobre el caso. Rechazó que en México se haya aplicado alguna ley extranjera.

Fuentes de la Secretaría de Gobernación consultadas sobre el tema consideraron que el tema podría superarse si la empresa hotelera argumentaba que se había reservado su derecho de admisión; así, todo quedaría reducido a un problema administrativo.

Las dos secretarías, de manera extraoficial, señalaron que el incidente podría ser solucionado por la Procuraduría Federal del Consumidor, en caso de que la delegación cubana decidiera promover alguna acción para sancionar al hotel.

© 2006 Copyright El Universal-El Universal Online

Abren una indagación en contra del hotel

Carlos Avilés, Fabiola Cancino, Jorge Teherán y Jorge Ramos

El Universal

Martes 07 de febrero de 2006

Nación, página 90

El presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Gilberto Rincón Gallardo, informó que el organismo gubernamental a su cargo inició una investigación en torno de la decisión que adoptó el hotel María Isabel Sheraton, el fin de semana, al expulsar de sus instalaciones a una delegación de funcionarios y empresarios cubanos.

Calificó de grave la decisión del hotel y se pronunció por imponer una sanción fuerte en su contra para evitar que este tipo de conductas se repitan.

Los funcionarios cubanos expulsados del hotel sostenían un encuentro de negocios con empresarios del sector energético de Estados Unidos.

El director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Diego Valadés, se sumó a la postura de Rincón Gallardo, porque dijo que se violaron los derechos fundamentales.

A su vez, Ricardo Ruiz, secretario de Gobierno capitalino, dijo que el hotel podría hacerse acreedor a una multa de 351 a 2 mil 500 días de salario mínimo o, incluso, ser clausurado, de comprobarse que violó la Ley de Establecimientos Mercantiles.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela González, pidió que el hotel sea sancionado ya que "en México está prohibida la discriminación".

Por otro lado, el presidente del PRD, Leonel Cota, censuró la actitud del gobierno sobre el caso de los cubanos.

Andrés Manuel López Obrador, candidato de la coalición Por el Bien de Todos, suscribió la censura que expresó su coordinador de campaña, Jesús Ortega, quien calificó el hecho como vergonzoso.

© Copyright El Universal-El Universal Online

SRE prevé sancionar al Sheraton

Natalia Gómez Quintero y César González-Calero

El Universal

Martes 07 de febrero de 2006

Nación, página 2

Relaciones Exteriores ya investiga presuntas violaciones a la ley

El gobierno de Cuba presentó una nota diplomática en la que solicitó que México ofrezca una explicación por el incidente ocurrido el pasado fin de semana, cuando ciudadanos cubanos fueron expulsados de un hotel ubicado en el Distrito Federal, luego de que la gerencia del establecimiento argumentara que Washington pidió negarles el servicio invocando una ley estadounidense que impide a firmas de esa nación comerciar con "enemigos".

En una inmediata respuesta, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) aseguró al gobierno de Cuba que se cumplirá la ley y se sancionará, en dado caso, a los responsables del incidente ocurrido en el hotel María Isabel Sheraton ubicado en el Paseo de la Reforma. La SRE puntualizó, en un comunicado, que se están investigando los hechos para obtener la información que le permita concluir las posibles violaciones a la ley, aunque no hizo referencia a la extraterritorialidad de la aplicación de una ley estadounidense en este caso.

El pasado viernes, el Departamento del Tesoro, a través de su oficina de Control de Bienes Foráneos, ordenó a Starwood Hotels and Resorts Worldwide expulsar de su filial María Isabel Sheraton en el DF a una delegación de 16 empresarios y funcionarios cubanos, cuando mantenían reuniones con sus similares estadounidenses para explorar la posibilidad de inversiones en el sector energético.

La vocera de la embajada de Estados Unidos en México, Judith Bryan, explicó que el hotel aplicó la ley "Trading with the enemy" (haciendo comercio con el enemigo) que impide a empresas estadounidenses y sus filiales en cualquier país dar servicios a personas o entidades cubanas.

El embajador Gustavo Iruegas -miembro del Servicio Exterior mexicano en retiro- comentó que la aplicación de una ley estadounidense en territorio mexicano representa una clara violación a la soberanía mexicana, que debería provocar una nota pública de reclamo a los responsables del acto.

En entrevista de radio desde Holanda, el canciller Luis Ernesto Derbez dijo que la dependencia a su cargo analiza qué tipo de sanción se le aplicaría a referido hotel en caso de comprobarse que se aplicó extraterritorialmente una ley estadounidense. Hasta ahora la SRE sólo ha hecho referencia a la posibilidad de sancionar (desde una amonestación hasta 100 mil días de salario mínimo dependiendo de la gravedad y aplicado por la propia dependencia) a la empresa

hotelera, sin embargo no se ha dicho si habrá alguna comunicación con el Departamento del Tesoro -quien según la gerencia del hotel ordenó la expulsión- o con el Departamento de Estado, instancia encargada de la política exterior estadounidense.

La SRE explicó que la investigación para deslindar responsabilidades en este incidente será en el marco del ejercicio de las facultades que le otorga la Ley de Protección al Comercio y la inversión de normas extranjeras que contravengan el derecho internacional.

"De comprobarse la violación a la ley de protección al comercio y la inversión por la empresa comercial mencionada, la SRE aplicará las sanciones administrativas que contempla la citada ley". También, informó que enviará los antecedentes del caso a las instancias federales y locales competentes en materia de protección del consumidor y prevención de la discriminación, y, de ser el caso, apliquen las sanciones.

"Independientemente de lo anterior, los nacionales cubanos afectados tienen a su alcance los recursos que les otorga la ley mexicana para obtener una reparación por el daño sufrido", subrayó la SRE. El gobierno de la isla, en un editorial publicado en el diario Granma, órgano oficial del Partido Comunista Cubano, calificó el incidente como un "atropello a la soberanía" de México y una muestra de "soberbia y prepotencia imperial".

© Copyright El Universal-El Universal Online

Cuba solicita a SRE aclarar expulsión de funcionarios

La Cancillería analiza posibles sanciones al hotel

Natalia Gómez Quintero y César González-Calero

El Universal

Martes 07 de febrero de 2006

El gobierno de Cuba solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores una explicación sobre la expulsión, el viernes pasado, de funcionarios cubanos de un hotel del Distrito Federal, en cumplimiento a una orden del Departamento del Tesoro estadounidense de negarles el servicio.

En respuesta a la nota diplomática, la Cancillería informó a La Habana que investiga lo ocurrido.

El canciller Luis Ernesto Derbez comentó en Holanda que la dependencia a su cargo estudia qué tipo de sanción se le aplicaría al Hotel María Isabel Sheraton si se comprueba que expulsó a los cubanos bajo la aplicación extraterritorial de una ley estadounidense.

La cadena de hoteles Sheraton confirmó el domingo pasado que impidió el hospedaje de los caribeños por orden del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

La vocera de la embajada de EU en México, Judith Bryan, explicó el mismo día que el hotel aplicó la ley Trading with the Enemy (Haciendo comercio con el enemigo), que impide a empresas estadounidenses y sus filiales en otros países a tener nexos comerciales con cubanos.

El embajador Gustavo Iruegas, miembro del Servicio Exterior Mexicano, en retiro, comentó que "la aplicación de una ley estadounidense en México es una clara violación a la soberanía, que debe provocar una nota pública de reclamo".

Sin embargo, la Cancillería sólo ha hecho referencia a la posible sanción (desde una amonestación hasta el pago de 100 mil días de salario mínimo) contra el hotel, pero no ha aclarado si buscará tratar los hechos con Washington.

Por su parte, en un editorial del diario Granma, el régimen cubano calificó el incidente como un "atropello a la soberanía" de México y una muestra de "soberbia y prepotencia imperial" hacia la isla.

SRE ajusta postura ante EU por la expulsión de cubanos

Natalia Gómez Quintero

El Universal

Miércoles 08 de febrero de 2006

Nación, página 2

Analiza presentar queja; toda empresa debe obedecer la ley mexicana: Derbez

El gobierno de México analiza el envío de una nota diplomática de protesta a Estados Unidos por la expulsión de una delegación de cubanos del hotel María Isabel Sheraton, informó el canciller Luis Ernesto Derbez, quien advirtió que el gobierno federal no permitirá que ninguna ley del extranjero tenga vigencia sobre las nacionales.

En una entrevista radiofónica, el canciller dijo que el gobierno mexicano, a través del subsecretario para América del Norte, Gerónimo Gutiérrez, ha contactado al gobierno estadounidense para averiguar de manera precisa y concreta el incidente. "Él (el subsecretario) traerá la información para que decidamos si corresponde o no presentar una queja al gobierno de Estados Unidos".

Sin embargo, en menos de cuatro horas, Derbez varió su postura, pues en una conferencia de prensa en Londres previa a la entrevista en radio había asegurado que el incidente no ameritaba el envío de una nota diplomática a Washington, pues el hotel María Isabel Sheraton fue el que procedió indebidamente, en tanto que, justificó, el Departamento del Tesoro sólo dio indicaciones.

Aseguró además que Estados Unidos no violó la soberanía mexicana al solicitar a la empresa la aplicación de una ley estadounidense.

El hotel María Isabel Sheraton de la ciudad de México expulsó de sus instalaciones a funcionarios cubanos el pasado viernes cuando sostenían una reunión con hombres de negocios estadounidenses para explorar la posibilidad de inversión en el sector energético.

Bajo el argumento de que toda empresa estadounidense y sus filiales en otros países tienen prohibido tener nexo comercial con cubanos, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a través de su oficina de Control de Bienes Foráneos, ordenó a Star Wood Hotels and Resort World Wile expulsar de su filial Sheraton en el DF a la delegación cubana.

Ayer el Departamento de Estado, a través de su vocero Sean McCormack, respaldó la decisión del hotel al decir que la ley estadounidense se aplica a corporaciones o sus subsidiarias sin importar dónde estén.

En este sentido, Derbez contestó: "El señor McCormack puede decir lo que guste, pero desde la perspectiva de nuestro país, una empresa que se encuentra en

México, sea propiedad de extranjeros, sea propiedad de mexicanos, debe responder y obedecer la legislación mexicana y eso es lo que vamos a hacer cumplir".

La SRE aseguró la tarde de ayer a través de un comunicado que el hotel cuenta con 15 días naturales para responder lo que a su derecho convenga, de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

La Cancillería mexicana y la Presidencia de la República dijeron que se sancionará con la "mayor severidad" la aplicación extraterritorial de leyes extranjeras en caso de comprobarse que así sucedió en el incidente y en el marco de la Ley mexicana de Protección del Comercio y la Inversión conocida como Ley Antídoto.

La SRE podrá imponer una multa de hasta 100 mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, según lo prevé la Ley de Protección al Comercio y la Inversión.

Por su parte el secretario de Gobernación, Carlos Abascal, dijo que el desalojo de cubanos del hotel "no es sólo un asunto entre particulares", como lo consideró de manera extraoficial la SRE el pasado domingo a través de su oficina de comunicación.

El embajador de Cuba, Jorge Bolaños, afirmó que había sido notificado por la Cancillería sobre el inicio de la investigación del incidente y expresó que su gobierno espera una "acción rápida y eficiente".

Por la noche, el hotel María Isabel Sheraton emitió un comunicado en el que asegura que el evento fue contratado y pagado por una empresa estadounidense y por lo tanto no se le retuvo dinero a ciudadanos cubanos y negó que esa cadena discrimine a persona alguna a causa de su nacionalidad o cualquier otra razón. (Con información de José Luis Ruiz, Juan Arvizu y José Manuel Arteaga)

Rechaza el Congreso aplicar aquí ley Helms-Burton

Condena unánime al atentado al diario 'El Mañana'

Francisco Cárdenas Cruz

El Universal

Miércoles 08 de febrero de 2006

primera seccion

De manera unánime y en sesiones por separado, las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión rechazaron que se aplique en México la extraterritorialidad de una ley estadounidense y demandaron que el Ejecutivo Federal haga respetar la soberanía de nuestro país y ordene una exhaustiva investigación de los hechos ocurridos el viernes pasado en el hotel María Isabel-Sheraton, cuando un grupo de funcionarios de Cuba fue expulsado de ese inmueble por órdenes del Departamento del Tesoro del gobierno de Estados Unidos, y se apliquen las acciones diplomáticas que el caso exige, a fin de evitar que este tipo de sucesos se repita.

Y justo cuando en México se generaliza la condena ante lo sucedido y en Washington el Departamento del Tesoro, con todo el respaldo del Departamento de Estado, confirmó haber ordenado a la cadena Star Word Hotels and Resort World Wile expulsar del María Isabel a los funcionarios cubanos que sostenían un encuentro con empresarios estadounidenses, desde Europa por donde viaja desde hace varios días, el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, negó que Estados Unidos haya violado la soberanía nacional y que por ello el gobierno del presidente Vicente Fox no enviará ninguna nota diplomática a Washington. El canciller mexicano está más preocupado en corroborar si se incurrió en un acto de discriminación para aplicar una enérgica sanción, no para protestar ante el gobierno de la Unión Americana, y en Londres "desautorizó" ayer a quien en la SRE filtró la versión de que se haya tratado de "un incidente entre particulares".

En los recintos de San Lázaro y de la vieja casona de Xicoténcatl 9, diputados y senadores reprobaron la aplicación extraterritorial de la ley Helms-Burton y coincidieron en exigirle al titular del Ejecutivo Federal que haga respetar la soberanía del país. Tras referirse a las recientes declaraciones del jefe de los Servicios de Inteligencia, John Dimitri Negroponte, y de hacer un recuento de los hechos el viernes pasado, Pablo Gómez, coordinador del grupo parlamentario del PRD en la Cámara Baja, denunció desde la tribuna que pareciera ser que desde Washington "se está planteando una modificación de la política exterior de EU hacia México y una actitud de provocación hacia el Estado mexicano en su conjunto". Y la senadora priísta Dulce María Sauri recordó que fue el Senado el que propuso la reforma al artículo 1 de la Constitución para prohibir toda discriminación y que la Ley de Protección al Comercio y a la Inversión de Normas Extranjeras que contravengan el derecho internacional, es decir, que es una "ley antídoto" a la Helms-Burton, al impedir la extraterritorialidad de una legislación extranjera, que es lo que Derbez intenta ahora averiguar: si en el María Isabel-Sheraton, empresa subsidiaria estadounidense, fue la que se aplicó para expulsar

a los funcionarios cubanos, con todo y que los responsables de ese hotel así lo admitieron.

Después del acuerdo unánime al que llegaron ayer diputados y senadores que integran el poder Legislativo, habrá que ver qué actitud asumen el Ejecutivo Federal y su canciller, quienes en anteriores conflictos diplomáticos con Estados Unidos, por más graves que fueron, han demostrado sobradamente que al vecino país del norte no lo quieren tocar ni con el pétalo de una rosa.

De esto y de aquello...

El brutal atentado de un comando armado a las instalaciones del periódico El Mañana de Nuevo Laredo es una muestra más de que la guerra entre los cárteles de la droga, a la que el gobierno federal atribuye la violencia que sigue ensangrentando al país, llegó a la redacción de uno de los diarios más importantes de la zona fronteriza... La criminal agresión de tres encapuchados que hicieron estallar dos granadas y dispararon ráfagas con rifles AK-47 y AR-15, cinco de cuyos impactos hirieron de suma gravedad al reportero Jaime Orozco Tey, mereció una reprobación de todos los sectores que urgieron al gobierno federal y al de Tamaulipas a castigar este atentado... Fue precisamente en esa ciudad fronteriza donde apenas a finales de enero pasado se llevó a cabo el seminario "Narcotráfico: investigación y cobertura noticiosa", organizado por la Sociedad Interamericana de Periodismo... En gira por Sinaloa, el presidente Vicente Fox calificó de deleznable lo ocurrido, dio instrucciones para que la PGR atraiga de inmediato el caso y advirtió que ese ataque es un atentado contra todos los periodistas y la libertad de expresión y que es aún más condenable porque se atenta sólo por cumplir su deber de informar a la población... Por su parte, Enrique Jackson, presidente del Senado, deploró la agresión y señaló que "amedrentar periodistas es una actividad que a todos nos tiene que llamar a condenarla, a no permitirla, a hacer un frente común, a llamar al gobierno a que aplique la ley con energía, con toda velocidad, con toda oportunidad y con toda firmeza"... De la población fronteriza se reportó que el estado de salud del reportero Orozco Tey es sumamente grave, ya que una de las balas le afectó la columna vertebral... Darío Cantú Deandar, director ejecutivo de El Mañana, propiedad de Ninfa Deándar, insistió en su exigencia al gobierno federal y al estatal a que investigue lo ocurrido y se castigue a los responsables... Malestar no sólo en el interior del Estado Mayor Presidencial sino también del Ejército, el que se resolviera favorablemente la condición que fijó Andrés Manuel López Obrador para que el general Audomaro Martínez Zapata sea el responsable de su seguridad personal como candidato presidencial del PRD-PT-Convergencia... Amigo personal del perredista tabasqueño desde hace 25 años cuando estuvo comisionado en la 30 Zona Militar con sede en Villahermosa, Martínez Zapata no pertenece al EMP que es de donde salían los generales encargados de la custodia de los candidatos presidenciales... La salida que le encontraron al asunto fue que el general Martínez Zapata solicitara "licencia" a la Secretaría de la Defensa Nacional para incorporarse como un "particular" más a la campaña de López Obrador... De todas formas, se anunció que una escolta del EMP quedará a cargo de su seguridad -que es

justamente lo que el perredista no aceptaba- a menos que los operativos fueran coordinados por su general favorito... A pesar de las "amenazas" que asegura haber recibido para no insistir en la creación de otra comisión legislativa que investigue a los hermanos Bribiesca Sahagún, el líder de la diputación del PRI, Emilio Chuayffet, el próximo lunes hará la propuesta oficial a la Junta de Coordinación Política de la Cámara... Y aunque no dio nombres, comentó que le advirtieron que "van a sacar no sé cuántas cosas"... Condolencias al senador perredista César Raúl Ojeda Zubieta por el deceso de su señora madre, doña Xiomara Zubieta viuda de Ojeda, ocurrido hace unos días en esta capital, en donde sus restos fueron cremados. El legislador es coordinador del grupo parlamentario del sol azteca y, también, su candidato a gobernador de Tabasco...

© Copyright El Universal-El Universal Online

Siempre entreguistas

Raymundo Riva Palacio
El Universal
Miércoles 08 de febrero de 2006
Grafico

En los 50, la Agencia Central de Inteligencia (CIA), llegaba a actuar con tanta prepotencia que colocó como primer director de la ya desaparecida Dirección Federal de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a una persona que tenía chantajeada, porque traficaba con mariguana. En los 60 llegó a ultimar a un importante diplomático soviético, cuya muerte figuró como accidente, y en los 70 encontró la forma práctica de pagar dinero a los policías políticos mexicanos para que antes de informar a sus jefes, le dieran toda la información y la CIA decidiera qué entregaba al gobierno mexicano.

En los primeros años de la guerra fría dictaba los titulares de Excélsior, y utilizaba sus columnas para enviar mensajes a los agentes de la CIA. Reclutó periodistas en los principales diarios para que hicieran propaganda anticomunista, y financió grupos de extrema derecha para combatir todo pensamiento liberal. En los 50, con la ayuda de prominentes intelectuales mexicanos, estudió las propiedades del peyote para sus experimentos de control mental. Eran los tiempos en que cuando las transnacionales estadounidenses no podían competir con empresas mexicanas, las saboteaban.

Durante mucho tiempo utilizó el Hotel María Isabel (hace algunos años propiedad de la cadena Starwood, que opera a Sheraton), como el lugar donde hospedaba a sus operadores y personajes estadounidenses, convirtiéndolo en un bunker a modo. Finalmente, sólo estaba del otro lado de la calle que se apropiaron en un barrio céntrico de la capital, en donde se encuentra la embajada de Estados Unidos y su inefable quinto piso, la sede de la CIA, en el país. Hoy el Sheraton María Isabel está en el origen de una controversia política-diplomática después de que la administración del hotel, por exigencia del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, amparado en una ley estadounidense, suspendiera un evento de empresarios cubanos y estadounidenses y desalojara completamente de sus instalaciones a los isleños.

La expulsión de los cubanos de un negocio que al encontrarse en territorio mexicano debería obedecer y acatar únicamente a las leyes mexicanas, es una nueva afrenta a México y a su gobierno. El Departamento de Estado comentó este lunes que el Sheraton actuó de acuerdo con la ley estadounidense. Cuba ya protestó y pidió explicaciones al gobierno mexicano. Tiene razón. Aunque es un asunto entre particulares, la motivación, la injerencia de Washington y la extraterritorialidad jurídica son inaceptables. La Secretaría de Relaciones Exteriores está estudiando una sanción al hotel, aunque bastaría con que la Procuraduría Federal del Consumidor revisara la afrenta -mediante denuncia-, con lo cual, soñemos, le pusiera unos sellos de clausurado al hotel durante un par de

días para que escarmentaran aquellos que piensan que México es una extensión de las estrellas de la bandera estadounidense.

El gobierno foxista está siendo duramente criticado porque se considera que su respuesta no sólo ha sido lenta, sino tímida. Es cierto. El gobierno más burdamente pro-norteamericano que ha tenido México en décadas, luce tan pusilánime como sorprendido. ¿Cómo sancionar a un hotel, cuya matriz es estadounidense, sin que el gobierno del presidente George W. Bush lo tome como una afrenta? El gobierno de Estados Unidos no deja de meter al mexicano en contradicciones y exhibir sus miserias. El presidente Vicente Fox, que abusa de ellas, está metido en esta controversia que sólo subraya décadas de entrega mexicana a Washington con el disfraz de haber mantenido una política soberana ante Estados Unidos frente a Cuba.

Fox, sin embargo, no es distinto a anteriores presidentes que salieron del PRI. Toda la vida México ha sido una marioneta de Washington en la relación con Cuba. Inclusive, la parte más gloriosa de la diplomacia mexicana, tal y como lo proclaman, cuando México fue el único país que votó en contra de la expulsión de Cuba en la Organización de los Estados Americanos en 1964, es una farsa. Entre los entonces presidentes Gustavo Díaz Ordaz y Lyndon B. Johnson había un entendimiento secreto para que México no rompiera con Cuba, de tal forma que tanto Estados Unidos como los países latinoamericanos, tuvieran siempre un pie metido en la isla. Claro, para los estadounidenses ese pie significaba mucho más: espiar al régimen de Fidel Castro.

El gobierno mexicano siempre ha tenido una doble moral con Cuba: públicamente se dice soberano y distante de Washington, pero, en secreto, hace lo que le manda Estados Unidos. Fox no ha sido diferente. O más bien, casi no ha sido diferente. Lo más importante de Fox es que la genuflexión dejó de hacerla en secreto y lo hace ahora a ojos de todos. Esto no es ningún consuelo, pero, cuando menos, los engaños legendarios están dejando de serlo.

rriva@eluniversal.com.mx

© Copyright El Universal-El Universal Online

Cuba-EU, el conflicto

Juan Molinar Horcasitas

El Universal

Miércoles 08 de febrero de 2006

EL hotel María Isabel Sheraton, uno de los iconos urbanos de la ciudad de México, se ha colocado en el centro de una agria polémica, de la cual no va a salir bien librado. Y es que tomaron una decisión aparentemente privada, pero que probablemente viola leyes mexicanas. El asunto sería suficientemente grave pero se convirtió en tema de debate nacional porque se trató, aparentemente, de un acto realizado por la gerencia del hotel en acatamiento a órdenes dadas por funcionarios estadounidenses, basadas en leyes de ese país. Vale la pena, entonces, analizar el asunto.

Primero, una revisión somera de los hechos. Como probablemente usted se enteró, directivos del hotel corrieron sin contemplaciones a un grupo de huéspedes que se alojaban ahí. No crea usted que los echaron por escandalosos. No. Se trataba de extranjeros en viaje de negocios, es decir, de huéspedes típicos de ese establecimiento. De hecho, aparentemente estaban en medio de una reunión de negocios con empresarios estadounidenses cuando se ejecutó la orden de echarlos del hotel.

Tampoco crea usted que los corrieron por no pagar la cuenta. No. Los echaron por violar una ley. ¿Cuál ley? La Ley llamada Trading with the Enemy, que prohíbe a las empresas estadounidenses negociar con países enemigos de Estados Unidos. Y como los huéspedes echados son cubanos, el Departamento de Estado, o el de Justicia, aún no se ha aclarado, exigió a la matriz de la cadena que opera al hotel, la Starwood, que echara a los cubanos. Se trata, como se ha dicho, de una ley estadounidense que pretende tener aplicación extraterritorial. Lamentablemente el énfasis de muchos de los comentarios que he escuchado se ha centrado en el asunto de la extraterritorialidad, que sin ser irrelevante, no es el central.

Decir esto puede sonar extraño, pero la verdad es que el tema no se agota con la extraterritorialidad de la ley gringa, como algunos han querido plantear. Desde luego incluye ese aspecto, pero también algo más. Creo que lo esencial no es que una ley pretenda tener aplicación más allá del territorio del país que la emite. El quid del asunto está en que en este caso específico, esa ley entró en conflicto con leyes mexicanas.

Para empezar, no debemos perder de vista que la famosa Ley Trading with the Enemy no es la única ley estadounidense que pretende tener vigencia internacional. Hay muchas otras más. Y eso no debe escandalizarnos. Al menos no debemos confundirnos: muchos otros países, incluyendo México, emiten leyes que pretenden tener vigencia más allá de su propio territorio. Van algunos ejemplos, todos ellos recientes:

La extradición de un ciudadano argentino acusado de violación a los derechos humanos, de acuerdo con una ley argentina, se aproxima a ello. La aceptación mexicana de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional es otro ejemplo, muy relevante.

Este tipo de aplicaciones extraterritoriales de la ley tiene un aspecto virtuoso y uno peligroso. El aspecto virtuoso es que contribuye a mundializar el derecho y la protección de los bienes que el derecho tutela, como los derechos humanos, por ejemplo. El aspecto peligroso es que este bien necesariamente entra en conflicto con otro bien jurídico importante, el de la soberanía nacional y el principio de no intervención.

El caso del famoso juez español Baltasar Garzón, quien persiguió por el mundo entero al dictador Pinochet por violaciones a leyes españolas, es un ejemplo de este asunto. Los defensores a ultranza del principio de la soberanía nacional tendrían que defender el argumento de Pinochet, en el sentido de que el juez español no puede juzgarlo, ni siquiera por crímenes tan odiosos cometidos en Chile, en contra de chilenos, por un ciudadano chileno, radicado en Chile. Los defensores a ultranza de los derechos humanos tendrían que aceptar que el principio de la soberanía nacional chilena y el de no intervención deben someterse a una ley que protege derechos humanos, independientemente del lugar de los hechos y de la nacionalidad de las víctimas o de los verdugos.

Podemos sumar otro ejemplo, aún más cercano y quizá más útil para este debate. La reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), que no sólo permite a los ciudadanos mexicanos votar desde el extranjero, sino que incluso introduce prohibiciones que pueden entrar en conflicto con leyes de otros países, en donde el Cofipe tiene vigencia. Ejemplo de estas prohibiciones es la de hacer campaña en el extranjero. Esa prohibición podría ser combatida por casi cualquier ciudadano de un país occidental y democrático que se ampara en la libertad de expresión. En el caso estadounidense, en donde el Cofipe, que recientemente aprobamos, pretende tener vigencia, y que de hecho la tiene, desde el punto de vista mexicano, encontramos un espejo del argumento de extraterritorialidad.

El problema, por lo tanto, no está ahí. El problema es que en el caso de los cubanos, como en cualquier otro de los que mencioné, estamos ante conflictos de leyes de diversos países. Ese fenómeno, relativamente nuevo en el derecho, será cada vez más frecuente. Eso nos va a obligar a discutir estos temas con una perspectiva distinta. De manera franca y sin ambages, nos vamos a tener que preguntar, con frecuencia, qué valores defiende cada ley. Especialmente será esto cierto cuando entre plenamente en vigor la Corte Penal Internacional, a la cual México se ha incorporado.

En el caso cubano no me queda duda, la ley estadounidense ha chocado con leyes mexicanas que tutelan bienes jurídicos superiores. Para empezar, el acto de expulsar a los cubanos por el hecho de ser cubanos, es claramente

discriminatorio. Y la Constitución mexicana prohíbe todo acto de discriminación por razones de etnia, nacionalidad, preferencia sexual, etcétera. Y la Constitución no distingue aquí si el acto discriminatorio lo realiza un particular o un funcionario público. Consecuentemente, desde el punto de vista mexicano, la empresa Starwood no debió actuar de esa manera, pues al hacerlo violó una ley mexicana. Por ello, el gobierno federal ha procedido a recabar la información relevante y deberá actuar en consecuencia.

Más allá de la extraterritorialidad de una ley, que nosotros mismos aplicamos en EU en el caso del Cofipe, el problema de fondo es que esa ley estadounidense y esa decisión de la administración del hotel violó leyes mexicanas y lastimó derechos humanos. Esos bienes deben tutelarse.

juanmolinarhorcasitas@hotmail.com

Diputado federal (PAN)

© Copyright El Universal-El Universal Online

Estudia México enviar queja a EU por expulsión de cubanos

Natalia Gómez Quintero

El Universal

Miércoles 08 de febrero de 2006

Primera plana, página 1

Prevén sancionar con severidad a hotel; le dan 15 días para explicar el incidente

El canciller Luis Ernesto Derbez informó que el gobierno de México analiza el envío de una nota diplomática de protesta a Estados Unidos por la expulsión de una delegación de cubanos del hotel María Isabel Sheraton, instalado en el DF. En una entrevista radiofónica el canciller advirtió que el gobierno federal no permitirá que ninguna ley del extranjero tenga vigencia sobre las nacionales.

En menos de cuatro horas Derbez cambió su postura. En una conferencia previa en Londres dijo que el incidente no ameritaba el envío de una nota diplomática a Washington, pues no se había violado la soberanía mexicana y el que había procedido de manera indebida era el hotel.

El viernes pasado el Sheraton expulsó a funcionarios cubanos, en cumplimiento de una orden del Departamento del Tesoro de EU.

La SRE informó que el hotel tiene 15 días para explicar el incidente y de comprobarse que aplicó leyes extranjeras en este país, podría ser multado hasta con 100 mil días de salario mínimo.

La Cancillería y la Presidencia dijeron que sancionarán con la "mayor severidad" la aplicación extraterritorial de leyes extranjeras.

© 2006 Copyright El Universal-El Universal Online

SRE ajusta postura ante EU por la expulsión de cubanos

Natalia Gómez Quintero

El Universal

Miércoles 08 de febrero de 2006

Nación, página 2

Analiza presentar queja; toda empresa debe obedecer la ley mexicana: Derbez

El gobierno de México analiza el envío de una nota diplomática de protesta a Estados Unidos por la expulsión de una delegación de cubanos del hotel María Isabel Sheraton, informó el canciller Luis Ernesto Derbez, quien advirtió que el gobierno federal no permitirá que ninguna ley del extranjero tenga vigencia sobre las nacionales.

En una entrevista radiofónica, el canciller dijo que el gobierno mexicano, a través del subsecretario para América del Norte, Gerónimo Gutiérrez, ha contactado al gobierno estadounidense para averiguar de manera precisa y concreta el incidente. "Él (el subsecretario) traerá la información para que decidamos si corresponde o no presentar una queja al gobierno de Estados Unidos".

Sin embargo, en menos de cuatro horas, Derbez varió su postura, pues en una conferencia de prensa en Londres previa a la entrevista en radio había asegurado que el incidente no ameritaba el envío de una nota diplomática a Washington, pues el hotel María Isabel Sheraton fue el que procedió indebidamente, en tanto que, justificó, el Departamento del Tesoro sólo dio indicaciones.

Aseguró además que Estados Unidos no violó la soberanía mexicana al solicitar a la empresa la aplicación de una ley estadounidense.

El hotel María Isabel Sheraton de la ciudad de México expulsó de sus instalaciones a funcionarios cubanos el pasado viernes cuando sostenían una reunión con hombres de negocios estadounidenses para explorar la posibilidad de inversión en el sector energético.

Bajo el argumento de que toda empresa estadounidense y sus filiales en otros países tienen prohibido tener nexo comercial con cubanos, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a través de su oficina de Control de Bienes Foráneos, ordenó a Star Wood Hotels and Resort World Wile expulsar de su filial Sheraton en el DF a la delegación cubana.

Ayer el Departamento de Estado, a través de su vocero Sean McCormack, respaldó la decisión del hotel al decir que la ley estadounidense se aplica a corporaciones o sus subsidiarias sin importar dónde estén.

En este sentido, Derbez contestó: "El señor McCormack puede decir lo que guste, pero desde la perspectiva de nuestro país, una empresa que se encuentra en

México, sea propiedad de extranjeros, sea propiedad de mexicanos, debe responder y obedecer la legislación mexicana y eso es lo que vamos a hacer cumplir".

La SRE aseguró la tarde de ayer a través de un comunicado que el hotel cuenta con 15 días naturales para responder lo que a su derecho convenga, de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

La Cancillería mexicana y la Presidencia de la República dijeron que se sancionará con la "mayor severidad" la aplicación extraterritorial de leyes extranjeras en caso de comprobarse que así sucedió en el incidente y en el marco de la Ley mexicana de Protección del Comercio y la Inversión conocida como Ley Antídoto.

La SRE podrá imponer una multa de hasta 100 mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, según lo prevé la Ley de Protección al Comercio y la Inversión.

Por su parte el secretario de Gobernación, Carlos Abascal, dijo que el desalojo de cubanos del hotel "no es sólo un asunto entre particulares", como lo consideró de manera extraoficial la SRE el pasado domingo a través de su oficina de comunicación.

El embajador de Cuba, Jorge Bolaños, afirmó que había sido notificado por la Cancillería sobre el inicio de la investigación del incidente y expresó que su gobierno espera una "acción rápida y eficiente".

Por la noche, el hotel María Isabel Sheraton emitió un comunicado en el que asegura que el evento fue contratado y pagado por una empresa estadounidense y por lo tanto no se le retuvo dinero a ciudadanos cubanos y negó que esa cadena discrimine a persona alguna a causa de su nacionalidad o cualquier otra razón. (Con información de José Luis Ruiz, Juan Arvizu y José Manuel Arteaga)

Anuncian sanciones para el hotel

Juan Arvizu Arrioja y Ma. Teresa Montaña

El Universal

Jueves 09 de febrero de 2006

Nación, página 17

Abascal niega que se violara soberanía

El hotel María Isabel Sheraton violó la ley mexicana al expulsar de sus instalaciones a un grupo de cubanos, y se le aplicarán las sanciones que correspondan, informó el secretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, quien precisó que ello no significa que el gobierno de EU haya violado la soberanía nacional.

Dijo que en los hechos que investigó la dependencia a su cargo hubo "discriminación en contra de personas de una nacionalidad que no tiene relaciones con Estados Unidos", detalló Abascal.

El pasado viernes, por órdenes del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, la administración del hotel María Isabel Sheraton de la ciudad de México expulsó a una delegación de funcionarios cubanos que sostenían un encuentro con inversionistas estadounidenses del sector energético. El hotel argumentó que invocando una ley estadounidense que prohíbe el comercio con naciones enemigas Washington ordenó a la cadena hotelera negar el servicio a los cubanos.

El responsable de la política interior había señalado que el gobierno de Vicente Fox anunciaría este miércoles una posición al respecto de la expulsión de cubanos del hotel de capital estadounidense. Ayer Abascal anticipó el resultado de las indagaciones en una entrevista con reporteros en la Secretaría de Gobernación.

La situación que fue revisada destaca porque "se aplicó de manera extraterritorial un principio legal que la empresa hace valer en territorio mexicano", dijo el funcionario, quien dejó los detalles de la posición oficial mexicana a la cancillería.

Dijo: "La Secretaría de Relaciones Exteriores ya tomó el asunto bajo su responsabilidad y le corresponderá dar el seguimiento que se requiera".

Y puntualizó que las actuaciones que se lleven a cabo serán dirigidas contra el hotel Sheraton, no contra el gobierno de Estados Unidos.

Por su parte, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes Fernández, dijo que no puede tolerarse la aplicación de leyes extranjeras en ningún caso y consideró "lenta" la reacción del gobierno federal ante hechos recientes discriminatorios y violatorios de la legislación nacional.

Soberanes habló en Toluca luego de asistir a la ceremonia conmemorativa del 13 aniversario de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

© 2006 Copyright El Universal-El Universal Online

Inminente clausura del Sheraton: delegada

Yetlaneci Alcaraz y Lili Valadez

El Universal

Jueves 09 de febrero de 2006

Nación, página 2

Se detectaron irregularidades que transgreden la ley, asegura

La jefa delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, aseguró que la clausura del hotel María Isabel Sheraton será inminente, debido a que luego de la verificación que se realizó al inmueble el martes pasado, se detectaron irregularidades que violentan la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, como el uso indebido de 3 mil metros cuadrados no autorizados que "implica una clausura inmediata".

En entrevista, antes de iniciar su comparecencia ante la Comisión de Administración Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Jaramillo Flores señaló que el hotel tampoco cuenta con las licencias de funcionamiento para dos bares que se encuentran en su interior ni tampoco acredita cajones de estacionamiento suficientes, registrando un déficit de más de 900.

En entrevista posterior con este diario, la jefa delegacional señaló que la verificación realizada al hotel María Isabel Sheraton se derivó de diversas denuncias por parte del Gobierno del Distrito Federal, una institución privada y de vecinos.

Precisó que por parte de la administración capitalina, Ricardo Ruiz, secretario de Gobierno, fue quien levantó la queja, en el caso de los ciudadanos y la institución, dijo que no podía revelar su identidad.

Comentó que estas quejas llegaron a su administración los pasados domingo y lunes, luego del acto de discriminación que hizo dicho hotel a una delegación cubana.

La funcionaria aclaró que esta actuación de su gobierno no es política, ya que luego del hecho ocurrido en contra de los ciudadanos de la República de Cuba, surgieron estas denuncias, por lo que se tuvo que actuar con base en la normatividad.

La verificación que durante ocho horas realizó personal de la demarcación Cuauhtémoc, durante la noche del martes pasado, en las instalaciones del hotel, también concluyó que el inmueble de la cadena hotelera estadounidense tampoco cuenta con un programa interno de Protección Civil, ni con salida de emergencia con sistema de apertura rápida.

Todos esos agravantes, dijo la jefa delegacional, son meritorios de clausura y revocación de la licencia de operación.

En entrevista, Jaramillo aseguró que la clausura es inminente y que las autoridades delegacionales iniciarán con el proceso revocación de la licencia para su funcionamiento, lo que dará de vida no más de 20 días al Sheraton María Isabel. Aclaró, sin embargo, que respetarán el procedimiento legal que señala que el particular cuenta con derecho de audiencia en los siguientes cinco días hábiles, luego de la inspección.

"Vamos a proceder como marca la ley, y no violentaremos el derecho del particular a audiencia, pero hay elementos que no podrán subsanar ni siquiera en tres meses, por lo que es seguro que operaremos la clausura en 15 días y el inicio de revocación de la licencia de funcionamiento", aseguró.

De acuerdo con Jaramillo, el hotel estaría en posibilidades de aquí al martes - fecha en que concluye su plazo de audiencia- de subsanar algunas de las irregularidades como el programa de Protección Civil, la falta de personal que brinde primeros auxilios, y la existencia de menú en escritura tipo Braille, pero otras no.

"Hay irregularidades que no se pueden subsanar como los 3 mil metros que están ocupando, pues tendrían que demoler parte de su edificio, o bien los cajones de estacionamiento que hacen falta. Por ello estoy segura que a finales de mes estaremos en condiciones de operar la clausura", explicó.

La jefa delegacional en Cuauhtémoc explicó que hasta antes del incidente con la delegación cubana, no habían recibido quejas sobre el hotel María Isabel Sheraton, por lo que no había procedido una verificación. En esta ocasión, aseguró que se recibió la queja por escrito, aunque no aclaró de parte de quién.

Insisten Derbez y Abascal: no se violó la soberanía

Anuncian sanciones al hotel que expulsó a cubanos

Francisco Cárdenas Cruz

El Universal

Jueves 09 de febrero de 2006

primera seccion

Con tal de no enfrentar al de Estados Unidos con la decisión y firmeza que debiera por la aplicación extraterritorial de la ley Helms-Burton en México para expulsar a 16 funcionarios del gobierno de Cuba del hotel María Isabel-Sheraton por órdenes del Departamento del Tesoro, en lo que fue una flagrante violación a las leyes y a la soberanía de nuestro país, el gobierno de México ha preferido ejercer "todo el peso de la ley" contra ese inmueble por haber incurrido en un acto de discriminación y al que ahora, de pronto, la delegación Cuauhtémoc del Gobierno del Distrito Federal encontró que, después de 40 años, opera sin cumplir diversas disposiciones, por lo que advirtió que será "clausurado".

Así, una vez más, la administración del presidente Vicente Fox, que a lo largo del sexenio ha dado sobradas muestras de sumisión ante su vecino del norte y de ser incapaz de salir al paso de los abusos, arbitrariedades y excesos que desde Washington se orquestan una y otra vez contra México, vuelve a buscar la manera de rehuir su responsabilidad, en vez de asumir la defensa del país, como los integrantes de las cámaras de Diputados y de Senadores, de manera unánime, se lo demandaron anteayer.

Mientras los secretarios de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, y de Gobernación, Carlos Abascal, insistieron ayer en que el hotel capitalino violó diversas leyes mexicanas, pero no la soberanía del país, y aseguran -no obstante que hasta el personal del María Isabel aceptó, la misma tarde del viernes, que el Departamento del Tesoro ordenó a su matriz en Phoenix, Arizona, que los integrantes de la delegación de funcionarios cubanos fueran desalojados- que lo que hizo el gobierno de Estados Unidos fue recordarle a la cadena Sheraton la vigencia de la ley Helms-Burton y que fue ésta, no el Departamento del Tesoro, la que dio instrucciones a los responsables del manejo del inmueble del Paseo de la Reforma para expulsar a aquéllos. De esa manera, ambos funcionarios se esmeraron en librar al gobierno estadounidense de haber ordenado la vergonzosa acción que hoy tiene a México en el umbral de un nuevo y serio conflicto con Cuba, desde donde el diario oficial del gobierno de la isla "Juventud Rebelde" calificó de "timorata" la reacción del gobierno mexicano y preguntó: "¿Washington ordena y manda en México?", y señaló que tras intentar inicialmente reducir lo ocurrido a "un incidente entre particulares", las autoridades mexicanas cayeron en un "simple cantinfleo".

En la nota publicada por ese diario habanero se refleja lo que en nuestro país se ha venido señalando después de lo sucedido: que para el canciller Derbez sólo hay un culpable, que es el hotel María Isabel-Sheraton, pero no el gobierno de Estados Unidos, con la intención de rehuir un reclamo enérgico a éste, que es lo

que están demandando no solamente el Congreso de la Unión sino también representantes de diversos organismos, dirigentes de partidos políticos de oposición y el propio presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, José Luis Soberanes Fernández, quien ayer exigió al Ejecutivo Federal adoptar medidas más enérgicas porque "el gobierno de nuestro país no puede tolerar la aplicación de leyes extraterritoriales en ningún caso".

De esto y de aquello...

Después de una reunión privada que el lunes pasado sostuvo en Los Pinos con el presidente Vicente Fox y a la que asistió el líder del PAN, Manuel Espino, el candidato presidencial de ese partido, Felipe Calderón, declaró que el blanquiazul no tiene por qué encabezar la defensa de los hermanos Bribiesca Sahagún... Dijo que Manuel Bribiesca Sahagún o sus socios, o quienes están siendo acusados de presunto tráfico de influencias por la comisión legislativa que realizó una investigación, tiene todo el derecho de defenderse ante la opinión pública y ante los tribunales y demandó esclarecer el caso "para evitar que quede sólo en rumores y sospechas"... Calderón aseguró haberle dicho al Presidente que en todo caso deben ser las instancias legales las que deben resolver... Ayer mismo, a través de su apoderado legal, Enrique Ostos Garza, el hijo mayor de la señora Marta Sahagún presentó una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por considerar que la Comisión Especial Plural de la Cámara de Diputados violó sus garantías... Osto Garza instó a la comisión legislativa a que "lo más pronto posible" formule una denuncia de hechos ante el Ministerio Público y presente las pruebas que los diputados aseguran poseer sobre los presuntos ilícitos... Las calificaciones que recibieron los tres principales candidatos presidenciales en las pasarelas ante ejecutivos de Televisa y de los de Bancomer-BBVA que favorecieron a Felipe Calderón, del PAN, son indicativas de lo que está ya en marcha para posicionar a éste en la contienda electoral... Si bien a la segunda no asistió Andrés Manuel López Obrador, en la primera habida la semana pasada en Valle de Bravo no le fue nada bien ya que a los funcionarios de la empresa de Avenida Chapultepec 18 el perredista no logró convencerlos... Vuelven las versiones de que son "inminentes" los cambios en la dirigencia nacional del PRI y en el equipo de campaña del candidato presidencial de ese partido para "impulsar" las actividades de éste, lo que obligó a no pocos priístas a hacer la consabida pregunta: ¿tú le crees a Roberto Madrazo?: yo tampoco... Juan Ignacio García Zalvidea, ex edil perredista de Benito Juárez, Cancún, quien está preso por un peculado de 125 millones de pesos, fue privado de sus derechos civiles y políticos por el Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo... Abraham Güemes Castillo, vocal ejecutivo de ese organismo, informó que con eso dio cumplimiento a la orden del juez que lleva el proceso de El Chacho, quien desde prisión pretendía ser candidato del sol azteca a senador... Si en Nuevo Laredo el narcotráfico y la delincuencia organizada traen acosados a los periodistas de esa población fronteriza, a los de Chiapas es el gobernador "aliancista" Pablo Salazar el que sigue encarcelándolos, hasta por preguntas "incómodas" que le suelen hacer... Ese fue el caso de Enrique Zamora Cruz, quien quiso saber dónde están

los recursos del Fondo de Desastres Naturales que supuestamente fueron enviados tras los embates del huracán Stan, según la denuncia pública que le fue hecha ayer a Carlos Ramírez en su programa radiofónico Encuentros y Desencuentros de La 69... A otro columnista político del periódico Cuarto Poder, Ángel Mario Sherato Flores, las autoridades chiapanecas le aplicaron el clásico "sabadazo", el pasado 4 del presente por haber criticado al mandatario estatal y hasta ayer seguía preso, le informó a Ramírez el también columnista de ese diario, Miguel González...

© Copyright El Universal-El Universal Online

Insisten diputados en protestar ante EU; Derbez se niega

Enésima controversia contra Fox por campaña pro panista

Francisco Cárdenas Cruz

El Universal

Viernes 10 de febrero de 2006

primera seccion

El presidente Vicente Fox y su secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, volvieron a ser puestos en aprietos por la Cámara de Diputados, que por abrumadora mayoría aprobó ayer el acuerdo de la Junta de Coordinación Política en la que se exhorta al primero a que, a través de la Cancillería, envíe una nota diplomática al gobierno de Estados Unidos manifestando el rechazo absoluto del pueblo de México a la aplicación de cualquier ley extranjera en territorio nacional y, al segundo, a que se imponga a la sociedad franquiciatoria del hotel María Isabel-Sheraton del Paseo de la Reforma, las sanciones que marque la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que contravengan el derecho internacional.

Además, los diputados exhortaron a la Secretaría de Turismo a que investigue las posibles violaciones a la Ley Federal de Turismo; a la Procuraduría Federal del Consumidor, a aplicar las sanciones a que ese inmueble se haya hecho acreedor; al gobierno del Distrito Federal a imponer los castigos que marque la Ley de Establecimientos Mercantiles y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de acuerdo con sus facultades, a llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y erradicar en lo sucesivo casos similares de discriminación, en coordinación con las distintas autoridades federales.

En el debate que originó la presentación de ese acuerdo, el diputado perredista Rafael García Tinajero recordó que en 1938, el entonces presidente Lázaro Cárdenas respondió con firmeza a las compañías petroleras extranjeras y decretó la expropiación de la industria y en febrero de 2001, el presidente Fox, durante la visita de su homólogo de Estados Unidos, George W. Bush, a su rancho en Guanajuato, cuando éste ordenó el bombardeo a Irak, "la respuesta del gobierno mexicano fue indigna, no se protestó por ese acto hostil a otra nación y hoy el trato es similar, señores, y la respuesta del gobierno de Fox es igual de timorata y pusilánime", por lo que emplazó al Ejecutivo federal a asumir una actitud valiente y digna y a dejarle claro al gobierno estadounidense y a cualquier otro que las únicas leyes que se cumplen en México son las leyes mexicanas, y esto se logra con una declaración enérgica y una nota diplomática.

Sin embargo, en una prolongada conferencia de prensa conjunta que ofreció ayer con la comisaria de Relaciones Exteriores y de Política de Vecindad de la Unión Europea, Benita Ferrero, quien estuvo de visita en México, el titular de la SRE, Luis Ernesto Derbez, insistió en que en el caso de la expulsión de funcionarios del gobierno de Cuba del María Isabel-Sheraton no se violó la soberanía, aunque reconoció que el hotel aplicó "extraterritorialmente una ley extranjera". La instrucción, como ya se ha informado, le fue hecha a su matriz de Phoenix,

Arizona, por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, la cual fue respaldada por el Departamento de Estado; no obstante lo cual, Derbez reiteró que la Cancillería mexicana no presentará ninguna nota diplomática ante el gobierno del vecino país y advirtió que él no va a reaccionar únicamente por lo que algunas cabezas de periódicos le señalen qué es lo que tiene que hacer.

O sea que el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados para que haya una protesta formal ante Estados Unidos por el caso del hotel María Isabel Sheraton será ignorado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

De esto y de aquello...

La Cámara de Diputados acordó ayer presentar ante la Suprema Corte de Justicia la enésima controversia constitucional contra el Ejecutivo federal para que éste se abstenga de seguir promocionando los programas sociales de su gobierno con fines partidistas y electorales... A eso se tuvo que llegar en San Lázaro ante la negativa del presidente Vicente Fox de atender los exhortos de dirigentes y candidatos presidenciales para que cese su activismo partidista disfrazado de promoción gubernamental de sus obras... Después de que Felipe Calderón se deslindó del caso de los hermanos Bribiesca Sahagún y dijo que éstos deberán defenderse solos, Roberto Madrazo hizo lo mismo de Arturo Montiel, de quien dijo que no será candidato a ningún puesto de elección popular porque primero tiene que aclarar el origen de su fortuna... Aprovechó el candidato presidencial de la Alianza por México para señalar que si se comprueba que el ex gobernador priísta del estado de México incurrió en ilícitos, deberá aplicársele la ley, porque por encima de ésta no debe haber nadie... Y en respuesta al deslinde de Calderón de los hijos de la señora Marta Sahagún, Madrazo aseguró que será muy difícil que un partido y su candidato presidencial, que durante cinco años toleraron las actividades presuntamente ilícitas de los Bribiesca Sahagún, pretendan desentenderse ahora de éstos... Al mismo tiempo, luego de haber recibido el informe de la comisión legislativa sobre las investigaciones de los hijos de la esposa del Presidente, el secretario de la Función Pública, Eduardo Romero Ramos, anunció que se contratarán despachos externos para investigar el contenido de aquél... Anoche, Emilio Chuayffet, líder de los diputados del PRI, solicitó formalmente a la Junta de Coordinación Política de su Cámara la reintegración de la comisión que seguirá investigando a los hermanos Bribiesca Sahagún... La diputada perredista Martha Lucía Micher, quien presidió la anterior comisión y fue propuesta para continuar en esa responsabilidad, dijo que hará lo que su grupo parlamentario decida, pero que ella "no quiere poner en riesgo a su familia"... Vaya descubrimiento que hizo el procurador general de la República, Daniel Cabeza de Vaca, al revelar que el atentado al diario El Mañana de Nuevo Laredo fue obra de narcotraficantes, lo que fue denunciado por el personal del mismo inmediatamente después de la brutal agresión... Aunque no se refirió a ningún grupo o cártel en particular, el funcionario aseguró que "se tiene ubicados" a los presuntos responsables... Igual que cuando el hoy senador panista Diego Fernández de Cevallos calificó de "viejerío" a las mujeres, el presidente Fox enfrenta críticas y exigencias del sector femenino por haber dicho que 75% de las

familias ya cuentan con lavadoras "y no de dos patas o de dos piernas, sino metálicas"... Diputadas federales como la priísta Amalín Yabur, la perredista Cristina Portillo y hasta la panista Maky Ortiz le exigieron al Ejecutivo federal una disculpa pública por su "desafortunada declaración"... En la sesión habida en San Lázaro se aprobó por abrumadora mayoría un punto de acuerdo en el que se exhorta al presidente Fox a no utilizar expresiones injuriosas, ofensivas, denigrantes, difamantes o incluso "chistosas" en contra de las mujeres que impliquen violencia o "sexismo lingüístico"... Fidel Herrera inauguró anoche en el World Trade Center la Expo Ven y Vive Veracruz, el Estado de Todos, que estará abierta hasta la noche del domingo. En esa muestra que puso en marcha el gobernador priísta de esa entidad se presenta cuanto se produce en tierras veracruzanas...

© Copyright El Universal-El Universal Online

Fundamentalismo tropical

Raymundo Riva Palacio

El Universal

Viernes 10 de febrero de 2006

primera seccion

Una delegada del gobierno del Distrito Federal, Virginia Jaramillo, descubrió súbitamente por obra y gracia de "quejas vecinales" que el hotel Sheraton María Isabel no tenía un menú en braille en sus restaurantes, que dos de sus bares carecían de la licencia respectiva, que el estacionamiento estaba por debajo de las necesidades del hotel y que había hecho una construcción no autorizada en una superficie de 3 mil metros cuadrados. Atendiendo esas "quejas", ordenó ipso facto una investigación y sentenció a priori que en tres semanas clausurará el inmueble. ¿Veloz, la delegada Jaramillo? A nadie engaña. La perredista es una incompetente y, sobre todo, oportunista.

Las deficiencias del hotel las debió haber contemplado en las visitas de rutina que se supone deben hacer sus funcionarios delegacionales, y a nadie escapa que su acción es un acto de represalia administrativa porque ese hotel decidió expulsar a 16 cubanos de sus instalaciones, acatando una exigencia del gobierno de Estados Unidos. Pero el problema de fondo no es que la delegada y sus patrones en el PRD sean unos aventureros frente a un nuevo diferendo político y diplomático entre México y Estados Unidos derivado de la acción del hotel, sino de las consecuencias internacionales que este fundamentalismo tropical y visión estrecha traen consigo.

Para entender el daño que trae esta iniciativa habría que disipar un poco el humo. El María Isabel pertenece ahora a la firma Sheraton, que es una de las cadenas propiedad de Starwood, uno de los consorcios hoteleros más importantes del mundo. Cuando hace más de cuatro décadas se empezó a construir -como Hilton María Isabel-, los 70 mil metros cuadrados fueron adquiridos en el mismo paquete que una superficie similar que se escogió para la Embajada de Estados Unidos. Hoy en día, el Sheraton María Isabel es el único hotel propiedad estadounidense, pues el Sheraton Centro Histórico es una franquicia que se dio a mexicanos.

Al ser una propiedad total estadounidense, a Starwood le debe haber sido fácil enviar desde su matriz en Phoenix la instrucción a su gerente local de suspender un evento con empresarios estadounidenses y expulsar a los ciudadanos cubanos de sus instalaciones en México, aplicando una ley estadounidense que data de 1992 que prohíbe "negociar con el enemigo", de acuerdo con un fallo de la época de la Suprema Corte de Justicia de ese país que autoriza la aplicación extraterritorial de sus leyes.

El principio de extraterritorialidad de las leyes estadounidenses es absolutamente inadmisibles, pero la decisión de la firma Starwood tampoco viola la soberanía mexicana, entendida ésta como la capacidad de un Estado para tomar sus decisiones en forma autónoma e independiente. Expulsar a los cubanos fue una

exigencia de Washington a Starwood, no de Washington al gobierno de nuestro país. Pero esto tampoco es un asunto entre particulares, puesto que la acción de Starwood sí viola varias leyes mexicanas. El hotel Sheraton María Isabel puede ser juzgado en tribunales mexicanos con plena libertad por haber violentado, para empezar, la Cláusula Calvo, que es una jurisprudencia mexicana del Derecho internacional donde "los extranjeros que adquieren bienes, de cualquier naturaleza en la República Mexicana, aceptan por ese mismo hecho, considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y no invocar la protección de su gobierno, en caso contrario, de perder en beneficio de la nación, los bienes que hubieren adquirido".

Esta cláusula obliga a toda empresa extranjera en México a sujetarse a las leyes nacionales y, de no hacerlo, asumir las consecuencias, que es lo que tendrá que enfrentar el hotel Sheraton María Isabel.

Esto no justifica los lances del gobierno perredista capitalino. Al contrario. No sólo sobran, sino son verdaderamente tan peligrosos para su candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, con fama internacional de ser un irrespetuoso del marco legal de la sociedad, como para México mismo. La acción de la delegada Jaramillo no demuestra dignidad ni defensa de ningún interés nacional sino una mojigatez ignorante que extiende la percepción del irrespeto por las leyes - paradójicamente bajo la mascarada de aplicación de la ley-, y envía una pésima señal al mundo al mostrar la flexibilidad, laxitud y discrecionalidad con la que se emplean los recursos legales en México. Si ella hubiera actuado en contra del hotel sin el contexto de los ciudadanos cubanos expulsados, la racionalidad habría señalado una adecuada aplicación de la Ley; al hacerlo post, lo que muestra es la vendetta clientelar y la amenaza permanente a cualquier empresario o ciudadano de que, si es necesario para fortalecer alianzas políticas, la ley es un instrumento desechable.

Uno de los problemas torales que ven en contra de México en el mundo, y en particular los inversionistas, es la falta de garantías jurídicas en este país. En este sexenio el mal manejo que hizo el presidente Vicente Fox Quesada del caso de la aseguradora holandesa ING, aparentemente para beneficiar a un protector de su familia inmediata, provocó una desconfianza en amplios sectores de inversionistas que impidió un mayor flujo de capital extranjero en la economía mexicana. El que el gobierno perredista actúe de esta manera contra otra empresa extranjera, no hace más que ratificar que el irrespeto a la ley es lo único que el continuismo cultural en la política mexicana puede prevalecer en el siguiente sexenio. Quizá no nos hemos dado cuenta plena de ello, pero la falta de garantías jurídicas y manejo discrecional de la ley impide que sea tomado México como un país que realmente ha logrado transitar a la democracia, manteniendo fuertes resabios de algo que afirmamos mentirosamente haber superado: el autoritarismo.

Otra vez Cuba

Jorge Chabat

El Universal

Viernes 10 de febrero de 2006

SEGURAMENTE el gobierno de Fox debe estar maldiciendo la hora en que se le ocurrió pelearse con Fidel Castro. Y no es que no tuviera argumentos: finalmente es obvio que el gobierno de Cuba podrá tener muchas cualidades pero no es democrático ni tampoco respeta mucho los derechos humanos de los cubanos que viven en la isla. No por nada ha recibido la condena de buena parte de los países europeos y de varios latinoamericanos.

El problema no es ese, los argumentos ahí están. La bronca es que el colmillo político de Castro le llega hasta el piso. Y como que ya le gustó eso de meterle goles al gobierno mexicano. La última bronca tiene que ver con la expulsión de un grupo de funcionarios cubanos del Hotel Sheraton María Isabel en el que, al parecer, ya estaban registrados. Es muy probable que esta expulsión se haya debido a que los encargados de dicho hotel atendieron la legislación estadounidense que prohíbe entrar en tratos con cubanos, a raíz del bloqueo instrumentado contra la isla en 1964.

Este lamentable hecho ha generado un escándalo, en el cual han participado buena parte de los medios de comunicación, los legisladores, los funcionarios mexicanos y el gobierno cubano. En este ir y venir de declaraciones destacan las de la administración cubana, que ha repetido el argumento que usa contra el gobierno mexicano desde hace años: Estados Unidos ha violado la "soberanía" de México. Así lo dijo el diario Granma. En este mismo sentido se pronunciaron varios legisladores.

El perredista Jesús Ortega, quien es por cierto el coordinador de campaña de López Obrador, dijo: "el gobierno foxista está obligado a no permitir que leyes de otra nación se apliquen en el país"; en tanto que la priísta Dulce María Sauri dijo que el gobierno mexicano debería estar preocupado por la "aplicación extraterritorial de la ley, en este caso de la ley Helms-Burton". Sauri añadió que se debe analizar si el Sheraton "aplicó las leyes estadounidenses para expulsar a la delegación cubana".

De todo este lío hay dos puntos que merecen ser analizados. Primero, se ha asumido que el Sheraton aplicó la ley de otro país, en este caso leyes relativas al comercio con Cuba, emitidas en Estados Unidos. Yo quisiera que alguno de nuestros flamantes legisladores me explicara cómo un particular puede "aplicar" una ley, propia o extraña. Los ciudadanos no "aplican" leyes: eso lo hacen los gobiernos. Los ciudadanos respetan o violan una ley. No más. En otras palabras, lo que al parecer tenemos con el incidente del Sheraton es una cadena hotelera que violó una o varias leyes mexicanas en agravio de un grupo de ciudadanos cubanos.

Las motivaciones por las cuales ello ocurrió no son un asunto de la justicia. Ello equivaldría a querer sancionar a un mexicano por "aplicar" una ley extranjera si, por ejemplo, éste decidiera no ir a trabajar el 14 de julio porque ese es día feriado en Francia.

Alguien (o él mismo) podría decir que está aplicando la legislación francesa. Evidentemente la bronca no es si su intención es aplicar una o varias leyes de otros países, sino que está incumpliendo una norma mexicana. Lo que correspondería con este ciudadano sería descontarle el día, no acusarlo de andar violando la soberanía nacional.

Eso me lleva al segundo punto. No acabo de entender cómo se da la "violación" a la soberanía ni quién la determina. Sí me queda claro cómo se viola una ley y quién decide eso y cómo se castiga. La soberanía es una abstracción que consiste en la capacidad de un gobierno de hacer valer las leyes que rigen en su país. Hasta donde yo veo, esta capacidad no se ha mermado en el caso de los cubanos expulsados, al menos no más de lo que ya está por la propia debilidad de las instituciones y la corrupción.

En ningún momento el gobierno mexicano ha dicho en este caso que no se pueden aplicar las leyes mexicanas. Entonces ¿dónde está la violación a la soberanía? Claro, políticamente suena más pegador decir que se viola la soberanía y no una ley mercantil. En este sentido, estamos ante un uso político de parte de la clase política mexicana y del gobierno cubano (que para eso se pinta solo) para golpear al gobierno de Fox.

Es cierto, el gobierno foxista ha cometido varios errores diplomáticos, aunque criticar a Cuba por los derechos humanos no es uno de ellos. No obstante, responsabilizar al gobierno mexicano por la decisión del hotel Sheraton de correr de sus instalaciones a los ciudadanos cubanos en cuestión, es absurdo. Pedirle a Fox que le eche bronca al gobierno estadounidense porque éste le habría dicho al Sheraton que no tuviera trato con cubanos tampoco tiene mucho sentido.

Lo que ocurrió en dicho hotel fue una violación a leyes mexicanas, por razones sobre las que podemos especular, pero que al final no cambian el hecho fundamental: se violó la ley y se tienen que aplicar sanciones. Ese es todo el asunto.

Finalmente, hay que señalar que llama la atención el ruido de los legisladores mexicanos en este caso de discriminación. Hace un mes una pareja de homosexuales fue expulsada de un hotel de Los Cabos, Baja California Sur, ante lo cual la Comisión Permanente del Congreso se limitó a pedir una investigación. También llama la atención la beligerancia del gobierno cubano, quien parece ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Es cierto, lo ocurrido en el Sheraton es un acto de discriminación. Pero uno se pregunta: ¿de cuántos hoteles para turistas son excluidos los cubanos en su

propia patria? Claro, en Cuba no hay legisladores que protesten. Tampoco priva la ley que tenemos en nuestro país en contra de la discriminación. Menos mal. Eso sería extraterritorialidad.

jorge.chabat@cide.edu

Analista político e investigador del CIDE

© Copyright El Universal-El Universal Online

Impartirán talleres sobre la Helms- Burton

Natalia Gómez Quintero, José Luis Ruiz y Juan Arvizu

El Universal

Viernes 10 de febrero de 2006

Nación, página 15

Aclararán procedimientos empresarios

Motivada por el incidente que se presentó en el María Isabel Sheraton, la Cámara Americana de Comercio (Amcham, por sus siglas en inglés) impartirá talleres el próximo 29 de marzo con especialistas en Derecho estadounidense y mexicano respecto a la ley Helms-Burton y otras similares, para dejar claro a los empresarios cuál es el procedimiento que deben adoptar ante un acontecimiento como el que se vivió el pasado viernes.

Larry Rubin, presidente de la Cámara, dijo que en este caso del Sheraton, se tenían que respetar las leyes mexicanas.

El gobierno federal dijo que respeta la decisión tomada por la delegación Cuauhtémoc de clausurar el hotel María Isabel Sheraton, y dijo que el Poder Ejecutivo está haciendo su tarea y determinar si se aplicó extraterritorialmente una ley sobre embargo, dictada por el gobierno de Washington desde 1963 en contra de Cuba, lo que derivó en la presunta expulsión de una delegación oficial de ese país de este inmueble en la ciudad de México, cuando realizaban un encuentro con inversionistas de Estados Unidos.

La jefa delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, aseguró el pasado miércoles que la clausura del hotel María Isabel Sheraton será inminente, debido a que luego de la verificación que se realizó al inmueble, el martes pasado, se detectaron irregularidades que violentan la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, como el uso indebido de 3 mil metros cuadrados no autorizados que "implica una clausura inmediata".

El vocero de la Presidencia, Rubén Aguilar, rechazó hacer una valoración en relación con lo expuesto por la jefa delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, sobre la posible clausura de este hotel, y subrayó: "Nosotros simplemente respetamos la división de poderes".

¿Cómo ingresaron?

La Secretaría de Gobernación calificó como normal el ingreso migratorio al país de los ciudadanos cubanos que fueron expulsados del hotel María Isabel Sheraton, así como su tránsito en México. Dijo que se dio en condiciones de plena libertad, pues las autoridades mexicanas no cuestionan a ningún visitante sobre su programa de actividades.

El grupo de 16 ciudadanos de Cuba que fueron sacados, el pasado viernes de las instalaciones del hotel María Isabel Sheraton, donde se reunían con particulares estadounidenses del ramo petrolero, entró a México en fechas distintas y sus integrantes procedían de distintos lugares.

Algunos tenían visas de negocios y otros pasaporte diplomático, informó Gobernación.

© 2006 Copyright El Universal-El Universal Online

Sí se violó la soberanía mexicana: Bolaños

Natalia Gómez y Silvia Otero

El Universal

Sábado 11 de febrero de 2006

Nación, página 15

Dan suspensión de amparo al hotel Sheraton

Contrario a lo afirmado por el canciller Luis Ernesto Derbez, el embajador de Cuba en México, Jorge Bolaños, consideró que la aplicación extraterritorial de una ley estadounidense sí viola la soberanía mexicana.

En tanto, las autoridades de la delegación política Cuauhtémoc no podrán sancionar por el momento al hotel Maria Isabel Sheraton, ya que un juzgado federal en materia administrativa concedió a la administración del lugar una suspensión de amparo, contra la posible clausura y multa económica que se le pretendía imponer por presuntas violaciones a las normas de establecimientos mercantiles.

La juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa, Luz María Díaz Barriga, concedió la protección de la justicia federal a la empresa, que el miércoles interpuso un juicio de amparo para impedir las sanciones que anunció la jefa delegacional, Virginia Jaramillo.

"Para mí hay un desconocimiento del estado de derecho de este país y más que un desconocimiento un desprecio por parte del gobierno de Estados Unidos, quien fue quien instruyó a tomar esa medida que se desprende de un conjunto de normas de bloqueo, que lleva más de 45 años, que es criminal y arbitraria, y ajeno al derecho internacional", dijo el embajador cubano.

Informó que este viernes dio respuesta a una nota diplomática que México les envió para solicitarles mayor información respecto a los 16 cubanos que fueron expulsados del hotel Maria Isabel Sheraton el pasado 3 de febrero.

"Para mí, es una cuestión de oficio como diplomático no hacer un juicio de valor sobre un canciller, pero por otro lado, como profesional y conocedor del derecho internacional, sí hay violación a la soberanía".

El hotel Sheraton de la ciudad de México expulsó de sus instalaciones a 16 funcionarios y empresarios cubanos. Con el argumento de que la ley estadounidense señala que todas las empresas de este país y sus filiales en otros países tienen prohibido tener nexo comercial con cubanos.

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a través de su oficina de Control de Bienes Foráneos, ordenó a Starwood Hotels and Resort Worldwide expulsar de su filial Sheraton en el Distrito Federal a esta delegación cubana.

El próximo 20 de febrero, como parte del procedimiento que sigue la delegación Cuauhtémoc, representantes legales de dicho hotel de la ciudad deberán acudir a una audiencia ante el juzgado, en la que presentarán pruebas de descargo por las presuntas violaciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, a partir del expediente 66/2006.

Por otro lado, Rodolfo Stavenhagen, relator de derechos humanos y cultura indígena, consideró que la actitud de la gerencia del hotel Sheraton contra los cubanos fue violatoria del derecho internacional y debe ser sancionada por las autoridades competentes.

Cuba calificó a través de un editorial del diario oficial Granma como insegura e indecisa la reacción del gobierno mexicano, principalmente la de su canciller Luis Ernesto Derbez. Consideró que la posición de México provoca desde indignación hasta lástima.

© 2006 Copyright El Universal-El Universal Online

Tibia respuesta ante expulsión de delegados de Cuba: Encinas

Angélica Simón y Jorge Herrera

El Universal

Domingo 12 de febrero de 2006

Nación, página 25

Legislador de AN dice que es "prudencia política"

El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, manifestó que el gobierno federal ha sido "más que tibio" respecto al caso de la expulsión de una comunidad cubana del hotel María Isabel Sheraton, ya que hasta el momento no ha asumido una posición.

El mandatario local llamó a la Federación a que a más tardar en 15 días emita una exposición oficial, y recalcó que el asunto de fondo no es la cuestión administrativa sino la extraterritorialidad de una ley y la sujeción a una disposición de una autoridad extranjera.

"Hay que hacer valer las leyes del país y hay que reivindicar que es el gobierno mexicano la autoridad en nuestro territorio", manifestó tras la expulsión el viernes 3 de febrero de una delegación cubana de referido hotel con el argumento que eran órdenes del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

Pero a consideración del diputado federal del PAN Rodrigo Iván Cortés Jiménez, no se envió una nota diplomática al gobierno estadounidense por "prudencia política", y explicó que la intención es crear el clima pertinente para la reunión que sostendrán en breve legisladores mexicanos con senadores de ese país y evitar que aprueben la ley antiinmigrante.

La prioridad, sostuvo el legislador, es contrarrestar la Ley de Protección Fronteriza contra el Terrorismo y Control de la Inmigración Ilegal (HR 4437) aprobada el 16 de diciembre de 2005, por 261 votos en favor y 161 en contra en la Cámara de Representantes de Estados Unidos y que propone la construcción de un muro y la militarización en la frontera de ese país con México.

En entrevista, el panista recalcó que es innecesaria la nota diplomática de rechazo a la aplicación extraterritorial de sus leyes estadounidenses en México, porque el subsecretario de América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Gerónimo Gutiérrez, ya lo expresó de manera directa a las autoridades del Departamento de Estado de aquel país.

"Así me lo hizo saber el área de enlace político de la SRE. Pero también hablé con el embajador de Cuba en México, el señor (Jorge) Bolaños, quien me comentó que veían de manera positiva las acciones que realizaba el gobierno de México" para protestar por la aplicación de las leyes estadounidenses que motivaron la expulsión de 16 cubanos del hotel María Isabel Sheraton en el DF.

Por otra parte, el jefe de Gobierno capitalino, Alejandro Encinas, pidió que el juez que otorgó el amparo a ese hotel explique el porqué del cambio de la negación a la autorización que dio posteriormente.

© 2006 Copyright El Universal-El Universal Online

Bush persigue cubanos en México; Derbez se agacha

Actúan en pareja Fox y Calderón; el IFE, indiferente

Félix Fuentes

El Universal

Domingo 12 de febrero de 2006

primera seccion

En México fue aplicada la ley estadounidense Helms-Burton , y el Departamento del Tesoro obligó al hotel María Isabel Sheraton a expulsar a 16 miembros del organismo Cuba Petróleo (Cupet), lo cual constituye un evidente acto de discriminación. Según el canciller Luis Ernesto Derbez y el secretario de Gobernación, Carlos Abascal, no fue violada la soberanía nacional.

A ambos funcionarios del gobierno federal, de cabeza inclinada hacia el norte, les parece poco que el imperio imponga mandatos propios y utilice al territorio nacional para perseguir a quienes no comulgan con su ideología e intereses.

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, mandó decir en Europa, a donde fue de paseo durante dos semanas, que se trató de un incidente "entre particulares" y se niega a enviar una nota de protesta a Washington.

Derbez fue increpado en el Congreso de la Unión porque, además de solapar al Departamento del Tesoro, deja abierta la puerta para que ese organismo o cualquier otro de Estados Unidos lleguen a México, a hacer y deshacer, en el colmo del servilismo local.

El canciller apoya la orden de W. Bush de perseguir a empresas de su país o filiales que tengan o intenten nexos con Castro Ruz.

La delegación cubana llegó a celebrar una reunión bilateral, en el marco de la Asociación de Comercio Cubano-Estadounidense, presidida por el norteamericano Kirby Jones.

Al evento acudieron empresarios de Valero Energy Corporation -la refinería más grande de Estados Unidos- y miembros de Desarrollo Económico de Louisiana y Corpus Chiristi, Texas. Están interesados por los vastos mantos petroleros de Cuba.

Es la segunda vez que el María Isabel Sheraton incurre en la práctica de odios. En 1992 suspendió un contrato al Instituto Nacional de Turismo de Cuba y ahora informa la delegada de la Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, que procede la clausura del hotel porque opera dos centros nocturnos sin licencia, carece de rutas de seguridad, el estacionamiento es inferior al número de habitaciones y el inmueble ocupa más superficie de la autorizada.

Hasta hoy se percata de ello Jaramillo. Su antecesora, Dolores Padierna, tampoco supo nada de tan evidentes irregularidades. Así quedan a la vista los arreglos entre autoridades y dueños del negocio.

Apena el desempeño de Derbez. Lo enviaron de Washington para ser secretario de Hacienda y fracasó. Como titular de Economía tuvo un desempeño servil a Estados Unidos y al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores intentó la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, pero la mayoría de cancilleres de América le dio la espalda sin faltar Condoleezza Rice.

Vicente Fox, Calderón y la Iglesia

De cara al electorado y sin el menor decoro, Vicente Fox y Felipe Calderón actúan en pareja contra los otros contendientes. Se proyecta que el candidato blanquiazul estructure temas y frases de campaña para ser respaldadas por el gobierno federal, frente a la indiferencia del árbitro electoral, el consejero presidente del IFE, Carlos Ugalde.

Cuántas protestas elevan los candidatos Roberto Madrazo y López Obrador sobre la abierta intervención del primer mandatario en discursos y el maratón interminable de spots, son ignoradas.

Debido a ello, la mayoría de diputados acusa ante la Suprema Corte al primer mandatario por la propaganda que realiza en medios. Revienta los tímpanos la perorata de "el México del mañana será mejor que el de ayer".

El Peje denunció la entrega de 250 pesos por Vicente Fox a adultos mayores, no a todos, y gritó: "¡Desde aquí le vuelvo a decir que el pueblo no quiere limosnas, quiere justicia!".

En la disputa por el poder participa el clero católico. En su homilía de hace ocho días manifestó el cardenal Norberto Rivera que la Iglesia no es sólo para rezar a los muertos ni para estar en la sacristía, sino "para participar de lo que sucede en el país".

"Si la Iglesia hiciera eso traicionaría el programa de Jesús", afirmó el dignatario ante el presidente Fox y Marta Sahagún, quienes asistieron a misa en la Catedral metropolitana, sin comulgar por su calidad de divorciados.

Involucrado Cristo en la política, la gente de sotana y de extrema derecha defienden al secretario de Gobernación, Carlos Abascal, de quien el comentarista Carlos Monsiváis criticó su "insolencia" porque "apenas toma la palabra instala su púlpito virtual" en actos gubernamentales.

Como secretario del Trabajo y hoy de Gobernación, Carlos Abascal Carranza ha enredado la fe cristiana con la función pública y en respuesta a Monsiváis expresó: "Yo respeto a los fundamentalistas que me acusan de fundamentalista". Este

término se deriva del movimiento religioso musulmán, pero el funcionario lo aplicó a Monsiváis, y señaló que tal calificativo alienta la homosexualidad, la prostitución y el aborto.

Del laicismo ignorado por Abascal, manifestó el jurista Diego Valadés que el funcionario se acoge a una forma de fundamentalismo e incita a desconocer los artículos 3, 24 y 130 de la Constitución, sin haber rendido juramento de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen.

Agregó Valadés que el respeto por las creencias religiosas debe ser absoluto, pero "nadie puede escudarse en ellas para resucitar querellas, para dividir a una nación, ni para lesionar la vida institucional". Son advertencias oportunas, no palabrería trivial.

A causa de choques entre conservadores y de corte liberal se cierne la amenaza de conflictos superados en la época de Juárez y al cabo de la Guerra Cristera. Bien harían los enloquecidos de poder en no jugar con fuego, porque las llamas cobran altura.

Por el proceder de funcionarios como Carlos Abascal Carranza y Luis Ernesto Derbez, la nación está metida en una Torre de Babel. Se han perdido unidad y fraternidad. En vez de discusión política constructiva ahora todo es reproche, disputa y enfrentamientos personales.

Durante seis años, el presidente Fox se ha dedicado a condenar a regímenes anteriores. Sigue la misma tónica Felipe Calderón, de atacar a Madrazo y a López Obrador, insistiendo que "pertenecen al pasado". En eso centra su campaña, sin decir una palabra del presente u ofrecer programas para levantar a la nación del marasmo.

¿Acaso le ha ido de maravilla a México en el periodo actual? ¿O por qué Calderón no habla de realizaciones foxistas, si hubiese algunas, o cómo recibirá a la nación si gana, en particular sobre políticas interna, internacional y económica? En vez de propuestas, el candidato azul aprovecha conflictos como el del hotel Sheraton, oponiéndose a sanciones, igualito que Derbez.

Que hagan lo que quieran

Hubo quienes esperaban una mejoría en el gabinetazo, al menos para intentar un final menos agrio. "Ni maíz", como algún día dijo Vicente Fox. Entre los bandazos de Abascal y Derbez, en Los Pinos fue lanzada una rechoncha sorpresa: se dio categoría de secretaria de Estado a María Teresa Aranda, quien presume de diplomados y haber terminado la preparatoria abierta, ¿de esas que en escuelas patito se hacen en tres meses?

La amiga de Marta Sahagún se dice autodidacta, equilibrista y servidora del país. Critica a medios informativos y recuerda que su padre tuvo un rancho, en el cual

conoció la pobreza de los peones, quienes le "pegaron los piojos". Ha de saber que los piojos entre personas "se pegan" cuando duermen juntas, pues ese insecto chupa-sangre, propagador del tifo, no vuela.

A Aranda la despojaron del llamado Programa de Retiro en Población de Oportunidades, que consistía en obsequiar 250 pesos al mes a adultos mayores, sin apegarse a instrumentos jurídicos, operativos y financieros. Es un remedo de las entregas de 620 pesos a viejitos del DF.

Oportunidades estuvo a cargo de Josefina Vázquez Mota en la Sedesol y fue la causa de que ella y Marta Fox terminaran de pleito. ¿Por qué sería? La codiciada distribución del dinero, por más de 11 mil millones de pesos, es realizada desde Los Pinos. Esto causará otro escándalo.

A propósito, Marta Sahagún fue a la ONU y en inglés dio rienda suelta a sus hijos, autorizándolos a "hacer lo que ellos quieran". Después en español y montada en cólera se desdijo. Así piensa y procede la primera dama. Y Vicente Fox defendió de nuevo a sus hijos políticos ¡porque los conoce! Llamó "brutal" la investigación de los diputados, dedicados a "mentir y a calumniar".

El ´albazo´ de radio y tv dado por diputados

El oaxaqueño Heliodoro Díaz Escárcega, quien fue presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, aceptó que no hubo discusión en comisiones de San Lázaro ni legislador alguno explicó en tribuna en qué consistía la nueva Ley de Radio y Televisión.

Al ser entrevistado en Radio Fórmula por Gustavo Rentería, el nervioso diputado reconoció que la aprobación a las modificaciones de dicha ley fue hecha en tiempo récord de cinco minutos. Es decir, se trató de un albazo abrupto para servir a intereses monopólicos.

Mediante la tramposa acción de priístas, e indiferencia de la camada del PRD fue evitada toda a partes afectadas, incluida la Cámara Nacional de Radio y Televisión. Esto explica por qué en el Senado son libradas largas y apasionadas discusiones, a fin de aprobar una legislación equitativa. Y se precise el tratamiento a radiodifusoras de AM que por décadas pelean el espejo de las FM y las nuevas concesiones digitales no queden en manos de unos cuantos, como es el propósito.

La matona de ancianas, ´por coraje´

La dura y penetrante mirada de Juana Barraza se clavó en el rostro del subprocurador de Justicia, Renato Sales Heredia, quien le sostuvo el reto y preguntó: "Si las despojabas de sus pertenencias, ¿por qué las matabas?". Ella, sin dejo de preocupación, pero convencida, repuso: "¡Por coraje!".

Es La Mataviejitas, ahora de fama mundial, quien a los 12 años de edad fue vendida por su dipsómana madre mediante un six pack de cervezas. Eso le causó profundo dolor, superior al ocasionado por la pobreza.

Durante años quiso descargar su frustración la confundida mujer y por ello subió a los encordados de la lucha libre. Tampoco eso apagó su furia y decidió matar y robar a sus víctimas, seres cansados que no pudieron defenderse.

Cerca de los domicilios de viejitas asesinadas se localizan parques y jardines, advirtió el subprocurador Sales, señal de que en esos lugares fueron abordadas por la victimaria. Ello obligó a destacar a 400 policías uniformados y 100 agentes judiciales en áreas verdes, principalmente de las delegaciones Venustiano Carranza y Benito Juárez. Esa labor de conjunto condujo a la captura de la primera asesina serial de nuestro país.

* * * * *

El doctor Jorge Carpizo llegó de Madrid, España -da cátedra en la Universidad Complutense- para asistir al acto inaugural de la biblioteca que lleva su nombre, cuyo propósito es integrar y sistematizar información documental y electrónica, principalmente de legislación universitaria nacional e internacional. Enhorabuena.

* * * * *

Hoy lleva a cabo el PAN su proceso interno en el estado de México para nominar candidatos a senadores. Se inscribieron numerosos prospectos, entre ellos el alcalde de Tlalnepantla, Ulises Ramírez Núñez.

felixfuentes@prodigy.net.mx

enlalea@hotmail.com.mx

© Copyright El Universal-El Universal Online

La protesta contenida

Jesús Ortega Martínez

El Universal

Lunes 13 de febrero de 2006

EL vergonzoso episodio de desalojo de 16 ciudadanos cubanos ocurrido en el hotel María Isabel Sheraton, en la ciudad de México, constituye un acto de discriminación inadmisibles y es una muestra de la pretensión estadounidense por aplicar sus leyes en países extranjeros.

Mal hace el gobierno mexicano en pasar por alto el verdadero origen de este acontecimiento: la motivación permanente del gobierno estadounidense para cumplir un bloqueo casi total hacia Cuba, sin importar las transgresiones jurídicas, diplomáticas y de derechos humanos que implique.

¿Qué fue lo que activó la alerta del gobierno de Estados Unidos respecto del encuentro entre un grupo de cubanos y estadounidenses en México? ¿Fue el simple encuentro? No al parecer. En el marco de la Cumbre Energética entre Cuba y Estados Unidos para analizar las posibilidades de inversión en materia petrolera en aguas territoriales de la isla caribeña, se realizaba un encuentro, no el primero, con empresarios estadounidenses dedicados a esta actividad, el mismo negocio de la familia Bush y del vicepresidente Richard Cheney.

Estas conversaciones representan un desafío a lo dispuesto en la Ley de la Libertad Cubana y Solidaridad Democrática, mejor conocida por los apellidos de sus principales promotores, el senador republicano Jesse Helms y el representante demócrata Dan Burton, que tiene como propósito último restringir la cooperación y el comercio con Cuba para acelerar la caída del gobierno de Fidel Castro.

El céntrico hotel ubicado a un costado de la embajada de Estados Unidos, en la ciudad de México, recibió una orden de su matriz en aquel país, Starwoods Hotel and Resorts Worldwide, para acatar las disposiciones sugeridas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y cancelar cualquier servicio prestado a la delegación cubana, apresurando su salida inmediata del inmueble.

Sin rubor alguno, el vocero del Departamento de Estado, Sean McCormack, justificó plenamente lo ocurrido, en virtud de que las leyes de su país, a decir de él, se aplican a las corporaciones de ese país y a sus subsidiarias, estén donde estén. En síntesis, el mundo entero es jurisdicción de las leyes de Estados Unidos mientras ahí exista una corporación, oficina o ciudadano estadounidense.

La respuesta del gobierno federal ha sido tibia, deliberadamente contenida bajo el matiz de prudencia gubernamental. El argumento para no emprender ninguna acción de carácter diplomático por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, es que en ningún momento se vulneró la soberanía, ya que se trató de la aplicación de una norma extranjera por parte de un hotel perteneciente a un

corporativo y no desde un gobierno extranjero. Para la Cancillería mexicana, un intercambio verbal que para desalentar la aplicación de normas jurídicas de manera extraterritorial es suficiente.

No se trata de sobredimensionar el hecho nada más porque sí, pero tampoco de soslayar lo que resulta evidente y por lo menos incómodo para el gobierno del presidente Vicente Fox Quesada. La debilidad del respeto a las leyes en nuestro país da paso a una acción por demás inadmisibles: la discriminación y restricción del derecho de libre reunión, todo derivado de una orden de una entidad gubernamental estadounidense, como es el Departamento del Tesoro, que es ejecutada en nuestro país con conocimiento pleno de la violación a diversas leyes mexicanas y que, sin embargo, se realiza sin la menor preocupación de las implicaciones jurídicas o diplomáticas.

El derecho diplomático establece que una nota diplomática es un comunicado destinado a informar de un hecho o de una decisión importante, enviada por un sujeto de derecho internacional a otro. En el caso de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores es la dependencia que envía las notas diplomáticas por mandato del Ejecutivo federal. Este suceso debe considerarse lo suficientemente importante para realizar una nota de este tipo, ya que el origen de la petición expresa para el retiro de la delegación cubana del hotel se generó en el Departamento del Tesoro de Estados Unidos a sabiendas que contraviene directamente las disposiciones jurídicas de nuestro país y también del derecho internacional.

Es preciso hacer valer las leyes mexicanas y aplicarlas con todo rigor, y que una solicitud de un gobierno extranjero acatada por un consorcio o filial debe atender la pertinencia legal de su aplicación en nuestro país. En México existe una Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la cual ha sido transgredida, así como fueron incumplidas la Ley Federal del Consumidor, la Ley Federal de Turismo, la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional, que aplica desde 1996, por citar sólo algunas.

El gobierno del presidente Vicente Fox gusta de suavizar el tono cuando de la Casa Blanca se trata y, como en este caso, opta por reducir el nivel del problema, pero lo hace de espaldas a la realidad mayoritariamente aceptada, que percibe un flanco más en la vulnerable y errática política exterior mexicana de esta administración. El Ejecutivo mexicano es capaz de acusar de espionaje y reducir a su mínima expresión diplomática las relaciones con el gobierno cubano, pero es incapaz de elevar su condena al mínimo nivel de una nota diplomática por lo ocurrido a plena luz en el hotel María Isabel.

La sociedad mexicana, en su mayoría, condenó el maltrato que recibieron los integrantes de la delegación cubana, porque es evidente que no corresponde aceptar ninguna disposición que tiene como principio limitar los derechos humanos

y el libre encuentro en nuestro territorio, además de rechazar las pretensiones injerencistas y la aplicación extraterritorial de cualquier ley extranjera, venga de donde venga.

Senador de la República (PRD)

© Copyright El Universal-El Universal Online

El hotel Sheraton obtiene recurso para evitar clausura

Carlos Avilés

El Universal

Martes 21 de febrero de 2006

Nación, página 17

Juez otorga suspensión en tanto resuelve juicio de amparo

El hotel María Isabel Sheraton obtuvo una suspensión definitiva para evitar que sea clausurado durante el tiempo que tarde en resolverse el juicio de amparo que promovió para evitar que las autoridades de la delegación Cuauhtémoc cierren sus instalaciones.

La juez séptima de distrito en materia administrativa, Luz María Díaz Barriga, decidió conceder esta medida cautelar para que la situación del hotel se mantenga tal como está actualmente, hasta en tanto decide si le concede o no un amparo en contra de la sanción que le impuso la delegación, proceso que podrá tardar varios meses.

El hotel promovió un juicio de amparo ante el anuncio que hizo la jefa delegacional, desde el 8 de febrero pasado, en el sentido de que procederían a clausurar sus instalaciones por incurrir en diversas faltas de tipo administrativo como operar dos bares sin licencia y presentar un faltante de 900 cajones de estacionamiento. Después de una verificación a las instalaciones del inmueble, Virginia Jaramillo dijo que procederían a cerrar el hotel porque detectaron irregularidades que violentan la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, como el uso indebido de 3 mil metros cuadrados no autorizados que "implican una clausura inmediata".

La funcionaria informó que en ese momento la decisión no tenía nada que ver con la expulsión de funcionarios cubanos que realizó el hotel, sino con diversas denuncias que recibió de parte del Gobierno del DF, una institución privada y de vecinos de la zona.

Frente a este escenario el hotel solicitó la protección de la justicia federal. Su caso se turnó al juzgado séptimo de distrito en materia administrativa donde se le concedió una suspensión provisional, en tanto se analizaba su caso.

© Copyright El Universal-El Universal Online

Agrupaciones se solidarizan con cubanos por expulsión

Julián Sánchez

El Universal

Domingo 26 de febrero de 2006

Nación, página 22

Integrantes de organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos, así como académicos de la Universidad Obrera, manifestaron su solidaridad con la comunidad cubana ante las políticas de Estados Unidos contra la isla, como la aplicación de la ley Helms Burton a los cubanos que fueron desalojados del hotel María Isabel Sheraton.

En un foro al que asistieron residentes cubanos en México, el embajador de ese país en México, Jorge Bolaños, lamentó que se vivan hechos de discriminación como la ocurrida en el citado hotel y que hasta el momento no se haya sancionado a los responsables.

Cabe recordar que a principios de este mes una reunión entre funcionarios cubanos y empresarios estadounidenses para conocer el mercado petrolero de la isla y su potencial, fue forzada a cambiar de sede luego de que la delegación de La Habana fue expulsada por presiones de Washington del hotel María Isabel Sheraton de la ciudad de México, donde se hospedaban y se realizaba el encuentro.

La delegación de 16 funcionarios cubanos, encabezada por el viceministro de Industria Básica, Raúl Pérez de Prad, salió el primer viernes de febrero del hotel María Isabel Sheraton, propiedad de Starwood Hotels & Resorts Worldwide Inc., luego de que el gobierno de Estados Unidos presionó a la cadena y pidió que los expulsaran bajo el argumento de que violaban las leyes estadounidenses.

En este marco Bolaños resaltó que más allá de las diferencias, la hermandad de los pueblos se mantiene firme. Un ejemplo es la hermandad que se vive entre los pueblos de México y Cuba, con culturas similares que permanecen y continuarán por siempre, subrayó.

En el acto al que asistieron representantes de agrupaciones sociales y educativas, se coincidió en que ya no sólo el gobierno de Estados Unidos sino el México, mantienen diferencias con la isla.

Darío Rojas Macías, director de la Universidad Obrera, señaló en este marco que la revolución cubana siempre ha sido de la simpatía de este centro educativo y de análisis porque hechos como el del Sheraton han agravado la situación y ratifican la solidaridad que se debe tener ante las acciones ilegales e imperialistas de Estados Unidos que actúa en contra de un pueblo que ha dado ejemplo de dignidad.

En ese sentido, indicó que una ley norteamericana no tiene porque tener valor en tierra mexicana.

Lamentó que al Sheraton no se le vaya a castigar de ninguna forma y menos dijo, en este país donde la impunidad se da en todos los ámbitos cuando debió darse una protesta muy fuerte más allá de la cuestión legal.

"El gobierno mexicano debió haber hecho una firma defensa de la soberanía. Tenía que haber sido enérgico en el caso del Sheraton pero la Cancillería fue muy tibia y demostró que no tienen en su agenda una verdadera defensa de la soberanía nacional, y sólo se unió a la hostilidad de Estados Unidos contra Cuba".

Darío Rojas Macías, insistió en que sería positivo que renunciara el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez y con esa consigna, se seguirán formando comités en todo el país con integrantes de la sociedad civil.

© Copyright El Universal-El Universal Online

Delegada ´clausura´ el Sheraton

Johana Roblesy Lili Valadez

El Universal

Miércoles 01 de marzo de 2006

Ciudad, página 1

La Secretaría de Seguridad Pública se niega a apoyar desalojo del lugar

La delegación Cuauhtémoc clausuró ayer de forma parcial el hotel María Isabel Sheraton, ya que colocó sellos solamente en algunas puertas y cristales, lo cual no impidió que las operaciones continuaran dentro de las instalaciones, incluso el registro de huéspedes continuó a lo largo del día.

Además, las autoridades impusieron una multa de 156 mil 474 pesos al establecimiento.

Virginia Jaramillo, jefa delegacional, quien aseguró que la disposición no violentó la ley, dijo que su gobierno dio un plazo a la empresa para desocupar el inmueble, y el lugar debe quedar vacío a las 13:00 horas de hoy.

Explicó que no se clausuró en su totalidad, debido a que en su interior se encontraban huéspedes y empleados; "si colocábamos los sellos en todas las puertas, nos podían acusar de secuestro".

Dijo que nunca se consideró el uso de la fuerza pública, ya que hay buena disposición del personal del establecimiento para acatar la orden de la autoridad.

La clausura y la multa se derivaron porque este hotel no subsanó 15 de las 16 irregularidades que le fueron detectadas en la visita de verificación del 8 de febrero pasado, como la falta de un programa interno de protección civil, de documentación oficial para justificar los 3 mil metros que hay de más en la construcción, por carecer de licencia de funcionamiento para dos bares, así como no contar con señalamientos para salidas de emergencia y no contar con una carta del menú con escritura Braille, por mencionar algunas.

La única anomalía que se subsanó fue la falta de cajones de estacionamiento, ya que el hotel presentó un contrato de arrendamiento de un predio contiguo para cumplir con la norma.

Recordó que la verificación fue producto de quejas ciudadanas y del gobierno capitalino, por presuntas anomalías del lugar, sin embargo, esto se relacionó a raíz de la expulsión que hizo el hotel a una delegación de cubanos, por orden del gobierno de Estados Unidos.

Al mediodía, Jaramillo convocó a una conferencia de prensa para anunciar que minutos más tarde realizaría la clausura definitiva del establecimiento, el cual se llevó a cabo sin violencia y ante la sorpresa de empleados y huéspedes.

Alonso Rojas, director general de Jurídico y Gobierno de la demarcación, argumentó que pese a que el Sheraton contaba con una suspensión provisional, ésta no impedía los actos de autoridad, como la clausura, ya que no se puede pedir protección contra hechos no realizados.

En tanto, Laura Caneta, directora de Relaciones Públicas de América Latina del hotel, declaró que no fueron notificados oficialmente de la clausura, la cual la recibieron de forma sorpresiva, ya que, dijo, se había cumplido con todos los requerimientos que la delegación les había solicitado.

Informó que los abogados comenzaron a analizar las acciones jurídicas y administrativas que llevarán a cabo, además de que se evalúa el impacto de esta acción en la actividad turística de la ciudad de México.

Esta situación provocó reacción entre autoridades y empresarios, quienes dijeron que esto podría afectar la imagen que a nivel internacional tiene México como destino turístico, consideraron que hay otras medidas antes del cierre y se mostraron optimistas de que no haya cancelación de inversión extranjera en el sector.

Rodolfo Elizondo, secretario de Turismo federal, ofreció que la dependencia a su cargo, como cabeza de sector, realizará las investigaciones que deban realizarse y dijo que la clausura no era el "último recurso, porque en un centro de trabajo de esa naturaleza, la clausura perjudica más que una sanción", debido al tipo de trabajo que se realiza.

Jesús Náder, presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM) consideró que había otras soluciones, antes de la clausura y dijo que se trata sólo de un acto de revancha de la delegada.

Alejandro Encinas, jefe de Gobierno del Distrito Federal, se deslindó de esta decisión y aseguró que se trata de una atribución de la delegación, no obstante, consideró que mientras esté vigente el amparo que le otorgaron a esa empresa de origen estadounidense, se debe respetar.

Por su parte, Joel Ortega, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informó que no habrá apoyo para el resguardo del hotel, en tanto no haya un mandamiento judicial expreso.

Precisó que no enviará policías para el resguardo o algún desalojo que hubiera de las instalaciones.

Indicó que aunque la delegación puede aplicar sellos y hacer efectiva la multa, no puede impedir el ingreso de huéspedes o en su caso el desalojo.

© 2006 Copyright El Universal

Amplían plazo al Sheraton para desalojar el lugar

Johana Robles

El Universal

Ciudad de México

Miércoles 01 de marzo de 2006

Quitará la delegación Cuauhtémoc provisionalmente los sellos de clausura al hotel, para que planee la desocupación del inmueble

12:37 La delegación Cuauhtémoc levantará los sellos de clausura de forma provisional que colocó ayer al hotel María Isabel Sheraton.

Fuentes de la demarcación señalaron que se llevo a cabo un acuerdo con las autoridades y se retirarán los sellos en las próximas horas y se dará un lapso de 72 horas para que realicen la desocupación del inmueble.

En tanto, Virginia Jaramillo, titular de la demarcación, dará una conferencia de prensa a las 13 horas, junto con directivos del hotel María Isabel Sheraton, ya que a esa hora se cumple el plazo de la tregua que acordaron ambas partes para desocupar el lugar.

Mientras, el hotel María Isabel Sheraton continua laborando de forma normal, recibiendo clientes y realizando eventos.

sgf/grg

Copyright El Universal-El Universal Online

Levantán de forma provisional clausura del Sheraton

Johana Robles

El Universal

Ciudad de México

Miércoles 01 de marzo de 2006

Abogados del hotel presentaron una serie de documentos para subsanar hasta el día de hoy 90% de las irregularidades

14:35 Virginia Jaramillo, jefa delegacional en Cuauhtémoc, anunció en conferencia de prensa que el hotel Sheraton María Isabel ingresó una solicitud para levantar de forma provisional el estado de clausura y así subsanar las irregularidades por las cuales habían sido colocados.

Informó que, desde ayer, los abogados del hotel presentaron una serie de documentos para subsanar hasta el día de hoy 90% de las irregularidades.

Cabe recordar que ayer la delegada afirmó que durante un mes que duró el proceso administrativo para la clausura, la empresa no presentó la documentación suficiente.

En las próximas 72 horas, representantes del hotel María Isabel Sheraton debieron subsanar la totalidad de las 14 irregularidades y así levantar definitivamente el estado de clausura.

A pregunta expresa de que se habían recibido indicaciones de Alejandro Encinas, jefe de Gobierno, Virginia Jaramillo se molestó y dijo que esa pregunta estaba fuera de lugar.

dm/grg

© Copyright El Universal-El Universal Online

Afecta clausura del Sheraton imagen de México: Presidencia

José Luis Ruiz

El Universal

Ciudad de México

Miércoles 01 de marzo de 2006

Llama el vocero presidencial, Rubén Aguilar, a que sea a través del diálogo como se solucione el conflicto del hotel

08:50 La Presidencia de la República criticó la decisión tomada por la delegación Cuauhtémoc de clausurar el hotel María Isabel Sheraton.

La dependencia argumenta que la decisión afecta la imagen del sector turístico mexicano, podría desalentar la inversión en la capital mexicana y afectar el empleo.

El portavoz presidencial, Rubén Aguilar, aseguró que ante esta crisis el gobierno de la República está dispuesto a colaborar en todo lo que sea posible para defender éstas fuentes de empleo e impulsar el diálogo entre las partes para que se solucione el conflicto.

El funcionario señaló que la Presidencia respeta la decisión de la delegada en Cuauhtémoc pero también, dijo, ésta debe considerar que no debe abusar de sus atribuciones.

sgf/grg

© Copyright El Universal-El Universal Online

Celebra GDF acuerdo entre el Sheraton y delegación

Notimex

El Universal

Ciudad de México

Jueves 02 de marzo de 2006

Considera el jefe de Gobierno capitalino, que la multa impuesta al hotel por incurrir en discriminación e irregularidades administrativas, sienta un precedente importante para la ciudad de México

09:30 El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, expresó su beneplácito por el nivel de entendimiento entre el hotel Sheraton y la delegación Cuauhtémoc, la cual dio un plazo de 72 horas a la empresa para que solucione las irregularidades administrativas.

En conferencia de prensa, consideró que la multa de 156 mil 474 pesos, que impuso la delegación al hotel por incurrir en discriminación e irregularidades administrativas, sienta un precedente muy importante para la ciudad de México.

En este sentido, el mandatario local reconoció la labor de las autoridades de la delegación Cuauhtémoc y dijo que sería bueno que esa práctica se generalice en el resto de las demarcaciones para que ningún establecimiento mercantil incurra en actos de discriminación.

Asimismo, hizo un llamado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para que dé curso a la iniciativa de ley contra la discriminación que enviaron el año pasado, pues señaló que es importante dar un paso congruente contra la discriminación.

Reiteró que la sanción que aplicó la delegación Cuauhtémoc al hotel tiene que ver con faltas administrativas y discriminación, pero falta aún que el Gobierno federal informe qué pasó con la expulsión de los cubanos.

Encinas Rodríguez destacó el compromiso que hizo el representante legal del Sheraton, Oswaldo Lubici, de avanzar en la solución de observaciones que hizo la delegación, a raíz de la verificación.

Y está también, precisó, la promesa de Fernando González, representante del hotel, quien señaló que la política de la empresa será la de no discriminar nunca a nadie sólo por su nacionalidad, pero además aseguró que las instalaciones del Sheraton se adecuarán a los lineamientos de las leyes mexicanas.

Reiteró que el gobierno de la ciudad estará atento a la promoción y desarrollo de actividades turística, y del apoyo a los prestadores de servicios turísticos en beneficio de la ciudad de México.

Por otra parte, se le preguntó sobre la indemnización de 750 millones de pesos que pide el obispo de Ecatepec, Onésimo Cepeda al partido de la Revolución Democrática (PRD) , por una demanda contra ese instituto político.

Además de recitar la letra de una canción, ("vende caro tu amor aventurero"), Encinas Rodríguez, dijo que es necesario debatir las ideas y visiones distintas entre los personajes públicos, pero que esto no debe realizarse en los tribunales, pues debe haber una separación marcada de la Iglesia y el Estado.

Finalmente, aseguró que continúan las negociaciones con el Sindicato Nacional del Sistema de Transporte Colectivo Metro y confió en que se logre un acuerdo, y se evite el paro de labores; sin embargo, indicó que están preparados para cualquier contingencia.

sgf

© Copyright El Universal-El Universal Online

Quitan clausura al Sheraton; arregló 90% de anomalías

Johana Robles

El Universal

Jueves 02 de marzo de 2006

Ciudad, página 1

Jaramillo y ejecutivos presentan en conjunto documentos de la empresa para demostrar que se resolvieron las fallas

La delegación Cuauhtémoc retiró los sellos de clausura que había colocado ayer en el hotel María Isabel Sheraton, luego que los representantes de la empresa presentaran documentos para subsanar 90% de las 16 irregularidades que se les había detectado.

En conferencia de prensa, Virginia Jaramillo, titular de la demarcación, explicó que el estado de clausura permanece, pero se levantaron los sellos provisionalmente durante 72 horas para que el hotel concluya los trámites que le faltan para regularizar su situación administrativa y así levantar el estado de clausura de forma definitiva.

Acompañada de Oswaldo Luvizi, representante del hotel, la delegada puntualizó que el último trámite que falta es la solicitud de la licencia única de funcionamiento del hotel, con lo que los dos bares que no contaban con permiso para operar estarían en regla.

Alrededor de las 15:20 horas, personal de la demarcación acudió al hotel para retirar los sellos que habían colocado 24 horas antes. El acto ocurrió sin mayores incidentes y no se registró ninguna afectación para los huéspedes del establecimiento.

Por la tarde, el hotel Sheraton María Isabel informó que con el levantamiento de los sellos de clausura se concluyó con el proceso administrativo y continúa la operación normal del establecimiento.

El martes 28 de febrero, la delegación Cuauhtémoc clausuró el hotel María Isabel Sheraton por no remediar 15 de las 16 irregularidades detectadas en la visita de verificación del 8 de febrero, pero la colocación de sellos en vidrios de puertas no impidió que operara normalmente.

Jaramillo indicó que desde ayer los representantes del hotel presentaron la documentación para subsanar las irregularidades, la cual no fue presentada durante los 30 días que duró el procedimiento y que derivó en la clausura.

Por la mañana, Alejandro Encinas, jefe de Gobierno del DF, exhortó a la delegación Cuauhtémoc y al hotel María Isabel Sheraton a que resolvieran a la brevedad el conflicto generado por las irregularidades administrativas.

Consideró que no se debe olvidar el asunto de fondo, que es el tema de la discriminación y la aplicación extraterritorial de una ley estadounidense. Lamentó que el tema de fondo se haya distraído, pero dijo que también se deben subsanar las irregularidades administrativas.

Por su parte, diputados perredistas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) impidieron que Virginia Jaramillo fuera llamada a comparecer a raíz de la clausura.

En tanto, la Presidencia de la República criticó la decisión tomada por la delegación Cuauhtémoc de clausurar el hotel, pues la medida afectaba la imagen del sector turístico mexicano y podría desalentar la inversión.

El portavoz presidencial, Rubén Aguilar, señaló que la Presidencia respeta la decisión de la jefa delegacional, pero también, dijo, ésta debe considerar que no debe abusar de sus atribuciones.

La noticia de la clausura del hotel Sheraton fue destacada en periódicos de países como Estados Unidos, España, Cuba, Argentina, Chile, Ecuador, Perú y El Salvador, por mencionar algunos.

Por ejemplo, The New York Times reportó que autoridades procedieron a clausurar un importante hotel de propiedad estadounidense, que hizo enfurecer a muchos mexicanos cuando expulsó a una delegación cubana tras ser presionado por Washington. (Con información de Fabiola Cancino, Yetlaneci Alcaraz y José Luis Ruiz)

El Sheraton, multado por discriminar, dice Encinas

Fabiola Cancino y Johana Robles

El Universal

Viernes 03 de marzo de 2006

Ciudad, página 2

Alejandro Encinas, jefe de Gobierno del Distrito Federal (GDF), manifestó su beneplácito por la forma como se resolvió el conflicto entre el hotel María Isabel Sheraton y la delegación Cuauhtémoc, al retirar los sellos de clausura.

Dijo que estas acciones son un ejemplo, pues aseguró que en la multa que le aplicaron a la empresa, superior a los 154 mil pesos, se incluyó una sanción por discriminación.

"Es una práctica que desde mi punto de vista debe generalizarse en todas las delegaciones, para que ningún establecimiento mercantil en la ciudad discrimine a ninguna persona o grupo de personas por sus condiciones de raza, de credo, de nacionalidad, de condición social."

También se congratuló de que los representantes del hotel María Isabel Sheraton avanzaron en la solución, y externaron que la política de la empresa será no discriminar a nadie a causa de nacionalidad, además de que se adecuarán a los lineamientos de las leyes mexicanas.

Reiteró que en el gobierno de la ciudad "estaremos siempre atentos al apoyo, a la promoción, al desarrollo de actividades de fomento de la actividad turística, el apoyo a los prestadores de los servicios turísticos de la ciudad".

Cumplidas las 48 de las 72 horas que otorgó la delegación Cuauhtémoc al hotel para que subsane la última irregularidad, la empresa aún no presentaba su solicitud para obtener la licencia única de funcionamiento, con la cual se regularizarán los dos bares que no tienen permiso.

En menos de 24 horas, la demarcación colocó y retiró los sellos de clausura del hotel, luego que éste subsanó 90% de las irregularidades que se habían detectado.

Cabe recordar que en el caso de los 3 mil metros más de construcción, la empresa presentó apenas este martes un documento que acredita el uso de suelo, con lo cual quedo subsanado el asunto que la propia delegada Virginia Jaramillo Flores, el 9 de febrero, dijo que consideró se tendría que demoler, pero este miércoles desdijo su dicho.

En un recorrido que hizo EL UNIVERSAL por el hotel, se constató que la mayoría de las anomalías en materia de protección civil habían sido arregladas.

Pide a ALDF aprobar ley

Encinas Rodríguez aprovechó para solicitarle a los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) que debatan la iniciativa sobre discriminación que presentó el gobierno capitalino.

Recordó que se trata de una propuesta que trabajó la administración local de manera conjunta con los propios legisladores locales, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, además del comisionado nacional encargado del Instituto contra la Discriminación.

Ante ello, comentó el gobernante: "Un paso congruente con esta situación debe ser la aplicación, la aprobación de una ley contra la discriminación en la ciudad".

© 2006 Copyright El Universal-El Universal Online

Levanta la Cuauhtémoc clausura del hotel Sheraton

Johana Robles

El Universal

Sábado 04 de marzo de 2006

Ciudad, página 2

La empresa da a conocer que impugnará multa

La delegación Cuauhtémoc levantó el estado de clausura que impuso hace tres días al hotel María Isabel Sheraton, ya que fueron subsanadas las 16 irregularidades que motivaron la colocación de los sellos.

Por su parte, el hotel anunció que impugnará la multa de 156 mil pesos impuesta por la demarcación, toda vez que está en desacuerdo por los conceptos incluidos, entre los que se encuentra el asunto de la discriminación, tras rechazar que haya cometido actos de ese tipo.

Ayer, Alejandro Encinas, jefe de gobierno del Distrito Federal aseguró se sancionó económicamente el acto discriminatorio que se cometió al expulsar a una delegación cubana.

En tanto, la demarcación informó que las anomalías quedaron resueltas como fue el ingreso de la solicitud de la licencia única de funcionamiento para regularizar dos bares que operaban sin permiso.

En cuanto al exceso de construcción de 3 mil 400 metros cuadrados, que el 9 de febrero la delegada en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, declaró se deberían demoler, ahora quedaron justificados jurídicamente con un contrato de arrendamiento del estacionamiento colindante que presentó el establecimiento.

Este martes, Virginia Jaramillo Flores, titular de la demarcación, anunció la clausura del hotel María Isabel Sheraton por violar 16 aspectos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del DF, pero a pesar de la colocación de los sellos, el establecimiento operó de forma normal.

Al día siguiente la delegada, en compañía de directivos de la empresa, dio a conocer que se otorgaba un plazo de 72 horas para que el hotel subsanara las anomalías, ya que en menos de 24 horas lo hizo en un 90%.

La verificación y clausura por parte de la delegación Cuauhtémoc se efectuó días después que un grupo de cubanos fueron expulsados del hotel María Isabel Sheraton por presión del gobierno de Estados Unidos y se aplicaron leyes estadounidenses en nuestro país.

Por su parte, la SRE informó que en 10 días hábiles emitirá una resolución en el caso del hotel María Isabel Sheraton.

© 2006 Copyright El Universal-El Universal Online

GDF da por terminado el proceso contra el Sheraton

Redacción

El Universal

Domingo 05 de marzo de 2006

Ciudad, página 1

El Gobierno del Distrito Federal (GDF) dio por concluido el asunto del Hotel María Isabel Sheraton una vez que el establecimiento pagó las multas impuestas por la delegación Cuauhtémoc luego de la expulsión de un grupo de cubanos de sus instalaciones, informó Ricardo Ruiz, secretario de Gobierno capitalino.

El hotel, sancionado por autoridades locales por diversas irregularidades administrativas, se comprometió además a respetar las leyes mexicanas. "El planteamiento del Sheraton nos parece lo más importante, pues el incumplimiento de la normatividad desencadenó el proceso", acotó Ruiz.

Según el secretario de Gobierno del DF, con la liquidación de la multa por parte del hotel, el problema jurídico quedó finiquitado; también señaló que en la ciudad no puede ni debe haber discriminación ni se deben observar o aplicar leyes extranjeras.

El funcionario destacó que la administración capitalina trabaja en una iniciativa de ley destinada a combatir la discriminación en la ciudad de México e impedir que en el futuro se repitan casos como el ocurrido en el Sheraton.

En días pasados, el GDF y la Comisión de Derechos Humanos del DF enviaron una carta a la Asamblea Legislativa; en ella solicitan aprobar una norma para impedir la aplicación extraterritorial de leyes de otros países y nuevos casos de discriminación.

© 2006 Copyright El Universal-El Universal Online

"Expulsión de cubanos puso en aprietos la relación México-EU"

Redacción

El Universal

Viernes 10 de marzo de 2006

Nación, página 9

La expulsión de la delegación cubana del hotel María Isabel Sheraton, ocurrida el mes pasado, hizo que el gobierno de la ciudad de México pusiera en aprietos al gobierno federal en sus relaciones con Estados Unidos, según un análisis de la revista inglesa The Economist.

De acuerdo con la publicación, "cada vez que los gobiernos locales se inmiscuyen en política exterior, corren el riesgo de comprometer a sus contrapartes federales y eso es lo que pasó en el más reciente altercado de la relación entre ambas naciones".

El mes pasado, una delegación de empresarios cubanos fue expulsada de ese hotel, "sin que les devolvieran sus depósitos", antes de que tuviera lugar una reunión programada con industriales estadounidenses para tratar la posibilidad de futuras inversiones en petróleo cubano.

Como el gobierno de Vicente Fox busca mantener la relación con Washington en buenos términos, fue entonces la delegada de Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, la encargada de "defender el honor nacional", añade el análisis.

La delegada Jaramillo, que pertenece al Partido de la Revolución Democrática (PRD) -el partido de Andrés Manuel López Obrador, candidato puntero en la carrera presidencial-, ordenó cerrar el hotel bajo el cargo de discriminación, en una acción que fue criticada por el gobierno panista de Fox, que consideró que la delegada "sobreactuó políticamente en el tratamiento del caso", señaló The Economist.

© Copyright El Universal-El Universal Online

SRE emitirá resolución sobre Sheraton el día 23

Jorge Teherán

El Universal

Viernes 17 de marzo de 2006

Nación, página 14

El canciller informa que le concedieron al hotel que revisara el expediente

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, anunció que el 23 de marzo la Cancillería emitirá la resolución respecto del caso del hotel Sheraton.

El 3 de febrero pasado, una reunión entre 16 funcionarios cubanos y empresarios estadounidenses para conocer el mercado petrolero de la isla y su potencial fue forzada a cambiar de sede, luego de que la delegación de La Habana fue expulsada del hotel María Isabel Sheraton de la ciudad de México, donde se hospedaban y se realizaba el encuentro.

Ayer, Derbez informó en entrevista que "el Sheraton ya hizo un recurso, nos está solicitando una revisión de su expediente a la que tiene derecho; hemos concedido esa línea, y el día 23 es cuando termina el plazo. El 23 estaremos emitiendo nuestra resolución".

En el Senado de la República, adonde acudió a la inauguración del seminario El impacto del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en el orden jurídico de los estados, Derbez expuso que la Cancillería revisará todo el expediente para determinar la sanción que corresponda.

"Ellos (el hotel) tienen que entregar toda la documentación, tienen que presentar sus pruebas de descargo, que es lo que están haciendo. Nos pidieron revisar el expediente y les concedimos la revisión", expresó.

En la entrevista, Derbez habló del próximo encuentro entre el presidente Vicente Fox y su homólogo estadounidense, George Bush.

"En el encuentro que vamos a tener en marzo, lo que vamos a tocar son dos temas fundamentales: seguridad y migración. En el Senado estadounidense se está discutiendo con fuerza lo que debe ser una reforma que combine la parte de seguridad con la parte laboral", refirió.

"Esperamos que el 27 (de marzo, fecha del encuentro) haya por lo menos, si no un pronunciamiento (del Senado), una votación. Si la hubiera, nos permitiría tener una discusión sobre el resultado de esta votación con el presidente Bush para ver las acciones a seguir desde el punto de vista de su gobierno y la casa blanca", explicó.

Si no hubiera una votación, "nos daría pie para ver dónde está la discusión misma en el Senado de Estados Unidos, y de qué manera nosotros podemos seguir cooperando y ayudando para dar mayor información".

© Copyright El Universal-El Universal Online

SRE multa con 1.2 mdp al Sheraton

Natalia Gómez Quintero

El Universal

Sábado 25 de marzo de 2006

Nación, página 1

El hotel puede impugnar la sanción vía legal

La Secretaría de Relaciones Exteriores sancionó a la empresa Hoteles Sheraton S. A. de C. V. por un millón 216 mil 750 pesos por haber aplicado una ley de manera extraterritorial en México. La multa impuesta en la resolución emitida ayer por la Cancillería mexicana equivale a 25 mil días de salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal. Sin embargo, aún la empresa Hoteles Sheraton puede utilizar recursos legales para impedir que esta sanción.

El canciller Luis Ernesto Derbez había manifestado públicamente en días pasados que la dependencia a su cargo buscaría imponer la máxima multa al hotel Sheraton que hubiera sido de 4.5 millones de pesos.

El pasado 3 de febrero el hotel María Isabel Sheraton de la ciudad de México expulsó a una delegación de 16 empresarios y funcionarios cubanos cuando sostenían una reunión con hombres de negocios estadounidenses para explorar la posibilidad de inversión en el sector energético. Esta determinación se realizó bajo el argumento de la aplicación de una ley estadounidense que impide a firmas de esta nación o compañías comerciar con ciudadanos del país caribeño.

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a través de su oficina de Control de Bienes Foráneos, ordenó a Starwood Hotels and Resort Worldwide expulsar de su filial Sheraton en el Distrito Federal a esta delegación cubana. Este acontecimiento provocó reacciones por la presunta injerencia de Estados Unidos en México. Sin embargo, el canciller Luis Ernesto Derbez dejó claro que no había intervención en asuntos internos del gobierno estadounidense pues la empresa era la que había aplicado la extraterritorialidad de la ley.

En su momento el embajador de Cuba en México, Jorge Bolaños, consideró que la aplicación extraterritorial de una ley estadounidense sí viola la soberanía mexicana. Por ello, el incidente provocó el intercambio de notas diplomáticas, en las que Cuba pedía una explicación del acontecimiento en territorio mexicano.

Gaceta Parlamentaria,
número 1943, jueves 9 de febrero de 2006.
Fuente: <http://gaceta.diputados.gob.mx>

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A ENVIAR AL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS UNA NOTA DIPLOMÁTICA DE RECHAZO A LA APLICACIÓN EN MÉXICO DE LA LEY CONOCIDA COMO HELMS-BURTON; Y A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y LOCALES, A INVESTIGAR Y ESTABLECER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL HOTEL SHERATON MARÍA ISABEL, DEL DISTRITO FEDERAL, EL VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2006

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos Relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, cuyo original se anexa, suscrita por el diputado Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del PRD, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se envíe una nota diplomática al Gobierno de Estados Unidos manifestando el rechazo absoluto del pueblo de México a la aplicación de cualquier ley extranjera en territorio nacional.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que imponga a la sociedad franquiciataria del hotel Sheraton María Isabel en el Distrito Federal las sanciones que marque la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional; a la Secretaría de Turismo, a que investigue las posibles violaciones a la Ley Federal de Turismo; a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que aplique el artículo 128 Bis, en relación con el artículo 128 Ter, fracciones I y III; al Gobierno del Distrito Federal, a aplicar sanciones que marque la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a que de acuerdo con sus facultades, lleve a cabo las acciones conducentes para prevenir y erradicar en lo sucesivo casos similares de discriminación, coordinándose para este fin con las distintas autoridades federales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2006.

Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica p.a.)
Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.)
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. José González Morfín (rúbrica p.a.)
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.)
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.)
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Jesús Martínez Álvarez
Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia

GACETA PARLAMENTARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
No. 147 Año 2006 Martes 07 de Febrero
3° Año de Ejercicio. Segundo Periodo Ordinario
Fuente: <http://www.senado.gob.mx/gaceta.php>

Proposiciones de los Ciudadanos Senadores

Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo sobre la política exterior de México.

CONSIDERADO DE URGENTE RESOLUCION, FUE PUESTO A DISCUSIÓN. INTERVINIERON LOS SENADORES: CECILIA ROMERO CASTILLO, PAN, QUIEN PRESENTO PROPUESTA DE ADICION, LA CUAL FUE ACEPTADA. RAYMUNDO CÁRDENAS HERNANDEZ, PRD. SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES, PVEM. RAFAEL MELGOZA RADILLO, PRD. EL PUNTO DE ACUERDO ADICIONADO FUE APROBADO EN VOTACION ECONOMICA.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación a la política exterior de México.

Punto de Acuerdo

PRIMERO: El Senado de la República rechaza bajo cualquier circunstancia la aplicación Extraterritorial de la Ley.

SEGUNDO: El Senado de la República, solicita al Ejecutivo Federal que se lleve a cabo una investigación exhaustiva en relación a los hechos acontecidos en el Hotel María Isabel Sheraton de la ciudad de México, y de ser conducente se apliquen las medidas diplomáticas adecuadas para evitar que este tipo de sucesos se repitan en lo futuro.

TERCERO: El Senado de la República, señala que es fundamental la aplicación de las Leyes que prevengan y sancionen cualquier forma de discriminación en territorio nacional.

**Comunicado de Prensa No. 64
México, D.F., de 24 de marzo de 2006**

Fuente: http://www.sre.gob.mx/comunicados/comunicados/2006/marzo/b_064.htm

**LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES SANCIONA A LA EMPRESA
HOTELES SHERATON**

La Secretaría de Relaciones Exteriores emitió el día de hoy una resolución, en el marco del procedimiento administrativo instaurado en contra de la empresa Hoteles Sheraton S.A. de C.V., por violaciones a la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional.

Dicha resolución impone a la empresa una sanción de 1,216,750 pesos, equivalente a 25,000 días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal que se fijó teniendo en cuenta las circunstancias pertinentes del caso.

Con este acto, la Secretaría da por concluido el procedimiento que inició por los sucesos ocurridos en el Hotel Maria Isabel Sheraton el pasado 3 de febrero.

**Jefatura de Gobierno del Distrito Federal
Boletín 148, Lunes, 06 de febrero de 2006**

Fuente: <http://www.comsoc.df.gob.mx/noticias/boletines.html?id=929048>

ANALIZA GDF APLICAR SANCIONES A CADENA HOTELERA POR ACTOS DISCRIMINATORIOS: RICARDO RUÍZ SUÁREZ

- * Señala que es inadmisibile toda forma de exclusión y maltrato a ciudadanos de cualquier nacionalidad
- * Destaca que la Constitución de la República establece que no puede aplicase en nuestro país ninguna normatividad ajena a la nacional
- * Aplicará al GDF la Ley de Establecimientos Mercantiles y los preceptos que penalizan la discriminación.

El secretario de Gobierno del Distrito Federal, Ricardo Ruiz Suárez, señaló que de acuerdo a las leyes y normas mexicanas es inadmisibile toda forma de discriminación a las personas por lo que en el marco de su competencia, la administración capitalina asumirá su responsabilidad y solicitará la verificación del establecimiento comercial que el viernes pasado expulsó de sus instalaciones a una delegación de funcionarios cubanos.

Durante la conferencia de prensa matutina, el vocero del Gabinete de Gobierno y Seguridad, dijo que aunque se argumente que se trata de un incidente entre particulares, tienen que aplicarse las normas mexicanas, a las que, junto con las leyes locales, deben circunscribirse todos los establecimientos mercantiles que están radicados en la ciudad, como el Hotel María Isabel Sheraton.

Recordó que, de acuerdo a las Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes secundarias mexicanas o estatales, relativas a actos de discriminación, establecen claramente que todas las empresas que se encuentren en nuestro país deben regirse por el marco legal nacional.

A pregunta expresa, subrayó que compete al gobierno federal establecer una posición oficial a este respecto, por lo que consideró que ese lamentable hecho está sancionado explícitamente en el artículo primero de la Constitución mexicana, en la que se establece que está prohibida toda forma de discriminación motivada por nacionalidad, origen étnico, ideológico, religión, sexo o discapacidad.

Agregó que tanto la Constitución de la República, como la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley en Contra de la Discriminación, señalan

expresamente que no puede haber ninguna acción discriminatoria por nacionalidad, por ideología o por cualesquier otra situación.

Precisó que a nivel local, también existen la Ley de Establecimientos Mercantiles y la Ley de Turismo, en las que se establece que los prestadores de servicios, no pueden tener ninguna actitud discriminatoria e incluso las sanciones correspondientes.

“Nosotros, como Gobierno de la Ciudad, y dentro de nuestras competencias, aplicaremos la Ley de Establecimientos Mercantiles que sanciona a quienes incurran en maltrato o acciones discriminatorias en contra ciudadanos, independientemente de su nacionalidad”, aseveró.

Ruiz Suárez puntualizó que, de acuerdo a los preceptos legales locales, el establecimiento mercantil que incurrió en un acto de discriminación, podría recibir una sanción de entre 351 y hasta 2 mil 500 salarios mínimos, vigentes en la ciudad de México, e incluso con la clausura del lugar, sólo por haber negado el servicio y haber actuado de manera discriminatoria.

El funcionario comentó que se ha solicitado la verificación del citado establecimiento mercantil a la delegación Cuauhtémoc, para reunir los elementos suficientes y evaluar la aplicación de la sanción correspondiente.

Mencionó que los agraviados pueden recurrir a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, la que tendría que establecer una sanción por discriminación e incluso pueden acudir al Consejo para Prevenir y Sancionar la Tortura, que tendría que establecer una penalidad, considerando además que la empresa recibió una instrucción de un gobierno externo.

Asentó que el Gobierno de la Ciudad aplica las sanciones administrativas a todo establecimiento mercantil radicado en la ciudad, sea cadena internacional, nacional o particular, cuando infrinjan las leyes; e incluso en caso de reincidencia podría aplicarse la clausura, “y creemos que por su parte el gobierno federal deberá hacer lo propio”.

En otro orden de ideas, comentó que una vez definidos los candidatos de los diferentes partidos políticos para jefe de la Jefatura de Gobierno, se convocará a una reunión con los presidentes de cada una de esas organizaciones políticas para propiciar un ambiente de civilidad y un acuerdo que permita tener actividades proselitistas en un ambiente de libertad para todos.

Ricardo Ruíz Suárez dijo que los candidatos podrán contar con resguardo en sus actos de campaña cuando así lo soliciten expresamente, a fin de darles todas las garantías en el desarrollo de sus actividades proselitistas.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA²

Clasificación DEWEY **341.57 A6793d 2001**

Autor **Arellano García, Carlos**

Título **Derecho internacional privado**

Edición 14

Pie de imprenta **México : Porrúa, 2001**

Descripción xxvii, 1015 p.

Clasificación DEWEY **341 S479d 2002**

Autor **Sepúlveda, César**

Título **Derecho internacional**

Edición 23

Pie de imprenta **México : Porrúa, 2002**

Descripción xxiv, 746 p.

Clasificación DEWEY **341.01 S572t**

Autor **Sierra, Manuel J.**

Título **Tratado de derecho internacional público**

Pie de imprenta **México : [s.n.], 1947**

Descripción 448, cxxvi p.

Clasificación DEWEY **341.49 L734I**

Título **Límites de la jurisdicción nacional : documentos y resoluciones
judiciales del caso Alvarez Machain.**

Pie de imprenta **México : Secretaría de Relaciones Exteriores, 1993**

² Estos documentos los puede consultar en la Biblioteca Legislativa de esta H. Cámara de Diputados.



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Abdallán Guzmán Cruz
Presidente

Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa
Secretario

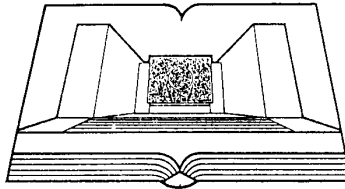
Dip. Carla Rochín Nieto
Secretario

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Alfredo del Valle Espinosa
Secretario



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

Fabiola Elena Rosales Salinas
Subdirectora

Referencistas

Jorge Adrián Salinas Cruz

Maribel Martínez Sánchez

Lic. Irene Valenzuela Oyervides

Lic. Juan Daniel Mendoza Pantoja